

# Informe de auditoría independiente de cuentas anuales consolidadas

Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2019

Informe de Gestión Ejercicio 2019

(Junto con el Informe de Auditoría)



KPMG Auditores, S.L. Paseo de la Castellana, 259 C 28046 Madrid

## <u>Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas</u> <u>emitido por un Auditor Independiente</u>

A los accionistas de Renta 4 Banco, S.A.:

### INFORME SOBRE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

## Opinión\_\_\_\_\_

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Renta 4 Banco, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de resultados, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



2

### Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

### Reconocimiento de ingresos por comisiones Véanse Nota 4 y Nota 22 de las cuentas anuales consolidadas

### Cuestión clave de la auditoría

El reconocimiento de ingresos por comisiones es el epígrafe más significativo de la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo. Se compone principalmente de comisiones derivadas de corretaje de valores, administración y custodia de valores, comisiones de comercialización, gestión y otras sobre Instituciones de Inversión Colectiva y Fondos de Pensiones y de comisiones de gestión de patrimonios de clientes. Estos ingresos son calculados en función de las operaciones realizadas y los patrimonios custodiados, comercializados y gestionados, respectivamente.

El reconocimiento de estas comisiones depende fundamentalmente de los siguientes factores:

- La integridad, existencia y valoración de los patrimonios custodiados, comercializados y gestionados por el Grupo.
- El método de cálculo y las tarifas establecidas en los contratos firmados con los clientes o entidades
- El método de cálculo y los porcentajes previstos en los Folletos de las Instituciones Inversión Colectiva y los Fondos de Pensiones con los límites establecidos por la normativa.
- La presentación y el registro de las comisiones en el período correspondiente.

### Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría

Como parte de nuestros procedimientos, en el contexto de nuestra auditoría, hemos evaluado el diseño y la implementación de los sistemas de control del Grupo respecto al cálculo de las comisiones percibidas y de la valoración y existencia de los patrimonios custodiados, comercializados, y gestionados. Adicionalmente, los principales procedimientos realizados sobre el reconocimiento de ingresos han sido los siguientes:

- Hemos solicitado a la totalidad de subdepositarios confirmación de los activos que el Grupo ha depositado en los mismos.
- Hemos revisado las conciliaciones realizadas por el Grupo entre los saldos de clientes según sus registros contables con los confirmados por los sub-depositarios.
- Hemos solicitado para una muestra de clientes con activos depositados en el Grupo confirmación de los mismos.
- Hemos solicitado para una muestra de clientes por carteras gestionadas confirmación de los patrimonios gestionados por el Grupo.
- Hemos recalculado los distintos ingresos por comisiones para una muestra de clientes.
- Hemos recalculado la comisión de gestión de las Instituciones de Inversión Colectiva y Fondos de Pensiones que gestiona y contrastado los porcentajes de comisión aplicados con los porcentajes previstos y con los límites establecidos por la normativa.
- Hemos verificado para dicha muestra las tarifas utilizadas con las establecidas en los contratos firmados con los clientes.



.3

Reconocimiento de ingresos por comisiones Véanse Nota 4 y Nota 22 de las cuentas anuales consolidadas								
Cuestión clave de la auditoría	Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría							
	Hemos verificado para una muestra el registro de las facturas emitidas en el período correspondiente.     Hemos evaluado que la información de las cuentas anuales en relación con los ingresos por comisiones es adecuada de conformidad con los requerimientos de las NIIF-UE.							

### Valoración del Fondo de comercio

### Véanse Nota 4 y Nota 14 de las cuentas anuales consolidadas

### Cuestión clave de la auditoría

El Grupo mantiene registrados fondos de comercio que se corresponden con las sociedades agrupadas en la Unidad Generadora de Efectivo Gestión y en la Unidad generadora de Efectivo Intermediación (UGEs).

Su valoración requiere la determinación de las UGEs, el cálculo del valor en libros de cada una de ellas, la estimación del importe recuperable de las UGEs y la identificación de hechos que puedan determinar la existencia de indicios de deterioro de valor. Esta estimación contempla entre otras cuestiones, proyecciones financieras que consideran asunción de evoluciones macroeconómicas, circunstancias internas del Grupo y los competidores, tipos de descuento, cálculo del valor residual o evolución futura del negocio. Por tanto, existe un elevado grado de juicio y complejidad en la contabilización y valoración de los fondos de comercio.

### Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría

Como parte de nuestros procedimientos de auditoría, hemos obtenido un entendimiento de los procedimientos y criterios establecidos por la Dirección en relación a la identificación de las UGEs, la evaluación de indicios de deterioro y la definición de supuestos y métodos de cálculo utilizados en la estimación del valor recuperable de las UGEs.

Adicionalmente, los principales procedimientos realizados han sido los siguientes:

- Hemos contrastado la coherencia de las estimaciones de crecimiento de los flujos de efectivo futuro de cada UGE previstas en el cálculo del valor en uso con los planes de negocio preparados por la Dirección y verificado la exactitud de la información utilizada sobre cada UGE. Asimismo, hemos contrastado las previsiones de flujos estimadas en ejercicios anteriores, con los flujos reales obtenidos.
- Con la colaboración de especialistas de nuestro área de Valoración, hemos evaluado la razonabilidad de la metodología de valoración utilizada para el cálculo del valor en uso y las principales asunciones e hipótesis de valoración consideradas, en particular aquellas a las que el importe del valor recuperable es más sensible y que, asimismo, el Grupo ha contrastado con un experto independiente.



4

- Hemos evaluado el análisis de sensibilidad de las hipótesis clave utilizadas en la estimación del valor recuperable de las UGEs.
- Hemos evaluado que la información de las cuentas anuales en relación con el fondo de comercio es adecuada de conformidad con los requerimientos de las NIIF-UE.

### Clasificación y valoración de instrumentos financieros Véanse Notas 4, 6, 9, 10 y 11 de las cuentas anuales consolidadas

### Cuestión clave de la auditoría

La clasificación de los instrumentos financieros, y su valoración conllevan la aplicación de juicios de valor y el uso de hipótesis y estimaciones por parte del Grupo.

Ante la importancia del volumen de los instrumentos financieros lo consideramos un riesgo de auditoría clave.

### Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría

Entre nuestros procedimientos de auditoría, hemos evaluado el diseño e implementación de los controles relevantes vinculados a la clasificación y valoración de los instrumentos financieros.

Adicionalmente, los principales procedimientos realizados sobre la cartera de instrumentos financieros del Grupo son los siguientes:

- Hemos obtenido y utilizado, para la valoración de los instrumentos financieros los precios de fuentes externas o datos observables de mercado y los hemos comparado con los valores contabilizados por el Grupo.
- Hemos evaluado la adecuación de la clasificación de los instrumentos financieros.
- Hemos evaluado si la información desglosada en las cuentas anuales consolidadas relativa a los instrumentos financieros refleja adecuadamente la exposición del Grupo al riesgo de valoración y si se cumplen los requerimientos de desglose establecidos en las NIIF-UE.

### Informe de auditoría independiente de cuentas anuales consolidadas



5

### Otra información: Informe de gestión consolidado \_

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión consolidado se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera consolidado, a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC), según se define en el art. 35.2. b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión consolidado, o en su caso, que se haya incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa y en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se presenta en el informe separado, "Información no financiera Grupo Renta 4" al cual se incluye referencia en el informe de gestión, que la información del IAGC, mencionada en dicho apartado, se incluye en el informe de gestión, y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

# Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.



6

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

# Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.

### Informe de auditoría independiente de cuentas anuales consolidadas



7

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



8

### **INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS**

### Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante \_\_\_\_

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante de fecha 17 de marzo de 2020.

### Periodo de contratación\_

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2017 nos nombró como auditores del Grupo por un período de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

KPMG Auditores, S.L. Inscrito en el R.O.A.C nº S0702

Pedro González Millán Inscrito en el R.O.A.C: n° 20175

17 de marzo de 2020



Informe de auditoría independiente de cuentas anuales consolidadas



KPMG Auditores, S.L. P°. de la Castellana, 259 C 28046 Madrid Tel +34 91 456 34 00 Fax +34 91 555 01 32 www.kpmg.es

Renta 4 Banco, S.A. Paseo de la Habana 74 28036 Madrid

A la atención del Consejo de Administración

17 de abril de 2020

### Muy señores nuestros:

La convocatoria de Junta General de Accionistas de Renta 4 Banco, S.A. de fecha 26 de marzo de 2020 incluye la siguiente Propuesta de Aplicación del Resultado acordada por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 17 de marzo de 2020:

	Miles de euros
Reservas Dividendo a cuenta A dividendos complementario a cuenta	5.081 8.117 4.060
Total distribuido	17.258

Dicha propuesta figura asimismo en la nota 4 de la memoria de las cuentas anuales individuales y en la nota 2.10 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 que fueron formuladas por el Consejo de Administración en la antes citada reunión y sobre las que emitimos con fecha 17 de marzo de 2020 nuestros informes de auditoría en los que se expresaba, en ambos casos, una opinión favorable.

Tal y como figura en la documentación adjunta el Consejo de Administración en su reunión de fecha 15 de abril de 2020 ha tomado la decisión de proponer el diferimiento de la decisión sobre la citada propuesta de aplicación de resultado contenida en la convocatoria de la Junta a una junta posterior que deberá celebrarse dentro del plazo previsto legalmente para la celebración de la junta ordinaria, considerando el plazo ampliado por el RDL 8/2020, de 17 de marzo.

# Informe de auditoría independiente de cuentas anuales consolidadas



En este contexto, les confirmamos que esta decisión no habría modificado nuestra opinión de auditoría contenida en los informes de auditoría que con fecha 17 de marzo de 2020 emitimos sobre las cuentas anuales individuales de Renta 4 Banco, S.A. y las cuentas anuales consolidadas de Renta 4 Banco, S.A. y sociedades dependientes correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, si la mencionada decisión del Consejo de Administración se hubiera conocido en el momento de la firma por nuestra parte de los indicados informes.

Este escrito se refiere exclusivamente a la decisión de proponer el diferimiento de la decisión sobre la propuesta de aplicación del resultado mencionada anteriormente. Desde el 17 el marzo de 2020, fecha de emisión de nuestro informe de auditoría, no hemos realizado procedimiento de auditoría alguno sobre otras cuestiones ni sobre los hechos posteriores que hayan podido suceder desde dicha fecha.

La presente carta se emite a petición del Consejo de Administración de Renta 4 Banco, S.A., a efectos de informar a la Junta General de Accionistas de Renta 4 Banco, S.A. de acuerdo con los requerimientos contenidos en el artículo 40.6.bis del Real Decreto-ley 8/2020 y no podrá ser utilizada para ninguna otra finalidad.

KPMG Auditores, S.L.

Pedro González Millán

Socio

# 

# renta4banco

© 2020 RENTA 4 BANCO S.A., Paseo de La Habana 74, 28036 Madrid, España. El presente documento ha sido realizado por RENTA 4 BANCO S.A., para ello se ha utilizado información de terceros, siempre dentro de la posibilidad que la ley concede en la regulación del ejercicio del derecho de cita. No obstante, la totalidad de este documento (textos, imágenes, marcas, logotipos, combinaciones de colores), así como la estructura, selección y orden de sus contenidos, se encuentran protegidos por la normativa de Propiedad Intelectual e Industrial, no pudiendo ser objeto de explotación, reproducción, distribución, modifi cación, comunicación pública, cesión o transformación o cualquier otra forma de difusión no autorizada expresamente, sin perjuicio del ejercicio por parte de terceros del derecho a cita. RENTA 4 BANCO S.A., se reserva la posibilidad de ejercer las acciones legales que correspondan contra las personas físicas o jurídicas que violan e infrieira les descendad intelectual de contra las personas físicas o jurídicas que violan e infrieira les descendad intelectual de contra las personas físicas o jurídicas que violan e infrieira les descendad intelectual de contra las personas físicas o jurídicas que violan e infrieira les descendad intelectual en la contra las personas físicas o jurídicas que violan e infriedra las personas físicas o jurídicas que violan el fisica de contra las personas físicas o jurídicas que violan en la contra la contr contra las personas físicas o jurídicas, que violen o infrinjan los derechos de propiedad intelectual y/o industrial.

Carta del presidente a los accionista

P — 16

Memoria consolidada correspondientes al ejercicio 2019

P — 38

**Cuentas anuales** consolidadas correspondientes al ejercicio 2019

P — 22

3

Informe de gestión

P — 200

4

Informe anual de gobierno corporativo de las sociedades anónimas cotizadas

P — 218

Información no financiera Grupo Renta 4 2019

P — 278



# Carta del presidente

a los accionistas

# Carta del presidente a los accionistas

Estimados accionistas,

Las circunstancias en las que se presenta esta Memoria del ejercicio 2019 y en las que se celebra la Junta de Accionistas para su aprobación son excepcionales en muchos sentidos, al estar marcadas por la epidemia del "coronavirus", y por el confinamiento de una buena parte de la población mundial y la consiguiente parálisis de la actividad en muchos sectores de la economía. Esas circunstancias excepcionales nos han obligado, también, a retirar del orden del día de esta Junta el punto relativo a la aplicación de resultados, que será sometido a una Junta a celebrar en Octubre, cumpliendo la recomendación emitida por el Banco Central Europeo el pasado 27 de marzo.

Por ello, aunque mi primera obligación es darles cuenta de la evolución de nuestra actividad en el pasado ejercicio 2019, dedicaré también una parte de mi intervención a las consecuencias que la crisis desatada por el Covid-19 va a tener, previsiblemente, en la actividad financiera en general y en la de Renta 4 Banco en particular, a lo largo de los próximos años.

2019 ha sido un ejercicio muy satisfactorio para nuestro Banco, tanto en el crecimiento de los beneficios y de los activos de clientes como en la mejora de nuestra capacidad para dar un servicio excelente a nuestros clientes. Ese crecimiento y esa mejora se han producido en un entorno que ha continuado siendo muy exigente para nuestra actividad. Los profundos cambios que describíamos el pasado año, que condicionan nuestra actividad y exigen una adaptación continua, no solo han seguido estando ahí sino que se han intensificado aun más, si cabe.

La presión sobre los márgenes, asociada a la creciente regulación, a la transformación digital y a la necesidad de invertir para abordar nuevos mercados y nuevas áreas de negocio, ha continuado. Los tipos de interés, lejos de normalizarse, han evolucionado hacia niveles aun más bajos, consolidándose el escenario de tipos de interés nominales negativos en la zona euro, un escenario que hace casi imposible obtener un margen financiero positivo sin asumir riesgos que en Renta 4 Banco no nos gusta asumir, lo cual complica enormemente la gestión de nuestro balance. Como era de esperar, en ese entorno la competencia se ha intensificado, al intentar todos los actores ganar cuotas de mercado a través de ofertas que en muchas ocasiones no dan ningún valor añadido a los ahorradores, pero que siempre producen como consecuencia una caída adicional de márgenes para el conjunto del sector, al no poder distinguir el cliente, a priori, entre unas propuestas y otras.

Como contrapartida, sin embargo, la inversión ha seguido creciendo y, en consecuencia, la demanda de servicios especializados alrededor de las inversiones por parte de las familias, las empresas y las instituciones ha vuelto a aumentar, en un entorno en el

### Carta del presidente a los accionistas

que el llamado activo sin riesgo ha desaparecido y en el que la diversidad y amplitud de las soluciones de inversión hace recomendable a los ahorradores disponer de un asesoramiento adecuado a su perfil.

Gracias a su posicionamiento como Banco especializado en las inversiones, y a su modelo de negocio basado en el cliente y en la calidad de servicio, Renta 4 Banco ha conseguido, un año más, superar los retos antes mencionados, y preparar las bases para seguirlos superando en el futuro.

La evolución del ejercicio 2019 se ha caracterizado por tener dos períodos diferenciados. En la primera parte del año, la incertidumbre sobre la evolución de los mercados que se arrastraba desde finales del año 2018 provocó una mayor retraimiento de los inversores, con impacto, aunque moderado, en la actividad y en los resultados. Por el contrario, en la segunda parte del año, a partir del verano, se vio una mejora significativa en todas las áreas, con una evolución muy positiva en la cifra de patrimonio de clientes y en los activos gestionados. Además hubo un crecimiento destacable del Resultado de Operaciones Financieras (ROF) por la actividad desarrollada en los mercados de renta fija y un aumento significativo de las comisiones de éxito al cierre del ejercicio, por el buen resultado de las carteras y Fondos gestionados.

A cierre de 31 de diciembre de 2019, el volumen de patrimonio total administrado y gestionado alcanzaba 22.294 millones de euros, un 11,7% mas que el año anterior, de los que 12.347 millones de euros correspondían a la red propia, un 10,7% más que el año anterior. A fin del pasado año los activos de clientes bajo gestión (Fondos de Inversión, SICAVs y Fondos de Pensiones) accedieron a 10.546 millones de euros, un 13% más que a cierre del 2018. Asimismo a lo largo del año continuó, a buen ritmo, la incorporación de nuevos clientes, siendo el número total de cuentas de la red propia a fin de diciembre 84.227 frente a las 81.144 de fin del año anterior.

Todo ello ha permitido cerrar 2019 con un Beneficio Neto Atribuido al Grupo de 17,8 millones de euros, un 10,8% más que el año 2018, siendo en el lado de los ingresos particularmente destacable el incremento en las comisiones de gestión, pese a la antes señalada erosión de los márgenes, que ha afectado a todos los segmentos de la actividad.

Esa erosión de los márgenes se compensó con el aumento en el Margen de intereses, que ha sido 3,8 millones de euros, con un incremento del 16% respecto a 2018, y, en mayor medida con un magnifico Resultado de operaciones financieras, que experimentó un significativo crecimiento en el 2019 gracias sobre todo, como ya hemos señalado, a los mercados de renta fija.

El Margen Bruto creció un 13,5% hasta 88,5 millones de euros, frente a 78 millones del año anterior. Por el lado de los gastos, el incremento total ha sido del 6,6%, con descenso en los gastos de administración y subida en los de personal. Las amortizaciones también subieron, un 64,2% reflejando tanto las inversiones en transformación digital como las nuevas reglas contables en materia de inmuebles alquilados. Finalmente, el Resultado de la actividad de explotación subió un 12,6% hasta 24,8 millones de euros, frente a 22 millones del año anterior.

Estos resultados nos permiten finalizar 2019 con un ratio de capital "CET1 Fully Loaded" se sitúa en el 16,67%, un nivel de solvencia muy superior a los requerimientos regulatorios y bastante por encima de la media del sector. El Retorno sobre Capital (ROE) ascendió al 19,14%, superando también ampliamente la rentabilidad sobre el capital invertido a la media del sector.

Pero lo principal es que estos buenos resultados han sido compatibles con un esfuerzo

notable de transformación y de preparación del Banco para los grandes retos que el sector afronta en los próximos años. Unos retos que probablemente son los mayores que ha tenido el sector financiero en toda su historia.

No voy a extenderme ni repetir lo ya dicho otros años, pero sí quiero decir que la transformación de los estilos de vida y de las necesidades de nuestros clientes se ha acelerado e intensificado y que la diversidad y amplitud de las soluciones financieras de las que disponemos para atender esas necesidades también han ido a más, lo que supone un desafío muy grande para un Banco como Renta 4, cuya misión y objetivo es generar el mayor bienestar y protección patrimonial a los ahorradores e inversores, y a las familias, instituciones y empresas.

La crisis que el mundo atraviesa en el momento de redactar estas líneas supone un nuevo reto, a añadir a los anteriores, pero de dimensión y escala probablemente mayor. Aunque nadie sabemos con certeza como va a evolucionar al epidemia del Covid-19 y aunque las consecuencias económicas ultimas de esa pandemia no se pueden predecir hoy con exactitud, todo indica que el impacto de esta crisis va a ser muy profundo. Sin descartar que una vez se haya resuelto el problema sanitario todo vuelva a la normalidad, como si nada hubiese pasado, parece más lógico, sin embargo, pensar que el confinamiento de casi la mitad de la población mundial y la consiguiente paralización de una parte importante de la economía, con la ruptura de las cadenas de producción globales, va a dejar una huella duradera en el crecimiento, y va a provocar una transformación profunda en los estilos de vida y en las preferencias de los ciudadanos.

En lo que a nuestra actividad se refiere, podemos afirmar que el Banco ha superado bien el primer impacto del Covid-19. El confinamiento nos ha permitido comprobar que el Banco es capaz a de funcionar con plena normalidad con casi el cien por cien de la plantilla en teletrabajo. Asimismo, una vez más, el Banco ha mantenido intactos sus elevados niveles de solvencia y de liquidez, superando la extraordinaria convulsión que la economia y los mercados han vivido en el mes de marzo. Los resultados del primer trimestre de 2020, que hemos publicado hace unos días, muestran muy bien esa solidez operativa y financiera, y ponen de manifiesto que precisamente en momentos de incertidumbre como los actuales, nuestra misión como Banco adquiere una importancia aun mayor, y la demanda de nuestros servicios crece.

En cuanto al impacto a medio plazo del Covid-19 sobre nuestra actividad, creo que la epidemia va a acelerar transformaciones que ya estaban ahí, y que ahora son, si cabe, más evidentes. Transformaciones para las que nuestro Banco se ha venido preparando todos estos años, y que , por tanto, no nos cogen desprevenidos. El escenario de tipos de interés cero o negativos será más prolongado, obligando a los ahorradores a invertir para preservar el valor de su patrimonio. La digitalización no solo de los canales de servicio y no solo de los procesos del Banco, sino sobre todo de la oferta de soluciones a los clientes va a ser más necesaria que nunca, exigiéndonos, como Banco, a "pensar en digital" todos los elementos de la cadena de valor que ofrecemos a los clientes. Asimismo, la ampliación y diversificación de la oferta para incluir activos alternativos a los tradicionales, y para ofrecérselos bajo modelos novedosos, como la "tokenización" u otros similares, tendrá mayor valor que nunca en el mundo post coronavirus. Finalmente, es muy probable que se acentúe el sesgo de los ahorradores hacia la seguridad, hacia la comprensión serena de los activos en los que invierten, y hacia el confort que da el sentirse cómodos con su cartera de inversiones. Renta 4 Banco ha venido trabajando en todas esas líneas desde hace años, y vamos a seguir trabajando en ellas, porque forman parte de nuestras convicciones más intimas.

Muchas cosas sin duda cambiarán, pero hay algo que a mi juicio no va a cambiar, y es que el valor de una empresa o de un Banco será siempre igual al valor que esa empresa o Banco dé a sus clientes. Como Banco valemos exactamente el valor que damos a

nuestros clientes. Si no damos valor no valemos nada y cuanto más valor demos más valor tendremos

Ese ha sido siempre y ese va a seguir siendo nuestro planteamiento en Renta 4 Banco y por eso creo que estamos preparados para crecer y crear valor en el escenario posterior a esta crisis. Un escenario en el que, volviendo a la idea inicial, por muchos motivos, la inversión va a ir a más y en el que, en consecuencia, la necesidad de servicios especializados alrededor de las inversiones, ya sea para las familias o para las empresas, crece de forma sostenida. Como decía el pasado año, en Renta 4 Banco tenemos la ventaja de habernos dedicado a las inversiones desde hace más de treinta años, habiendo vivido todas las transformaciones del mundo d e la inversión a lo largo de esas tres décadas. Tenemos además un modelo de negocio diferencial y fuerte, unos valores y una cultura corporativa que nos ha permitido crecer de forma rentable dando un servicio de calidad a nuestros clientes. Tenemos finalmente, y siempre dicho con la mayor humildad, ideas claras sobre como afrontar los retos a los que hoy se enfrenta el sector

Paso al ámbito de la Responsabilidad Social Corporativa. Nuestro primer compromiso, como siempre, es la creación y el mantenimiento del empleo. El año 2019 nuestra plantilla creció un 4%, hasta las 515 personas. En segundo lugar, a través de la Fundación Renta 4, hemos seguido apoyando diversos programas, fundamentalmente relacionados con la educación de personas sin recursos o discapacitadas. Mantenemos nuestros programas con Fundaciones como A.G.H., Entreculturas, Recover, Agua de Coco, Pablo Horstmann o la Asociación Granadown. A estos proyectos se han sumado varios nuevos, que han sido presentados y elegidos en votación abierta por nuestros empleados.

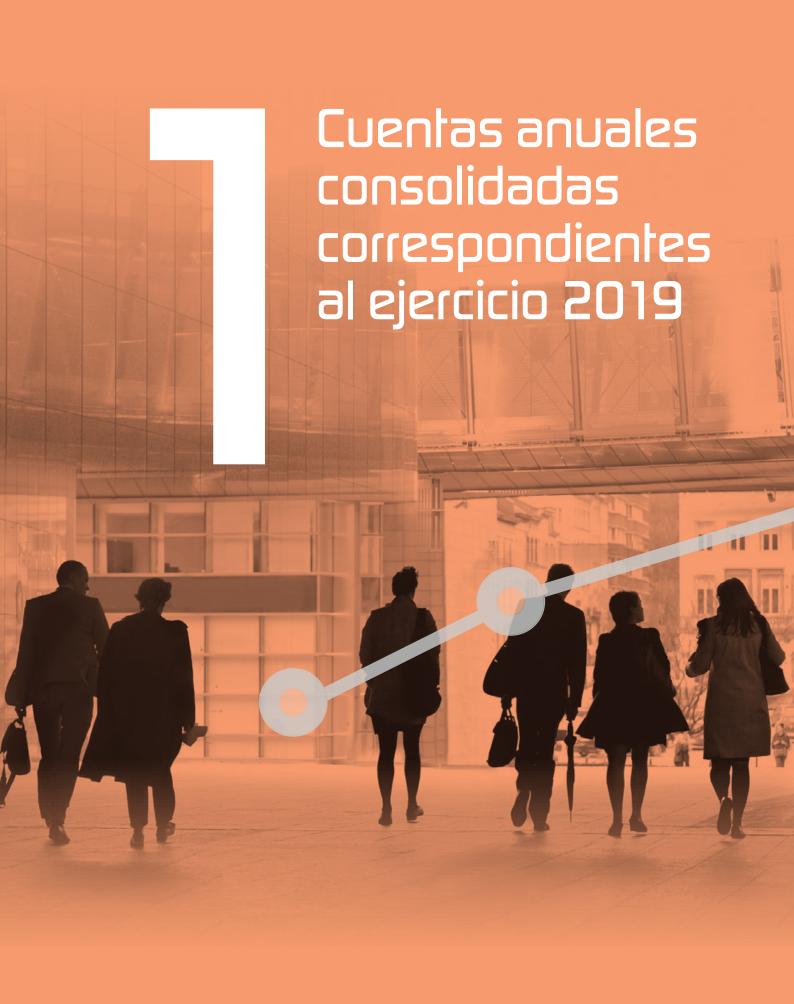
En la crisis sanitaria del coronavirus Renta 4 Banco ha hecho una donación a la Unidad Militar de Emergencias destinada a la compra de material sanitario dentro de la Operación Balmis desplegada por dicha Unidad para prestar ayuda a centros hospitalarios y residencias de mayores. Asimismo la Fundacion Renta 4 ha decidido dotar una cantidad para becas de estudio destinadas a los jóvenes que puedan encontrase en dificultades económicas derivadas de los efectos de la crisis, para que no se vean limitados en su formación por una situación económica y familiar adversa.

Quiero finalizar, como todos los años, recordando que todo lo anterior es posible gracias a la confianza de nuestros clientes y accionistas, y gracias a la labor de un equipo humano de muy alta calidad profesional, que trabaja con una completa dedicación al cliente y con excelencia profesional y tecnológica. Mis últimas palabras son, en consecuencia para agradecer a los clientes y accionistas su confianza y a todas las personas que trabajan en Renta 4 por su talento, dedicación y esfuerzo.

#

D. Juan Carlos Ureta Domingo

Presidente



1.1

Balances consolidados de Renta 4 Banco, S.A. y Sociedades Dependientes

P — 24

1.3

Estados de ingresos y gastos reconocidos consolidados de Renta 4 Banco, S.A. y Sociedades Dependientes

P — 30

1.4

Estados totales de cambios en el patrimonio neto consolidados de Renta 4 Banco, S.A. y Sociedades Dependientes

P — 32

1.5

Estados de flujos de efectivo consolidados de Renta 4 Banco, S.A. y Sociedades Dependientes

P — 36

1.2

Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de Renta 4 Banco, S.A. y Sociedades Dependientes

P — 28



Activo	Nota	2019	2018 (*)
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	8	652.215	427.868
Activos financieros mantenidos para negociar	9	27.195	28.766
Derivados		7	475
Instrumentos de patrimonio		27.188	28.291
Valores representativos de deuda		-	-
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global	10	850.419	718.020
Instrumentos de patrimonio		7.347	5.443
Valores representativos de deuda		843.072	712.577
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		377.616	409.335
Activos financieros a coste amortizado	11	153.998	108.853
Valores representativos de deuda		-	-
Préstamos y anticipos		153.998	108.853
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		34.274	26.618
Clientela		119.724	82.235
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	12	348	-
Entidades multigrupo		-	-
Entidades asociadas		348	-

Activo	Nota	2019	2018 (*)
Activos tangibles	13	62.153	40.951
Inmovilizado material		58.579	37.257
De uso propio		58.579	37.257
Cedido en arrendamiento operativo		-	-
Inversiones inmobiliarias		3.574	3.694
De las cuales: cedido en arrendamiento operativo		3.574	3.694
Pro memoria: adquirido en arrendamiento financiero		20.723	-
Activos intangibles	14	18.513	18.292
Fondo de comercio		15.291	15.291
Otros activos intangibles		3.222	3.001
Activos por impuestos	20	940	2.571
Activos por impuestos corrientes		-	1.551
Activos por impuestos diferidos		940	1.020
Otros activos	15	1.157	948
Resto de los otros activos		1.157	948
TOTAL ACTIVO		1.766.938	1.346.269

<sup>(\*)</sup> Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (ver nota 2.2.).

26

Pasivo	Nota	2019	2018 (*)
Pasivos financieros mantenidos para negociar	9	6	-
Derivados		6	-
Posiciones cortas		-	-
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	16	1.650.096	1.240.172
Depósitos		1.476.415	1.132.424
Bancos centrales		9.808	9.849
Entidades de crédito		19.540	19.754
Clientela		1.447.067	1.102.821
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		173.681	107.748
Pro memoria: pasivos subordinados		-	-
Provisiones	17	492	463
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo		-	-
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo		-	-
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		490	458
Compromisos y garantías concedidos		2	5
Restantes provisiones		-	-
Pasivos por impuestos	20	6.490	4.836
Pasivos por impuestos corrientes		4.846	3.365
Pasivos por impuestos diferidos		1.644	1.471
Capital social reembolsable a la vista		-	-
Otros pasivos	15	5.603	3.797
De los cuales: fondo de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)		-	-
TOTAL PASIVO		1.662.687	1.249.268

<sup>(\*)</sup> Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (ver nota 2.2.).

Cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2018

Balances de situación consolidados

Patrimonio neto	Nota	2019	2018 (*)
Fondos propios	18	102.994	96.329
Capital		18.312	18.312
Capital desembolsado		18.312	18.312
Capital no desembolsado exigido		-	-
Pro memoria: capital no exigido		-	-
Prima de emisión		8.496	8.496
Otras reservas		67.074	63.111
Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas		-	-
Otras		67.074	63.111
(-) Acciones propias		(601)	(763)
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante		17.830	16.095
(-) Dividendos a cuenta		(8.117)	(8.922)
Otro resultado global acumulado		337	(13)
Elementos que no se reclasificarán en resultados		128	(1.189)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	10	128	(1.189)
Resto de ajustes de valoración		-	-
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		209	1.176
Conversión de divisas		(1.330)	(1.021)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	10	1.539	2.197
Intereses minoritarios [participaciones no dominantes]		920	685
Otro resultado global acumulado		(100)	(93)
Otros elementos		1.020	778
TOTAL PATRIMONIO		104.251	97.001
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.766.938	1.346.269
PRO-MEMORIA			
Garantías concedidas	19	672	608
Compromisos contingentes concedidos	19	20.999	18.353
Otros compromisos concedidos	19	9.115	-
		30.786	18.961

<sup>(\*)</sup> Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (ver nota 2.2.).



	Nota	2019	2018 (*)
Ingresos por intereses	22 a)	6.232	4.636
(Gastos por intereses)	22 a)	(2.397)	(1.330)
A) MARGEN DE INTERESES		3.835	3.306
Ingresos por dividendos		320	368
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación		120	-
Ingresos por comisiones	22 b)	132.347	140.679
(Gastos por comisiones)	22 b)	(64.437)	(71.502)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	22 a)	8.099	328
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	22 a)	6.396	2.284
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas	22 h)	4.059	4.789
Otros ingresos de explotación	22 c)	227	262
(Otros gastos de explotación)	22 c)	(2.460)	(2.513)
B) MARGEN BRUTO		88.506	78.001
(Gastos de administración)		(54.596)	(51.199)
(Gastos de personal)	22 d)	(35.834)	(31.637)
(Otros gastos de administración)	22 e)	(18.762)	(19.562)
(Amortización)	13 y 14	(8.594)	(5.234)
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	17	(220)	(413)

			miles de editos
	Nota	2019	2018 (*)
(Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor y ganancias o pérdidas por modificaciones de flujo de caja de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación)	22 f)	(316)	860
(Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global)		(116)	(65)
(Activos financieros a coste amortizado)		(200)	925
C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	11	24.780	22.015
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas		-	-
De las cuales: inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas		-	-
D) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		24.780	22.015
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas)		(7.178)	(6.254)
E) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		17.602	15.761
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas		-	-
F) RESULTADO DEL EJERCICIO		17.602	15.761
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)		(228)	(334)
Atribuible a los propietarios de la dominante		17.830	16.095
BENEFICIO POR ACCIÓN			
Básico		0,44	0,40
Diluido		0,44	0,40

<sup>(\*)</sup> Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (ver nota 2.2.).

Estados de ingresos y gastos reconocidos consolidados

### Renta 4 Banco, S.A. y Sociedades Dependientes

Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos Consolidados correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2018

Resultado global total del ejercicio: 17.945.000 €

	2019	2018 (*)
Resultado del ejercicio	17.602	15.761
Otro resultado global	343	(1.128)
Elementos que no se reclasificarán en resultados	1.317	(436)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en resultado global	1.881	(623)
Resto de ajustes de valoración	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	(564)	187
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	(974)	(692)
Conversión de divisas	(316)	(673)
Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto	(316)	(673)
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global	(940)	(27)
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	7.043	301
Transferido a resultados	(7.983)	(328)
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados	282	8
Resultado global total del ejercicio	17.945	14.633
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	(235)	(366)
Atribuible a los propietarios de la dominante	18.180	14.999

<sup>(\*)</sup> Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (ver nota 2.2.).

Renta 4 Banco Informe Anual 2019

# Estados totales de cambios en el patrimonio neto consolidados

Renta 4 Banco, S.A. y Sociedades Dependientes Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganai acumul
Saldo de apertura al 31/12/2018	18.312	8.496	-	-	
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	
Saldo de apertura	18.312	8.496	-	-	
Resultado global del ejercicio	-	-	-	-	
Otras variaciones del patrimonio neto	<u> </u>	-	-	-	
Dividendos (o remuneraciones a los socios) (Nota 18.g)		-	-	-	
Compra de acciones propias (Nota 18.f)	-	-	-	-	
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto (Nota 18.1)	_	-	-	-	
Saldo de cierre al 31/12/2019	18.312	8.496	-	-	

							Intereses mir	Intereses minoritarios	
ncias adas	Reservas de revaloración	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Otro resultado global acumulado	Otros elementos	Total
-	-	63.111	(763)	16.095	(8.922)	(13)	(93)	778	97.001
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	63.111	(763)	16.095	(8.922)	(13)	(93)	778	97.001
-	-	-	-	17.830	-	350	(7)	(228)	17.945
-	-	3.963	162	(16.095)	805	-	-	470	(10.695)
-	-	(3.246)	-	-	(8.117)	-	-	-	(11.363)
-	-	-	(231)	-	-	-	-	-	(231)
-	-	36	393	-	-	-	-	-	429
	-	7.173	-	(16.095)	8.922	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	470	470
-	-	67.074	(601)	17.830	(8.117)	337	(100)	1.020	104.251

### Renta 4 Banco, S.A. y Sociedades Dependientes

Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018 (\*)

	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganai acumul
Saldo de apertura al 31/12/2017	18.312	8.496	-	-	
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	
Saldo de apertura	18.312	8.496	-	-	
Resultado global del ejercicio	-	-	-	-	
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	
Dividendos (o remuneraciones a los socios) (Nota 18.g)	-	-	-	-	
Compra de acciones propias (Nota 18.f)	-	-	-	-	
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto (Nota 18.l)	-	-	-	-	
Saldo de cierre al 31/12/2018	18.312	8.496	-	-	

<sup>(\*)</sup> Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (ver nota 2.2.).

1.4

Cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2018

Estados totales de cambios en el patrimonio neto consolidados

	oritarios	Intereses min	Otro resultado global acumulado	(-) Dividendos a cuenta	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	(-) Acciones propias	Otras reservas	Reservas de revaloración	ncias ladas
Total	Otros elementos	Otro resultado global acumulado							
95.002	711	(61)	873	(8.118)	16.513	(643)	58.919	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	210	-	-	-	(210)	-	-
95.002	711	(61)	1.083	(8.118)	16.513	(643)	58.709	-	-
14.633	(334)	(32)	(1.096)	-	16.095	-	-	-	-
(12.634)	401	-	-	(804)	(16.513)	(120)	4.402	-	-
(12.981)	-	-	-	(8.922)	-	-	(4.059)	-	-
(434)	-	-	-	-	-	(434)	-	-	-
380	-	-	-	-	-	314	66	-	-
-	-	-	-	8.118	(16.513)	-	8.395	-	-
401	401	-	-	-	-	-	-	-	-
97.001	778	(93)	(13)	(8.922)	16.095	(763)	63.111	-	-



# Estados de flujos de efectivo consolidados

### Renta 4 Banco, S.A. y Sociedades Dependientes

Estados de flujos de efectivo consolidados. Correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018

	Nota	2019	2018 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		244.850	51.080
Resultado del ejercicio		17.602	15.761
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		9.002	8.825
Amortización	13 y 14	8.594	5.234
Otros ajustes		408	3.591
Aumento/disminución neto en los activos de explotación		(162.776)	(90.904)
Activos financieros mantenidos para negociar		1.571	(12.497)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	(120.424)	(131.938)
Activos financieros a coste amortizado		(45.345)	54.724
Otros activos de explotación		1.422	(1.193)
Aumento/disminución neta en los pasivos de explotación	-	387.197	122.887
Pasivos financieros mantenidos para negociar		6	(213)
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado		386.552	123.925
Otros pasivos de explotación		639	(825)
Cobros/pagos por impuesto sobre beneficios		(6.175)	(5.489)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(6.945)	(6.646)

Miles de euros

	Nota	2019	2018 (*)
Pagos		(6.945)	(6.646)
Activos materiales	13	(4.787)	(4.642)
Activos intangibles	14	(1.858)	(2.004)
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas		(300)	-
Cobros		-	-
Participaciones		-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(13.242)	(13.997)
Pagos		(13.991)	(14.745)
Dividendos	2.10 y 18.g	(11.363)	(12.981)
Adquisición de instrumentos de capital propio	18.f	(231)	(434)
Otros pagos relacionados con actividades de financiación		(2.397)	(1.330)
Cobros		749	748
Enajenación de instrumentos de capital propio		429	380
Otros cobros relacionados con actividades de financiación		320	368
EFECTO DE LAS VARIACIONES DE TIPO DE CAMBIO		(316)	(673)
AUMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		224.347	29.764
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	8	427.868	398.104
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	8	652.215	427.868
PRO MEMORIA			
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DE PERIODO	8	652.215	427.868
Caja		91	100
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales		294.391	19.952
Otros activos financieros		357.733	407.816
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista		_	_

<sup>(\*)</sup> Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (ver nota 2.2.).



2.1

Información general

P ---- 40

2.4

Principios contables y criterios de valoración aplicados

P ---- 58

2.7

Información por segmentos

P ---- 90

2.10

Activos financieros a valor razonable con cambio en otro resultado global

P —— 100

2.13

Activos tangibles

P —— 111

2.16

Pasivos financieros a coste amortizado

P —— 120

2.19

Riesgos y compromisos contingentes

P —— 138

2.22

Ingresos y gastos

P —— 152

**Anexos** 

Anexos I a VI

P —— 166

2.2

Bases de presentación

P —— 46

2.5

Gestión de los riesgos de los instrumentos financieros

P —— 76

2.8

Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

P ---- 94

2.11

Activos financieros a coste amortizado

P ---- 104

2.14

Activos intangibles

P —— 114

2.17

Provisiones

P —— 124

2.20

Situación fiscal

P —— 140

2.23

Otra información

P —— 159

2.3

Sociedades del grupo y asociadas

P ---- 56

2.6

Valor razonable de los instrumentos financieros

P ----- 86

2.9

Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar

P ---- 96

2.12

Inversiones en negocios conjuntos y asociadas

P —— 110

2.15

Otros activos y otros pasivos

P —— 118

2.18

Patrimonio neto

P —— 126

2.21

Partes vinculadas

P —— 145

2.24

Hechos posteriores

P —— 164



Renta 4 Banco, S.A. (en adelante, "el Banco" o "la Sociedad Dominante") es la entidad resultante de la fusión por absorción, que se efectuó con fecha 30 de marzo de 2011, de Renta 4 Servicios de Inversión S.A., (entidad absorbente) y Renta 4 Banco, S.A. (entidad absorbida), anteriormente ésta última denominada Banco Alicantino de Comercio, S.A., habiéndose inscrito el cambio de denominación de este último en el Registro Mercantil con fecha 8 de junio de 2011.

Adicionalmente en el proceso de fusión se efectuaron unas modificaciones estatutarias de la sociedad absorbente, cambiando su denominación social de Renta 4 Servicios de Inversión, S.A. a Renta 4 Banco, S.A. y ampliando su objeto social para incluir las actividades de banca, así como los servicios de inversión y auxiliares propios de las empresas de servicios de inversión. La Sociedad Dominante se encuentra inscrita en el Registro Mercantil y en el Registro Especial de Entidades de Crédito de Banco de España con el código 0083.

Con fecha 19 de diciembre de 2011, la Dirección General del Tesoro y Política Financiera dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda aprobó la escisión parcial de ramas de actividad de Renta 4, S.A., Sociedad de Valores en favor de Renta 4 Banco, S.A.

En virtud de dicha escisión, Renta 4, S.A., Sociedad de Valores transmitió en favor de Renta 4 Banco, S.A. la totalidad de su patrimonio afecto a determinadas ramas de actividad de la sociedad escindida, que constituyen "una unidad económica" y que se transmitió en bloque por sucesión universal a Renta 4 Banco, S.A., adquiriendo esta sociedad como beneficiaria de la escisión, por sucesión universal, la totalidad de los activos y pasivos, derechos y obligaciones que componen el referido patrimonio escindido.

Se consideró como balance de escisión, en la sociedad Renta 4, S.A., Sociedad de

Valores el cerrado a fecha 31 de diciembre de 2010. Todas las operaciones llevadas a cabo por el patrimonio escindido de Renta 4, S.A., Sociedad de Valores se consideran realizadas a efectos contables por cuenta de Renta Banco, S.A., desde el 1 de enero de 2011

Como consecuencia de la escisión, Renta 4, S.A., Sociedad de Valores, transfirió activos netos a Renta 4 Banco, S.A., por importe de 13.630 miles de euros, cantidad que supuso un 48.418% del patrimonio neto total de Renta 4, S.A., Sociedad de Valores antes de acometer la escisión. Por tanto, Renta 4, S.A., Sociedad de Valores redujo la cifra de su capital en la cuantía necesaria, por importe de 2.944.826,61 euros, mediante la amortización de las acciones números 1.047.869 a 2.031.485 ambas inclusive.

El objeto social de la Sociedad Dominante está constituido por las actividades propias de las entidades de crédito en general, incluida la prestación de servicios de inversión, así como la adquisición, tenencia, disfrute, administración y enajenación de toda clase de valores mobiliarios, y en particular las determinadas en el artículo 175 del Código de Comercio y demás legislación en vigor relativa a la actividad de tales Entidades. Asimismo, comprende la prestación de toda clase de servicios y asesoramientos, bien sean económicos, financieros, fiscales, bursátiles, de organización, mecanización o de otra índole y realizar estudios de valoración de sociedades, así como la colocación y negociación de valores de toda clase de bienes muebles e inmuebles pertenecientes a terceros.

La actividad o actividades que constituyen el objeto social también pueden ser desarrolladas por la Sociedad Dominante, total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

La Sociedad Dominante tiene su domicilio social en Madrid, Paseo de la Habana 74. Por acuerdo del Órgano de Administración podrá trasladarse dentro del mismo término municipal donde se halle establecido. Del mismo modo podrán ser creadas, suprimidas o trasladadas las oficinas, agencias o delegaciones que el desarrollo de la actividad social haga necesarias o convenientes, tanto en territorio nacional como extranjero. En el Anexo IV se incluyen el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo de la Sociedad Dominante al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

La Sociedad Dominante es cabecera de un grupo económico y consolidable de entidades

de crédito (en adelante, "el Grupo"). Las actividades de las sociedades dependientes y asociadas se incluyen en el Anexo I.

Las actividades desarrolladas por las sociedades más representativas del Grupo se encuentran reguladas por el Real Decreto Legislativo 4/2015 de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, por la Ley 47/2007 de 19 diciembre y por el Real Decreto 217/2008, de 15 de febrero así como las diversas Circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores que la desarrollan. Asimismo, la actividad de gestión de instituciones de inversión colectiva está regulada por la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, y por sus modificaciones posteriores, y por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, de aplicación a partir del 21 de julio de 2012, y sus modificaciones posteriores, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, y que sustituye a través de su derogación, al Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre. Adicionalmente, la actividad de gestión de fondos de pensiones está regulada por el Real Decreto 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la ley de regulación de los Planes de Pensiones, desarrollados por el Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones y por sus modificaciones posteriores.

Como entidad de crédito, Renta 4 Banco, S.A., se encuentra sujeta a determinadas normas legales que regulan, entre otros, aspectos tales como:

#### a) Coeficiente de Reservas Mínimas

Mantenimiento de un porcentaje mínimo de recursos depositados en un banco central nacional de un país participante en la moneda única (euro) para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 Renta 4 Banco, S.A., cumplía con los mínimos exigidos.

#### b) Recursos Propios

Mantenimiento de un nivel mínimo de recursos propios. La normativa establece, en resumen, la obligatoriedad de mantener unos recursos propios suficientes para cubrir las exigencias por los riesgos contraídos. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el Grupo y la Sociedad Dominante cumplían con los mínimos exigidos a este respecto.

### c) Coeficiente de liquidez

El Reglamento (UE)  $N^{\circ}$  575/2013, de 26 de junio de 2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión (CRR en adelante), exige, en su artículo 412, el cumplimiento del requisito de liquidez, estando desarrollado en el Reglamento Delegado (UE) 2015/61. Este requisito es exigible a las entidades de crédito a nivel individual (artículo 6.4 de la CRR) y a nivel consolidado de la matriz (artículo 11.3 de la CRR) desde el 1 de octubre de 2015.

Se ha adoptado conforme al siguiente calendario:

- El 60% del requisito de cobertura de liquidez a partir del 1 de octubre de 2015.
- El 70% a partir del 1 de enero de 2016.
- El 80% a partir del 1 de enero de 2017.
- El 100% a partir del 1 de enero de 2018.

Información general

El ratio de liquidez al 31 de diciembre de 2019 y 2018 que presenta la Sociedad Dominante a nivel individual y Grupo es superior al 100%, el cuál es exigible desde el 1 de enero de 2018.

# d) Contribución anual al Fondo de Garantía de Depósitos (en adelante "FGD")

Representa una garantía adicional a la aportada por los recursos propios del Banco a los acreedores del mismo, cuya finalidad consiste en garantizar hasta 100.000 euros los depósitos de los clientes de acuerdo con lo dispuesto por la normativa en vigor.

El 1 de junio de 2016 se publicó la Circular 5/2016, de 27 de mayo, del Banco de España sobre el método de cálculo para que las aportaciones de las entidades adheridas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGD) sean proporcionales a su perfil de riesgo, que será utilizado por la Comisión Gestora del FGD en la determinación del importe de las aportaciones anuales de cada entidad al compartimento de garantía de depósitos, tomando en consideración indicadores de capital, liquidez y financiación, calidad de los activos, modelo de negocio, modelo de gestión y pérdidas potenciales para el FGD.

El 2 de diciembre de 2015 la Comisión Gestora del FGD determinó la aportación anual a realizar, por un lado, al Compartimento de garantía de depósitos fijándola en el 1,6 por mil de la base de cálculo y, por otro lado, el 5 por ciento del 2 por mil al Compartimento de garantía de valores.

A la fecha de formulación de estos estados financieros consolidados, la Comisión Gestora del FGD no ha comunicado aún la aportación anual a realizar por el Banco, por el Compartimento de garantía de valores (el importe estimado por la entidad asciende a 444 miles de euros en el ejercicio 2019). El importe comunicado respecto al Compartimento de garantía de depósitos ha ascendido a 919 miles de euros. Dichos importes se encuentran registrados en el capítulo "Otras cargas de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta. (Véase Nota 22.c).

### e) Contribución anual al Fondo Único de Resolución

En el ejercicio 2015 se creó el Fondo de Resolución Nacional (FRN, administrado por el FROB) que estará financiado por las contribuciones anuales de las entidades de crédito y empresas de servicios de inversión hasta alcanzar, al menos, el 1% del importe de los depósitos garantizados de todas las entidades, no más tarde del 31 de diciembre de 2024. Este fondo se ha mutualizado con el resto de fondos de los países miembros de la zona euro en el Fondo Único de Resolución (FUR) en enero de 2016.

Con fecha 7 de noviembre de 2015 se publicó en el BOE el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, y por el que se modifica el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito.

En relación al primero de los aspectos desarrollados, el Real Decreto establece que el FROB determinará anualmente las contribuciones anuales de las entidades al FRN, ajustándose dichas contribuciones al perfil de riesgo del Grupo.

El 1 de enero de 2016 entró en vigor el Reglamento 806/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de julio de 2014, en virtud del cual la Junta Única de Resolución

sustituye a las Autoridades Nacionales de Resolución, asumiendo la competencia sobre la administración del FUR así como el cálculo de las contribuciones a realizar por las entidades, aplicando la metodología de cálculo especificada en el Reglamento Delegado 2015/63 de la Comisión de 21 de octubre de 2014, de acuerdo con las condiciones uniformes de aplicación explicitadas en el Reglamento de Implementación del Consejo 2015/81 de 19 de diciembre de 2014.

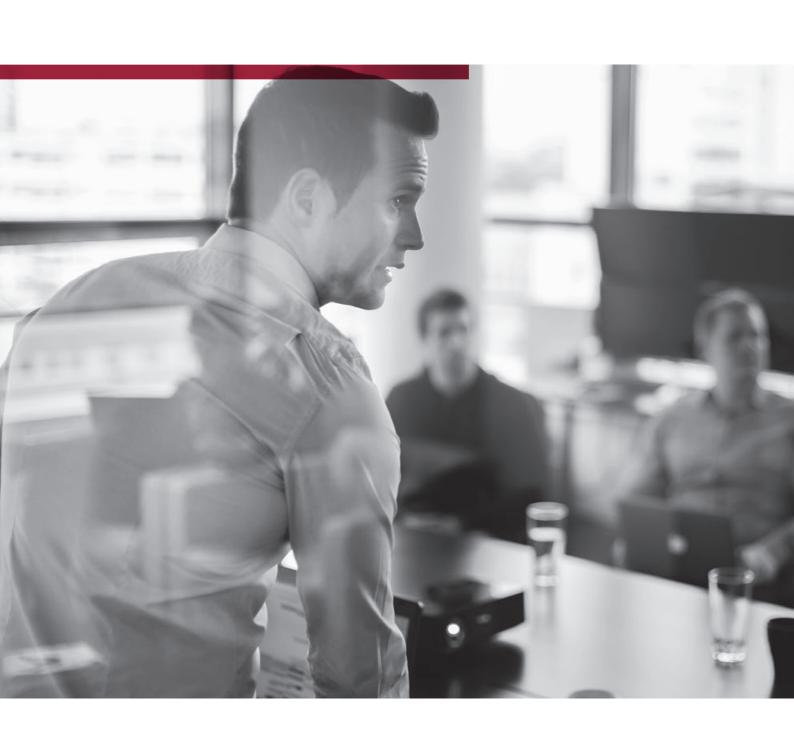
Con fecha 29 de abril de 2019, el Grupo ha realizado una aportación al FUR por importe de 225 miles de euros (295 miles de euros en el ejercicio 2018) junto con las tasas asociadas por importe de 8 miles de euros (11 miles de euros en el ejercicio 2018). Estos importes, se han registrado en el capítulo "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta. (Véase Nota 22.c).

Desde el 29 de septiembre de 2007, Renta 4 Banco, S.A. mantiene la totalidad de las acciones integrantes de su capital admitidas a negociación en las bolsas de valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia. Asimismo, están incluidas en el Sistema de Interconexión Bursátil Español.

#### Operaciones societarias

El 26 de septiembre de 2019, Renta 4 Banco, S.A. ha alcanzado un acuerdo definitivo para la adquisición del negocio de intermediación, comercialización de fondos y custodia de BNP Paribas Sucursal España, S.A. el cual ha venido operando bajo la denominación comercial de "BNP Paribas Personal Investors".

La ejecución de la adquisición se aprobó por el Ministerio de Economía el 10 de marzo de 2020, a pesar de encontrarse sujeta a cambios de condiciones habituales en este tipo de operaciones. Está previsto que la operación se cierre a lo largo del ejercicio 2020 (Véase nota 24).







### a) Bases de presentación de Cuentas Anuales Consolidadas

Las cuentas anuales consolidadas (en adelante, "Cuentas anuales") del Grupo del ejercicio 2019 han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Dominante, en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 17 de marzo de 2020. Se espera que estas cuentas anuales consolidadas sean aprobadas por la Junta General de Accionistas sin ningún tipo de modificación. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018 de Renta 4, Banco S.A. y sociedades dependientes fueron formuladas por sus Administradores con fecha 11 de marzo de 2019 y aprobadas por la Junta General de Accionistas en su reunión del 29 de abril de 2019.

De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo del 19 de julio de 2002, todas las sociedades que se rigen por el Derecho de un estado miembro de la Unión Europea, y cuyos títulos valores coticen en un mercado regulado de alguno de los Estados que la conforman, deberán presentar sus cuentas anuales consolidadas correspondientes a los ejercicios que se iniciaron a partir del 1 de enero de 2005 conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea que hayan sido previamente adoptadas por la Unión Europea ("NIIF-UE").

En este sentido, las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2019 se presentan de acuerdo con lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea y teniendo en consideración lo dispuesto en la Circular 4/2017, de Banco de España y sus posteriores modificaciones, que constituyen el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por la Unión Europea. No existe ningún principio contable ni criterio de valoración de carácter obligatorio, que teniendo un efecto significativo en las presentes cuentas anuales consolidadas, haya dejado de aplicarse en su elaboración.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2019 se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2019 así como de los resultados consolidados de sus operaciones y de los flujos de efectivo consolidados que se han producido en el ejercicio finalizado a dicha fecha.

En la Nota 4 se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo

del ejercicio 2019. En la Nota 2.9 siguiente se presenta un resumen de los principales cambios normativos producidos en materia contable en el ejercicio 2019.

Las cifras de estas cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros, salvo que se indique otra cuestión.

#### b) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil los Administradores de la Sociedad Dominante presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado, del estado de flujos de efectivo consolidado y de la memoria consolidada, además de las cifras del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio anterior.

Las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 han sido elaboradas considerando la adaptación del contenido de la información financiera pública a los criterios de elaboración, terminología, definiciones y formatos de los estados denominados FINREP que se establecen con carácter obligatorio para la información financiera consolidada que se elabora aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, en el Reglamento de Ejecución (UE) de la Comisión nº 680/214, de 16 de abril, de conformidad con el Reglamento (UE) nº 575/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo.

Como consecuencia de la aplicación de la NIIF 16 descrita en la Nota 4.v, que regula la contabilización de los arrendamientos, cierta información del ejercicio 2018 no resulta comparable con las cifras del ejercicio 2019.

### Arrendamientos

A partir del 1 de enero de 2019, la NIIF 16 "Arrendamientos" sustituye a la NIC 17 "Arrendamientos" e incluye modificaciones en la contabilidad para el arrendatario (ver Nota 4.v). El Grupo ha optado por aplicar el método retrospectivo modificado (ver Nota 2.9.a) y no ha reexpresado a efecto comparativos los ejercicios anteriores como permite la propia norma.

La información contenida en las cuentas anuales consolidadas referida al ejercicio 2018, se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2019 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2018.

## c) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas

La información incluida en las cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante.

Para la preparación de determinadas informaciones incluidas en estas cuentas anuales los Administradores han utilizado juicios y estimaciones basadas en hipótesis que afectan a la aplicación de los criterios y principios contables y a los importes del activo, pasivo, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (ver nota 4.h).
- Las pérdidas por deterioro y la vida útil de los activos tangibles (ver nota 4.j).
- Los test de deterioro de los fondos de comercio de consolidación (ver nota 4.i).

La valoración de los fondos de comercio requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor razonable, a los efectos de evaluar un posible deterioro. Para determinar este valor razonable los Administradores de la Sociedad Dominante estiman los flujos de efectivo futuros esperados de la unidad generadora de efectivo de la que forma parte y utilizan una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual de esos flujos de efectivo. Los flujos de efectivo futuros dependen de que se cumplan los presupuestos de los próximos cinco ejercicios, mientras que las tasas de descuento dependen del tipo de interés y de la prima de riesgo asociada a cada unidad generadora de efectivo. En la Nota 4.i) y 14.a) se analizan las hipótesis utilizadas para calcular el valor en uso las unidades generadoras de efectivo y se incluye un análisis sobre la sensibilidad frente a cambios en las hipótesis.

- La valoración de los instrumentos de capital en los planes de entrega de acciones para directivos y empleados (ver nota 4.p).
- El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados secundarios oficiales (ver nota 6).
- Medición de los riesgos financieros a los que se expone el Grupo en el desarrollo de su actividad (ver nota 5).

Las estimaciones e hipótesis utilizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se han considerado los más razonables en el momento presente y son revisadas de forma periódica. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ese período y de periodos sucesivos, de acuerdo con la NIC 8.

## d) Participaciones en el capital de entidades de crédito

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Grupo no poseía participación en el capital de otras entidades de crédito nacionales o extranjeras.

### e) Métodos de consolidación

El Grupo clasifica sus participaciones en dependientes o asociadas de acuerdo con los siguientes criterios:

Se consideran entidades dependientes aquellas sobre las que el Grupo tiene el control. Se entiende que una entidad controla a una participada cuando está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la participada.

Para que se consideren dependientes deben concurrir:

- a. **Poder:** Un inversor tiene poder sobre una participada cuando el primero posee derechos en vigor que le proporcionan la capacidad de dirigir las actividades relevantes, es decir, aquellas que afectan de forma significativa a los rendimientos de la participada;
- Rendimientos: Un inversor está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada cuando los rendimientos que obtiene el

inversor por dicha implicación pueden variar en función de la evolución económica de la participada. Los rendimientos del inversor pueden ser solo positivos, solo negativos o a la vez positivos y negativos.

c. Relación entre poder y rendimientos: Un inversor controla una participada si el inversor no solo tiene poder sobre la participada y está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada, sino también la capacidad de utilizar su poder para influir en los rendimientos que obtiene por dicha implicación en la participada.

Las sociedades dependientes se han consolidado por el método de integración global, consistente en la incorporación al balance del Grupo de todos los derechos y obligaciones que componen el patrimonio de tales sociedades dependientes, y a la cuenta de resultados, de todos los ingresos y gastos que concurren a la determinación de su beneficio o pérdida en el ejercicio.

Igualmente, el cese de su consolidación se realiza desde el momento en que el Grupo pierde el control. Cuando se produce esta situación, las cuentas anuales consolidadas incluyen los resultados de la parte del ejercicio durante el cual el Grupo mantuvo el control sobre las mismas. Se consideran entidades asociadas aquellas sociedades sobre las que el Grupo tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, atendiendo a la presencia en sus órganos de gobierno, a la capacidad efectiva de influir en sus políticas estratégicas y de explotación y a la existencia de transacciones significativas. Las entidades asociadas, se han consolidado por el método de la participación (también llamado "de puesta en equivalencia"), por el cual se sustituye el valor contable por el que figura la inversión por el importe correspondiente al porcentaje de los fondos propios de la entidad asociada.

#### f) Intereses minoritarios

El valor de la participación de los accionistas minoritarios en el patrimonio neto y en los resultados de las sociedades dependientes consolidadas se presentan en el capítulo "Intereses minoritarios" de los balances consolidados y en "Resultado del ejercicio - Atribuible a intereses minoritarios" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas y de los estados de ingresos y gastos reconocidos consolidados, respectivamente.

En las adquisiciones de intereses de socios externos, la diferencia entre el precio pagado y el importe registrado se registra en el patrimonio neto atribuible a la Sociedad Dominante.

#### g) Homogeneización valorativa

Se han practicado los ajustes de homogeneización valorativa necesarios a fin de adaptar los criterios de valoración de las sociedades dependientes a los de la Sociedad Dominante.

## h) Eliminación de operaciones internas

Se han eliminado los distintos saldos recíprocos por operaciones internas de préstamos, dividendos, compra-venta de bienes y prestación de servicios.

## i) Novedades normativas

Los principios y políticas contables y métodos de valoración aplicados para la elaboración de los estados financieros consolidados adjuntos no difieren significativamente de los detallados en la Nota 2 de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2018, excepto, fundamentalmente por la aplicación de la NIIF 16, que entró en vigor el 1 de enero de 2019.

# a) Normas e interpretaciones aprobadas por la Unión Europea de aplicación más reciente

En el ejercicio 2019 entraron en vigor las siguientes modificaciones de las NIIF y de las interpretaciones de las mismas (en adelante, "CINIIF"), cuyos efectos han sido recogidos en las presentes cuentas anuales consolidadas del Grupo Renta 4:

#### NIIF 16: "Arrendamientos

El 1 de enero de 2019, la NIIF 16 sustituyó a la NIC 17 "Arrendamientos". La nueva norma introduce un único modelo de contabilidad para el arrendatario y requiere que éste reconozca los activos y pasivos de todos los contratos de arrendamiento. La norma prevé dos excepciones al reconocimiento de activos y pasivos por arrendamiento, que se pueden aplicar en los casos de contratos a corto plazo y aquellos cuyo activo subyacente sea de bajo valor. El arrendatario debe reconocer en el activo un derecho de uso que representa su derecho a utilizar el activo arrendado que se registra en los epígrafes "Activo tangible -Inmovilizado material – De uso propio" del balance consolidado (ver Nota 13), y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de realizar los pagos de arrendamiento que se registran en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" del balance consolidado (ver Nota 16). A efectos de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, debe registrarse la amortización del derecho de uso en el epígrafe de "Amortización" (ver Nota 13) y el coste financiero asociado al pasivo por arrendamiento en el epígrafe de "Gastos por Intereses – pasivos financieros a coste amortizado" (ver Nota 22.a).

Respecto a la contabilidad del arrendador, la NIIF 16 mantiene sustancialmente los requisitos contables de la NIC 17. En consecuencia, el arrendador continúa clasificando sus arrendamientos como arrendamientos operativos o financieros, y contabiliza cada uno de esos dos tipos de contratos de arrendamiento de manera diferente.

En la fecha de transición, respecto al activo, se optó por registrar activos por derecho de uso por un importe igual a los pasivos por arrendamiento, ajustado por el importe de cualquier pago por arrendamientos anticipado o devengado relacionado con ese arrendamiento reconocido en el balance antes de la fecha de aplicación inicial.

A 1 de enero de 2019, el Grupo ha reconocido activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento por un importe de 21.065 miles de euros, en ambos casos. El impacto en términos de capital (CET1) del Grupo asciende a un 0,935%. La tasa de descuento utilizada en el Grupo en el momento de la entrada en vigor de la norma ascendió al 2,57%.

### CINIIF 23 – Incertidumbre sobre tratamientos del Impuesto sobre beneficios

La interpretación aclara cómo aplicar los requisitos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre sobre los tratamientos de impuestos sobre beneficios.

Si el Grupo considera que es probable que la autoridad tributaria acepte un tratamiento fiscal incierto, la interpretación requiere que la entidad determine

la ganancia fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, las pérdidas fiscales no utilizadas, los créditos fiscales no utilizados o las tasas fiscales de forma congruente con el tratamiento fiscal usado o que prevé usar en su declaración del impuesto sobre beneficios.

Si el Grupo considera que no es probable que la autoridad tributaria acepte un tratamiento fiscal incierto, la interpretación requiere que la entidad utilice el importe más probable o el valor esperado (suma de los importes posibles, ponderados por su probabilidad) para determinar ganancia fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, las pérdidas fiscales no utilizadas, los créditos fiscales no utilizados o las tasas fiscales. El método utilizado deberá ser el método que la entidad espere que proporcione la mejor predicción de la resolución de la incertidumbre.

La entrada en vigor de esta norma el 1 de enero de 2019, no ha tenido un impacto significativo en los estados financieros consolidados del Grupo.

# NIC 28 Modificada – Intereses de largo plazo en una asociada o negocio conjunto

Las modificaciones a la NIC 28 aclaran que una entidad está obligada a aplicar la NIIF 9 a los instrumentos financieros que son intereses a largo plazo en una asociada o joint venture que, en esencia, forman parte de la inversión neta en la asociada o joint venture, pero que no se contabilizan por el método de la participación.

La entrada en vigor de esta norma el 1 de enero de 2019, no ha tenido un impacto significativo en los estados financieros consolidados del Grupo.

### Proyecto anual de mejoras de las NIIFs 2015-2017

El proyecto anual de mejoras a las NIIFs 2015-2017 introduce pequeñas modificaciones y aclaraciones a la NIIF 3 – Combinaciones de negocio, NIIF 11 – Acuerdos conjuntos, NIC 12 –Impuesto a las ganancias y NIC 23 – Costos por préstamos.

La entrada en vigor de estas normas el 1 de enero de 2019, no han tenido un impacto significativo en los estados financieros consolidados del Grupo.

#### NIC 19 Modificada - Modificación, Reducción o Liquidación de un Plan

Se introducen pequeñas modificaciones a la NIC 19 sobre Contabilización de Beneficios a los empleados en planes de prestación definida en las que ocurre una modificación, reducción o liquidación del plan durante el periodo. En estos casos la entidad debe emplear hipótesis actuariales actualizadas para determinar el coste de los servicios del periodo actual y el interés neto, a partir del momento de la modificación, reducción o liquidación de un plan.

La entrada en vigor de esta norma el 1 de enero de 2019, no ha tenido un

22

## Memoria consolidada correspondiente al ejercicio 2019

Bases de presentación

impacto significativo en los estados financieros consolidados del Grupo.

### b) Normas e interpretaciones que no han entrado en vigor a 31 de diciembre de 2019:

A la fecha de elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas se habían publicado nuevas Normas Internacionales de Información Financiera e interpretaciones de las mismas que no eran de obligado cumplimiento al 31 de diciembre de 2019. Aunque, en algunos casos, el IASB permite la aplicación de las modificaciones previamente a su entrada en vigor, el Grupo Renta 4 no ha procedido a su aplicación anticipada:

#### NIC 1 y NIC 8 - "Definición de materialidad"

Las modificaciones aclaran la definición de Materialidad en la elaboración de los estados financieros alineando la definición del Marco Conceptual, la NIC 1 y la NIC 8 (que antes de la modificación contenían definiciones similares, pero no idénticas). La nueva definición de materialidad es la siguiente: "la información es material si su omisión, representación errónea u oscurecimiento se puede esperar de manera razonable que influya en las decisiones que toman los usuarios principales de los estados financieros de propósito general de una entidad específica, basándose en esos estados financieros".

Esta norma será de aplicación a los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2020. Se espera que no tenga impacto significativo en los estados financieros consolidados del Grupo.

## NIIF 3 – "Definición de negocio"

La modificación aclara la diferencia entre adquisición de un negocio o adquisición de un grupo de activos a efectos contables. Para determinar si una transacción es la adquisición de un negocio, una entidad debe evaluar y concluir que se cumplen las dos condiciones siguientes:

- el valor razonable de los activos adquiridos no se concentra en un único activo o grupo de activos similares.
- el conjunto de actividades y activos adquiridos incluye, como mínimo, un input y un proceso sustantivo que, conjuntamente, contribuyen a la capacidad de crear productos.

Esta norma será de aplicación a los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2020. Se espera que no tenga impacto significativo en los estados financieros consolidados del Grupo.

## NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7 – Modificaciones - Reforma IBOR

La Reforma del IBOR (Fase 1) hace referencia a las modificaciones emitidas por el IASB al NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7 para evitar que algunas coberturas contables tengan que ser discontinuadas en el periodo anterior a que la reforma de los tipos de referencia efectivamente tenga lugar.

En algunos casos y/o jurisdicciones, puede existir incertidumbre sobre el futuro

54

de algunas referencias o su impacto en los contratos que posea la entidad, lo que provoca directamente incertidumbre sobre el plazo o los importes de los flujos de caja del instrumento cubierto o del instrumento de cobertura. Debido a tales incertidumbres, algunas entidades podrían verse obligadas a discontinuar una contabilidad de coberturas, o no ser capaces de designar nuevas relaciones de cobertura.

Por este motivo, las modificaciones recogen varias simplificaciones transitorias en los requisitos para la aplicación de la contabilidad de coberturas que aplican a todas las relaciones de cobertura que se vean afectadas por la incertidumbre derivada de la reforma. Una relación de cobertura se ve afectada por la reforma si ésta genera incertidumbre sobre el plazo o el importe de los flujos de caja del instrumento cubierto o el de cobertura referenciados al benchmark en concreto.

Dado que el objetivo de la modificación es proporcionar excepciones temporales a la aplicación de ciertos requisitos específicos de la contabilidad de coberturas, estas excepciones deberán terminar una vez que la incertidumbre se resuelva o la cobertura deje de existir.

Las modificaciones serán de aplicación a los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2020 aunque se permite su aplicación anticipada. El Grupo no ha aplicado anticipadamente estas modificaciones a 31 de diciembre de 2019. A partir de 2020 se espera que no tengan impacto significativo en los estados financieros consolidados del Grupo.

## NIIF 17 - "Contratos de seguros"

La NIIF 17 establece los principios que una entidad deberá aplicar para contabilizar los contratos de seguro. Esta nueva norma sustituye a la NIIF 4. La nueva norma introduce un único modelo contable para todos los contratos de seguros y requiere que las entidades utilicen hipótesis actualizadas en sus estimaciones.

Una entidad dividirá los contratos en grupos y reconocerá y valorará los grupos de contratos de seguro por el total de:

- Los "fulfilment cash flows", que comprenden la estimación de los flujos de efectivo futuros, un ajuste para reflejar el valor temporal del dinero y el riesgo financiero asociado a los flujos de efectivo futuros, y un ajuste de riesgo por el riesgo no financiero.
- El margen del servicio contractual, que representa el beneficio no devengado.

Los importes reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosarán en ingresos de la actividad de seguros, gastos de la prestación del servicio de seguros y en ingresos o gastos de financiación de seguros. Los ingresos de la actividad de seguros y los gastos de la prestación del servicio de seguros excluirán cualquier componente de inversión. Los ingresos de la actividad de seguros se reconocerán durante el período en que la entidad proporcione la cobertura de seguro y se asignarán a los períodos contables en proporción al valor de la prestación de cobertura de seguro que el asegurador proporcione en el período.

Esta norma será de aplicación a los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2021.

## j) Distribución de resultados

La distribución de los resultados correspondientes a los ejercicios 2019 y 2018 se realiza de acuerdo con las propuestas de distribución de los mismos incluidas en las cuentas anuales de las respectivas sociedades del Grupo preparadas de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en los países en los que están ubicadas.

La propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2019 (determinados de acuerdo con principios y con criterios contables generalmente aceptados en España) de la Sociedad Dominante, formulada por los Administradores y pendiente de aprobación por la Junta General de Accionistas, es como sigue, así como la distribución de resultados de la Sociedad Dominante del ejercicio 2018 que fue aprobada por la Junta General de Accionistas con fecha 29 de abril de 2019.

Miles de euros

	2019	2018
Reservas	5.081	2.239
Dividendo a cuenta (Nota 18.g)	8.117	8.922
Dividendo complementario a cuenta (Nota 18.g)	4.060	3.246
Total distribuido	17.258	14.407

El 17 de marzo de 2020, el Consejo de Administración que formula las cuentas anuales de la Sociedad Dominante ha acordado la distribución de un dividendo complementario a cuenta de los beneficios del ejercicio 2019 por un importe bruto de 4.060 miles de euros (ver nota 18.g).

Con fecha 29 de octubre de 2019, el Consejo de Administración acordó la distribución de un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2018 por un importe bruto de 8.117 miles de euros. (ver nota 18.g).

El 11 de marzo de 2019, el Consejo de Administración que formula las cuentas anuales de la Sociedad Dominante acordó la distribución de un dividendo complementario a cuenta de los beneficios del ejercicio 2018 por un importe bruto de 3.246 miles de euros (ver Nota 18.g).

El 30 de octubre de 2018, el Consejo de Administración acordó la distribución de un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2018 por un importe bruto de 8.922 miles de euros (ver Nota 18.g).



Las sociedades dependientes y las sociedades asociadas de Renta 4 Banco, S.A., al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se encuentran detalladas en el Anexo I. Por su parte, la información referida a la contabilización de las entidades asociadas en el proceso de consolidación se refleja en la Nota 12.

Las cuentas anuales individuales de las sociedades que componen el Grupo empleadas en el proceso de consolidación de los ejercicios 2019 y 2018 han sido las correspondientes al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente.

El Grupo clasifica sus participaciones en dependientes o asociadas de acuerdo con los criterios expuestos en el apartado 2.5.

## Durante el ejercicio 2019, los cambios producidos en "sociedades del Grupo" han sido:

- Con fecha 21 de agosto de 2019 ha quedado formalizada la ampliación de capital llevada a cabo en la filial peruana Renta 4 Agente de Bolsa SA por importe de 1.728 miles de soles peruanos, importe equivalente a 500 miles de euros, todo suscrito por Renta 4 Banco S.A.
- Con fecha 31 de julio de 2019 ha quedado formalizada la ampliación de capital llevada a cabo en la filial colombiana Renta 4 Global Fiduciaria por importe de 2.500.000 miles de pesos colombianos, importe equivalente a 686 miles de euros. La suscripción correspondiente a Renta 4 Banco, S.A. ha sido de 1.735.710 miles de pesos colombianos, correspondientes a 476 miles de euros.
- Con fecha 13 de marzo de 2019 ha quedado formalizada la ampliación de capital llevada a cabo en la filial colombiana Renta 4 Global Fiduciaria por importe de 3.000.000 miles de pesos colombianos, importe equivalente a 852 miles de euros. La suscripción correspondiente a Renta 4 Banco, S.A. ha sido de 2.082.860 miles de pesos colombianos, correspondientes a 592 miles de euros.

# Durante el ejercicio 2019, los cambios en "sociedades asociadas" han sido los siguientes:

 Con fecha 24 de abril de 2019 ha quedado formalizada la operación de compra de un 30% de la Sociedad "Kobus Partners Management SGEIC, S.A." llevada a cabo por Renta 4 SGIIC, S.A. a través de una ampliación de capital con prima de emisión por importe de 300 miles de euros.

# Durante el ejercicio 2018, los cambios producidos en "sociedades del Grupo" fueron los siguientes:

- Con fecha 16 de mayo de 2018 ha quedado formalizada la ampliación de capital llevada a cabo en la filial peruana Renta 4 Sociedad Agente de Bolsa, S.A. por importe de 1.912 miles de nuevos soles, importe equivalente a 500 miles de euros. La suscripción de dicha ampliación no supone modificación del accionariado.
- Con fecha 24 de abril de 2018 ha quedado formalizada la ampliación de capital llevada a cabo en la filial Renta 4 Global Fiduciaria por importe de 2.000.000 miles de pesos colombianos, importe equivalente a 570 miles de euros. La suscripción correspondiente a Renta 4 Banco, S.A. ha sido de 1.388.580 miles de pesos colombianos correspondiente a 396 miles de euros.
- Con fecha 17 de agosto de 2018 ha quedado formalizada la ampliación de capital llevada a cabo en la filial Renta 4 Global Fiduciaria por importe de 2.500.000 miles de pesos colombianos, importe equivalente a 741 miles de euros. La suscripción correspondiente a Renta 4 Banco, S.A. ha sido de 1.735.710 miles de pesos colombianos correspondiente a 514 miles de euros.

### Durante el ejercicio 2018, no se produjeron cambios en "sociedades asociadas".

#### No se produjeron cambios en el perímetro de consolidación del Grupo en el ejercicio 2018.

El detalle de las sociedades dependientes y las sociedades asociadas de Renta 4 Banco, S.A. al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se presenta en el Anexo I de los presentes estados financieros consolidados.



En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2019 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

## a) Principio de empresa en funcionamiento

La información contenida en estas cuentas anuales se ha elaborado considerando que la gestión del Grupo continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni para una hipotética liquidación, por entender, los Administradores que la actividad del Grupo continuará con normalidad.

## b) Principio de devengo

Estas cuentas anuales consolidadas, salvo en lo relacionado con los estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

## c) Compensación de saldos

Solo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance consolidado por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de su compensación y, además, se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea. A estos efectos, la presentación de acuerdo en las NIIF-UE en estas cuentas anuales consolidadas de los activos financieros sujetos a correcciones valorativas por depreciación o deterioro, netos de estos conceptos, no se considera una "compensación de saldos".

# d) Operaciones en moneda extranjera

A los efectos de estas cuentas anuales consolidadas se ha considerado como moneda funcional y de presentación el euro, entendiéndose por moneda extranjera cualquier moneda distinta al euro.

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando el tipo de cambio de contado. Con posterioridad a ese momento, se aplican las siguientes reglas para la conversión a euros de saldos denominados en moneda extranjera::

- Los activos y pasivos de carácter monetario se han convertido a euros utilizando los tipos de cambio medio de contado oficiales publicados por el Banco Central Europeo a la fecha de cierre de cada ejercicio.
- Los ingresos y gastos se han convertido aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación.

Las diferencias de cambio surgidas por la conversión de saldos en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Al cierre del ejercicio 2019 el importe total de los elementos de activo y pasivo expresados en moneda extranjera asciende a 48.092 miles de euros y 37.115

miles de euros, respectivamente. Al cierre del ejercicio 2018 el importe total de los elementos de activo y pasivo expresados en moneda extranjera ascendió a 50.154 miles de euros y 38.839 miles de euros, respectivamente.

#### e) Reconocimiento de ingresos

Como criterio general, los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida o que se va a percibir, menos los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Cuando la entrada de efectivo se difiere en el tiempo, el valor razonable se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros.

El reconocimiento de cualquier ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada o en el patrimonio neto consolidado se supeditará al cumplimiento de las siguientes premisas:

- Su importe pueda estimarse de manera fiable.
- Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos.
- La información sea verificable.

Cuando surgen dudas respecto al cobro de un importe previamente reconocido entre los ingresos, la cantidad cuya cobrabilidad ha dejado de ser probable, se registra como un gasto y no como un menor ingreso.

Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias de los intereses se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios, con independencia de la cartera en la que se clasifiquen los activos:

- Los intereses vencidos con anterioridad a la fecha del reconocimiento inicial y pendientes de cobro formarán parte del importe en libros del instrumento de deuda.
- Los intereses devengados con posterioridad al reconocimiento inicial de un instrumento de deuda se incorporarán, hasta su cobro, al importe en libros bruto del instrumento.

Los dividendos percibidos de otras sociedades distintas de las incluidas en el perímetro de consolidación de Grupo se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por las entidades consolidadas.

Cuando un instrumento de deuda se considera deteriorado, se registra un ingreso por intereses aplicando sobre el valor en libros del activo el tipo de interés utilizado para descontar los flujos de caja que se estiman recuperar.

# Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no forman parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cuales se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de su cobro/pago.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante la vida de tales transacciones o servicios.

 Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de resultados cuando se produce el acto que los origina.

Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

# Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

## f) Reconocimiento, valoración y clasificación de instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Los instrumentos financieros se reconocen en el balance consolidado, exclusivamente, cuando el Grupo se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de éste. El Grupo reconoce los instrumentos de deuda, tales como los créditos y depósitos de dinero, desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir, o la obligación legal de pagar, efectivo, y los derivados financieros desde la fecha de contratación. Adicionalmente, las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registrarán en la fecha de liquidación, y los activos financieros negociados en los mercados secundarios de valores españoles, si son instrumentos de capital, se reconocerán en la fecha de contratación y, si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.

### f.1) Activos financieros

#### Clasificación de activos financieros

La NIIF 9 contiene tres categorías

principales de clasificación para activos financieros: valorados a coste amortizado, valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado, y valorados a valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación de los instrumentos financieros en una categoría de coste amortizado o de valor razonable tiene que pasar por dos pruebas: el modelo de negocio y la evaluación del flujo de efectivo contractual, comúnmente conocido como el "Criterio de sólo pago de principal e intereses" (en adelante, SPPI).

Un activo financiero deberá valorarse al coste amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo financiero se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales: v
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses, entendidos básicamente como la compensación por el valor temporal del dinero y el riesgo de crédito del deudor.

Un activo financiero deberá valorarse al valor razonable con cambios en otro resultado global si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo financiero se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo se alcanza obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.

Un instrumento financiero de deuda se clasificará a valor razonable con cambios en resultados siempre que por el modelo de negocio de la entidad para su gestión o por las características de sus flujos de efectivo contractuales no sea procedente clasificarlo en alguna de las otras carteras descritas.

En general, los instrumentos financieros de patrimonio se valoran a valor razonable con cambios en resultados. No obstante, el Grupo podría elegir de manera irrevocable en el momento del reconocimiento inicial presentar los cambios posteriores del valor razonable en otro resultado global.

Los activos financieros solo se reclasificarán cuando el Grupo decida cambiar el modelo de negocio. En este caso, se reclasificarán todos los activos financieros de dicho modelo de negocio. El cambio en el objetivo del modelo de negocio debe ser anterior a la fecha de reclasificación.

#### Valoración de activos financieros

Todos los activos financieros se registran inicialmente por su valor razonable más en el caso de instrumentos financieros que no estén clasificados a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión de los instrumentos.

Excepto en los derivados de negociación que no sean coberturas económicas y contables, todas las variaciones en el valor de los activos financieros con causa en el devengo de intereses y conceptos asimilados se registran en los capítulos "Ingresos por intereses", de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que se produjo el devengo (ver Nota 22.a). Los dividendos percibidos de otras sociedades distintas de las dependientes, asociadas o negocios conjuntos, se registran en el capítulo "Ingresos por dividendos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que nace el derecho a percibirlos.

Las variaciones en las valoraciones que se produzcan con posterioridad al registro inicial por causas distintas de las mencionadas en el párrafo anterior se tratan como se describe a continuación, en función de las categorías en las que se encuentran clasificados los activos financieros.

La clasificación de sus activos financieros se realiza en las siguientes carteras a efectos de valoración:

"Activos financieros mantenidos para negociar" y "Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados":

En el capítulo "Activos financieros mantenidos para negociar" se registrarán activos financieros cuyo modelo de negocio tiene como objetivo generar beneficios a través la realización de compras y ventas o generar resultados en el corto plazo. En "Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados" se clasificarán activos financieros siempre que por el modelo de negocio de la entidad para su gestión o por las características de sus flujos de efectivo contractuales no sea procedente clasificarlo en alguna de las otras carteras descritas.

Los activos registrados en estos capítulos de los balances consolidados se valoran con posterioridad a su adquisición a su valor razonable y las variaciones en su valor (plusvalías o minusvalías) se registran, por su importe neto, en los capítulos "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar netas " y "Ganancias o pérdidas por activos y por pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto los intereses correspondientes a derivados designados como coberturas económicas y contables sobre tipos de interés que se registran en los capítulos "Ingresos por intereses" o "Gastos por intereses" (Ver Nota 22.a), en función de dónde se encuentren registrados los resultados del instrumento cubierto. No obstante, las variaciones con origen en diferencias de cambio se registran en el capítulo "Ganancias o pérdidas por

Principios contables y criterios de valoración aplicados

activos y pasivos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Ver Nota 22.a).

Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

#### Instrumentos financieros de deuda:

· Los activos registrados en este capítulo de los balances se valoran a su valor razonable. Las variaciones posteriores de esta valoración (plusvalías o minusvalías) se registran transitoriamente, por su importe (neto del correspondiente efecto fiscal), en el epígrafe "Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global" del balance. Los importes registrados en los epígrafes "Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" y "Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Conversión de divisas" continúan formando parte del patrimonio neto del Banco hasta que no se produzca la baja en el balance del activo en el que tienen su origen o hasta que se determine la existencia de un deterioro en el valor del instrumento financiero. En el caso de venderse estos activos, los importes se cancelan, con contrapartida en el capítulo "Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas" o "Diferencias de cambio, neto", según proceda, de la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en que se produce la baja en el balance. Por otro lado, las pérdidas netas por deterioro de los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global producidas en el ejercicio se registran en el epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados - Activos

financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho periodo (ver Nota 22.f). Las diferencias de cambio que procedan de partidas monetarias se registran en el capítulo "Diferencias de cambio, neto" de la cuenta de pérdidas y ganancias (ver Nota 22.g).

- Por otro lado, las pérdidas netas por deterioro de los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global producidas en el ejercicio se registran en el epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de dicho periodo (ver Nota 22.f).
- Las diferencias de cambio que procedan de partidas monetarias se registran en el capítulo "Diferencias de cambio, neto" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (ver Nota 22.g)..

#### Instrumentos financieros de patrimonio:

• El Grupo, en el momento del reconocimiento inicial de inversiones concretas en instrumentos de patrimonio que, en otro caso, se valorarían al valor razonable con cambios en resultados, podrá tomar la decisión irrevocable de presentar los cambios posteriores del valor razonable en otro resultado global. Las variaciones posteriores de esta valoración se reconocerán en "Otro resultado global acumulado – Elementos que no se reclasificarán en resultados - Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global".

# Activos financieros a coste amortizado

Un instrumento financiero se clasificará en la cartera de coste amortizado cuando se gestiona con un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para recibir flujos de efectivo contractuales, y cumpla la prueba del SPPI.

Los activos registrados en este capítulo de los balances consolidados se valoran con posterioridad a su adquisición a su "coste amortizado", determinándose éste de acuerdo con el método del "tipo de interés efectivo".

Las pérdidas netas por deterioro de los activos registrados en estos capítulos producidas en cada ejercicio se registran en los epígrafes "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados - Activos financieros a coste amortizado de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de dicho periodo (ver Nota 22.f).

Las pérdidas por deterioro que han podido sufrir los instrumentos financieros se contabilizan de acuerdo con la Nota 4.h).

#### f.2) Pasivos financieros

### Clasificación de pasivos financieros

Bajo NIIF 9, los pasivos financieros están clasificados en las siguientes categorías:

- · Pasivos financieros a coste amortizado.
- Pasivos financieros mantenidos para negociar (incluyendo derivados): son instrumentos que se registran en esta categoría cuando el objetivo del Grupo es generar beneficios a través de la realización de compras y ventas con estos instrumentos;
- Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados en el momento del reconocimiento inicial ("Fair value option"). El Grupo tiene la opción de designar de manera irrevocable un pasivo financiero como valorado a valor razonable con cambios en resultados si la aplicación de este criterio elimina o reduce de manera significativa inconsistencias en la valoración o en el reconocimiento, o si se trata de un grupo

de pasivos financieros, o un grupo de activos y pasivos financieros, que está gestionado, y su rendimiento evaluado, en base al valor razonable en línea con una gestión de riesgo o estrategia de inversión.

#### Valoración de pasivos financieros

Todos los pasivos financieros se registran inicialmente por su valor razonable más en el caso de instrumentos financieros que no estén clasificados a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión de los instrumentos.

Las variaciones en las valoraciones que se produzcan con posterioridad al registro inicial por causas distintas de las mencionadas en el párrafo anterior se tratan como se describe a continuación, en función de las categorías en las que se encuentran clasificados los pasivos financieros:

"Pasivos financieros mantenidos para negociar" y "Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados"

Los pasivos registrados en estos capítulos de los balances consolidados se valoran con posterioridad a su reconocimiento a su valor razonable y las variaciones en su valor (plusvalías o minusvalías) se registran, por su importe neto, en los capítulos "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar netas " y "Ganancias o pérdidas por activos y por pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (ver Nota 22.f), excepto los intereses correspondientes a derivados designados como coberturas económicas y contables sobre tipos de interés que se registran en los capítulos "Ingresos por intereses" o "Gastos por intereses" (ver Nota 22.a), en función de dónde se encuentren registrados los resultados del instrumento cubierto. No obstante, las variaciones con origen en diferencias de cambio se registran en el capítulo "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (ver Nota 22.a).

"Pasivos financieros a coste amortizado"

Los pasivos registrados en este capítulo de los balances consolidados se valoran con posterioridad a su adquisición a su "coste amortizado", determinándose éste de acuerdo con el método del "tipo de interés efectivo".

# f.3) Ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros

Las ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros se registran dependiendo de la cartera en la que se encuentren clasificados siguiendo los siguientes criterios:

- Para los instrumentos financieros incluidos en la categoría de "Mantenidos para negociar", los cambios de valor razonable se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Para los instrumentos financieros valorados al coste amortizado, los cambios de su valor razonable se reconocen cuando el instrumento financiero causa baja del balance y, para el caso de los activos financieros, cuando se produzca su deterioro.
- Para los instrumentos financieros incluidos en la categoría de "Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global", los cambios en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, como "Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Cambios de valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global", hasta el momento en que se produce su baja del balance, en el que se traspasa el importe existente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Las pérdidas por

deterioro, en caso de existir, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, y como "Otro resultado global acumulado – Elementos que no se reclasificarán en resultados – Cambios de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global".

## f.4) Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

Cuando un mercado publica los precios de oferta y demanda para un mismo instrumento, el precio de mercado para un activo adquirido o un pasivo para emitir es el precio comprador (demanda), mientras que el precio para un activo a adquirir o un pasivo emitido es el precio vendedor (oferta). En caso de que exista una actividad relevante de creación de mercado o se pueda demostrar que las posiciones se pueden cerrar -liquidar o cubrir- al precio medio, entonces se utiliza el precio medio. Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

Las técnicas de valoración utilizadas para

Principios contables y criterios de valoración aplicados

estimar el valor razonable de un instrumento financiero cumplen los siguientes requisitos:

- Se emplean los métodos financieros y económicos más consistentes y adecuados, que han demostrado que proporcionan la estimación más realista sobre el precio del instrumento financiero.
- Son aquellas que utilizan de forma habitual los participantes del mercado al valorar ese tipo de instrumento financiero, como puede ser el descuento de flujos de efectivo, los modelos de valoración de opciones basados en la condición, no arbitraje, etc.
- Maximizan el uso de la información disponible, tanto en lo que se refiere a datos observables como a transacciones recientes de similares características, y limitan en la medida de lo posible el uso de datos y estimaciones no observables.
- Se documentan de forma amplia y suficiente, incluyendo las razones para su elección frente a otras alternativas posibles.
- Se respetan a lo largo del tiempo los métodos de valoración elegidos, siempre y cuando no haya razones que modifiquen los motivos de su elección.
- Se evalúa periódicamente la validez de los modelos de valoración utilizando transacciones recientes y datos actuales de mercado.

Tienen en cuenta los siguientes factores: el valor temporal del dinero, el riesgo de crédito, el tipo de cambio, el precio de las materias primas, el precio de los instrumentos de capital, la volatilidad, la liquidez de mercado, el riesgo de cancelación anticipada y los costes de administración.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a

métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes, se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "valor actual neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente, sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo con lo dispuesto en la NIIF 9, deban incluirse en el cálculo del dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del

tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma

## g) Reclasificaciones entre carteras

Durante los ejercicios 2019 y 2018, el Grupo no ha realizado ninguna reclasificación entre carteras

### h) Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado -y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro-cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- Un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción, en el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda).
- 2. Que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros, en el caso de instrumentos de patrimonio.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que tal deterioro se manifiesta. Las reversiones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que el deterioro se elimina o se reduce.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance, sin perjuicio de las actuaciones que el Banco pueda llevar a cabo para intentar su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos; sea por prescripción, condonación u otras causas.

A continuación, se presentan los criterios aplicados por el Grupo para determinar las

posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una las distintas categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para el cálculo de las coberturas contabilizadas por dicho deterioro.

El modelo de deterioro de "pérdidas esperadas" se aplica a los activos financieros valorados a coste amortizado y a los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado, excepto para las inversiones en instrumentos de patrimonio; y a los contratos de garantías financieras y compromisos de préstamo unilateralmente revocables por el Grupo.

Igualmente, se excluye del modelo de deterioro todos los instrumentos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados.

La norma clasifica los instrumentos financieros en tres categorías, que dependen de la evolución de su riesgo de crédito desde el momento del reconocimiento inicial. La primera categoría recoge las operaciones cuando se reconocen inicialmente (Stage 1), la segunda comprende las operaciones para las que se ha identificado un incremento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial (Stage 2) y, la tercera, las operaciones deterioradas (Stage 3).

## Definición de activos financieros deteriorados

El modelo de deterioro de "pérdidas esperadas" se aplica a los activos financieros valorados a coste amortizado; a los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado, excepto para las inversiones en instrumentos de patrimonio; y a los contratos de garantías financieras y compromisos de préstamo.

La NIIF 9 diferencia entre los siguientes conceptos de pérdida esperada:

 Pérdida esperada a 12 meses: son las pérdidas de crédito esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación; y

 Pérdida esperada a lo largo de la vida de toda la operación: son las pérdidas de crédito esperadas que resultan de todos los posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero.

La estimación de la pérdida esperada a lo largo de la vida de toda la operación se aplica si el riesgo de crédito de un activo financiero a la fecha de presentación ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial y la medición de pérdida esperada a 12 meses se aplica si no lo ha hecho.

El Grupo considera las siguientes definiciones:

#### Incumplimiento:

El Grupo aplica una definición de incumplimiento para los instrumentos financieros que es consistente con la utilizada en la gestión interna del riesgo de crédito, así como con los indicadores previstos en la regulación bancaria aplicable. Se consideran indicadores tanto cualitativos como cuantitativos.

El Grupo considera que existe incumplimiento cuando se da una de las siguientes situaciones:

- un impago de más de 90 días; o
- existen dudas razonables sobre el reembolso total del instrumento.

El incumplimiento de los 90 días es una presunción que puede refutarse en aquellos casos en los que la entidad considere, en base a información razonable y documentada, que es apropiado utilizar un plazo más largo. Al 31 de diciembre de 2019, el Grupo no ha utilizado plazos superiores a 90 días para ninguna de las carteras significativas.

Esta definición se aplica de forma consistente en el Grupo.

#### Activo financiero deteriorado:

Un activo financiero presenta un deterioro crediticio cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto negativo sobre los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. Constituyen evidencia de que un activo financiero presenta un deterioro crediticio los datos observables sobre los sucesos siguientes:

- a. dificultades financieras significativas del emisor o del prestatario.
- b. incumplimiento de las cláusulas contractuales, tal como un impago o un suceso de mora.
- c. concesiones o ventajas que el prestamista, por razones económicas o contractuales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, le ha otorgado a éste, que no le habría facilitado en otras circunstancias.
- d. probabilidad cada vez mayor de que el prestatario entre en quiebra o en otra situación de reestructuración financiera.
- e. desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras, o
- f. la compra o creación de un activo financiero con un descuento importante que refleja la pérdida crediticia sufrida.

Puede que no sea posible identificar un único suceso concreto, sino que, por el contrario, el efecto combinado de varios sucesos pueda haber causado que el activo financiero pase a presentar un deterioro crediticio.

La definición de activo financiero deteriorado del Grupo está alineada con la definición de incumplimiento descrita en los párrafos anteriores.

Aumento significativo del riesgo de crédito:

El objetivo de los requerimientos de deterioro es reconocer las pérdidas crediticias esperadas a lo largo de toda la vida para los instrumentos financieros en los que haya habido incrementos significativos del

Principios contables y criterios de valoración aplicados

riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial considerando toda la información razonable y documentada, incluyendo información prospectiva.

El modelo desarrollado por el Grupo y que consiste en la evaluación de factores cualitativos (triggers, refinanciaciones, información macroeconómica, entre otros) y, en algunos casos cuantitativos para la evaluación del aumento significativo del riesgo de crédito, cuenta con un doble enfoque que se aplica de forma global.

En todo caso, se consideran Stage-2 (ver a continuación) los instrumentos en los que concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- Impago de más de 30 días que estén sometidos a una vigilancia especial por parte de las unidades de Riesgos debido a que muestran señales negativas en su calidad crediticia, aunque no existen evidencias objetivas de deterioro.
- Refinanciaciones o reestructuraciones que no muestran evidencia de deterioro.

La norma introduce una serie de simplificaciones operativas/soluciones prácticas para el análisis del incremento de riesgo significativo para ciertos activos de alta calidad crediticia. El Grupo utiliza esta posibilidad prevista por la norma de considerar directamente que su riesgo de crédito no ha aumentado significativamente porque tienen un bajo riesgo crediticio en la fecha de presentación.

Por tanto, la clasificación de los instrumentos financieros sujetos a deterioro con la nueva NIIF 9 será la siguiente:

- Stage-1: Sin incremento significativo de deterioro: La corrección de valor por pérdidas de esos instrumentos financieros se calcula como las pérdidas crediticias esperadas en los siguientes doce meses.
- **Stage-2:** Incremento significativo de deterioro: Cuando el riesgo de crédito

de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, la corrección de valor por pérdidas de ese instrumento financiero se calcula como la pérdida crediticia esperada durante toda la vida del activo.

 Stage-3: Deteriorados: Cuando hay evidencia objetiva de que el activo financiero está deteriorado, éste se transferirá a esta categoría en el cual la corrección de valor por perdidas de ese instrumento financiero se calcula como la pérdida crediticia esperada durante toda la vida del activo.

Metodología para el cálculo de las pérdidas esperadas

De acuerdo con la NIIF 9, la estimación de las pérdidas esperadas debe reflejar:

- un importe ponderado y no sesgado, determinado mediante la evaluación de una serie de resultados posibles.
- el valor del dinero en el tiempo.
- información razonable y soportable que esté disponible sin un esfuerzo o coste excesivo y que refleje tanto condiciones actuales como predicciones sobre condiciones futuras.

El Grupo estima las pérdidas esperadas tanto de forma individual como colectivamente.

El objetivo de la estimación individual del Grupo es estimar las pérdidas esperadas para riesgos significativos deteriorados o que estén en Stage 2. En estos casos, el importe de las pérdidas crediticias se calcula como la diferencia entre los cash flows esperados descontados al tipo de interés efectivo de la operación y el valor en libros del instrumento.

Para la estimación colectiva de las pérdidas esperadas los instrumentos se agrupan en grupos de activos en base a sus características de riesgo. Las exposiciones dentro de cada grupo se segmentan en función de las características comunes

del riesgo de crédito, como son el grado de riesgo crediticio; la región geográfica; el sector para las empresas; el estado de impagos; y el tipo de producto para personas físicas. En el caso de la medición colectiva, el Grupo estima los flujos de caja que espera recibir como la suma de las pérdidas marginales que ocurren en cada periodo y durante la vida remanente del instrumento.

Si el riesgo ha aumentado de forma significativa desde el origen, las pérdidas esperadas se miden durante la vida remanente del instrumento y en caso contrario se miden las pérdidas esperadas en los próximos 12 meses.

Las pérdidas marginales se derivan de los siquientes parámetros:

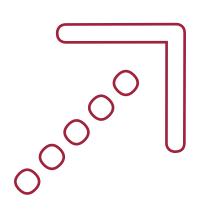
- PD: estimación de la probabilidad de incumplimiento en cada periodo
- EAD: estimación de la exposición en caso de incumplimiento en cada periodo futuro, teniendo en cuento los cambios en la exposición después de la fecha de presentación, incluyendo prepagos.
- **LGD**: una estimación de la pérdida en caso de incumplimiento, como diferencia entre los flujos de caja contractuales y los que se esperan recibir, incluyendo las garantías.

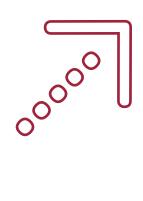
En el caso de los valores representativos de deuda, el Grupo supervisa los cambios en el riesgo de crédito mediante el seguimiento de las calificaciones crediticias externas publicadas.

Utilización de información presente, pasada y futura

La NIIF 9 requiere incorporar información presente, pasada y futura tanto para la detección del incremento de riesgo significativo como para la medición de las pérdidas esperadas.

A la hora de estimar las pérdidas esperadas la norma no requiere identificar todos





los posibles escenarios. Sin embargo, sí se deberá considerar la probabilidad de que ocurra un evento de pérdida y la probabilidad de que no ocurra, incluso aunque la posibilidad de que ocurra una pérdida sea muy pequeña. Asimismo, cuando no exista una relación lineal entre los diferentes escenarios económicos futuros y sus pérdidas esperadas asociadas deberá utilizarse más de un escenario económico futuro para la estimación.

#### Contabilidad de coberturas

El Grupo no posee actualmente coberturas contables.

## i) Fondo de comercio y otros activos intangibles

#### Fondo de comercio

El fondo de comercio representa el exceso del precio de adquisición de las combinaciones de negocios sobre el valor razonable de sus activos netos adquiridos a la fecha de adquisición.

Cuando la adquisición se realiza con pago aplazado, el precio de adquisición se corresponde el valor actualizado de dicho pago aplazado.

Los fondos de comercio no se amortizan, sino que se realiza un test de deterioro anual o con más frecuencia si los acontecimientos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros puede estar deteriorado. Cualquier deterioro que sur-

giera es registrado inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y no podrá ser objeto de reversión en el futuro.

Para el cálculo del deterioro, los fondos de comercio se asignan a las unidades generadoras de efectivo y se estima su valor recuperable, entendiendo éste como el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. En el caso de que el valor recuperable sea inferior al valor en libros se considera que está deteriorado y se reduce el valor en libros hasta su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro del fondo de comercio registradas no se revierten en los ejercicios posteriores.

Para estimar el valor en uso se descuentan a su valor actual los flujos de efectivo estimados, utilizando una tasa de descuento que refleje las estimaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la inversión.

En caso de disposición o venta de una sociedad dependiente o asociada, el fondo de comercio atribuido a dicha sociedad, de existir, es incluido en la determinación del beneficio o pérdida de la disposición o venta.

### Otros activos intangibles

El Grupo mantiene registrado como "Otros activos intangibles" sus aplicaciones informáticas, así como las "Relaciones de clientes" procedentes de la compra en diciembre de 2006 de Gesdinco Gestión, S.G.I.I.C., S.A. y Padinco Patrimonios, S.A. Adicionalmente, el Grupo registró las "Relaciones de clientes" procedentes de la adquisición de Renta 4 Chile Corredores de Bolsa (ver nota 14).

En las aplicaciones informáticas se incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho de uso de programas informáticos. Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan directamente como gastos del ejercicio en que se producen. Su amortización se realiza de forma lineal en un periodo de tres años desde el momento en que se inicia el uso de la aplicación informática correspondiente.

Las "Relaciones de clientes" adquiridas procedentes de la compra en diciembre de 2006 de Gesdinco Gestión, S.G.I.I.C., S.A. y Padinco Patrimonios, S.A. se amortizan de forma lineal en un periodo de ocho años (vida útil) que es el tiempo que ha calculado la Dirección en el que se van a mantener dichas relaciones de acuerdo con la información disponible. Al 31 de diciembre de 2014, quedaron totalmente amortizadas dichas "Relaciones de clientes". Asimismo, las "Relaciones de clientes" procedentes de la adquisición en el ejercicio 2012 de Renta 4 Chile Corredores de Bolsa, S.A. se amortizan linealmente en un periodo de 7 años (vida útil), que es el tiempo que ha estimado la Dirección en el que se van a mantener dichas relaciones, de acuerdo con la información histórica disponible. Al

Principios contables y criterios de valoración aplicados

31 de diciembre de 2019 quedaron totalmente amortizadas dichas relaciones de clientes.

## j) Activos tangibles

Los activos tangibles se clasifican en función de su destino en: activos materiales de uso propio, inversiones inmobiliarias y otros activos cedidos en arrendamiento operativo.

Los activos materiales de uso propio se valoran por su coste menos su amortización acumulada y, si hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro. Este epígrafe recoge los activos, tanto en propiedad como en régimen de arrendamiento (derecho de uso), que el Banco mantiene para su uso actual o futuro y que espera utilizar durante más de un ejercicio. Asimismo, incluye los activos tangibles recibidos por el Banco para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé dar un uso continuado.

Para más información relativa al tratamiento contable de derechos de uso en régimen de arrendamiento, véase Nota 4.v.

El coste de los activos materiales incluye los desembolsos realizados, tanto inicialmente en su adquisición y producción, como posteriormente si tiene lugar una ampliación, sustitución o mejora, cuando de su uso se considere probable obtener beneficios económicos futuros.

Los gastos de conservación y mantenimiento, que no incrementan la vida útil del activo, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

El Grupo consideró que el coste de adquisición en la fecha de transición a las NIIF (1 de enero de 2005) era el valor en libros registrado bajo principios contables generalmente aceptados en España a 1 de enero de 2005.

En el epígrafe de inversiones inmobiliarias se refleja el valor neto contable de un edificio (incluye el terreno) que se mantiene para explotarlo en régimen de alquiler.

El coste de adquisición o producción de los activos materiales, neto de su valor residual, se amortiza linealmente, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle.

Parcentaies de

	Años de vida útil	amortización utilizados
Edificios y otras construcciones	50	2%
Inversiones inmobiliarias		
Edificio	50	2%
Instalaciones	10	10%
Maquinaria, instalaciones y utillaje	10	10%
Mobiliario y enseres	10	10%
Elementos de transporte	6,25	16%
Equipos para procesos de información	4	25%
Otro inmovilizado	5	20%

Los activos materiales se dan de baja del balance consolidado cuando no se dispone de ellos o cuando quedan permanentemente retirados de uso y no se espera obtener beneficios económicos futuros por su enajenación, cesión o abandono. La diferencia entre el importe de la venta y su valor en libros se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que se produzca la baja del activo.

El Grupo valora periódicamente si existen indicios, tanto internos como externos, de que algún activo material pueda estar deteriorado a la fecha de cierre del ejercicio. Para aquellos activos identificados, estima el importe recuperable del activo material, entendido como el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta necesarios y su valor de uso. Si el valor recuperable, así determinado, fuese inferior al valor en libros, la diferencia entre ambos se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable.

## k) Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

El efectivo y el equivalente al efectivo comprenden el efectivo en caja y los saldos a la vista en intermediarios financieros.

## l) Valores propios y acciones convertibles

Las acciones de la Sociedad Dominante poseídas por el Grupo se contabilizan como una reducción del patrimonio neto consolidado. No se reconoce ninguna pérdida o ganancia en el resultado consolidado del ejercicio derivada de transacciones con acciones propias, que se reconoce directamente en el patrimonio neto consolidado. Cualquier diferencia entre el valor en libros y la contraprestación, si se vuelven a emitir, se reconoce en el epígrafe de "Prima de emisión".

Las acciones convertibles se separan entre el componente de pasivo y el de patrimonio neto en base a los términos del contrato. En la emisión de las acciones convertibles, el valor razonable del componente de pasivo se determina usando la tasa de mercado de un instrumento equivalente no convertible. Este importe se clasifica como pasivo financiero valorado al coste amortizado (neto de costes de transacción) hasta que se extingue por medio de su conversión o liquidación. El resto del importe obtenido se asigna a la opción de conversión que se reconoce en el patrimonio neto. Los costes de transacción se deducen del patrimonio, netos del impuesto sobre las ganancias asociado. El valor en libros de la opción de conversión no se reevalúa en ejercicios posteriores. Los costes de transacción de las acciones preferentes convertibles se distribuven entre los componentes de pasivo y de patrimonio en base a la distribución que se haya hecho del importe obtenido entre los citados componentes al reconocer inicialmente el instrumento.

## m) Provisiones

Las obligaciones existentes a la fecha del balance consolidado, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Grupo, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el balance consolidado como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que el Grupo tendrá que desembolsar para cancelar la obligación. Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las provisiones reflejadas en el balance consolidado cubren fundamentalmente determinados riesgos derivados del desarrollo de su actividad y riesgos por reclamaciones de terceros de la Sociedad Dominante y otras sociedades dependientes.

Pasivos contingentes registrados en una combinación de negocios

Los pasivos contingentes registrados en una combinación de negocios se valoran inicialmente a su valor razonable.

Posteriormente, se valoran al mayor del importe que se reconocería de acuerdo con los criterios de reconocimiento para las provisiones, señalados anteriormente, o el importe reconocido inicialmente menos, en su caso, la amortización acumulada reconocida de acuerdo con los requisitos para el reconocimiento de ingresos ordinarios.

La dotación y la liberación de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo con los criterios anteriores se registran con cargo o abono, respectivamente, al capítulo "Dotaciones a provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

## n) Impuesto sobre los beneficios

El gasto por impuesto sobre los beneficios viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de un ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de las bases imponibles negativas.

El gasto por impuesto sobre los beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada excepto cuando la transacción se registra directamente en el patrimonio neto y en las combinaciones de negocio en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

Para que las deducciones, bonificaciones y créditos por bases imponibles negativas sean efectivas deberán cumplirse los requisitos establecidos en la normativa vigente y siempre que sea probable su recuperación, bien por que existan pasivos fiscales diferidos suficientes o por haberse producido por situaciones específicas que

Principios contables y criterios de valoración aplicados

se estima improbable su ocurrencia en el futuro.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos registrados en los epígrafes "Activos por impuestos" y "Pasivos por impuestos" del balance consolidado adjunto.

Al menos, en cada cierre contable el Grupo revisa los activos por impuestos diferidos registrados, realizando las correcciones valorativas oportunas en caso de que dichos impuestos diferidos no estuvieran vigentes o resulten recuperables. Los impuestos diferidos activos y pasivos se valoran a los tipos efectivos de impuestos que se espera que sean aplicables al ejercicio en el que los activos se realicen o los pasivos se liquiden, en base a los tipos impositivos (y legislación fiscal) aprobados o que están prácticamente aprobados a la fecha del balance

#### o) Comisiones

Este epígrafe recoge las comisiones por intermediación, gestión de activos, custodia y otros ingresos relacionados con las actividades del Grupo (aseguramiento, colocación...). Estos ingresos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a medida que se presta el servicio, o bien, si se trata de un servicio que se ejecuta en un acto singular, en el momento de la realización del mismo.

## p) Gastos de personal

#### Retribuciones a corto plazo

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose con carácter general como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

Otras retribuciones al personal

Al 31 de diciembre de 2019 el Grupo tiene concedidos préstamos a varios de sus empleados para la adquisición de acciones de Renta 4 Banco, S.A. por valor de 32 miles de euros (84 miles de euros en 2018) con garantías por valor de 131 miles de euros (519 miles de euros en 2018), habiendo financiado dicha adquisición con préstamos a tipo de interés cero y vencimiento en 15 años, desde la fecha de la operación, de acuerdo con el calendario de amortización pactado en los contratos. La diferencia entre el valor actual de los pagos a realizar por el empleado y el valor razonable se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como gasto de personal.

Al 31 de diciembre de 2019 el Grupo tiene concedidos préstamos personales a varios de sus empleados para cubrir las necesidades personales y/o familiares de los trabajadores recogidas en los Convenios Colectivos de aplicación por valor de 520 miles de euros sin garantías (446 miles de euros en 2018), cumpliendo con las condiciones establecidas en los mismos, habiendo concedido dicha financiación a tipo de interés cero. La diferencia entre el valor actual de los pagos a realizar por el empleado y el valor razonable se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como gasto de personal.

El importe registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por los préstamos a tipo cero ascendió a 2 y 1 miles de euros de ingresos para 2019 y 2018, respectivamente. (ver nota 22.d).

#### Compromisos por pensiones

El Grupo clasifica sus compromisos dependiendo de su naturaleza entre aportación definida, para los que el Grupo sólo está obligado a realizar contribuciones fijas a un tercero, o de prestación definida, para los que el Grupo se compromete a pagar una cantidad cuando se produce la contingencia en función de variables tales como la edad, años de servicio y salario. Los compromisos que mantiene el Grupo

son los siguientes:

#### Renta 4. Sociedad de Valores, S.A.

De acuerdo con el convenio colectivo vigente en Renta 4, S.A., Sociedad de Valores, en el caso de empleados procedentes de los antiguos despachos de agentes de cambio y bolsa, tiene obligación de pagar un premio de permanencia al alcanzar los 25, 35 ó 45 años de servicio. El Grupo no ha dotado provisión alguna por este concepto por estimar que el importe devengado al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no es significativo.

Asimismo, Renta 4, S.A., Sociedad de Valores, de acuerdo con el convenio colectivo vigente debe dar cobertura a las contingencias de jubilación anticipada, fallecimiento e invalidez de los empleados acogidos al Convenio Colectivo de Sociedades y Agencias de Valores de la Comunidad Autónoma de Madrid. La Sociedad está cubriendo estos compromisos mediante la constitución de un plan de pensiones de prestación definida.

Adicionalmente, para el resto de empleados de esta sociedad que no están acogidos a este Convenio, el Grupo está cubriendo las contingencias de jubilación, incapacidad laboral, fallecimiento, dependencia severa o gran dependencia a través de un plan de aportación definida mediante la aportación anual de 600 euros por empleado desde el ejercicio 2006.

Renta 4 Banco, S.A., Renta 4 Corporate, S.A., Renta 4 Gestora, S.G.I.I.C., S.A. y Renta 4 Pensiones, S.G.F.P., S.A.

Desde el ejercicio 2007 el Grupo está cubriendo para los empleados de estas sociedades las contingencias de jubilación, incapacidad laboral, fallecimiento dependencia severa o gran dependencia mediante la constitución dos planes de aportación definida a los que aporta anualmente 600 euros por empleado.

## Planes de aportación definida

Estos planes se valoran por el valor actual de las contribuciones a realizar, salvo que se tenga que pagar antes de los doce meses siguientes a la fecha de las cuentas anuales consolidadas en que se recibieron los servicios correspondientes de los empleados, en cuyo caso no se actualiza dicho importe. El registro de la aportación devengada durante el ejercicio por este concepto se registra en el capítulo "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. El importe correspondiente a las aportaciones reconocido como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas ascendió a 297 y 304 miles de euros para los ejercicios 2019 y 2018 (Nota 22.d).

### Plan de prestación definida

El Grupo calcula el valor actual de sus obligaciones de su plan de prestación definida a la fecha de las cuentas anuales consolidadas, después de deducir el coste de los servicios pasados pendientes de reconocer y el valor razonable de los activos del plan, tal y como establece la normativa vigente. La cifra así obtenida se registra como una provisión para fondos de pensiones de prestación definida.

El Grupo considera activos del plan aquéllos que cumplen las siguientes características:

- Son propiedad de un tercero separado legalmente que no sea parte vinculada.
- Están disponibles exclusivamente para pagar o financiar los compromisos con los empleados.
- No se pueden retornar al Grupo salvo cuando hayan sido liquidados los compromisos con los empleados o para satisfacer al Grupo de prestaciones satisfechas.
- No son instrumentos intransferibles emitidos por el Grupo.

El importe neto del coste de los servicios del periodo corriente, del coste por intere-

ses, del rendimiento esperado de cualquier activo del plan, del coste de los servicios pasados y del efecto de cualquier tipo de reducción o liquidación del plan es reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio.

El coste de los servicios pasados se reconoce inmediatamente como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas, a no ser que los cambios en el plan estén condicionados a que el empleado permanezca en el Grupo un periodo específico de tiempo, en cuyo caso el gasto se distribuye linealmente en dicho periodo.

Se consideran "ganancias y pérdidas actuariales" las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas y se registran íntegramente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se producen.

Los costes incurridos por el Grupo en los ejercicios 2019 y 2018 en relación con sus compromisos de prestación definida han sido de 1 y 1 miles de euros, respectivamente (nota 22.d).

El Grupo Renta 4 exteriorizó la totalidad de sus compromisos por pensiones con el personal, de acuerdo con el Real Decreto 1.588/1999 de 15 de octubre, mediante la constitución de Planes de Pensiones y la formalización, por éstos, de contratos de seguro con una compañía ajena al Grupo Renta 4.

En concreto, los compromisos de prestación definida para la contingencia de jubilación correspondientes a Renta 4, S.A. Sociedad de Valores, se encuentran cubiertos por activos materializados en la correspondiente póliza de seguros, presentándose en los balances por el importe neto de los compromisos asumidos, menos los activos afectos a los mismos. Al 31 de diciembre de 2019, el importe de los activos afectos a los mencionados contratos de seguro (provisión matemática) era 84 euros superior al importe de los comprom-

isos a cubrir (1.343 euros inferior en 2018).

Existe una correspondencia entre estos compromisos a cubrir y la provisión matemática de la póliza de seguro afecta, habiéndose transferido los riesgos inherentes a dichos compromisos a la entidad aseguradora. Entre dichos riesgos transferidos se encuentran el de tipo de interés, no obstante, a efectos de la cuantificación de los compromisos a cubrir al 31 de diciembre de 2019, el tipo de interés utilizado es algo inferior al que ha aplicado la entidad aseguradora e igual al tipo de interés publicado por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones y aplicable al ejercicio 2019 que, según se establece en su Resolución de 13 de enero de 2019, se sitúa en el 0,98% (0,98% en el ejercicio 2018). El tipo de interés máximo utilizable para los planes de pensiones establecido por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones para el ejercicio 2019 se sitúa en el 1,57% (1,53% en el ejercicio 2018).

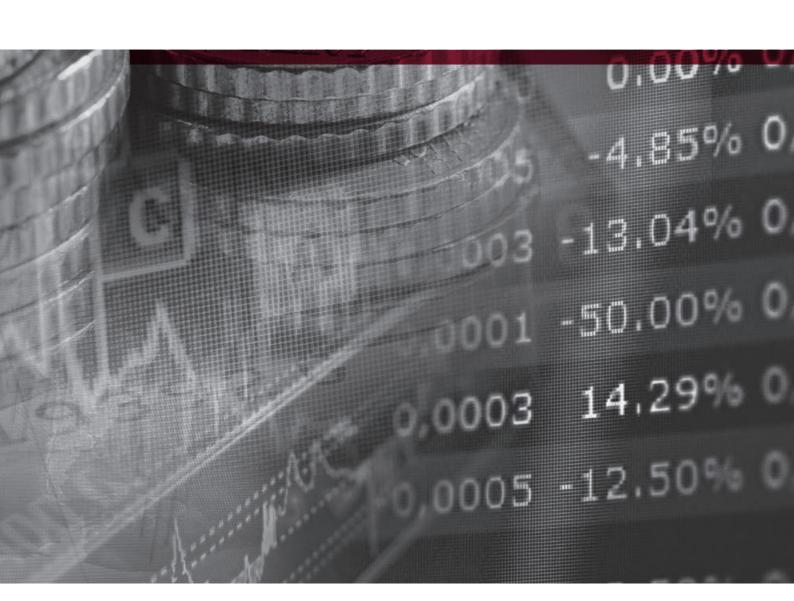
Utilizando el tipo de interés correspondiente a un bono del Estado a 10 años

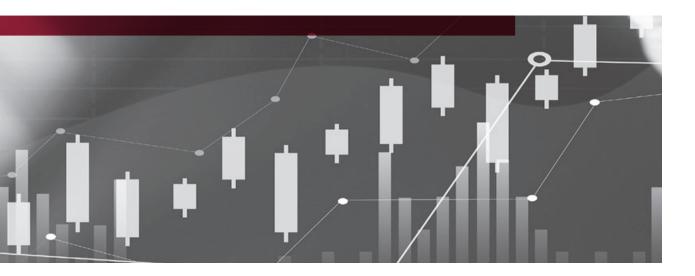
Principios contables y criterios de valoración aplicados

(0,47% en el ejercicio 2019 y 1,41% en el ejercicio 2018), el cálculo sobre los compromisos mencionados no varía significativamente con respecto al utilizado por la Entidad.

Las principales hipótesis utilizadas para realizar la valoración de estos compromisos han sido:

	2019	2018
Tablas de supervivencia	PEMF-2000P	PEMF-2000P
Tipo de interés	0,98%	0,98%
Incremento anual premio jubilación	0%	0%
Edad de jubilación	65	65
Rotación	No	No





A continuación, se detallan los resultados de la valoración actuarial realizada, desglosándose el valor del compromiso por pensiones, el valor razonable de los activos afectos a la cobertura de dichos compromisos, así como los importes reconocidos en el activo, pasivo y cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La valoración de los compromisos anteriores de acuerdo con las hipótesis mencionadas es:

Miles de euros

	2019	2018
Riesgos por pensiones no causadas	20	35
Devengados	20	28
No devengados	-	7
Compromisos a cubrir	20	28
Valor razonable de los activos del plan (cuenta de posición del Plan)	20	26
Activo (Pasivo) a reconocer en balance	-	(2)

El movimiento en el valor actual de la obligación devengada por compromisos de prestación definida ha sido el siguiente:

Miles de euros

	2019	2018
Valor riesgos por pensiones no causadas devengadas al inicio ejercicio	28	43
Coste de servicios del periodo corriente	1	1
Efecto reducción personal	(9)	(19)
Rendimientos atribuidos	-	3
Valor riesgos por pensiones no causadas devengadas al final ejercicio	20	28

Principios contables y criterios de valoración aplicados

El movimiento en el valor razonable de los activos del Plan, instrumentados a través de la correspondiente póliza de seguros, ha sido el siguiente:

Milas da auro

	2019	2018
Valor razonable de los activos plan al inicio ejercicio (P.M. seguro)	28	43
Valor de Rescate de la póliza de seguro	-	-
Primas seguro del ejercicio	1	1
Rendimiento de la póliza de seguro	-	3
Otros aumentos o (-) disminuciones	(9)	(19)
Valor razonable de los activos del plan al final ejercicio	20	28

#### Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se reconocen como una provisión y como un gasto de personal únicamente cuando el Grupo está comprometido de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

# q) Recursos de clientes fuera de balance

El Grupo recoge en cuentas de orden (registro auxiliar extracontable) por su valor razonable los recursos confiados por terceros para su inversión en sociedades y fondos de inversión, fondos de pensiones, contratos de seguro-ahorro y contratos de gestión discrecional de carteras (ver Nota 23).

Adicionalmente, dentro de cuentas de orden (ver Nota 19), se registran por el valor razonable o, en caso de que no existiera una estimación fiable del mismo, por su coste, los activos adquiridos por cuenta de terceros, instrumentos de capital, de deuda, derivados y otros instrumentos financieros que se mantienen en depósito, para los que el Grupo tiene una responsabilidad frente a sus clientes. En ocasiones, y de acuerdo con los contratos suscritos con los clientes y solo cuando la operativa del mercado así lo exige (mercados internacionales) el Grupo

utiliza cuentas globales de custodia (omnibus), en las que el Grupo aparece como titular de las posiciones, manteniendo los registros internos necesarios para conocer el desglose por cliente.

Para la determinación del valor razonable de estas posiciones el Grupo utiliza los valores de cotización obtenidos de los distintos mercados o los suministrados por los custodios globales cuando se trata de participaciones en fondos de inversión (valor liquidativo).

#### r) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades

que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos, que no forman parte de las actividades de explotación.

Para la confección del Estado de flujos de efectivo consolidado se ha utilizado el método indirecto. Para ello, se comienza por el resultado del ejercicio, corrigiendo su importe por los efectos de las transacciones no monetarias y de todo tipo de partidas de pago diferido y devengos que son la causa de cobros y pagos de explotación en el pasado o en el futuro, así como de los ingresos y gastos asociados con flujo de efectivo de actividades clasificadas como de inversión o financiación.

# s) Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente.

Los precios de las operaciones realizadas con partes vinculadas se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que no existen riesgos que pudieran originar pasivos fiscales significativos.

# t) Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales

muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

# Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por el Grupo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- El resultado del ejercicio.
- El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como "Otro resultado global acumulado" por valoración en el patrimonio neto.
- El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto.
- El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en los dos párrafos anteriores.
- El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como "Otro resultado global" se desglosan en:

 Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.

- Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Todas las partidas del estado de ingresos y gastos reconocidos son susceptibles de ser registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto la partida "Ganancias (Pérdidas) actuariales en planes de pensiones". Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado.

# Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los estados habidos en el patrimonio neto, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su

naturaleza en las siguientes partidas:

- Efectos de los cambios en las políticas contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- Resultado global total del ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del fondo de dotación, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

### u) Garantías financieras

Se consideran garantías financieras los contratos por los que el Grupo se obliga a pagar unas cantidades específicas por un tercero en el supuesto de no hacerlo éste. Los principales contratos recogidos en este epígrafe, que se incluyen en la información "Pro memoria" al final del balance consolidado, son avales financieros

Cuando el Grupo emite este tipo de contratos, éstos se reconocen en el epígrafe de "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" del pasivo del balance consolidado por su valor razonable y simultáneamente en la partida de "Otros activos financieros" de "Inversiones crediticias" por el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir utilizando, para ambas partidas, un tipo de descuento similar al de activos financieros concedidos por la Entidad a la contraparte con

Principios contables y criterios de valoración aplicados

similar plazo y riesgo. Con posterioridad a la emisión, este tipo de contratos se valoran registrando las diferencias contra la cuenta de pérdidas y ganancias como ingreso financiero o como comisión percibida en función de que se trate de la cuenta de "Otros activos financieros" o de "Otros pasivos financieros", respectivamente.

Adicionalmente a lo mencionado en el párrafo anterior, las garantías financieras se cubrirán tal y como establece en la Nota 5.a.2 en relación con la cobertura del riesgo de crédito.

#### v) Arrendamientos

El 1 de enero de 2019, la NIIF 16 entró en vigor sustituyendo a la NIC 17 "Arrendamientos" (Ver nota 2.9.a). La nueva norma introduce un único modelo de contabilidad para el arrendatario, el cual requiere que se reconozcan los activos y pasivos de todos los contratos de arrendamiento. La norma prevé dos excepciones al reconocimiento de los activos y pasivos por arrendamiento, que se pueden aplicar en los casos de contratos a corto plazo y aquellos cuyo activo subyacente sea de bajo valor. El Banco ha decidido aplicar ambas excepciones. El arrendatario debe reconocer en el activo un derecho de uso que representa su derecho a utilizar el activo arrendado que se registra en los epígrafes "Activo tangible – Inmovilizado material" del balance (ver Nota 13), y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de realizar los pagos de arrendamiento que se registran en

el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" del balance (ver Nota 16).

A la fecha de inicio del arrendamiento, el pasivo por arrendamiento representa el valor actual de todos los pagos por arrendamiento pendientes de pago. Los pasivos registrados en este capítulo de los balances se valoran con posterioridad a su reconocimiento inicial a coste amortizado, determinándose éste de acuerdo con el método del "tipo de interés efectivo".

Los derechos de uso se registran inicialmente a coste. Este coste incluye la valoración inicial del pasivo por arrendamiento, cualquier pago que se realiza antes de la fecha de inicio menos incentivos de arrendamiento recibidos, todos los gastos iniciales directos incurridos, así como una estimación de los gastos a incurrir por el arrendatario tales como gastos relacionados con la extracción y el desmontaje del activo subyacente. Los activos registrados en este capítulo de los balances se valoran con posterioridad a su reconocimiento inicial a coste menos:

- La amortización acumulada y el deterioro acumulado; y
- Cualquier revalorización del pasivo por arrendamiento correspondiente.

Los gastos por intereses de pasivos por arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe de "Gastos por intereses" (ver Nota 22.a). Los pagos variables no incluidos en la valoración inicial del pasivo por arrendamiento se registran en el epígrafe "Gastos de administración – Otros gastos de administración" (ver Nota 22.d).

La amortización se calcula, aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos, sobre la vida del contrato de arrendamiento. Las dotaciones en concepto de amortización de los activos tangibles se registran en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias (ver Nota 13).

En el caso de optar por una de las dos excepciones para no reconocer el derecho de uso y el pasivo correspondiente en el balance, los pagos relacionados con los arrendamientos correspondientes se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, sobre el periodo de duración de contrato o de forma lineal o de otra forma que mejor representa la estructura de la operación de arrendamiento, en el epígrafe "Gastos de administración" (ver Nota 22.e).

A 1 de enero de 2019, el Grupo ha reconocido activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento por un importe de 21.065 miles de euros, en ambos casos. El impacto en términos de capital (CET1) del Grupo asciende a un 0,935%.



La actividad con instrumentos financieros puede suponer la asunción o transferencia de uno o varios tipos de riesgo por parte del Grupo. Los riesgos relacionados con los instrumentos financieros son:

- Riesgo de crédito. Es el riesgo de que una de las partes del contrato del instrumento financiero deje de cumplir con sus obligaciones contractuales por motivos de insolvencia o incapacidad de las personas físicas o jurídicas y produzca en la otra parte una pérdida financiera.
- Riesgo de liquidez: en ocasiones denominado riesgo de financiación, es el que surge, bien por la incapacidad de la entidad para vender un activo financiero rápidamente por un importe próximo a su valor razonable, o bien por la dificultad de la entidad para encontrar fondos para cumplir con sus compromisos relacionadas con instrumentos financieros.
- Riesgo de mercado: Son los que surgen por mantener instrumentos financieros cuyo valor puede verse afectado por variaciones en las condiciones de mercado; incluye tres tipos de riesgos:

- Riesgo de cambio: Surge como consecuencia de variaciones en el tipo de cambio entre las monedas.
- ii) Riesgo de tipo de interés: Surge como consecuencia de variaciones en los tipos de interés de mercado.
- iii) Riesgo de precio: Surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, bien por factores específicos del propio instrumento, o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado. El Grupo mantiene posiciones en instrumentos de capital que, si bien la exponen a este tipo de riesgo, no lo hacen de manera significativa.

El Grupo ha implementado un modelo de gestión de riesgo alrededor de los siguientes pilares básicos:

### a) Riesgo de crédito

a.1) Gestión y medición del riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible

pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Grupo. En el caso de las financiaciones reembolsables otorgadas a terceros, se produce como consecuencia de la no recuperación de los principales, intereses y restantes conceptos en los términos de importe, plazo y demás condiciones establecidos en los contratos. En los riesgos fuera de balance, se deriva del incumplimiento por la contraparte de sus obligaciones frente a terceros, lo que exige al Grupo a asumirlos como propios en virtud del compromiso contraído.

El Grupo toma una exposición al riesgo de crédito cuando las contrapartes no atienden al cumplimiento de sus compromisos. En este sentido, distingue dos tipos de contrapartes: clientes en general y entidades financieras y administraciones públicas.

El actual sistema de control de riesgo de crédito de clientes se sustenta en el desarrollo de nuevos sistemas de evaluación y clasificación de deudores tanto individuales como grupales, desde donde resulta la determinación de las provisiones que se

constituyen para cubrir las posibles pérdidas.

Respecto a la concesión, seguimiento y control del riesgo con clientes en general, el Departamento de Control de Riesgos del Grupo supervisa el correcto funcionamiento del sistema actual de gestión discrecional de límites operativos, otorgados siempre en función de la garantía patrimonial (títulos-valores) depositada en el Grupo. De acuerdo con las condiciones de los contratos firmados con los clientes el Grupo puede disponer de los valores y participaciones en fondos de inversión de los clientes para resarcirse de los saldos deudores que el cliente presente en caso de impago (no reposición de los fondos) por parte del cliente.

#### a.2) Exposición total al riesgo de crédito

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, utilizando los criterios establecidos para el cálculo de la base de la provisión por deterioro:

Miles de euros

	2019	2018
Saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	652.215	427.868
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global (Valores representativos de deuda)	843.253	712.642
Bancos centrales	-	-
Préstamos y anticipos - Entidades de crédito	34.374	26.718
Préstamos y anticipos - Clientela	120.648	83.052
Riesgos contingentes	672	608
Garantías concedidas: Compromisos contingentes concedidos	30.114	18.353
Total Riesgo y exposición máxima	1.681.276	1.269.241
Riesgo normal	1.676.050	1.265.879
Riesgo dudoso	5.226	3.362
Total Riesgo y exposición máxima	1.681.276	1.269.241

La totalidad de exposición al riesgo incluye las partidas en balance detalladas en el anterior cuadro excluidos los ajustes por valoración – correcciones de valor por deterioro de activos.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito, sin tener en cuenta garantías ni otras mejoras crediticias, no difiere del valor en libros mostrado en las presentes cuentas anuales.

Préstamos y anticipos – Entidades de crédito: la principal partida de esta cartera son garantías financieras con entidades de crédito extranjeras.

Préstamos y anticipos - Clientela: son básicamente saldos deudores con particulares relacionados con la operativa de valores, para los que se cuenta con la garantía de las posiciones que estos clientes mantienen depositadas en el Grupo. Cuando el Grupo clasifica estos saldos como deteriorados, las pérdidas por deterioro se determinan teniendo en cuenta el valor de estas posiciones que se utilizan como garantía.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no existe ninguna exposición individual que incumpla los límites establecidos por el Banco de España.

A continuación, se muestra la distribución del total de la exposición al riesgo de crédito país por país al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

Ejercicio 2019 Miles de euros

País	Saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	Depósitos en entidades de crédito	Crédito a la clientela	Valores representativos de deuda	Riesgos y compromisos contingentes	Total
España	538.792	2.781	102.196	487.921	30.776	1.162.466
Italia	-	-	1	56.226	-	56.227
Francia	87.884	30.853	549	-	-	119.286
Alemania	11.095	102	9.624	-	-	20.821
Reino Unido	3.445	1	462	10.010	-	13.918
Polonia	1.372	-	-	-	-	1.372
Grecia	-	-	-	236.980	-	236.980
Bélgica	-	-	1	-	-	1
EEUU	1	100	18	-	-	119
Colombia	2.392	4	87	-	-	2.483
Perú	662	-	313	-	-	975
Chile	5.556	532	6.242	-	-	12.330
Luxemburgo	1.016	1	1.070	-	-	2.087
Irlanda	-	-	3	-	-	3
Portugal	-	-	11	52.116	-	52.127
Paises Bajos	-	-	7	-	-	7
Mexico	-	-	-	-	-	-
Arabia Saudita	-	-	60	-	10	70
Australia	-	-	2	-	-	2
Qatar	-	-	1	-	-	1
Namibia	-	-	1	-	-	1
	652.215	34.374	120.648	843.253	30.786	1.681.276

Gestión de los riesgos de los instrumentos financieros



Ejercicio 2018 Miles de euros

País	Saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	Depósitos en entidades de crédito	Crédito a la clientela	Valores representativos de deuda	Riesgos y compromisos contingentes	Total
España	359.370	7.088	52.304	585.524	18.944	1.023.230
Italia	-	-	4	103.916		103.920
Francia	-	-	323	-	-	323
Alemania	918	62	22.974	-	-	23.954
Reino Unido	54.706	18.865	2	-	-	73.573
Polonia	2.583	-	-	-	-	2.583
EEUU	1	100	-	-	-	101
Colombia	1.857	-	31	-	-	1.888
Perú	509	-	275	-	-	784
Chile	6.504	602	6.825	-	-	13.931
Luxemburgo	1.420	1	242	-	-	1.663
Suiza	-	-	-	-	-	-
Irlanda	-	-	1	-	-	1
Portugal	-	-	-	23.202	-	23.202
Paises Bajos	-	-	2	-	-	2
Mexico	-	-	1	-	-	1
Arabia Saudita	-	-	53	-	17	70
Australia	-	-	15	-	-	15
Singapur	-	-	-	-	-	-
	427.868	26.718	83.052	712.642	18.961	1.269.241



El Grupo cuenta con un sistema de medición del riesgo de crédito basado en Rating externos, otorgados por agencias externas de calificación (S&P's, Moody's y Fitch).

Del total de instrumentos afectos al riesgo de crédito, a continuación, detallamos la calidad crediticia de las carteras de activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global (valores representativos de deuda) y activos financieros a coste amortizado (depósitos en entidades de crédito) de acuerdo con ratings otorgados con agencias de calificación externas. No se detalla la calidad crediticia de las carteras de créditos a la clientela y otros instrumentos de capital, dado que la mayor parte de la exposición del Grupo no dispone de calificación crediticia externa.

Miles de euros

#### 2019

	Saldos en Bancos Centrales	Saldos a la vista en entidades de crédito	Depósitos en entidades de crédito	Valores representativos de deuda
De AAA a A-	294.391	162.626	31.579	58.558
De BBB+ a B-	-	132.073	2.681	691.536
De CCC+ a C	-	-	-	-
Sin calificar	-	63.034	114	93.159
Totales	294.391	357.733	34.374	843.253

Miles de euros

#### 2018

	Saldos en Bancos Centrales	Saldos a la vista en entidades de crédito	Depósitos en entidades de crédito	Valores representativos de deuda
De AAA a A-	-	192.667	23.969	38.975
De BBB+ a B-	19.952	157.373	2.639	656.551
De CCC+ a C	-	-	-	-
Sin calificar	-	57.776	110	17.116
Totales	19.952	407.816	26.718	712.642

Gestión de los riesgos de los instrumentos financieros

a.4) Riesgo de crédito por financiación a la construcción y a la promoción inmobiliaria

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Grupo no mantenía operaciones de inversión crediticia para la financiación de las actividades de construcción y promoción inmobiliaria. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el Grupo no tenía crédito concedido para la adquisición de viviendas. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el Grupo no tenía activos adjudicados procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria.

a.5) Política de refinanciación y reestructuración de préstamos y créditos.

El Grupo utiliza las siguientes definiciones:

- Operación de refinanciación: operación que, cualquiera que sea su titular o garantías, se concede o se utiliza por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del titular para cancelar una o varias operaciones concedidas, por la propia entidad o por otras entidades de su grupo, al titular o a otra u otras empresas de su grupo económico, o por la que se pone a dichas operaciones total o parcialmente al corriente de pagos, con el fin de facilitar a los titulares de las operaciones canceladas o refinanciadas el pago de su deuda (principal e intereses) porque no puedan, o se prevea que no vayan a poder, cumplir en tiempo y forma con sus condiciones.
- Operación refinanciada: operación que se pone total o parcialmente al corriente de pago como consecuencia de una operación de refinanciación realizada por la propia entidad u otra entidad de su grupo económico.
- Operación reestructurada: operación en la que, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del titular, se modifican sus condiciones financieras con el fin de facilitar el pago de la deuda (principal e

intereses) porque el titular no pueda, o se prevea que no vaya a poder, cumplir en tiempo y forma con dichas condiciones, aun cuando dicha modificación estuviese prevista en el contrato. En todo caso, se consideran como reestructuradas las operaciones en las que se realiza una quita o se reciben activos para reducir la deuda, o en las que se modifican sus condiciones para alargar su plazo de vencimiento, variar el cuadro de amortización para minorar el importe de las cuotas en el corto plazo o disminuir su frecuencia, o establecer o alargar el plazo de carencia de principal, de intereses o de ambos, salvo cuando se pueda probar que las condiciones se modifican por motivos diferentes de las dificultades financieras de los titulares y sean análogas a las que se apliquen en el mercado en la fecha de su modificación a las operaciones que se concedan a clientes con similar perfil de riesgo.

- Operación de renovación: operación formalizada para sustituir a otra concedida previamente por la propia entidad, sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, la operación se formaliza por motivos diferentes de la refinanciación.
- Operación renegociada: operación en la que se modifican sus condiciones financieras sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, cuando se modifican las condiciones por motivos diferentes de la reestructuración.

En todo caso, para calificar a una operación como de renovación o renegociada, los titulares deben tener capacidad para obtener en el mercado, en la fecha de la renovación o renegociación, operaciones por un importe y con unas condiciones financieras análogas a las que le aplique la entidad, y estar estas ajustadas a las que se concedan en esa fecha a clientes con similar perfil de riesgo.

Al 31 de diciembre de 2019 el Grupo tiene una única operación vigente por operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas, por importe de 2.390 miles de euros, cubierto por unas garantías reales de valores por importe de 2.240 miles de euros. El vencimiento de dicha operación es 24 de junio de 2022. Al 31 de diciembre de 2018 el Grupo tenía una única operación vigente por operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas, por importe de 2.390 miles de euros, cubierto por unas garantías reales de valores por importe de 2.814 miles de

### b) Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad de una entidad de crédito para disponer a tiempo de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente a sus obligaciones de pago sin impactar en el precio de mercado o en el coste de la transacción.

El Grupo mantiene una política prudente de protección frente al riesgo de liquidez para ello mantiene disponibilidades de recursos en efectivo y otros instrumentos financieros líquidos en volumen suficiente para hacer frente a los pasivos computables con vencimiento residual inferior a un año.

Renta 4 Banco S.A. (Sociedad Dominante) tiene como objetivo mantener una estructura de financiación a largo plazo que sea acorde a la liquidez de sus activos y cuyos perfiles de vencimientos sean compatibles con la generación de flujo de caja estable y recurrente que le permita gestionar el balance sin tensiones de liquidez en el corto plazo.

Adicionalmente, Renta 4, Sociedad de Valores, S.A. (sociedad dependiente) debe cumplir un coeficiente de liquidez por el que debe mantener un volumen de inversiones en activos de elevada liquidez y bajo riesgo por un importe equivalente al 10% de los pasivos exigibles con plazo residual inferior al año, sin considerar las cuentas acreedoras de carácter instrumental y transitorias (clientes de intermediación).

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el grupo cumplía con el citado coeficiente de liquidez. El Reglamento (UE) N° 575/2013, de 26 de junio de 2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión (CRR en adelante), exige, en su artículo 412, el cumplimiento del requisito de liquidez, estando desarrollado en el Reglamento Delegado (UE) 2015/61. Este requisito es exigible a las entidades de crédito a nivel individual (artículo 6.4 de la CRR) y a nivel consolidado de la matriz (artículo 11.3 de la CRR) desde el 1 de octubre de 2015.

82

Se ha adoptado conforme al siguiente calendario:

- El 60% del requisito de cobertura de liquidez a partir del 1 de octubre de 2015.
- El 70% a partir del 1 de enero de 2016.
- El 80% a partir del 1 de enero de 2017.
- El 100% a partir del 1 de enero de 2018.

El ratio de liquidez al 31 de diciembre de 2019 y 2018 que presenta tanto la Sociedad Dominante como el Grupo es superior al 100%, el cuál era exigible a partir del 1 de enero de 2018.

A continuación, se indica el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento, conforme a los criterios empleados en la elaboración de los estados de liquidez, al 31 de diciembre de 2019 y 2018. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de la tabla adjunta son las fechas de vencimiento de acuerdo con las condiciones contractuales de los instrumentos:

ACTIVO	3 meses o menos	De 3 a 6 meses	De 6 a 9 meses	De 9 a 12 meses	Más de 12 meses
Efectivo	91	-	-	-	-
Exposiciones frente a bancos centrales	294.391	-	-	-	-
Activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por la administración central de un Estado miembro	88.044	107.400	26.954	58.094	172.964
Activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por los bancos centrales y entes del sector público	184.033	-	-	3.066	106.952
Total de acciones o participaciones en OIC	27.169	-	-	-	-
Otros activos transferibles que no estén especificados en otro lugar	351.491	-	-	-	10.000
Obligaciones de empresas no financieras	471	20.829	-	15.791	48.935
Valores e instrumentos del mercado monetario	6.895	-	-	-	10.010
Préstamos y derechos de cobro no renovables	5.424	2.759	1.083	3.262	30.363
Derechos de cobro sobre derivados	7	-	-	-	-
Otros activos	103.561	9	9	949	716
Totales	1.061.577	130.997	28.046	81.162	379.940

Gestión de los riesgos de los instrumentos financieros

PASIVO	3 meses o menos	De 3 a 6 meses	De 6 a 9 meses	De 9 a 12 meses	Más de 12 meses
Depósitos minoristas	1.018.274	-	-	-	-
Pasivos de clientes que no sean clientes financieros	114.691	-	-	-	-
Pasivos de clientes que sean clientes financieros	462.201	9.808	-	-	-
Otros pasivos	19.956	3.161	1.410	4.987	27.707
Totales	1.615.122	12.969	1.410	4.987	27.707

2019	Miles de euros
Colchón de liquidez	908.031
Salida neta de liquidez	137.457
Ratio de cobertura de liquidez (%)	660,59%



Miles de euros

ACTIVO	3 meses o menos	De 3 a 6 meses	De 6 a 9 meses	De 9 a 12 meses	Más de 12 meses
Efectivo	100	-	-	-	-
Exposiciones frente a bancos centrales	19.952	-	-	-	-
Activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por la administración central de un Estado miembro	-	48.665	-	-	254.577
Activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por los bancos centrales y entes del sector público	10.607	16.502	-	-	312.610
Total de acciones o participaciones en OIC	28.550	-	-	-	-
Otros activos transferibles que no estén especificados en otro lugar	402.394	-	-	-	-
Obligaciones de empresas no financieras	298	-	-	31.386	38.230
Valores e instrumentos del mercado monetario	4.886	-	-	-	-
Préstamos y derechos de cobro no renovables	7.600	5.271	1.934	9.262	22.627
Derechos de cobro sobre derivados	215	115	145	-	-
Otros activos	55.609	-	1.551	1.034	461
Totales	530.211	70.553	3.630	41.682	628.505

PASIVO	3 meses o menos	De 3 a 6 meses	De 6 a 9 meses	De 9 a 12 meses	Más de 12 meses
Depósitos minoristas	795.065	-	-	-	-
Pasivos de clientes que no sean clientes financieros	67.330	-	-	-	58
Pasivos de clientes que sean clientes financieros	343.426	-	-	-	9.849
Otros pasivos	20.581	317	625	1.554	10.000
Totales	1.226.402	317	625	1.554	19.907

2018	Miles de euros
Colchón de liquidez	625.611
Salida neta de liquidez	99.123
Ratio de cobertura de liquidez (%)	631,15%

85

## Memoria consolidada correspondiente al ejercicio 2019

Gestión de los riesgos de los instrumentos financieros

Como se observa en los cuadros anteriores, no se incluyen en el detalle de vencimientos partidas significativas del activo del balance que harían reducir el mencionado GAP. Las cifras más significativas son los instrumentos de capital, activos materiales e inmateriales y participaciones.

#### c) Riesgo de mercado

La cartera de negociación de Grupo Renta 4 se centra en inversiones a través acciones cotizadas en el mercado nacional y residualmente en mercados internacionales, así como posiciones en futuros y/o opciones de los principales índices bursátiles, que cotizan en mercados regulados, ampliamente diversificados, con suficiente garantía de liquidez para el cierre de posiciones. No obstante, el Grupo mide periódicamente el riesgo de estas posiciones a través de la metodología VaR (Value at risk), que expresa la perdida máxima esperada para un horizonte temporal concreto determinada sobre la base del comportamiento histórico de un valor o cartera. El VaR de estas carteras (a 1 día y para un nivel de confianza del 98,75%) al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue:

Milas da auras

	2019	2018
Cartera de negociación (Pérdida máxima)	40	191
Cartera activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global (Perdida máxima)	1.267	2.110
VaR (en % sobre la cartera)	0,15%	0,31%

#### c.1) Riesgo de cambio

La exposición del Grupo a este riesgo corresponde mayoritariamente con su inversión en Latinoamérica, si bien no es significativo.

### c.2) Riesgo de tipo de interés

Se define como la posibilidad de que variaciones en los tipos de interés puedan afectar, de forma adversa, al valor de un instrumento financiero, a una cartera o al Grupo en su totalidad. Estas variaciones pueden darse como consecuencia de movimientos en las curvas de tipos o en los márgenes crediticios aplicados a las contrapartidas.

Los Administradores consideran la exposición a este riesgo como no significativa. El Grupo Renta 4 analiza conforme a la normativa vigente, el impacto adverso en su valor económico y margen de intereses ante una variación de los tipos de interés, sin que en ningún caso, se superen los límites establecidos para la agregación de recursos propios como cobertura de este tipo de riesgo.

### d) Otros riesgos

Como resultado de las inversiones mantenidas por el Grupo en países extranjeros, al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no existen restricciones sobre su capacidad para acceder a los activos o utilizarlos, así como para liquidar los pasivos.



Como se describe en la Nota 4.f), excepto por los instrumentos financieros clasificados en los epígrafes de "Activos financieros a coste amortizado" y por aquellos instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda estimarse de forma fiable, los activos financieros del Grupo aparecen registrados en el balance consolidado por su valor razonable.

De la misma forma, excepto los pasivos financieros registrados en el epígrafe de "Pasivos financieros a coste amortizado", el resto de pasivos financieros aparecen registrados por su valor razonable en el balance consolidado.

A continuación, se presenta un detalle de los activos y pasivos financieros registrados por su valor razonable al 31 de diciembre de 2019 y 2018 desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

- NIVEL 1: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su
  cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.
- **NIVEL 2:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- NIVEL 3: Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observable.

#### **Activos financieros**

			Jerarquía	Jerarquía del Valor Razonable		
31/12/2019	Total Balance	Valor — Razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
Activos financieros mantenidos para negociar	27.195	27.195	27.195	-	-	
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	
Otros Instrumentos de capital	27.188	27.188	27.188	-	-	
Derivados de negociación	7	7	7	-	-	
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	850.419	850.419	779.788	70.631	-	
Valores representativos de deuda	843.072	843.072	772.750	70.322	-	
Instrumentos de capital	7.347	7.347	7.038	309	-	
Instrumentos de capital a coste	-	-	-	-	-	
31/12/2018						
Activos financieros mantenidos para negociar	28.766	28.766	28.766	-	-	
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	
Otros Instrumentos de capital	28.291	28.291	28.291	-	-	
Derivados de negociación	475	475	475	-	-	
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	718.020	717.661	704.765	12.896	-	
Valores representativos de deuda	712.577	712.577	699.681	12.896	-	
Instrumentos de capital	5.084	5.084	5.084	-	-	
Instrumentos de capital a coste	359	-	-	-	-	

#### **Pasivos financieros**

#### Al 31 de diciembre de 2019 el desglose del saldo de este epígrafe es el siguiente:

			Jerarquía del Valor Razonable			
31/12/2019	Valor contable	Valor — Razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
Pasivos financieros mantenidos para negociar	6	6	6	-	-	
Derivados de negociación	6	6	6	-	-	

Al 31 de diciembre de 2018 no se registraba saldo en el epígrafe "Pasivos financieros mantenidos para negociar".

Los principales métodos de valoración, hipótesis e inputs utilizados en la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros clasificados en los Niveles 1, 2 y 3 (no hay instrumentos financieros clasificados) según el tipo de instrumento financiero al 31 de diciembre de 2019 y 2018, son los siguientes:

- Derivados de negociación: El valor razonable de la mayor parte de los derivados de negociación de cartera propia se ha determinado mediante su cotización en mercados activos (Nivel 1).
- Valores representativos de deuda: El valor razonable de los instrumentos de deuda se
  ha determinado en base a la cotización en mercados oficiales (Central de anotaciones
  de Banco de España), los paneles de BME Clearing (entidades de crédito) o aplicando
  precios obtenidos de proveedores de servicios de información que construyen
  sus precios sobre la base de precios comunicados por contribuidores. Se han
  considerado dentro del Nivel 1 los valores representativos de deuda pública española
  que cotizan en un mercado activo, mientras que en el Nivel 2 se han considerado
  valores de renta fija privada.
- Instrumentos de capital: Para la determinación del valor razonable de todas las inversiones del Grupo en instrumentos de capital cotizados han sido utilizados las cotizaciones en mercados oficiales, por lo que éstos han sido clasificados en el Nivel 1 de los cuadros anteriores.

Durante el ejercicio no se han producido traspasos entre los distintos niveles, ni se han producido cambios relevantes en la valoración de los instrumentos de capital no cotizados incluidos en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.

Los "Activos financieros a coste amortizado" y los "Pasivos financieros a coste amortizado" corresponden a operaciones generalmente a muy corto plazo y a tipo variable por lo que su valor contable no difiere significativamente de su valor razonable.

Los importes registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas al 31 de diciembre de 2019 y 2018 por variaciones en el valor razonable de los instrumentos financieros del Grupo, que corresponden a plusvalías y minusvalías no materializadas, distinguiendo entre aquellos instrumentos financieros cuyo valor razonable se determina tomando como referencia las cotizaciones publicadas en mercados activos (Nivel 1), se estima utilizando una técnica de valoración cuyas variables se obtienen de datos observables en el mercado (Nivel 2) y el resto (Nivel 3), junto con las variaciones de valor acumuladas al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no materializadas, no son significativos a efectos de las presentes cuentas anuales consolidadas.





La información por segmentos de negocio tiene como objetivo realizar un control, seguimiento y gestión interna de la actividad y resultados del Grupo Renta 4.

El Consejo de Administración es el máximo Órgano en la toma de decisiones operativas de cada negocio. Para definir los segmentos de negocio se tienen en cuenta los riesgos inherentes y las particularidades de gestión de cada uno de ellos. Asimismo, para la segregación por negocios de la actividad y resultados se toman como base las unidades de negocio básicas, sobre las que se dispone de cifras contables y de gestión. Se aplican los mismos principios generales que los utilizados en la información de gestión del Grupo, y los criterios de medición, valoración y principios contables aplicados son básicamente iguales a los utilizados en la elaboración de los estados financieros.

Las líneas de negocio que se describen seguidamente se han establecido en función de la estructura organizativa del Grupo en vigor al cierre de los ejercicios 2019 y 2018; teniendo en cuenta, por un lado, la naturaleza de los servicios ofrecidos y, por otro, los segmentos de clientes a los que van dirigidos.

El Grupo mantiene las siguientes grandes líneas de negocio, que constituyen la base sobre la que el Grupo presenta la información relativa a sus segmentos:

- Intermediación (mercados de capitales -nacionales e internacionales- y comercialización de fondos de inversión gestionados y de terceros).
- Gestión y asesoramiento de carteras y activos (Instituciones de Inversión Colectiva y Fondos de Pensiones).
- Servicios corporativos: incorpora principalmente las actividades soporte para el resto de segmentos, así como los servicios de depositaría y custodia de valores.

El Grupo desarrolla su actividad principalmente en el territorio nacional, si bien, desde el ejercicio 2011 una parte no significativa de la actividad viene desarrollándose en Chile, Colombia, Perú y Luxemburgo siendo la tipología de su clientela y los productos ofertados similares en todos los territorios.

El negocio del Grupo está centrado en la intermediación, gestión de activos y servicios corporativos desarrollados a través de la red de oficinas, agentes, filiales y página web, que son ofertados a clientes particulares e intermediarios financieros, pequeñas y medianas empresas. Servicios corporativos, incluye la prestación de servicios desarrollados a través de diversas filiales del Grupo.

La facturación entre segmentos más relevante se corresponde con las comisiones de comercialización de IIC gestionadas que se ceden desde el Segmento de Gestión de activos al de Intermediación que actúa como comercializador a través de la red. Estas comisiones se ceden de acuerdo con las condiciones pactadas que los Administradores consideran acorde a las prácticas de mercado.

Renta 4 Banco Informe Anual 2019 92

A continuación se presenta la información por segmentos al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

### 31.1

			31.1
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Intermediación	Gestión de activos	со
Ingresos por intereses			
Internos	-	-	
Externos	6.232	-	
Gastos por intereses			
Internos	-	-	
Externos	(2.397)	-	
Rendimiento de instrumentos de capital (dividendos)	-	-	
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	-	120	
Ingresos por comisiones			
Internas	9.328	-	
Externas	46.240	73.000	
Gastos por comisiones			
Internas	-	(9.328)	
Externas	(19.664)	(43.615)	
Resultados de operaciones financieras – Neto	13.479	-	
Diferencias de cambio (ganancia o (-) pérdidas, neta)	4.059	-	
Otros ingresos de explotación	52	-	
Otros gastos de explotación	(2.440)	-	
MARGEN BRUTO	54.889	20.177	
Gastos de personal	(21.501)	(7.883)	
Otros gastos de administración	(11.258)	(4.127)	
Amortización	(7.691)	(356)	
Dotación a provisiones	(220)	-	
Pérdidas por deterioro activos financieros	(316)	-	
(+/-) Ganancias/(Pérdidas) en la baja de activos no financieros y participaciones	-	-	
Pérdidas por deterioro resto activos	-	-	
RESULTADO CONSOLIDADO ANTES DE IMPUESTOS	13.903	7.811	
BALANCE			
Total activo	1.759.120	38.911	
Total pasivo	1.663.133	14.272	
Otra información	-	-	
Adquisiciones de activo material	4.760	27	

<sup>(\*)</sup> Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.
La columna de "ajustes" de la tabla anterior recoge la eliminación de las transacciones de comercialización realizadas entre los segmentos de intermediación y gestión. Estas transacciones, que son objeto de eliminación Los ajustes al total de activos y de pasivos presentados por segmentos corresponden a las eliminaciones de las partidas recíprocas y de fondos propios entre las distintas sociedades del Grupo que se generan en el proc

Información por segmentos

Miles de euros

2.2019 31.12.2018(\*)

Servicios rporativos	Ajustes	Total	Intermediación	Gestión de activos	Servicios corporativos	Ajustes	Total
-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	6.232	4.636	-	-	-	4.636
-	-	-	-	-	-	-	
-	-	(2.397)	(1.330)	-	-	-	(1.330)
320	-	320	-	-	368	-	368
-	-	120	-	-	-	-	
	(0.220)		10.0/0			(10.0/0)	
-	(9.328)	-	10.968	-	-	(10.968)	-
13.107	-	132.347	55.976	71.638	13.065	_	140.679
-	9.328	_	_	(10.968)		10.968	
(1.158)	_	(64.437)	(25.572)	(44.547)	(1.383)		(71.502)
1.016	-	14.495	4.373	<u> </u>	(1.761)	-	2.612
-	-	4.059	4.789	-	-	_	4.789
175	-	227	76	10	176	_	262
(20)	-	(2.460)	(2.495)	-	(18)	-	(2.513)
13.440	-	88.506	51.421	16.133	10.447	-	78.001
(6.450)	-	(35.834)	(22.146)	(4.904)	(4.587)	-	(31.637)
(3.377)	-	(18.762)	(13.693)	(3.032)	(2.837)	-	(19.562)
(547)	-	(8.594)	(4.486)	(193)	(555)	-	(5.234)
-	-	(220)	(413)	-	-	-	(413)
-	-	(316)	860	-	-	-	860
-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-
3.066	-	24.780	11.543	8.004	2.468	-	22.015
40.961	(72.054)	1.766.938	1.368.083	28.569	19.514	(69.897)	1.346.269
					19.514		
12.780	(27.498)	1.662.687	1.267.058	7.311		(25.605)	1.249.268
-		4.787	4.637	<u>-</u> 5		-	4.642
		4./0/	4.037	<u> </u>			4.042

en el proceso de consolidación, se muestran en el cuadro anterior para reflejar correctamente la actividad de cada segmento. eso de consolidación.



La composición del capítulo "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" de los balances consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

Miles de euros

	2019	2010
Caja	91	101
Banco de España	294.391	19.952
Otros depósitos a la vista	357.733	407.816
Total	652.215	427.868

El desglose por plazos remanentes de vencimiento de este capítulo se encuentra detallado en la nota 5.b).

Miles de euros

	2019	2018
Caja	91	100
Banco de España	294.391	19.952
Cuentas corrientes a la vista	357.733	407.816
Total	652.215	427.868

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se incluye principalmente dentro de la partida de "Otros depósitos a la vista" los saldos en cuentas corrientes a la vista, que devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas por importe, excluidos "ajustes por valoración", de 357.733 miles de euros (407.816 miles de euros en 2018).

El Grupo está considerando como efectivo o equivalentes de efectivo los siguientes epígrafes que no incluyen los correspondientes "ajustes por valoración":

Los saldos mantenidos en el Banco de España se encuentran afectos al cumplimiento del coeficiente de reservas mínimas, según lo estipulado en la normativa legal en vigor, aplicable a la Sociedad Dominante del Grupo.



El detalle de estos capítulos del activo y del pasivo de los balances consolidados es el siguiente:

Miles de euros

		Activo		Pasivo
	2019	2018	2019	2018
Derivados	7	475	6	-
Instrumentos de patrimonio	27.188	28.291	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-
Total	27.195	28.766	6	-

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no existían activos de esta cartera afectos a ningún tipo de compromiso o garantía.

Durante los ejercicios 2019 y 2018 no se produjo ningún traspaso o reclasificación de instrumentos financieros incluidos en esta cartera.

### a) Derivados

Los derivados de negociación, conforme a lo indicado en la nota 4.f), están clasificados en la cartera de negociación y, como tal, se valoran por su valor razonable, registrando las variaciones que pudiesen producirse en su valor razonable directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

A continuación, se detallan para los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los valores nocionales y los valores razonables de los derivados financieros registrados como "Derivados de negociación" clasificados por tipo de mercado, tipo de producto, contraparte, plazo remanente y tipo de riesgo:

Miles de euros

	Nacionales		Valor razonable			
	Cuentas de orden		Activo		Pasivo	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Por tipos de mercado						
Mercados organizados	1.712	3.746	7	475	6	-
Mercados no organizados	-	-	-	-	-	-
	1.712	3.746	7	475	6	-
Por tipo de producto						
Futuros	913	2.123	-	-	-	-
Otras						
Compradas	606	1.623	7	475	-	-
Vendidas	193	-	-	-	6	-
	1.712	3.746	7	475	6	-
Por contraparte						
Otras entidades financieras	1.712	3.746	7	475	6	-
Resto de sectores	-	-	-	-	-	-
	1.712	3.746	7	475	6	-
Por plazo remanente						
Hasta 1 año	1.712	3.746	7	475	6	-
De 1 a 5 años	-	-	-	-	-	-
	1.712	3.746	7	475	6	-
Por tipos de riesgos cubiertos						
Riesgo de cambio	-	-	-	-	-	-
Riesgo de tipo de interés	500	500	-	-	-	-
Riesgo de precio de las acciones	-	-	-	-	-	-
Otros riesgos (1)	1.212	3.246	7	475	6	-
	1.712	3.746	7	475	6	-

<sup>(1)</sup> Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, Renta 4 Banco mantiene posiciones largas en derivados sobre electricidad que se encuentran totalmente compensadas por posiciones de sentido contrario. Esta operativa deriva principalmente de posiciones en futuros sobre electricidad para dar contrapartida a un institucional, que son cubiertas mediante la posición de sentido contrario a través de swaps sobre electricidad, producto sobre el que opera la mayor parte de los participantes en el mercado. Consecuentemente, el resultado económico de estas posiciones es de cero al encontrarse compensadas en su totalidad.

### b) Instrumentos de patrimonio

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el desglose del saldo de este epígrafe, en función del sector de actividad del emisor es el siguiente:

	2019	2018
Entidades de crédito	-	12
Sociedades financieras	27.188	28.112
Otros sectores	-	167
Total	27.188	28.291

El epígrafe "Otros instrumentos de capital", presenta la siguiente composición, en función de la admisión o no a cotización de los títulos que la integran, así como el porcentaje que representan sobre el total:

	Miles de euros			% sobre el total	
	2019	2018	2019	2018	
Con cotización	27.188	28.291	100	100	
Sin cotización	-	-	-	-	
	27.188	28.291	100	100	

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el desglose del saldo de este epígrafe es el siguiente:

		Miles de euros
	2019	2018
Participaciones en IICs, FCR y SCR	27.052	27.254
Acciones y otras participaciones	136	1.037
	27.188	28.291

El detalle de "Participaciones en IICs" al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue:

	31.12.2019	31.12.2018
Renta 4 Renta Fija 6 Meses, Fl	14.979	-
Kobus renewable energy II FCR	5.094	4.851
Pictet Total Return Agora I (Eur)	1.257	1.214
Ged VI España FCR	1.183	-
Bmo real estate equit B(Eur)	1.038	799
Ged V España Fcr	828	780
Renta 4 Activos Alternativos 1 Scr,SA	600	-
Merian Global equity I (Eur)	-	1.439
Schroder Isf Em.Mkts Debt Ab Retc(Eur)	-	1.405
Neuberger Berman SD EM market debt "i" (Eur)	-	1.398
Lm West Ass Macro Opp Bond X (Eur)	-	1.244
Franklin K2 Alt Strt "A" (Eurhdg)	-	1.134
Renta 4 Renta Fija Mixto Fl	-	1.113
Templeton GLB tot Return I (Eur)	-	1.013
Axa Wf Global Inflation Bonds "I" (Eur)	-	995
Salar E1 (Eur)	-	868
Amundi II Pio ABS rtn Multi-Startegy I Acc	-	798
Vontobel Twty abs ret cred IH (EurHDG)	-	791
Nordea 1 stable Return BI (Eur)	-	787

Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar

Miles de euros

	31.12.2019	31.12.2018
Blackstone Divers Multi-Str I (EurHDG)	-	768
UBS (Lux)- Convert Global Q (Eur)	-	692
MFS Meridian Prudent Wealth W1 (Usd)	-	688
Otros (*)	2.073	4.477
Total	27.052	27.254

(\*) Participaciones en IIC's que individualmente son inferiores a 500 miles de euros

El detalle de "Acciones y otras participaciones" al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

Miles de euros

	31.12.2019	31.12.2018
Cotizados		
ETFS Physical Gold	-	820
Otras	136	217
	136	1.037

### c) Valores representativos de deuda

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el Grupo no tiene valores representativos de deuda clasificados en activos financieros mantenidos para negociar

#### d) Otra información

El desglose por plazos remanentes de vencimiento de este capítulo se encuentra detallado en la nota 5.b) sobre Riesgo de liquidez.

En la Nota 6 se encuentra detallada la información relativa al valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría y sobre los métodos utilizados para la obtención del mencionado valor razonable.



El detalle de este capítulo del activo del balance consolidado es el siguiente:

	2019	2018
Instrumentos de patrimonio	7.347	5.443
Valores representativos de deuda	843.072	712.577
Total	850.419	718.020

Durante los ejercicios 2019 y 2018 no se produjo ningún traspaso o reclasificación de instrumentos financieros incluidos en esta cartera.

El movimiento de ese capítulo del balance consolidado durante los ejercicios 2019 y 2018 es como sigue:

Miles de euros

	2019	2018
Saldo inicial	718.020	598.393
Traspaso NIIF9	-	(14.037)
Altas	1.336.183	397.847
Bajas	(1.189.107)	(243.708)
Periodificación de intereses devengados	3.051	2.119
Cobro de cupones	(18.553)	(21.873)
Ajustes por valoración	941	(656)
Deterioro de activos	-	-
Dotación/ Recuperación genérica	(116)	(65)
Saldo final	850.419	718.020

### a) Instrumentos de patrimonio

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el desglose del saldo de este epígrafe es el siguiente:

Miles de euros

	2019	2018
Acciones y otras participaciones	7.347	5.443

El detalle de "Acciones y otras participaciones" al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

31.12.2019	31.12.2018
6.876	4.864
162	54
309	525
7.347	5.443
	6.876

El detalle del epígrafe de "Otro resultado global acumulado — Elementos que no se reclasificarán en resultados — Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global" del patrimonio neto (Nota 18.j) al 31 de diciembre de 2019 y 2018, como consecuencia de los cambios en el valor razonable de los activos de esta cartera, es el siguiente:

Miles de euros

	2019	2018
Instrumentos de capital		
Otros sectores residentes	203	(1.057)
Otros sectores no residentes	(75)	(132)
	128	(1.189)

### b) Valores representativos de deuda

El detalle de los valores representativos de deuda clasificados en función de su contraparte es el siguiente:

Miles de euros

	2019	2018
Administraciones públicas españolas	427.428	572.563
Entidades de crédito residentes	27.306	-
Entidades de crédito no residentes	10.010	-
Administraciones Públicas no residentes	345.322	127.118
Otros sectores residentes	33.187	12.961
Ajustes por valoración	(181)	(65)
Total	843.072	712.577

El detalle por plazo remanente de vencimiento de estos epígrafes se encuentra detallado en la Nota 5.b).

El valor razonable de los instrumentos de deuda al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se ha determinado principalmente en base a la cotización en mercados oficiales (Central de

Activos financieros a valor razonable con cambio en otro resultado global

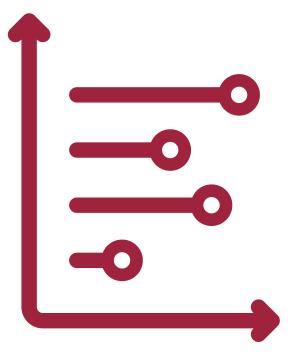
2.10

Anotaciones de Banco de España), y en base a precios suministrados por diferentes proveedores de servicios de información que construyen sus precios sobre base de precios comunicados por contribuidores (Bloomberg).

El detalle del epígrafe de "Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" del patrimonio neto (Nota 18.j) al 31 de diciembre de 2019 y 2018, como consecuencia de los cambios en el valor razonable de los activos de esta cartera, es el siguiente:

Miles de euros

Valores representativos de deuda	2019	2018
Administraciones Públicas españolas	869	2.103
Administraciones Públicas no residentes	493	99
Entidades de crédito	154	-
Entidades de crédito no residentes	6	
Otros sectores residentes	17	1
Otros sectores no residentes	-	(6)
Total	1.539	2.197



Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Grupo mantiene pignorados valores representativos de deuda cotizados a favor de BME Clearing, en concepto de garantía de la operativa diaria con derivados nacionales y renta variable nacional. El valor nominal de dichos activos al 31 de diciembre de 2019 asciende a 80.136 miles de euros (65.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2018) con un valor de mercado de 83.565 miles de euros (69.616 miles de euros al 31 de diciembre de 2018).

Asimismo, al 31 de diciembre de 2019, el Grupo tiene firmado con Banco de España un Contrato de Crédito con Prenda de Valores, cuyo valor nominal de los títulos en prenda asciende a 283.756 miles de euros (al 31 de diciembre de 2018 el saldo ascendía a 311.952 miles de euros). Asimismo, el valor razonable asciende a 294.051 y 339.719 miles de euros al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente. El importe disponible de esta garantía al 31 de diciembre de 2019 y 2018 con el Banco Central Europeo ascendía a 268.554 y 301.432 miles de euros, respectivamente.

Estos depósitos del Banco Central Europeo son tomados utilizando la póliza de crédito con prenda de valores que la Entidad Dominante tiene constituida en el banco central y permite la obtención de liquidez de forma inmediata. Estos depósitos se encuentran en el marco de los programas diseñados por Banco Central Europeo (T-LTRO II) para mejorar la financiación a largo plazo.



Activos financieros a coste amortizado

El detalle de este capítulo del activo de los balances consolidados es el siguiente:

Miles de euros

	2019	2018
Préstamos y anticipos:		
Bancos centrales	-	-
Entidades de crédito	34.274	26.618
Clientela	119.724	82.235
Total	153.998	108.853

El desglose por plazos remanentes de vencimiento de este capítulo se encuentra detallado en la nota 5.b).

### a) Bancos centrales

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no existía saldo en este epígrafe.

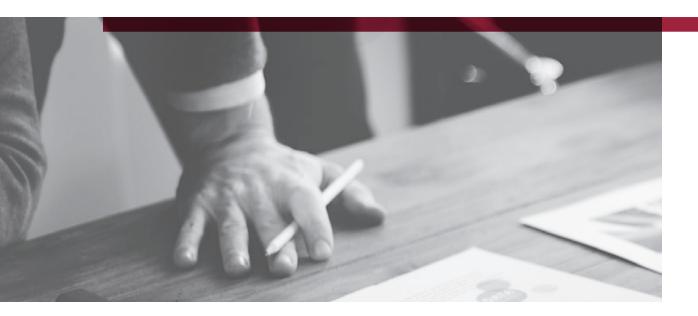
### b) Entidades de crédito

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

Miles de euros

2019	2018
532	5.185
33.742	21.433
100	100
(100)	(100)
-	-
34.274	26.618
	532 33.742 100 (100)

(\*) Al 31 de diciembre de 2019, dentro del epígrafe de "Otras cuentas" se incluye 30.740 miles de euros correspondiente a garantías financieras depositadas en intermediarios financieros por operativa con derivados internacionales (18.828 miles de euros al 31 de diciembre de 2018).



El detalle del plazo de remanente de vencimiento de estos activos se detalla en la Nota 5.b).

El detalle de los depósitos o cuentas a plazo al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue:

### 31 de diciembre de 2019

Entidad	Tipo	Fecha de Vencimiento	Miles de euros
Banco Bice (*)	2,52%	08/01/2020	133
Banco Security (*)	1,92%	03/01/2020	261
Banco Bice (*)	2,52%	22/01/2020	138
			532

<sup>(\*)</sup> Estos depósitos o cuentas a plazo corresponden a una de las sociedades LATAM

### 31 de diciembre de 2018

Entidad	Tipo	Fecha de Vencimiento	Miles de euros
Banco Bice (*)	3,00%	09/01/2019	137
Banco Security (*)	2,76%	04/01/2019	270
Banco Bice (*)	3,00%	31/01/2019	141
BTG PACTUAL (*)	4,32%	31/01/2019	37
BBVA	0,00%	09/10/2019	4.600
Total			5.185

<sup>(\*)</sup> Estos depósitos o cuentas a plazo corresponden a una de las sociedades LATAM

Activos financieros a coste amortizado

#### c) Clientela

A continuación, se indica el desglose de este epígrafe de los balances consolidados, atendiendo a la modalidad y situación del crédito, al sector de la contraparte y a la modalidad del tipo de interés:

Miles de euros

	2019	2018
Por modalidad y situación del crédito:		
Deudores con garantía real	35.080	34.489
Otros deudores con garantia real	3.895	3.933
Otros deudores a plazo	3.384	4.836
Deudores a la vista y varios	3.271	2.127
Activos dudosos	5.126	3.262
Otros activos financieros	69.652	34.078
Ajustes por valoración	(684)	(490)
	119.724	82.235
Por sectores:		
Administraciones Públicas	1	1
Otras sociedades financieras	66.272	34.341
Otras sociedades no financieras y empresarios individuales	36.819	27.447
Resto de Hogares	16.632	20.446
	119.724	82.235
Por modalidad del tipo de interés:		
Variable	119.724	82.235
Fijo	-	-
	119.724	82.235

El detalle por plazo remanente de vencimiento de estos epígrafes se encuentra detallado en la Nota 5.b).

En el ejercicio 2019 y 2018 el Grupo ha firmado contratos de garantía pignoraticia sobre los valores depositados de los clientes que sirven de garantía de las cuentas a cobrar.

El saldo correspondiente a los "Deudores sin garantía" se compone por deudores con garantía personal, deudores con préstamo personal y deudores sin garantía. Respecto al saldo correspondiente a "Otros deudores a plazo" contiene tanto las imposiciones a plazo fijo de Chile como las de Perú, como las simultáneas que tiene la filial de Chile con sus clientes.

El Grupo mantiene en la cuenta de "Otros activos financieros" el importe exigido por garantías de cada uno de los brokers de los mercados de instrumentos derivados en los que opera por cuenta de clientes y que la Sociedad Dominante a su vez exige a sus clientes (Ver Nota 16.d). Dichas garantías se refieren tanto a mercados organizados nacionales (MEFF, Eurostoxx) como a mercados de derivados internacionales y de productos CFD's.

A su vez, el detalle de deudores en función de su modalidad y situación del crédito es el siguiente:

Miles de euros

		Deuda	Valor	Garantías		Límite		isponible
	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Deudores con garantía real	35.080	34.489	95.831	78.878	55.970	52.154	20.890	17.665
Otros deudores con garantia real	3.895	3.933	4.777	5.609	3.895	3.933	-	-
Dudosos con garantía real	4.149	2.390	5.343	3.089	4.149	2.390	-	-
Dudosos sin garantía	977	872	-	_	-	_	-	-
Otros deudores a plazo	tros deudores a plazo 3.384	4.836	-	-	2.618	3.775	109	688
	47.485	46.520	105.951	87.576	66.632	62.252	20.999	18.353

El detalle de los ajustes por valoración efectuados sobre las operaciones clasificadas como "Préstamos y anticipos – Clientela" es el siguiente:

Miles de euros

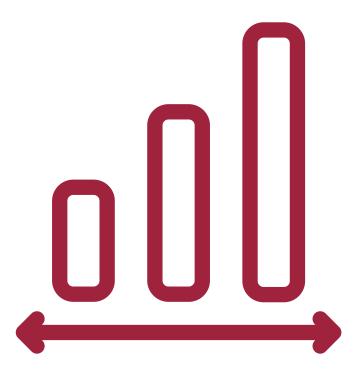
	2019	2018
Ajustes por valoración:		
Correcciones de valor por deterioro de activos	(924)	(817)
Intereses devengados	240	327
	(684)	(490)

### d) Pérdidas por deterioro

El detalle y movimiento de las pérdidas por deterioro contabilizadas al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 para los activos de la cartera de Préstamos y anticipos (Entidades de crédito y Clientela) es el siguiente:

	Dudoso (Stage – 3)	Vigilancia especial (Stage – 2)	Normal (Stage – 1)	Total
Saldo al 1 de enero de 2018	2.019	_	67	2.086
Adiciones				
Dotaciones con cargo a resultados	71	-	9	80
Recuperaciones				
Recuperaciones con abono a resultados	(996)	-	(9)	(1.005)
Utilizaciones				
Traspaso a fallidos	-	-	-	-
Otros	(244)	-	-	(244)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	850	-	67	917

Activos financieros a coste amortizado



Miles de euros

	Dudoso (Stage – 3)	Vigilancia especial (Stage – 2)	Normal (Stage – 1)	Total
Saldo al 1 de enero de 2019	850	-	67	917
Adiciones				
Dotaciones con cargo a resultados	622	28	5	655
Recuperaciones				
Recuperaciones con abono a resultados	(446)	-	(9)	(455)
Utilizaciones				
Traspaso a fallidos	(93)	-	-	(93)
Otros	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	933	28	63	1.024
De los cuales: Entidades de crédito	100	-	-	100
De los cuales: Clientela	833	28	63	924

La práctica totalidad de la cobertura por riesgo de crédito ha sido determinada de manera colectiva, a excepción de las operaciones de riesgo clasificadas en situación dudosa por razones distintas a la morosidad, por algún factor distinto de los automáticos definidos en la NIIF 9 (véase Nota 4.h), cuya cobertura fue estimada de forma individualizada a través de técnicas que miden de manera fiable su importe recuperable:



Inversiones en negocios conjuntos y asociadas

Durante el ejercicio 2019 este capítulo del balance adjunto experimentó los siguientes movimientos:

Miles de euros

# Saldo inicial2019Altas300Bajas-Resultados individuales del ejercicio48Deterioro-Saldo final348

Durante el ejercicio 2019, el Grupo compró el 30% de participación de Kobus Partners Management SGEIC, S.A por valor de 300 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2018 el Grupo no tenía inversiones en negocios conjuntos y asociadas.

# Activos tangibles

El detalle de los activos materiales de uso propio y los movimientos habidos durante los ejercicios de 2019 y 2018, en este epígrafe, son los siguientes:

	Equipos informáticos	Mobiliario, instalaciones y otros	Edificios	Inversiones inmobiliarias	Derecho de uso (*)	Total
Valor de coste						
Saldo al 31 de diciembre de 2018	6.690	36.495	24.012	5.837	-	73.034
Altas	589	4.198	-	-	23.372	28.159
Bajas	(3.968)	(1.324)	-	-	(46)	(5.338)
Traspasos	-	-	-	-	-	_
Saldo al 31 de diciembre de 2019	3.311	39.369	24.012	5.837	23.326	95.855
Amortización acumulada						
Saldo al 31 de diciembre de 2018	(5.717)	(17.927)	(6.296)	(2.143)	-	(32.083)
Altas	(436)	(3.325)	(427)	(120)	(2.649)	(6.957)
Bajas	3.968	1.324	-	-	46	5.338
Traspasos	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	(2.185)	(19.928)	(6.723)	(2.263)	(2.603)	(33.702)
Valor neto al 31 de diciembre de 2019	1.126	19.441	17.289	3.574	20.723	62.153

<sup>(\*)</sup> Tal y como se indica en la Nota 2.9.a, a partir del 1 de enero de 2019 entra en vigor la NIIF 16, que incluye modificaciones en la contabilidad de las operaciones de arrendamiento. En este sentido, este desglose no es comparativo respecto al ejercicio 2018 (véase Nota 4.v.).

Miles de euros

	Equipos informáticos	Mobiliario, instalaciones y otros	Edificios	Inversiones inmobiliarias	Total
Valor de coste					
Saldo al 31 de diciembre de 2017	6.055	32.556	23.964	5.837	68.412
Altas	635	3.939	68	-	4.642
Bajas	-	-	(20)	-	(20)
Saldo a 31 de diciembre de 2018	6.690	36.495	24.012	5.837	73.034
Amortización acumulada					
Saldo al 31 de diciembre de 2017	(5.297)	(14.956)	(5.890)	(2.014)	(28.157)
Altas	(420)	(2.971)	(426)	(129)	(3.946)
Bajas	-	-	20	-	20
Saldo a 31 de diciembre de 2018	(5.717)	(17.927)	(6.296)	(2.143)	(32.083)
Valor neto a 31 de diciembre de 2018	973	18.568	17.716	3.694	40.951

Las altas registradas durante los ejercicios 2019 y 2018 en "Mobiliario, instalaciones y otros" y en el epígrafe de "Edificios" se corresponden con obras de mejora que el Grupo ha realizado en diversas oficinas.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Grupo no tenía ningún compromiso firme de compra o venta de inmovilizado por importe significativo, ni sus activos están sujetos a cargas o gravámenes significativos.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se estima que el valor razonable del activo tangible propiedad del Grupo no difiere de forma significativa del registrado en el balance consolidado adjunto.

Asimismo, no hay activos tangibles de importe significativo para los que existan restricciones de uso o titularidad, que estén fuera de servicio o que el Grupo haya entregado en garantía de incumplimiento de deudas.

Al 31 de diciembre de 2019 hay registrados 20.723 miles de euros como arrendamiento operativo en el detalle "Derecho de uso" con motivo de la entrada en vigor de la NIIF 16 (véase Notas 2.9.a y 4.v.).

#### Inversiones inmobiliarias

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se encuentran registradas como inversiones inmobiliarias el edificio situado en Madrid en Paseo de la Habana,  $n^{\circ}$  63 y el edificio situado en Mallorca en Paseo de Mallorca  $n^{\circ}$ 32, cuyo importe neto contable total es de 3.574 y 3.694 miles de euros, respectivamente.

El detalle de los cobros futuros mínimos de los contratos de arrendamiento operativo no cancelables al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

Miles de euros

	2019	2018
Hasta un año	175	176
Entre uno y cinco años	700	704
	875	880

El Grupo realizó con fecha 15 de marzo de 2016 una tasación independiente de la inversión inmobiliaria más significativa, el edificio sito en Paseo de la Habana nº 63, al objeto de determinar su valor razonable. De acuerdo con los resultados de esta tasación, realizada aplicando el método de actualización de rentas y el de comparación de mercado, su valor razonable no difiere de su valor neto contable al 31 de diciembre de 2019 y 2018.



#### a) Fondo de comercio

El detalle y el movimiento habidos en este epígrafe de los balances consolidados adjuntos a lo largo de los ejercicios 2019 y 2018 han sido los siguientes:

Miles de euros

	Coste	Correcciones de valor por deterioro	Total
Saldos al 31.12.17	17.772	(2.481)	15.291
Movimientos	-	-	-
Saldos al 31.12.18	17.772	(2.481)	15.291
Movimientos	-	-	-
Saldos al 31.12.19	17.772	(2.481)	15.291

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el fondo de comercio asciende a un total de 15.291 miles de euros, que se corresponden con las sociedades agrupadas en la UGE Gestión (por importe de 5.476 miles de euros) y la UGE intermediación (por importe de 9.815 miles de euros). La UGE de intermediación agrupa a las sociedades Renta 4 Banco, S.A. (generado en la adquisición de Banco Alicantino de Comercio S.A.), Renta 4, S.A., Sociedad de Valores, Renta 4 Burgos S.A., Renta 4 Aragón S.A., Renta 4 Huesca S.A. y Padinco Patrimonios S.G.C., S.A.; asimismo, la UGE denominada "Gestión" agrupa, a Renta 4 Gestora S.G.I.I.C., S.A. (generado en la adquisición de Gesdinco Gestión, S.G.I.I.C.), Renta 4 Pensiones, E.G.F.P., S.A. y Renta 4 Luxembourg, S.A.

Activos intangibles

Hasta el ejercicio 2015, el Grupo mantenía registrado otro fondo de comercio asociado a la UGE "Chile"; este fondo de comercio se identificó con el negocio previsto que se iba a generar por la venta de otros servicios ofertados por el Grupo Renta 4 a los clientes chilenos (intermediación, gestión de activos-fondos de inversión, fondos de pensiones y gestión de carteras), y por la posible ampliación de la cartera de clientes en Chile debido a la posibilidad de operar en el mercado español. No obstante, durante el ejercicio 2015, y en base a los resultados obtenidos por esta UGE, los Administradores consideraron necesario registrar pérdidas por deterioro en dicha UGE por importe de 129 miles de euros, registradas en el epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro de valor de activos no financieros – Activos intangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de dicho ejercicio (nota 22.g). Como consecuencia de este deterioro, al 31 de diciembre de 2015, el fondo de comercio de la UGE Chile quedó totalmente deteriorado.

El Grupo ha procedido a la realización del test de deterioro del fondo de comercio al 31 de diciembre de 2019 y 2018 de la UGE denominada "Intermediación" y de la UGE denominada "Gestión", considerando las hipótesis detalladas a continuación.

El test de deterioro efectuado por la Sociedad Dominante ha sido contrastado por un experto independiente que, con fecha 10 de marzo de 2020 ha emitido un informe sobre el test de deterioro y la correcta valoración del fondo de comercio al 31 de diciembre de 2019.

De acuerdo con lo anterior, y conforme a las estimaciones y proyecciones de que disponen los Administradores del Banco, durante el ejercicio 2019 no han producido pérdidas de valor que hubieran requerido el registro de deterioros adicionales.

Según establece la normativa, el deterioro de valor se produce cuando el valor neto contable supera el importe recuperable, siendo éste el mayor entre el valor en uso y el valor razonable menos los costes de venta. En este caso, el importe recuperable de las UGEs anteriores se ha determinado siguiendo un enfoque de ingresos; en concreto se ha utilizado la metodología del descuento de dividendos tomando como base las proyecciones de flujos de efectivo basadas en los presupuestos aprobados por la Dirección del Grupo según el siguiente detalle:

#### UGE Intermediación

	2019	2018
Periodo proyectado	5 años	5 años
Tasa de descuento (periodo proyectado)	10,5%	10,3%
Tasa de crecimiento a perpetuidad	2,5%	2,5%

#### UGE Gestión

A continuación, se describen las principales hipótesis utilizadas según la metodología mencionada:

	2019	2018
Periodo proyectado	5 años	5 años
Tasa de descuento (periodo proyectado)	10,5%	10,3%
Tasa de crecimiento a perpetuidad	2,5%	2,5%

#### Periodo proyectado

Tal como establece el párrafo 33, apartado b) de la NIC 36, el periodo proyectado que se ha considerado para la estimación de los flujos de caja futuros en ambas UGEs, ha sido de 5 años, de acuerdo con los presupuestos aprobados por la Dirección del Grupo para los próximos 5 años. Consideramos que este periodo es adecuado para reflejar el plan de negocio actual proyectado para cada una de ellas.

#### Tasa de descuento

Las tasas de descuento reflejan la estimación de la Dirección respecto al riesgo específico de cada unidad. Éste es el punto de referencia utilizado por la Dirección para evaluar el desarrollo operativo y las futuras propuestas de inversión. La tasa de descuento aplicada para calcular el valor en uso de cada una de las UGEs a fecha de valoración ha sido el coste de los recursos propios, y ha sido determinada de acuerdo con el "Capital Asset Pricing Model (CAPM)".

Este modelo utiliza como base la tasa libre de riesgo (Rf), que se ha calculado considerando como base la rentabilidad promedio de los últimos tres meses de 2019 de la deuda pública española (bono) a 10 años para las UGEs Intermediación y Gestión, incorporando en su cálculo el efecto sobre la rentabilidad de la deuda pública española de las medidas de expansión de Balance del Banco Central Europeo, a la que se suma la prima de riesgo de mercado (Rm) multiplicada por el coeficiente beta considerado adecuado por el perfil de riesgo y crecimiento de cada UGE. El resultado obtenido, tal como se muestra en las tablas anteriores, es 10,5% para ambas UGEs (2018: 10,3% para la UGE Intermediación y 10,3% para la UGE Gestión).

#### Tasa de crecimiento a perpetuidad

Para el cálculo de la tasa de crecimiento a perpetuidad se ha utilizado la estimación de inflación a largo plazo de fuentes públicas, así como el potencial crecimiento de las industrias de intermediación y gestión de activos sobre dicha inflación. La tasa de crecimiento utilizada ha sido de un 2,5% en todas las Unidades Generadoras de Efectivo.

La Dirección de estas UGE's considera que esta tasa de crecimiento está justificada.

#### Sensibilidad frente a cambios en las hipótesis

Con el fin de asegurar la solidez de su cálculo, la Dirección ha efectuado un análisis de sensibilidad al valor en uso de las diferentes UGEs analizadas respecto a variaciones en las principales hipótesis que afectan a dicho cálculo. Para ello, se han realizado análisis de sensibilidad a la tasa de descuento, a la tasa de crecimiento a perpetuidad y a los requerimientos de capital exigidos. A continuación, se muestran los principales resultados de los mismos:

#### UGEs Gestión e Intermediación

Variaciones razonables de +/-100 puntos básicos en la tasa de descuento utilizada combinadas con variaciones razonables de +/-100 puntos básicos en la tasa de crecimiento a perpetuidad respecto al escenario base no provocarían deterioro en ninguna de las dos UGEs.

Del mismo modo, variaciones razonables de +/-100 puntos básicos en la tasa de

Activos intangibles

descuento utilizada combinadas con variaciones razonables de +/-0,25 veces en los requerimientos mínimos de capital exigidos a la UGE respecto al escenario base no provocarían deterioro en ninguna de las dos UGEs.

Asimismo, variaciones razonables de +/-100 puntos básicos en la tasa de crecimiento a perpetuidad utilizada combinadas con variaciones razonables de +/-0,25 veces en los requerimientos mínimos de capital exigidos a la UGE respecto al escenario base no provocarían deterioro en ninguna de las dos UGEs.

#### b) Otros activos intangibles

En este capítulo de los balances consolidados se incluyen las aplicaciones informáticas adquiridas a terceros, la cartera de clientes generada en la adquisición de Gesdinco S.A., S.G.I.I.C y de Padinco Patrimonios, S.G.C., S.A. y la cartera de clientes generada en la adquisición de Renta 4 Chile Corredores de Bolsa, S.A. que han tenido los siguientes movimientos en los ejercicios 2019 y 2018:

Miles de euros

	Coste	Amortización acumulada	Valor neto
Saldo al 31 de diciembre de 2017	9.072	(6.787)	2.285
Altas y dotaciones	2.004	(1.288)	716
Bajas	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2018	11.076	(8.075)	3.001
Altas y dotaciones	1.858	(1.637)	221
Bajas	(5.714)	5.714	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	7.220	(3.998)	3.222

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 "Otros activos intangibles" incluye la cartera de clientes de Gesdinco y Padinco totalmente amortizada (815 miles de euros de coste y 815 miles de euros de amortización acumulada). Asimismo, al 31 de diciembre de 2019 incluye la cartera de clientes de Chile totalmente amortizada, 646 miles de euros de coste y 646 miles de euros de amortización acumulada (por un valor neto de 64 miles de euros, 646 miles de euros de coste y 582 miles de euros de amortización acumulada al 31 de diciembre de 2018).

Adicionalmente, este epígrafe incluye aplicaciones informáticas por un valor neto de 3.222 miles de euros al 31 de diciembre de 2019 (2.937 miles de euros al 31 de diciembre de 2018).

Saldo al 31 de diciembre de 2019: **3.222.00€** 



La composición del saldo de estos capítulos del activo y del pasivo del balance consolidado al 31 de diciembre 2019 y 2018 es la siguiente:

Miles de euros

Activo	2019	2018
Gastos pagados no devengados	1.069	931
Otros	88	17
	1.157	948
		Miles de euros
Pasivo	2019	2018
Periodificaciones	1.562	1.514
Otros	4.041	2.283
	5.603	3.797

A 31 de diciembre de 2019, el saldo de otros gastos devengados no pagados corresponde principalmente a la retribución variable a los empleados pendiente de pago



El detalle de este capítulo del pasivo de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

Miles de euros

	2019	2018
Depósitos de bancos centrales	9.808	9.849
Depósitos de entidades de crédito	19.540	19.754
Depósitos de la clientela	1.447.067	1.102.821
Otros pasivos financieros	173.681	107.748
	1.650.096	1.240.172

El detalle por plazo remanente de vencimiento de estos epígrafes se encuentra detallado en la Nota 5.b).

#### a) Depósitos de bancos centrales

El detalle de este epígrafe del pasivo de los balances consolidados en función de la naturaleza del instrumento al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	2019	2018
Cuentas a plazo	9.950	9.950
Ajustes por valoración-Intereses devengados de entidades	(142)	(101)
Total	9.808	9.849

El detalle de depósitos de bancos centrales al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

#### 31.12.2019

		Mil		euros
Entidad	Tipo	Fecha de vencimiento	Límite	Dispuesto
Banco Central Europeo (1)	0,00%	29/06/2020	9.950	9.950

<sup>(1)</sup> Préstamos garantizados con valores representativos de deuda (Nota 10).

#### 31.12.2018

			Miles de euros	
Entidad	Tipo	Fecha de vencimiento	Límite	Dispuesto
Banco Central Europeo (1)	0,00%	29/06/2020	9.950	9.950

<sup>(1)</sup> Préstamos garantizados con valores representativos de deuda (Nota 10).

Estos depósitos del Banco Central Europeo son tomados utilizando la póliza de crédito con prenda de valores que la Entidad Dominante tiene constituida en el banco central y permite la obtención de liquidez de forma inmediata. Estos depósitos se encuentran en el marco de los programas diseñados por Banco Central Europeo (T-LTRO II) para mejorar la financiación a largo plazo. Adicionalmente el Grupo mantiene un saldo disponible con el Banco Central Europeo por importe de 268.544 miles de euros al 31 de diciembre de 2019 (301.432 miles de euros al 31 de diciembre de 2018).

#### b) Depósitos de entidades de crédito

El detalle de este epígrafe del pasivo de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

Miles de euros

	2019	2018
Otras cuentas	19.540	19.754

#### c) Depósitos de la clientela

La composición de este epígrafe de los balances consolidados, atendiendo a la contraparte y tipo de instrumento financiero al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se indica a continuación:

	2019	2018
Depósitos a plazo	-	-
Depósitos a la vista	1.447.067	1.102.821
Cesión temporal de activos	-	-
Ajustes por valoración	-	-
	1.447.067	1.102.821



#### d) Otros pasivos financieros

Todos los pasivos financieros registrados en este epígrafe de los balances consolidados se encuentran clasificados en la cartera de "Pasivos financieros a coste amortizado" por lo que se valoran por su coste amortizado. En este epígrafe se incluyen de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidas en otras partidas.

El detalle de otros pasivos financieros agrupados por tipo de instrumento financiero al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

Miles de euros

	2019	2018
Obligaciones a pagar	1.298	1.388
Fianzas recibidas	58	58
Cámaras de compensación	2.748	2.773
Cuentas de recaudación		
Administración de la Seguridad Social	556	529
Garantías financieras	130.285	87.674
Otros conceptos	17.808	15.326
Arrendamientos (*)	20.928	-
Total	173.681	107.748

(\*) La variación se debe a la entrada en vigor de la NIIF 16 el 1 de enero de 2109 (ver Nota 4.v).

Como garantías financieras el Grupo incluye las garantías financieras exigidas a los clientes por operativa en MEFF, en derivados internacionales y con productos CFD's (contratos que se liquidan por diferencias).

El epígrafe de "Otros conceptos" incluye, principalmente, saldos por operaciones pendientes de liquidar de clientes de Allfunds, que liquidan en los primeros días del mes siguiente, que al 31 de diciembre 2019 ascendían a 13.270 miles de euros (9.837 miles de euros al 31 de diciembre de 2018).



El detalle de este capítulo de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

Miles de euros

	2019	2018
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	490	458
Compromisos y garantías concedidos	2	5
	492	463

El movimiento experimentado por estos epígrafes en los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

#### Otras provisiones

Saldo al 31 de diciembre de 2017	628
Dotaciones con reflejo en resultados	413
Recuperaciones de dotaciones con abono a resultados	-
Provisiones aplicadas a su finalidad	(578)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	463
Dotaciones con reflejo en resultados	223
Recuperaciones de dotaciones con abono a resultados	(3)
Provisiones aplicadas a su finalidad	(191)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	492

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las provisiones reflejadas en el balance consolidado por importe de 492 y 463 miles de euros, respectivamente, corresponden tanto a la Sociedad Dominante como a otras sociedades dependientes y cubren, fundamentalmente, determinados riesgos derivados del desarrollo de su actividad y riesgos por reclamaciones de terceros.



El detalle del patrimonio neto del Grupo al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	2019	2018
Fondos propios		
Capital escriturado	18.312	18.312
Prima de emisión	8.496	8.496
Otras reservas	67.074	63.111
Menos: Acciones propias	(601)	(763)
Resultado del ejercicio	17.830	16.095
Menos: dividendos a cuenta	(8.117)	(8.922)
	102.994	96.329
Otro resultado global acumulado		
Conversión de divisas	(1.330)	(1.021)
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global		
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado globall	128	(1.189)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	1.539	2.197
	337	(13)

Miles de euros

	2019	2018
Intereses minoritarios (participaciones no dominantes)		
Otro resultado global acumulado	(100)	(93)
Otros elementos	1.020	778
	920	685
Total patrimonio Neto	104.251	97.001

#### a) Capital escriturado

El capital social de la Sociedad Dominante, 31 de diciembre de 2019 y 2018, asciende a 18.311.941,35 euros y está dividido en 40.693.203 acciones nominativas números 1 a 40.693.203, de 0,45 euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie. Todas las acciones están totalmente suscritas y desembolsadas.

Las acciones de la Sociedad Dominante cotizan en las bolsas de valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia desde el 14 de noviembre de 2007, habiéndolas sido asignado el código ISIN ES0173358039 por la Agencia Nacional de Codificación. El precio de cotización de las acciones al 31 de diciembre de 2019 es de 7,00 euros (7,84 euros al 31 de diciembre de 2018).

La composición del accionariado de la Sociedad Dominante al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue:

	***************************************			
	Número de acciones	Porcentaje de participación	Número de acciones	Porcentaje de participación
Juan Carlos Ureta Domingo	12.701.375	31,21%	12.696.130	31,20%
Matilde Estades Seco	987.791	2,43%	987.791	2,43%
Surikomi, S.A.	2.113.366	5,19%	2.113.366	5,19%
Sociedad Vascomadrileña de Inversiones, S.A.	2.386.731	5,87%	2.376.802	5,84%
Juan Carlos Ureta Estades	8.163	0,02%	8.163	0,02%
Matilde Ureta Estades	5.457	0,01%	5.457	0,01%
Inés Asunción Ureta Estades	2.941	0,01%	2.941	0,01%
Mutualidad General de la Abogacía	2.800.650	6,88%	2.800.650	6,88%
Mobel Línea, S.L.	940.962	2,31%	940.962	2,31%
The Bank of New York Mellon S.A. N.V.	826.246	2,03%	837.854	2,06%
Santiago González Enciso (*)	1.793.570	4,41%	1.792.763	4,41%
Pilar Muro Navarro	422.405	1,04%	422.405	1,04%
Global Portfolio Investments S.L.	2.276.232	5,59%	2.276.232	5,59%
Arbarin, Sicav	363.686	0,89%	562.884	1,38%
Contratas y Servicios Extremeños S.A.	2.046.890	5,03%	2.044.590	5,02%
Otros (incluida autocartera)	11.016.738	27,08%	10.824.213	26,61%
	40.693.203	100%	40.693.203	100%

Renta 4 Banco Informe Anual 2019 128

> A 31 de diciembre 2019 el principal accionista del Grupo, además del porcentaje de participación directa reflejado en el cuadro anterior posee un 13,53% de forma indirecta (13,50% a 31 de diciembre de 2018), lo que representa un 44,74% del capital de la Sociedad Dominante (44,70% a 31 de diciembre de 2018).

#### b) Prima de emisión

La prima de emisión tiene las mismas restricciones y puede destinarse a los mismos flnés que las reservas voluntarias de la Sociedad Dominante.

#### c) Otras reservas

Reservas en sociedades del Grupo

El detalle de esta partida al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

Miles de euros 2019 2018 Reserva legal de la Sociedad Dominante 3 662 3.662 63.412 59.449

63.111

67.074

El detalle de "Reservas en sociedades del Grupo" es como sigue:

Miles de euros Sociedad 2019 2018 Renta 4 Banco, S.A. 57.184 52.773 5.296 Renta 4, Sociedad de Valores, S.A. 5.350 Renta 4 Burgos, S.A. (2.475)(2.475)(1.049)(1.049)Renta 4 Aragón, S.A. Renta 4 Vizcaya, S.A. (365)(365)Renta 4 Gestora, S.G.I.I.C., S.A. 6.182 5.744 Renta 4 Huesca, S.A. (373)(373)Carterix, S.A. (119)(106)Renta 4 Pensiones, S.G.F.P., S.A. 5.157 3.951 Renta 4 Equities 53 193 (6.133)(4.140)Resto 63.412 59.449

#### d) Reserva legal

Las sociedades están obligadas a destinar el 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, en la parte que no supera el 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias. También bajo determinadas condiciones se podrá destinar a incrementar el capital social. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la reserva legal de la Sociedad Dominante alcanza este porcentaje del 20%.



#### e) Reservas voluntarias

Las reservas voluntarias de la Sociedad Dominante son de libre disposición al 31 de diciembre de 2019 y 2018, al no existir resultados negativos de ejercicios anteriores pendientes de compensación y sujetas a los requerimientos de recursos propios (nota 18.i).

Dentro de este epígrafe se incluye una reserva indisponible en relación al fondo de comercio que figura en el activo del balance de la Sociedad Dominante.

#### f) Acciones propias

El movimiento experimentado por este epígrafe durante los ejercicios 2019 y 2018 fue el siguiente:

Miles de euros

	2019	2018
Saldo inicial	(763)	(643)
Compras	(231)	(434)
Ventas	393	314
Saldo final	(601)	(763)

Durante el ejercicio 2019, se han comprado instrumentos de capital propio por importe de 231 miles de euros y ventas por 393 miles de euros, registrando plusvalías directamente en su patrimonio neto por importe de 36 miles de euros. Durante el ejercicio 2018, se compraron instrumentos de capital propio por importe de 434 miles de euros y se vendieron instrumentos de capital por importe de 314 miles de euros, registrando plusvalías directamente en su patrimonio neto por importe de 66 miles de euros. Este epígrafe recoge al 31 de diciembre de 2019 y 2018 las siguientes acciones:

N° de acciones

	2019	2018
Resto	89.970	116.852

#### g) Dividendo a cuenta

El 17 de marzo de 2020, el Consejo de Administración que formula las cuentas anuales de la Sociedad Dominante ha acordado la distribución de un dividendo complementario a cuenta de los beneficios del ejercicio 2019 por un importe bruto de 4.060 miles de euros.

A continuación, se detalla el estado contable elaborado por los Administradores de la Sociedad Dominante a partir de sus resultados individuales que pone de manifiesto que existe liquidez suficiente para la distribución:

Miles de euros

#### Previsión de beneficios distribuibles del ejercicio de la Sociedad Dominante

Resultados netos de impuestos al 31 de diciembre de 2019	17.258
Distribución de dividendo a cuenta ejercicio 2019	8.117
Límite a distribuir (*)	9.141
Previsión de tesorería del período comprendido entre la fecha del acuerdo y un año adelante	
Saldos de tesorería a la fecha del acuerdo	548.000
Saldos de tesorería proyectadas a un año desde la fecha del acuerdo	603.000

(\*) El importe a distribuir cumple con los requisitos establecidos en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital.

La Sociedad Dominante a dicha fecha dispone de liquidez suficiente para atender el pago del dividendo.

Con fecha 29 de octubre de 2019, el Consejo de Administración ha acordado la distribución de un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2019 por un importe bruto de 8.117 miles de euros.

A continuación, se detalla el estado contable elaborado por los Administradores de la Sociedad Dominante a partir de sus resultados individuales que pone de manifiesto que existe liquidez suficiente para la distribución:

Miles de euros

#### Previsión de beneficios distribuibles del ejercicio de la Sociedad Dominante

Resultados netos de impuestos al 30 de septiembre de 2019	12.221
Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio 2019	-
Límite a distribuir (*)	12.221
Previsión de tesorería del período comprendido entre la fecha del acuerdo y un año adelante	
Saldos de tesorería a la fecha del acuerdo	332.595
Saldos de tesorería proyectadas a un año desde la fecha del acuerdo	399.114

(\*) El importe a distribuir cumple con los requisitos establecidos en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital.

La Sociedad Dominante a dicha fecha dispone de liquidez suficiente para atender el pago del dividendo.

El 11 de marzo de 2019, el Consejo de Administración que formula las cuentas anuales de la Sociedad Dominante ha acordado la distribución de un dividendo complementario a cuenta de los beneficios del ejercicio 2018 por un importe bruto de 3.246 miles de euros.

**2** 2.18

# Memoria consolidada correspondiente al ejercicio 2019

Patrimonio neto

A continuación, se detalla el estado contable elaborado por los Administradores del Banco a partir de sus resultados individuales que pone de manifiesto que existe liquidez suficiente para la distribución:

Miles de euros

#### Previsión de beneficios distribuibles del ejercicio de la Sociedad Dominante

14.407
8.922
5.485
427.868
450.000

<sup>(\*)</sup> El importe a distribuir cumple con los requisitos establecidos en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital.

La Sociedad Dominante a dicha fecha dispone de liquidez suficiente para atender el pago del dividendo.

Con fecha 30 de octubre de 2018, el Consejo de Administración ha acordado la distribución de un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2018 por un importe bruto de 8.922 miles de euros.

A continuación, se detalla el estado contable elaborado por los Administradores de la Sociedad Dominante a partir de sus resultados individuales que pone de manifiesto que existe liquidez suficiente para la distribución:

Miles de euros

#### Previsión de beneficios distribuibles del ejercicio de la Sociedad Dominante

Resultados netos de impuestos al 30 de septiembre de 2018	10.818
Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio 2018	-
Límite a distribuir (*)	10.818
Previsión de tesorería del período comprendido entre la fecha del acuerdo y un año adelante	
Saldos de tesorería a la fecha del acuerdo	250.738
Saldos de tesorería proyectados a un año desde la fecha del acuerdo	300.886

<sup>(\*)</sup> El importe a distribuir cumple con los requisitos establecidos en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital.

La Sociedad Dominante a dicha fecha dispone de liquidez suficiente para atender el pago del dividendo.

#### h) Ganancias por acción

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio neto del ejercicio atribuible a los accionistas de la Sociedad Dominante entre el número medio de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio. Las ganancias diluidas por acción se calculan dividiendo el beneficio neto del ejercicio atribuible a los accionistas de la Sociedad Dominante entre el número medio de acciones ordinarias en circulación más el número medio de acciones ordinarias que serán emitidas si se convierten las acciones potencialmente.

A continuación, se presentan las ganancias básicas y diluidas por acción:

	2019	2018
Beneficio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad Dominante (miles de euros)	17.830	16.095
Gastos financieros de la emisión de obligaciones convertibles (miles de euros)	-	-
Beneficio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad Dominante eliminando gastos financieros de la emisión de obligaciones convertibles (miles de euros)	17.830	16.095
Número medio ponderado de acciones ordinarias excluyendo las acciones propias para el cálculo de las ganancias básicas	40.590.420	40.569.358
Número medio ponderado de acciones ordinarios excluyendo las acciones propias para el cálculo de las ganancias diluidas por acción	40.590.420	40.569.358
Ganancias básicas por acción (euros)	0,44	0,40
Ganancias diluidas por acción (euros)	0,44	0,40

#### i) Recursos propios mínimos

Con fecha 26 de junio de 2013, el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea aprobaron el Reglamento (UE) nº 575/2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión (en adelante "CRR"), y la Directiva 2013/36/UE relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y empresas de inversión (en adelante "CRD"), siendo su entrada en vigor el 1 de enero de 2014, con implantación progresiva hasta el 1 de enero de 2019 y que implica la derogación de la normativa en materia de solvencia vigente hasta la fecha.

El CRR y la CRD regulan los requerimientos de recursos propios en la Unión Europea y recogen las recomendaciones establecidas en el Acuerdo de capital Basilea III, en concreto:

- El CRR, de aplicación directa por los Estados Miembros, contiene los requisitos prudenciales que han de implementar las entidades de crédito y entre otros aspectos, abarca:
  - i) La definición de los elementos de fondos propios computables, estableciendo los requisitos que deben de cumplir los instrumentos híbridos para su cómputo y limitando el cómputo de los intereses minoritarios contables.
  - ii) La definición de filtros prudenciales y deducciones de los elementos de capital en cada uno de los niveles de capital. En este sentido señalar, que el Reglamento incorpora nuevas deducciones respecto a Basilea II (activos fiscales dependientes de beneficios futuros netos, fondos de pensiones...) y modifica deducciones ya existentes. No obstante, se establece un calendario paulatino para su aplicación.

Patrimonio neto

2 18

- iii) La fijación de los requisitos mínimos se encuentra recogido en el art. 92 CRR, estableciéndose tres niveles de fondos propios: capital de nivel 1 ordinario con una ratio mínima del 4,5%, capital de nivel 1 con una ratio mínima del 6% y total capital con una ratio mínima exigida del 8%. No obstante, la autoridad competente tiene capacidad para exigir requerimientos adicionales de fondos propios.
- iv) La exigencia de que las entidades financieras calculen una ratio de apalancamiento, que se define como el capital de nivel I de la entidad dividido por la exposición total asumida no ajustada por el riesgo. A partir de 2015 se divulga públicamente la ratio por parte de la entidad.
- La CRD, que ha de ser incorporada por los Estados Miembros en su legislación nacional
  de acuerdo con su criterio, tiene como objeto y finalidad principal coordinar las
  disposiciones nacionales relativas al acceso a la actividad de las entidades de crédito y
  las empresas de inversión, sus mecanismos de gobierno y su marco de supervisión. La
  CRD, entre otros aspectos, recoge la exigencia de requerimientos adicionales de capital
  sobre los establecidos en el CRR que se irán implantando de forma progresiva hasta
  2019 y cuyo no cumplimiento implica limitaciones en las distribuciones discrecionales
  de resultados, concretamente:
  - v) Un colchón de conservación de capital y colchón anticíclico, dando continuidad al marco reglamentario de Basilea III y con objeto de mitigar los efectos procíclicos de la reglamentación financiera, se incluye la obligación de mantener un colchón de conservación de capital del 2,5% sobre el capital de nivel I ordinario común para todas las entidades financieras y un colchón de capital anticíclico específico para cada entidad sobre el capital de nivel I ordinario.
  - vi) Un colchón contra riesgos sistémicos, con la finalidad de paliar los riesgos sistémicos, es decir, para cubrir riesgos de perturbaciones del sistema financiero que puedan tener consecuencias negativas graves en dicho sistema y en la economía real de un Estado Miembro.
  - vii) Colchón para entidades de importancia sistémica mundial y de otras entidades de importancia sistémica, con el objetivo de cubrir el potencial impacto de la quiebra de las entidades que, por su tamaño, complejidad, interconexiones, actividad transfronteriza y/o dificultad de sustitución prestados, puedan tener sobre el sistema financiero y la economía real.

A este respecto, en aplicación del artículo 68.2.a) de la Ley 10/2014, el Banco de España requirió un ratio total de capital no inferior al 12,10% a nivel consolidado e individual durante el ejercicio 2019. Adicionalmente, se ha recibido requerimiento de Banco de España que establece el ratio total de capital mínimo a nivel consolidado e individual durante el ejercicio 2020 debe alcanzar el 12,13%.

Al 31 de diciembre de 2019, el Grupo cumple con lo establecido anteriormente manteniendo el ratio de capital nivel 1 ordinario en un 16,68% (17,82% al 31 de diciembre de 2018).

En lo relativo al ámbito normativo español, la nueva legislación se encamina principalmente hacia la trasposición de la normativa europea al ámbito local:

 Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras: realiza una trasposición parcial al derecho

- español de la CRD y habilita al Banco de España para hacer uso de las opciones que se atribuyen a las autoridades competentes en el CRR.
- Circular 2/2014, de 31 de enero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) nº 575/2013. El objeto es establecer, de acuerdo con las facultades conferidas, qué opciones, de las del CRR atribuye a las autoridades competentes nacionales, van a tener que cumplir desde el 1 de enero de 2014 los grupos consolidables de entidades de crédito y las entidades de crédito integrado o no en un grupo consolidable, y con que alcance. Para ello, en esta circular, el Banco de España hace uso de algunas de las opciones regulatorias de carácter temporal o permanente previstas en el CRR, en general con el fin de permitir una continuidad en el tratamiento que la normativa española había venido dando a determinadas cuestiones antes de la entrada en vigor de dicha norma comunitaria, cuya justificación, en algún caso, viene por el modelo de negocio que tradicionalmente han seguido las entidades españolas. Ello no excluye el ejercicio futuro de otras opciones previstas para las autoridades competentes en el CRR, en muchos casos, principalmente cuando se trate de opciones de carácter no general, por aplicación directa del CRR, sin necesidad de plasmación en una circular del Banco de España.
- Ley 10/2014 de 26 de junio de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, texto cuya principal vocación es proseguir con el proceso de transposición de la CRD IV iniciado por el Real Decreto Ley 14/2013, de 29 de noviembre, y refundir determinadas disposiciones nacionales vigentes hasta la fecha en relación a la ordenación y disciplina de las entidades de crédito. Entre las principales novedades se fija, por primera vez, la obligación expresa de Banco de España de presentar, al menos una vez al año, un Programa Supervisor que recoja el contenido y la forma que tomará la actividad supervisora, y las actuaciones a emprender en virtud de los resultados obtenidos. Este programa incluirá la elaboración de un test de estrés al menos una vez al año.
- Circular 3/2014, de 30 de julio, del Banco de España, a las entidades de crédito, y sociedades y servicios de tasación homologados. En la presente Circular, entre otras medidas, se modifica la Circular 2/2014 de 31 de enero sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) nº 575/2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y servicios de inversión, con el propósito de unificar el tratamiento de la deducción de los activos intangibles durante el periodo transitorio que establece el citado Reglamento (UE) nº 575/2013, equiparando el tratamiento de los fondos de comercio al del resto de activos intangibles.
- Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, texto en el que se desarrollan aspectos de la normativa que desarrolla, con especial hincapié en los requisitos de actividad exigibles a las entidades de crédito, los elementos de la función supervisora y el desarrollo normativo de los colchones de capital.
- Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) nº 575/2013.
- Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, que completa la adaptación al Reglamento (UE) nº 575/2013.
- Circular 2/2018, de 21 de diciembre, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de

Patrimonio neto

información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos, y modelos de estados financieros, que completa la adaptación al Reglamento (UE) nº 575/2013.

En relación con los recursos propios computables del Grupo, se aplica el filtro prudencial referente a los ajustes de valoración adicional sobre los activos valorados a valor razonable conforme a los artículos 34 y 105 del Reglamento (UE) n.º 575/2013 y su normativa de desarrollo Reglamento de Ejecución (UE) 101/2016 utilizando el enfoque simplificado.

En relación a los requerimientos mínimos de capital el Grupo:

- En los requerimientos por riesgo de crédito, contraparte y dilución aplica método estándar.
- Para el cálculo de las exigencias de capital debido al riesgo de mercado, se ha utilizado el método estándar.
- Para el cálculo de las exigencias de capital vinculadas al riesgo operacional, se ha utilizado el método del indicador básico.

Se presenta a continuación el detalle al 31 de diciembre de 2019 y 2018 de los fondos propios computables del Grupo, indicando cada uno de sus componentes y deducciones, y desglosado, tal y como establece la nueva normativa, en Capital de Nivel 1 y Capital de Nivel 2:

	2019	2018
Total Recursos Propios Computables	72.423	67.843
Capital de Nivel 1	72.423	67.843
Instrumentos de capital desembolsados	18.312	18.312
Prima de emisión	8.496	8.496
Ajustes de valoración adicional (-)	(878)	(747)
Instrumentos propios de capital de nivel 1 ordinario (-)		
Tenencias directas	(601)	(763)
Tenencias indirectas	(1.672)	(2.261)
Ganancias acumuladas de ejercicios anteriores	67.074	63.111
Otras reservas	337	(13)
Intereses minoritarios reconocidos en el capital de nivel 1 ordinario	-	-
Ajustes transitorios debidos a intereses minoritarios adicionales	-	-
Fondo de comercio (-)	(15.423)	(15.291)
Otros activos intangibles (-)	(3.222)	(3.001)
Otros ajustes transitorios del capital de nivel 1 ordinario	-	-
Capital de Nivel 2	-	-
Ajustes por riesgo de crédito general por el método estándar	-	-
Deducciones adicionales del capital de nivel 2	-	-
Ratio de capital de nivel 1 ordinario	16,68%	17,82%
Superávit (+) / déficit (-) de capital de nivel 1 ordinario	52.879	50.714
Ratio de capital total	16,68%	17,82%
Superávit (+) / déficit (-) de capital total	37.678	37.392

j) Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados - – Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global

Este epígrafe del balance recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los instrumentos de deuda clasificados a valor razonable con cambios en otro resultado global que deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto del Grupo. Dichas variaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen (ver en la nota 10).

 k) Otro resultado global acumulado – Elementos que no se reclasificarán en resultados – Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global

Este epígrafe del balance recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los instrumentos de patrimonio clasificados a valor razonable con cambios en otro resultado global que deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto del Grupo (ver en la nota 10).

Total recursos propios computables: 72.423.00€

Patrimonio neto

2.18

#### l) Intereses minoritarios (participaciones no dominantes)

El detalle y movimiento durante los ejercicios 2019 y 2018 de este capítulo de los balances consolidados adjuntos, así como de los resultados del ejercicio atribuidos a los socios externos, se muestran en el cuadro adjunto:

Ejercicio 2019 Miles de euros

	% Participación al 31.12.19	Saldo al 31.12.18	Resultados atribuidos del ejercicio	Otros (Nota 3)	Saldo al 31.12.19
Carterix, S.A. (antes Renta 4 Marruecos, S.A.)	0,08%	1	_	-	1
Renta 4 Inversiones de Valladolid, S.A.	1,00%	3	-	-	3
Renta 4 Lérida, S.A.	18,34%	17	-	-	17
Renta 4 Inversiones Inmobiliarias (antes Renta 4 On Line, S.A.)	1,00%	1	-	-	1
Rentsegur Correduría de Seguros, S.A.	27,51%	23	-	-	23
Renta 4 Equities, S.A.	0,11%	1	-	-	1
Renta 4 Global Fiduciaria, S.A.	30,57%	639	(228)	463	874
		685	(228)	463	920

Ejercicio 2018 Miles de euros

	% Participación al 31.12.18	Saldo al 31.12.17	Resultados atribuidos del ejercicio	Otros (Nota 3)	Saldo al 31.12.18
Carterix, S.A. (antes Renta 4 Marruecos, S.A.)	0,08%	1	-	-	1
Renta 4 Inversiones de Valladolid, S.A.	1,00%	3	-	-	3
Renta 4 Lérida, S.A.	18,34%	17	-	-	17
Renta 4 Inversiones Inmobiliarias (antes Renta 4 On Line, S.A.)	1,00%	1	-	-	1
Rentsegur Correduría de Seguros, S.A.	27,51%	24	(1)	-	23
Renta 4 Equities, S.A.	0,11%	1	-	-	1
Renta 4 Global Fiduciaria, S.A.	30,57%	603	(333)	369	639
		650	(334)	369	685



#### a) Riesgos contingentes

El detalle de los riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que las Sociedades garantizan obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, a cierre de los ejercicios 2019 y 2018 se muestra en el siguiente cuadro:

Miles de euros

	2019	2018
Avales financieros y otros	672	608
	672	608

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para las sociedades consolidadas, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Grupo.

#### b) Compromisos contingentes

El detalle de los compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros, al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

Miles de euros

	2019	2018
Compromisos de crédito	20.999	18.353
tros compromisos concedidos	9.115	-
	30.114	18.353

Esta partida recoge los compromisos de crédito por las cuentas de crédito firmadas con terceros para financiar su operativa en Bolsa, conforme a unas determinadas condiciones y plazos previamente estipulados contractualmente.

El detalle de los compromisos de crédito por cuentas de crédito firmados con terceros para financiar su operativa en Bolsa en los ejercicios 2019 y 2018 agrupados por contrapartida e indicando el límite y el importe pendiente de disponer es el siguiente:

Miles de euros

		Deuda	Valor	Garantías		Límite		isponible
	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Deudores con garantía real	35.080	34.489	95.831	78.878	55.970	52.154	20.890	17.665
Otros deudores con garantía real	3.895	3.933	4.777	5.609	3.895	3.933	-	-
Dudosos con garantía real	4.149	2.390	5.343	3.089	4.149	2.390	-	-
Dudosos sin garantía	977	872	-	-	-	-	-	-
Otros deudores a plazo	3.384	4.836	-	-	2.618	3.775	109	688
	47.485	46.520	105.951	87.576	66.632	62.252	20.999	18.353

El tipo de interés medio ofrecido para estos compromisos es Euribor a 12 meses más 1,59% al 31 de diciembre de 2019 (Euribor 12 meses más 1,66% al 31 de diciembre de 2018).

#### c) Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones contra el Grupo con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Grupo como sus Administradores estiman que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas del presente ejercicio.



Con fecha 1 de enero de 2017, se produce la ruptura del Grupo fiscal y las sociedades que formaban parte del mismo pasan a tributar individualmente por el Impuesto sobre Sociedades, al tipo impositivo aplicable a cada una en función de la normativa aplicable.

El detalle del gasto por el impuesto sobre beneficios y la conciliación entre el gasto por impuesto y el producto del resultado contable antes de impuestos multiplicado por el tipo impositivo aplicable a cada sociedad, correspondiente a los ejercicios 2019 y 2018 es como sigue:

	2019	2018
Resultado consolidado antes de impuestos	24.780	22.015
Cuota	7.355	6.626
Ajustes al gasto correspondiente a ejercicios anteriores	101	237
Deducciones	(283)	(712)
Compensación bases imponibles negativas	-	(17)
Efecto de partidas no deducibles/tributables	5	120
Gasto por el impuesto sobre beneficios	7.178	6.254
Ajustes al gasto correspondiente a ejercicios anteriores	(101)	(237)
Efecto impuestos diferidos	40	43
Otros ajustes	256	54
Cuota del impuesto corriente	7.373	6.114
Retenciones y pagos a cuenta	(6.175)	(5.489)
Impuesto a pagar/(devolver)	1.198	625

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2019, las sociedades que componen el Grupo tienen abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables. Los Administradores de la Sociedad Dominante no esperan que, en caso de inspección surjan pasivos adicionales de importancia.

Adicionalmente, se han registrado impuestos con (cargo)/abono al patrimonio neto correspondientes a la valoración de la cartera de activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global por importe de 282 y 195 miles de euros en los ejercicios 2019 y 2018, respectivamente.

Conforme a las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades presentadas y las estimaciones realizadas para el ejercicio 2019, el Grupo dispone de las siguientes bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros, para las que no se han registrado los correspondientes activos fiscales diferidos:

Miles de euros

Año de origen	2019 (*)	2018 (*)
1999	5	5
2000	34	34
2001	22	22
2002	1	1
2004	371	371
2005	28	29
2011	1	1
2012	154	154
2013	316	341
2014	882	844
2015	871	790
2016	889	612
2017	1.335	1.313
2018	2.547	
	7.456	4.517

(\*) Se trata de saldos globales de Bases Imponibles negativas tanto de saldos nacionales como de saldos correspondientes a filiales internacionales.

Dichas bases imponibles negativas incluyen bases generadas de forma individual por las sociedades integrantes del Grupo fiscal generadas con anterioridad a la integración de las mismas en el Grupo, así como bases generadas por otras sociedades individuales no pertenecientes al mismo.

Las bases imponibles se actualizan al tipo de cambio del cierre de cada uno de los ejercicios, debido a la volatilidad del tipo de cambio de las sociedades extranjeras.



#### El detalle de activos y pasivos fiscales corrientes es como sigue:

1.551 - 1.551
- 1.551
- 1.551
- 1.551
.198 625
.488 992
817 780
362 182
190 228
18 19
773 539
846 3.365
.4 8 3

Situación fiscal

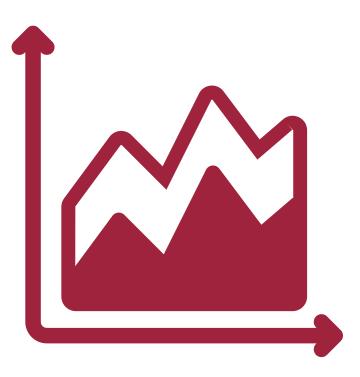
El desglose de activos fiscales diferidos y pasivos fiscales diferidos consignados por las diferencias temporarias generadas por las diferencias entre el valor contable de determinados activos y pasivos y su valor fiscal es el siguiente:

Miles de euros

Activos por impuestos diferidos	Diferencias temporarias	Efecto impositivo
2019		
Deterioro de activos financieros	637	191
Gasto de amortización	1.069	319
Otros	1.570	430
	3.276	940
2018		
Deterioro de activos financieros	637	191
Gasto de amortización	1.284	383
Otros	1.538	446
	3.459	1.020

La diferencia temporaria generada por los "gastos de amortización" está revirtiendo.

Pasivos por impuestos diferidos	Diferencias temporarias	Efecto impositivo
2019		
Valoración fiscal activos afectos a arrendamiento financiero	3.093	928
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global	2.387	716
	5.480	1.644
2018		
Valoración fiscal activos afectos a arrendamiento financiero	3.581	1.037
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global	1.443	434
	5.024	1.471



El movimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos es como sigue:

Miles de euros

		2019		2018
	Activos Fiscales Diferidos	Pasivos Fiscales Diferidos	Activos Fiscales Diferidos	Pasivos Fiscales Diferidos
Saldo inicial	1.020	1.471	1.187	1.681
Altas	-	282	67	-
Bajas	(80)	(109)	(234)	(210)
Otros	-	-	-	-
Saldo final	940	1.644	1.020	1.471

En relación a los activos por impuestos diferidos, es preciso contemplar lo indicado en el Real Decreto-ley 3/2016 de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, donde se dispone que las pérdidas por deterioro de valor de participaciones que resultaron fiscalmente deducibles en periodos impositivos previos a 2014 y que a partir de esa fecha no lo son, deberán revertirse por un importe mínimo anual, de forma lineal durante cinco años. El efecto de este Real Decreto en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019 ha sido un incremento en el gasto fiscal por importe de 32 miles de euros (25 miles de euros en 2018).



En el ejercicio 2019 y 2018 el Grupo considera partes vinculadas a las Sociedades del Grupo y Asociadas, al personal clave de la Dirección compuesto por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante y los miembros de la Alta Dirección, compuesta por un Director General, y los Accionistas significativos de la Sociedad Dominante.

Renta 4 Banco Informe Anual 2019 146

### Saldos y transacciones con partes vinculadas

Los saldos al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y las transacciones realizadas en los ejercicios 2019 y 2018 por el Grupo son los siguientes:

Ejercicio 2019 Miles de euros

Gastos e Ingresos	Accionistas Significativos (*)	Administradores y Directivos	Personas Vinculadas, Entidades o Sociedades del Grupo	Otras Partes Vinculadas (**)	Total
Gastos					
Gastos financieros	-	-	-	8	8
Arrendamientos	-	-	-	13	13
Recepción de servicios	-	-	-	30	30
Totales	-	-	-	51	51
Ingresos					
Ingresos financieros	20	26	-	26	72
Prestación de Servicios	191	54	-	306	551
Totales	211	80	-	332	623
Activos					
Deudores con garantía real	51	910	-	1.272	2.255
Deudores sin garantía real	-	22	-	-	-
Crédito a la clientela	-	-	18	50	68
Otros activos financieros	-	-	-	-	-
Totales	51	932	18	1.322	2.323
Pasivos				,	
Pasivos financieros a coste amortizado	4.149	1.943	-	3.186	9.278
Totales	4.149	1.943	-	3.186	9.278

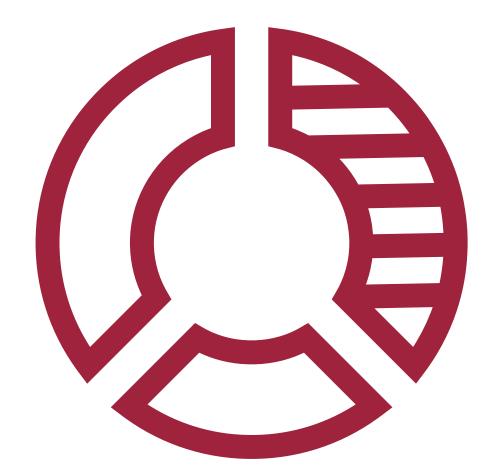
Ejercicio 2019 Miles de euros

Otras transacciones	Accionistas Significativos (*)	Administradores y Directivos	Personas Vinculadas, Entidades o Sociedades del Grupo	Otras Partes Vinculadas (**)	Total
Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista) (***)	51	932	-	1.272	2.255
Acuerdos de Financiación, de Préstamos y aportación de Capital (prestatario)	-	-	-	_	-
Otras operaciones de activo	-	-	18	50	68
Otras operaciones de pasivo	4.149	1.943	-	3.186	9.278
Dividendos distribuidos	3.875	4.001	-	11	7.887
Garantías recibidas	388	1.972	-	2.499	4.859
Compromisos adquiridos	175	1.068	-	1.500	2.743

<sup>(\*)</sup> Los accionistas significativos que a su vez son Administradores o Directivos están incluidos en la columna de "Administradores y Directivos". (\*\*) Se incluye el saldo dispuesto. (\*\*\*) Corresponden a saldos y transacciones con sociedades vinculadas a los accionistas significativos y Administradores y Directivos.

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio 2019

2.21



Todas las transacciones con partes vinculadas se han realizado en condiciones de mercado.

De los saldos pendientes con Accionistas Significativos, Administradores y Directivos por las transacciones efectuadas durante el ejercicio 2019, se detalla la siguiente información:

Cargo	Tipo de operación	Importe principal	Importe disponible	Importe dispuesto	Garantías	Vencimiento
Otras partes vinculadas	Préstamo de valores	175	51	124	388	22/04/2021
Administradores y Directivos	Préstamo de valores	271	271	-	405	24/05/2021
Administradores y Directivos	Préstamo de valores	775	639	136	1.567	27/06/2021
Administradores y Directivos	Préstamo de valores	1.500	1.272	228	2.499	27/06/2022
Administradores y Directivos	Préstamo	22	22	-	-	01/06/2024

Ejercicio 2018 Miles de euros

Gastos e Ingresos	Accionistas Significativos (*)	Administradores y Directivos	Personas Vinculadas, Entidades o Sociedades del Grupo	Otras Partes Vinculadas (**)	Total
Gastos					
Gastos financieros	-	-	-	-	-
Arrendamientos	-	-	-	12	12
Recepción de servicios	-	13	-	6	19
Totales	_	13	-	18	31
Ingresos					
Ingresos financieros	12	28	-	20	60
Prestación de Servicios	141	42	-	183	366
Totales	153	70	-	203	426
Activos					
Deudores con garantía real	-	2.025	-	-	2.025
Crédito a la clientela	-	-	-	21	21
Otros activos financieros	-	-	-	-	-
Totales	-	2.025	-	21	2.046
Pasivos					
Pasivos financieros a coste amortizado	1.643	1.420	-	1.369	4.432
Totales	1.643	1.420	-	1.369	4.432

Ejercicio 2018 Miles de euros

Otras transacciones	Accionistas Significativos (*)	Administradores y Directivos	Personas Vinculadas, Entidades o Sociedades del Grupo	Otras Partes Vinculadas (**)	Total
Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista) (***)	-	2.025	-	-	2.025
Acuerdos de Financiación, de Préstamos y aportación de Capital (prestatario)	-	-	-	-	-
Otras operaciones de activo	-	-	-	21	21
Otras operaciones de pasivo	1.643	1.420	-	1.369	4.432
Dividendos distribuidos	4.400	5.490	-	29	9.919
Garantías recibidas	274	4.257	-	-	4.531
Compromisos adquiridos (****)	175	2.419	-	-	2.594

<sup>(\*)</sup> Los accionistas significativos que a su vez son Administradores o Directivos están incluidos en la columna de "Administradores y Directivos". (\*\*) Se incluye el saldo dispuesto. (\*\*\*) Corresponden a saldos y transacciones con sociedades vinculadas a los accionistas significativos y Administradores y Directivos. (\*\*\*\*) Se incluye el detalle a efectos comparativos del ejercicio 2019

2.21

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio 2019

Partes vinculadas

Todas las transacciones con partes vinculadas se han realizado en condiciones de mercado.

De los saldos pendientes con Accionistas Significativos, Administradores y Directivos por las transacciones efectuadas durante el ejercicio 2018, se detalla la siguiente información:

Cargo	Tipo de operación	Importe principal	Importe disponible	Importe dispuesto	Garantías	Vencimiento
Otras partes vinculadas	Préstamo de valores	175	-	175	274	22/04/2021
Administradores y Directivos	Préstamo	26	26	-	-	31/12/2019
Administradores y Directivos	Préstamo de valores	271	271	-	454	24/05/2021
Administradores y Directivos	Préstamo de valores	147	134	13	156	02/11/2019
Administradores y Directivos	Préstamo de valores	200	198	2	329	08/07/2022
Administradores y Directivos	Préstamo de valores	1.000	789	211	2.147	12/11/2019
Administradores y Directivos	Préstamo de valores	775	607	168	1.171	27/06/2021

Asimismo, al 31 de diciembre de 2019 se encuentran depositados títulos de partes vinculadas en el Grupo por importe de 153.190 miles de euros (153.009 miles de euros al 31 de diciembre de 2018).

### Información relativa a los Administradores

La composición del Consejo de Administración y de las remuneraciones percibidas por los Administradores en función de su condición de Consejeros presenta el siguiente detalle:

Miles de euros

Ejercicio 2019	Consejo de Administración	Comisiones del Consejo	Otras retribuciones	Total
Consejeros				
Navarro Martínez Pedro Ángel	60	-	-	60
Ferreras Díez Pedro	60	-	-	60
Trueba Cortes Eduardo (*)	60	-	-	60
García Molina Francisco de Asís (*)	60	-	-	60
Rubio Laporta Jose Ramón	60	-	-	60
Harmon Sarah Marie	60	-	-	60
Chacon López Eduardo	60	-	-	60
Juste Bellosillo Inés	60	-	-	60
Fundacion Obra Social Abogacía Española	71	-	-	71
Mutualidad de la Abogacía (*)	71	-	-	71
Aznar Cornejo Gema (**)	15	-	-	15
Total	637	-	-	637

<sup>(\*)</sup> El 20 de diciembre de 2019 se produjo la baja como miembros del Consejo. (\*\*) El 4 de noviembre de 2019 se produjo el alta como miembro del Consejo.

Ejercicio 2018	Consejo de Administración	Comisiones del Consejo	Otras retribuciones	Total
Consejeros				
Navarro Martínez Pedro Ángel	60	-	-	60
Ferreras Díez Pedro	60	-	-	60
Trueba Cortes Eduardo	60	-	-	60
García Molina Francisco de Asís	60	-	-	60
Rubio Laporta Jose Ramón	60	-	-	60
Harmon Sarah Marie	60	-	-	60
Chacon López Eduardo	60	-	-	60
Juste Bellosillo Inés	60	-	-	60
Fundacion Obra Social Abogacía Española	71	-	-	71
Mutualidad de la Abogacía	71	-	-	71
Total	622	-	-	622

# Memoria consolidada correspondiente al ejercicio 2019

### Remuneraciones al personal clave de la Dirección

El Grupo, considera personal clave de la Dirección a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante, que incluye cuatro consejeros ejecutivos, y a los miembros de la Alta Dirección, compuesta por un director general.

Las remuneraciones devengadas por el personal clave de la Dirección son las siguientes:

Miles de euros

Concepto	Administradores	Alta Dirección
Ejercicio 2019		
Sueldos y salarios y retribuciones dinerarias	1.722	183
Total	1.722	183
Ejercicio 2018		
Sueldos y salarios y retribuciones dinerarias	1.910	213
Total	1.910	213

Adicionalmente, el Grupo tiene contratada una póliza de seguro para hacer frente a la responsabilidad de los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección por posibles reclamaciones en el ejercicio de sus funciones. La prima satisfecha por el Grupo durante el ejercicio 2019 fue de 81 miles de euros (76 miles de euros en el ejercicio 2018).

Asimismo, el Grupo tiene contratada en el ejercicio 2019 una póliza de seguro para cubrir las contingencias en caso de fallecimiento, invalidez permanente y absoluta para la Alta Dirección. La prima satisfecha por el Grupo en el ejercicio 2019 ascendió a 1 miles de euros (1 miles de euros en el ejercicio 2018).

### Otra información sobre Administradores

Al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 los Administradores de la Sociedad Dominante, de acuerdo con la información requerida por el artículo 229 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, no han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener (ellos o sus personas vinculadas) con el interés de ésta.

Ingresos y gastos

# a) Ingresos por intereses, Gastos por intereses y Ganancias o (Pérdidas) por activos y pasivos financieros.

La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas es la siguiente:

	2019	2018
Ingresos por intereses		
Depósitos en bancos centrales	40	101
Depósitos en entidades de crédito	757	583
Crédito a la clientela	2.384	1.833
Valores representativos de deuda	3.051	2.119
	6.232	4.636
Gastos por intereses		
Depósitos de bancos centrales	(628)	(48)
Depósitos en entidades de crédito	(1.010)	(1.186)
Depósitos de la clientela	(208)	(96)
Arrendamientos (*)	(551)	-
	(2.397)	(1.330)
Ganancias / (Pérdidas) por activos y pasivos financieros		
No valorados a valor razonable con cambios en resultados	8.099	328
Mantenidos para negociar	6.396	2.284
	14.495	2.612

### b) Comisiones

Los epígrafes de "Ingresos por comisiones" y "Gastos por comisiones" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas, recogen el importe de todas las comisiones a favor, pagadas o a pagar del Grupo devengadas en el ejercicio. Los criterios seguidos para su registro en resultados se encuentran detallados en la Nota 4.0).

El detalle de los ingresos y gastos por comisiones durante los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

Miles de euros

	2019	2018
Ingresos por comisiones		
Por riesgos contingentes	44	25
Por servicio de valores	45.610	56.079
Por comercialización de productos financieros no bancarios (Nota 23.a)	8.805	8.869
Por gestión de IIC´s y fondos de pensiones (Nota 23.a)	69.825	70.773
Otras comisiones	4.888	4.068
Comisiones de gestión y asesoramiento de patrimonios (Nota 23.a)	3.175	865
	132.347	140.679
Gastos por comisiones		
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	(12.702)	(16.518)
Comisiones pagadas por operaciones con valores	(51.735)	(54.984)
	(64.437)	(71.502)

### c) Otros ingresos y gastos de explotación

El detalle del epígrafe de "Otros ingresos de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

	2019	2018
Otros productos	227	262

# Memoria consolidada correspondiente al ejercicio 2019

Ingresos y gastos

Este epígrafe recoge, básicamente, ingresos por arrendamientos derivados de las Inversiones inmobiliarias mantenidas por el Grupo (Nota 13).

El detalle del epígrafe de "Otros gastos de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

Miles de euros

	2019	2018
Contribución al Fondo de Garantía de Inversiones	40	30
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos	1.363	1.270
Contribución al FRN	233	306
Otras cargas	824	907
	2.460	2.513

Dentro de la partida de "Otras cargas" se incluyen, principalmente, tasas pagadas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.).

La entidad dependiente Renta 4, S.A., Sociedad de Valores, debe realizar una aportación anualmente al Fondo de Garantías de Inversiones de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización a los inversores, modificado por la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social y por el Real Decreto 1642/2008, de 10 de octubre, por el que se modifican los importes garantizados. El importe con el que la dicha sociedad ha contribuido en el ejercicio 2019 al citado Fondo ha ascendido a 20 miles de euros (30 miles de euros en el ejercicio 2018).

### d) Gastos de personal

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas es la siguiente:

	2019	2018
Sueldos y gratificaciones al personal activo	27.964	25.109
Cuotas de la Seguridad Social	5.607	5.177
Dotaciones a planes de prestación definida	1	1
Dotaciones a planes de aportación definida	297	304
Indemnizaciones por despidos	1.371	160
Otros gastos de personal	143	237
Gastos de formación	86	116
Remuneraciones basadas en instrumentos de capital de la Sociedad Dominante	365	533
	35.834	31.637

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, "Sueldos y Salarios" incluye, entre otros, el ingreso correspondiente al efecto financiero de los préstamos concedidos al personal (ver nota 4).

El número de empleados del Grupo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, distribuidos por sexo y categoría profesional, es el siguiente:

Número empleados

Ejercicio 2019			Media	Al cierre d	el ejercicio
	Hombres	Mujeres	Del que con minusvalía igual o superior al 33%	Hombres	Mujeres
Dirección	11	2	-	11	2
Técnicos	289	128	2	299	125
Administrativos	28	57	2	28	57
	328	187	4	338	184

Número empleados

Ejercicio 2018	Media		a Al cierre del ejercicio		
	Hombres	Mujeres	Del que con minusvalía igual o superior al 33%	Hombres	Mujeres
Dirección	12	-	-	12	-
Técnicos	277	121	-	281	127
Administrativos	29	56	2	29	56
	318	177	2	322	183

Al 31 de diciembre de 2019 el Consejo de Administración de Renta 4 Banco, S.A., responsable de la formulación de estas cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019, está compuesto por 8 hombres, 3 mujeres y 1 persona jurídica.

Al 31 de diciembre de 2018 el Consejo de Administración de Renta 4 Banco, S.A., responsable de la formulación de estas cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018, está compuesto por 10 hombres, 2 mujeres y 2 personas jurídicas.

157

2.22

### e) Otros gastos de administración

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas es la siguiente:

Miles de euros

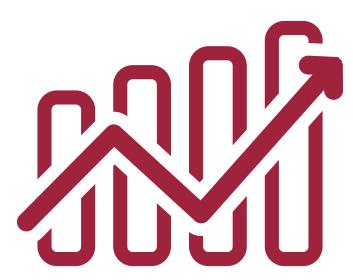
	2019	2018
De inmuebles, instalaciones y material (*)	1.935	4.765
Informática	3.992	2.934
Comunicaciones	5.481	4.115
Publicidad y propaganda	1.755	2.027
Informes técnicos	1.261	1.113
Gastos judiciales y de letrados	473	397
Primas de seguros y autoseguro	195	181
Gastos de representación y desplazamiento del personal	1.252	1.410
Cuotas asociaciones	178	156
Contribuciones e impuestos		
Sobre inmuebles	114	110
Otros	599	790
Dotaciones a fundaciones	157	196
Otros gastos	1.370	1.368
	18.762	19.562

<sup>(\*)</sup> La variación se debe a la entrada en vigor de la NIIF 16 el 1 de enero de 2019 (ver Nota 4.v).

# f) Deterioro del valor / Reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas de los ejercicios 2019 y 2018 es la siguiente:

	2019	2018
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global		
Deterioro Dotación Genérica	(116)	(65)
Activos financieros a coste amortizado		
Dotaciones (Nota 11.c)	(655)	(80)
Recuperaciones (Nota 11.c)	455	1.005
	(200)	925
	(316)	860



### g) Diferencias de cambio (neto)

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 adjunta, es el siguiente:

	2019	2018
Concepto		
Operaciones comerciales	4.059	4.789



### a) Negocios fiduciarios y servicios de inversión

El detalle de los Recursos de clientes fuera del balance consolidado al 31 de diciembre de 2019 y 2018 (eliminando duplicidades) es el siguiente:

Miles de euros

	2019	2018
Fondos, Sociedades de Inversión y fondos de pensiones	7.293.851	6.644.124
Carteras de gestión discrecional	661.101	585.067
Recursos gestionados por el Grupo	7.954.952	7.229.191
Fondos y Sociedades de Inversión	1.620.170	1.157.170
Recursos comercializados pero no gestionados por el Grupo	1.620.170	1.157.170
Total	9.575.122	8.386.361

Los ingresos por comisiones generados por las actividades anteriores durante los ejercicios 2019 y 2018 fueron los siguientes:

	2019	2018
Comisiones de gestión y asesoramiento de patrimonios (Nota 22.b)	3.175	865
Comisiones de comercialización de productos financieros no bancarios (Nota 22.b)	8.805	8.869
Comisión de gestión de IIC´s y fondos de pensiones (Nota 22.b)	69.825	70.773
	81.805	80.507

Adicionalmente, el Grupo presta servicios de administración y custodia de valores a sus clientes. Los compromisos asumidos por el Grupo al 31 de diciembre de 2019 y 2018 en relación con este servicio son los siguientes:

Miles de euros

	2019	2018
Valores propiedad de terceros (a valor razonable)		
Instrumentos de capital	12.649.818	11.753.615
Instrumentos de deuda	2.616.996	2.634.795
	15.266.814	14.388.410
		Miles de euros
	2019	2018
Valores propiedad de terceros (a valor nominal)		
Derivados	2.286.383	2.505.232
	2.286.383	2.505.232

### b) Oficinas

La relación de oficinas de Renta 4 Banco, S.A., al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se detallan en el Anexo II.

### c) Contratos de agencia

En el Anexo III de estas cuentas anuales consolidadas se incluye la información requerida por el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, en relación con el deber de las entidades de crédito operantes en España de incluir en la memoria de sus cuentas anuales la relación de sus agentes, indicando el alcance de la representación concedida.

### d) Auditoría externa

La empresa auditora KPMG Auditores S.L. de las cuentas anuales del Grupo ha facturado durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, honorarios, según el siguiente detalle:

Miles de euros

### España

	2019	2018
Por servicios de auditoría	102	101
Revisión de estados financieros intermedios	24	24
Informe de protección de activos	27	27
Informe procedimientos acordados T-LTRO II	-	4
	153	156

# Memoria consolidada correspondiente al ejercicio 2019

Los importes incluidos en el cuadro anterior incluyen los honorarios relativos a los servicios realizados para la realización de la auditoría durante el ejercicio 2019, con independencia del momento de su facturación.

Por otro lado, otras entidades afiliadas al Grupo KPMG han facturado al Grupo durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, honorarios y gastos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

Miles de euros

### España

	2019	2018
Por servicios de auditoría	54	57
Por otros servicios de verificación	2	7
Por servicios de asesoramiento fiscal	9	-
Por otros servicios	-	-
	65	64

### e) Saldos y depósitos abandonados

De conformidad con lo indicado en el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, sobre el patrimonio de las administraciones públicas, no existen saldos y depósitos en las Entidades inmersos en abandono conforme a lo dispuesto en el citado artículo.

### f) Servicio de atención al cliente

El artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía establece la obligación para los departamentos y servicios de atención al cliente y, en su caso, los defensores del cliente, de entidades financieras, de presentar anualmente al Consejo de Administración un informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente.

El artículo 17 de la mencionada orden establece la obligación para los departamentos y servicios de atención al cliente y, en su caso, los defensores al cliente, de entidades financieras, de presentar anualmente al Consejo de Administración un informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente.

Durante el ejercicio 2019 el Servicio de Atención al Cliente del Grupo Renta 4 recibió un total de 25 quejas y reclamaciones, siendo admitidas a trámite todas ellas. 24 de las reclamaciones fueron tramitadas por el Servicio de Atención al Cliente de Renta 4 y una por el Defensor del Participe, al tratarse de cuestiones relativas a planes de pensiones. El número de reclamaciones presentadas en el ejercicio 2019 fue de 25, una cifra inferior a las 35 recibidas en el 2018, de las cuales fueron admitidas a trámite un total de 34 reclamaciones y una (1) de ellas, fue rechazada.

En cuanto al tipo de resoluciones, durante el ejercicio 2019 se emitieron 16 resoluciones favorables para Renta 4, un 64% sobre el total, mientras que en el ejercicio 2018 ascendieron a 24, un 69% sobre el total de las reclamaciones. En el ejercicio 2019, una (1) de las resoluciones emitidas fue favorable para el cliente, un 4% sobre el total y de las reclamaciones resueltas por parte del Servicio mediante una propuesta de advenimiento, en 2019 ascendieron a 8 reclamaciones, un 32% del total, cifra similar a los 9 acuerdos alcanzado en 2018, que supuso un 26% sobre el total. En cuanto al importe desembolsado en dichos acuerdos, en el ejercicio 2019 ascendieron a 8.454,71 euros, frente al desembolso realizado durante el 2018 que ascendió a 24.832,61 euros.

Adjuntamos en el Anexo V el Informe del Servicio de Atención al Cliente del Grupo Renta 4 para el ejercicio 2019.

### g) Impacto medioambiental

Dada la actividad a la que se dedican las entidades que componen el Grupo, las mismas no tienen responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de las mismas. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales consolidadas respecto a información de cuestiones medioambientales.

Asimismo, durante los ejercicios 2019 y 2018 las entidades que componen el Grupo no han tenido derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

### h) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

	2019	2018
(Días)		
Periodo medio de pago a proveedores	12,25	11,15
Ratio de operaciones pagadas	12,83	13,68
Ratio de operaciones pendientes de pago	1,21	1,15
(Miles de euros)		
Total pagos realizados	22.251	26.208
Total pagos pendientes	1.298	1.388

163

Memoria consolidada

correspondiente al ejercicio 2019

Otra información

2 23

### i) Contratos más relevantes entre empresas del Grupo

Con fecha 2 de enero de 2019, Renta 4 Banco, S.A. ha firmado un contrato de prestación de servicios contables, informáticos, administrativos y fiscales, con varias de sus filiales. El contrato tiene una duración de 1 año prorrogable.

Con fecha 2 de enero de 2019, Renta 4 Banco, S.A. ha firmado con varias de sus filiales un contrato de arrendamiento en concepto del alquiler del edificio sito en Paseo de la Habana 74, Madrid (ver Nota 13). El espacio se destinará a la actividad de servicios de inversión e intermediación financiera en general en cada una de sus filiales. El contrato tiene una duración de 1 año prorrogable.

Desde el 31 de agosto de 2013, Renta 4 Banco, S.A. tiene firmado con Renta 4 Gestora SGIIC, S.A. y Renta 4 Pensiones EGFP, S.A. un contrato de comercialización de las IICs y fondos de pensiones gestionados. El contrato tiene una duración de 1 año prorrogable tácitamente por periodos iguales.

Con fecha 2 de enero de 2019, Renta 4 Sociedad de Valores, S.A. ha firmado un contrato de prestación de servicios de inversión de duración indefinida, con Renta 4 Banco, S.A., por el cual se compromete a prestar servicios de custodia, administración, liquidación e intermediación al Banco. Ambas partes acuerdan ajustar diariamente, y en función de los volúmenes (nº operaciones, patrimonio, mercados) administrados, intermediados, liquidados y subcustodiados por Renta 4 Sociedad de Valores, S.A., las comisiones que la Sociedad de Valores recibirá en ejecución de los servicios contenidos en el contrato.

Durante los ejercicios 2019 y 2018 no se han firmado contratos con empresas del Grupo adicionales a los anteriormente mencionados.

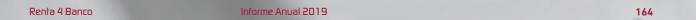
### j) Informe bancario anual

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87.1 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de entidades de crédito, en el Anexo VI se detalla la información requerida por la citada norma.

### k) Otra información pública requerida por Banco de España

En el cumplimiento de las obligaciones de presentación de información al Banco de España, el Grupo al 31 de diciembre de 2019 informa de lo siguiente:

- No ha llevado a cabo operaciones de financiación a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas.
- No cuenta con activos adjudicados o recibidos en pago de deudas por el grupo de entidades de crédito.
- En relación con la presentación de la información sobre la distribución de los préstamos de la clientela por actividad ver Nota 11.c.





### Adquisición de negocio

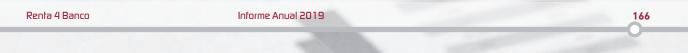
Tal y como se indica en la Nota 1, el 26 de septiembre de 2019, Renta 4 Banco, S.A. ha alcanzado un acuerdo definitivo para la adquisición del negocio de intermediación, comercialización de fondos y custodia de BNP Paribas Sucursal España, S.A. el cual ha venido operando bajo la denominación comercial de "BNP Paribas Personal Investors".

La ejecución de la adquisición se aprobó por parte de los reguladores el 10 de marzo de 2020.

### Coronavirus (COVID-19)

Ante la situación generada como consecuencia de la propagación del coronavirus COVID-19, el Grupo Renta 4 está llevando a cabo las acciones necesarias para preservar los intereses de sus empleados, clientes y accionistas mediante medidas como el teletrabajo y la monitorización continua de los acontecimientos que van surgiendo para poder tomar las medidas necesarias para mitigar el potencial impacto.

El Grupo Renta 4 dispone de los planes de contingencia necesarios para garantizar la continuidad del negocio, si bien es demasiado pronto para predecir el potencial impacto que dependerá de la evolución de la situación.





## Anexo

### Renta 4 Banco, S.A. y Sociedades Dependientes

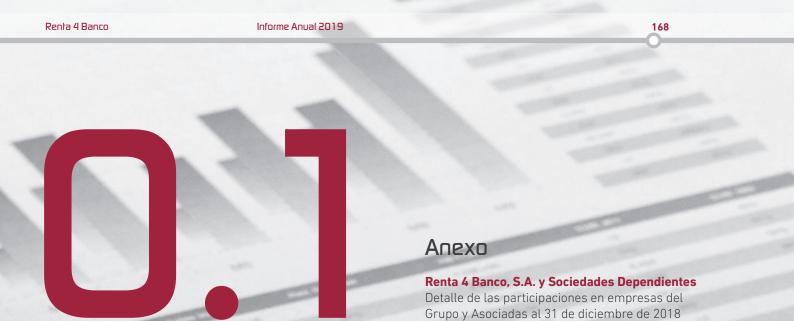
Detalle de las participaciones en empresas del Grupo y Asociadas al 31 de diciembre de 2019

Sociedad	Domicilio	Actividad	Direc
Sociedades del grupo			
Carterix, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	
Renta 4 Aragón, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	99,9
Sociedad de Estudios e Inversiones Benidorm, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	
Renta 4 Burgos, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	99,9
Renta 4 Gestora, S.G.I.I.C., S.A.	Madrid	Gestión de I.I.C.	99,9
Renta 4 Huesca, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	99,9
Renta 4 Inversiones de Valladolid, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	3
Renta 4 Lérida, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	81,6
Renta 4 Inversiones Inmobiliarias S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	Ç
Renta 4 Pensiones, E.G.F.P., S.A.	Madrid	Gestión de fondos de pensiones	99,9
Renta 4, S.A., Sociedad de Valores	Madrid	Intermediación en bolsa	10
Renta 4 Equities, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	
Renta 4 Corporate, S.A.	Madrid	Asesoramiento y consultoría financiera	10
Renta 4 Vizcaya, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	
Rentsegur, Correduría de Seguros, S.A.	Madrid	Correduría de seguros y prestación de servicios financieros	
Padinco Patrimonios, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	10
Renta 4 Chile SPA	Chile	Prestación de servicios financieros	10
Inversiones Renta 4 Chile, S.L.	Chile	Prestación de servicios financieros	0,0
Renta 4 Chile Corredores de Bolsa, S.A.	Chile	Prestación de servicios financieros	
Renta 4 Colombia SAS	Bogotá	Prestación de servicios financieros	10
Renta 4 Agente de Bolsa S.A.	Lima	Prestación de servicios financieros	99,9
Renta 4 Luxemburgo, S.A.	Luxemburgo	Gestión de I.I.C	10
Renta 4 Global Fiduciaria, S.A.	Bogotá	Prestación de servicios fiduciarios	69,4
Sociedades asociadas			
Kobus Partners Management SGEIC, S.A.	Madrid	Gestión de E.I.C.	



% de participación Miles de euros (\*)

a	Indirecta	Total	Capital	Prima de emisión	Reservas	Ajustes por valoración	Beneficio/ (pérdida)	Dividendo
'								
5	94,92	99,92	782	-	(412)	-	(19)	-
6	-	99,96	62	-	8	-	-	-
-	100	100	60	-	(22)	-	-	-
7	-	99,97	34	-	10	-	-	-
9	-	99,99	2.374	-	8.708	-	6.262	(4.029)
4	-	99,94	3	-	(2)	-	-	-
5	14	99	60	-	260	-	-	-
6	-	81,66	90	-	(5)	-	(2)	-
9	-	99	60	-	(8)	-	-	-
9	-	99,99	3.889	290	5.207	-	1.048	-
)	-	100	3.149	24	7.873		6	-
-	99,9	99,9	15	-	260	-	-	-
)	-	100	92	-	1.386	-	487	-
-	99,99	99,99	391	-	(367)	-	(2)	-
_	72,5	72,5	75	-	(37)	-	(4)	-
0	-	100	105	-	91	-	-	-
)	-	100	9.640	-	(229)	(65)	(1)	-
1	99,99	100	6.625	-	(218)	57	-	-
-	100	100	7.969	-	(1.628)	(858)	(611)	-
)	-	100	587	-	(319)	(64)	(11)	-
9	-	99,99	3.550	-	(1.962)	(192)	(395)	-
)	-	100	700	-	91	-	99	-
3	-	69,43	6.047	-	(2.115)	(327)	(750)	-
	30	30	223	236	44		217	



Sociedad	Domicilio	Actividad	Direct
Sociedades del grupo			
Carterix, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	
Renta 4 Aragón, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	99,9
Sociedad de Estudios e Inversiones Benidorm, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	
Renta 4 Burgos, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	99,9
Renta 4 Gestora, S.G.I.I.C., S.A.	Madrid	Gestión de I.I.C.	99,9
Renta 4 Huesca, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	99,9
Renta 4 Inversiones de Valladolid, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	8
Renta 4 Lérida, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	81,6
Renta 4 Inversiones Inmobiliarias S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	9
Renta 4 Pensiones, E.G.F.P., S.A.	Madrid	Gestión de fondos de pensiones	99,9
Renta 4, S.A., Sociedad de Valores	Madrid	Intermediación en bolsa	10
Renta 4 Equities, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	
Renta 4 Corporate, S.A.	Madrid	Asesoramiento y consultoría financiera	10
Renta 4 Vizcaya, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	
Rentsegur, Correduría de Seguros, S.A.	Madrid	Correduría de seguros y prestación de servicios financieros	
Padinco Patrimonios, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	10
Renta 4 Chile SPA	Chile	Prestación de servicios financieros	10
Inversiones Renta 4 Chile, S.L.	Chile	Prestación de servicios financieros	0,0
Renta 4 Chile Corredores de Bolsa, S.A.	Chile	Prestación de servicios financieros	
Renta 4 Colombia SAS	Bogotá	Prestación de servicios financieros	10
Renta 4 Agente de Bolsa S.A.	Lima	Prestación de servicios financieros	99,9
Renta 4 Luxemburgo, S.A.	Luxemburgo	Gestión de I.I.C	10
Renta 4 Global Fiduciaria, S.A.	Bogotá	Prestación de servicios fiduciarios	69,4

Este anexo forma parte integrante de la Nota 3 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjunta junto con la cual debe ser leído.



% de participación Miles de euros (\*)

a	Indirecta	Total	Capital	Prima de emisión	Reservas	Ajustes por valoración	Beneficio/ (pérdida)	Dividendo
5	94,92	99,92	782	-	(399)	-	(13)	-
5	-	99,96	62	-	8	-	-	-
_	100	100	60	-	(22)	-	-	-
7	-	99,97	34	-	10	-	-	-
9	-	99,99	2.374	-	8.246	-	5.952	(5.490)
<b>,</b>	-	99,94	3	-	(2)	-	-	-
5	14	99	60	-	263	-	(3)	-
5	-	81,66	90	-	(4)	-	(1)	-
9	-	99	60	-	(8)	-	-	-
7	-	99,99	3.889	290	4.002	(21)	1.225	-
)	-	100	3.149	24	10.888	-	24	-
-	99,9	99,9	15	-	400	-	(140)	-
)	-	100	92	-	848	-	538	-
-	99,99	99,99	391	-	(367)	-	-	-
-	72,5	72,5	75	-	(33)	-	(4)	-
)	-	100	105	-	91	-	-	-
)	-	100	9.640	-	(228)	(58)	(1)	-
1	99,99	100	6.625	-	(219)	57	1	-
-	100	100	7.969	-	(761)	(572)	(867)	-
)	-	100	587	-	(305)	(66)	(14)	-
7	-	99,99	3.050	-	(1.502)	(188)	(460)	-
)	-	100	700	-	(146)	-	237	-
3	-	69,43	4.509	-	(1.027)	(303)	(1.088)	-



OFICINA	DIRECCIÓN POSTAL
Renta 4 A Coruña	Calle Juan Flórez, Núm. 60, Bajo 15004, Coruña (A), España
Renta 4 Albacete	Calle Tesifonte Gallego, Núm. 25, Bajo 2002, Albacete, España
Renta 4 Alicante	Avenida Óscar Esplá, Núm. 29, Bj 3007, Alicante/Alacant, España
Renta 4 Almería	Avenida Federico García Lorca, Núm. 21, 4004, Almería, España
Renta 4 Ávila	Avenida de Portugal, Núm. 39, 5001, Ávila, España
Renta 4 Badajoz	Calle Pedro de Valdivia, Nº7-9, (Chaflán Con Ronda Del Pilar) 06002, Badajoz, España
Renta 4 Barcelona	Calle Gran Vía de Les Corts Catalanes, Núm. 655, Local 8010, Barcelona, España
Renta 4 Barcelona - Diagonal	Avenida Diagonal, Núm. 459, 8036, Barcelona, España
Renta 4 Bilbao	Calle Elcano, Núm. 14, 48008, Bilbao, España
Renta 4 Burgos	Avenida de la Paz, Núm. 3, Bajo 9004, Burgos, España
Renta 4 Cáceres	Avenida Virgen De Guadalupe, Núm. 7, Bj 10001, Cáceres, España
Renta 4 Cádiz	Calle Juan Ramón Jiménez, 1 Esquina Avenida Andalucía, 11007, Cádiz, España
Renta 4 Cantabria	Calle Isabel II, Núm. 20, 39002, Santander, España
Renta 4 Castellón	Calle Carrer Gasset, Núm. 9, 12001, Castellón De La Plana, España
Renta 4 Ciudad Real	Calle Calatrava, Núm. 5, Bj 13004, Ciudad Real, España
Renta 4 Córdoba	Paseo de La Victoria, Núm. 1, 14008, Córdoba, España
Renta 4 Cuenca	Calle Diego Jiménez, N°2, 16.004, Cuenca, España
Renta 4 Cullera	Paseo Passtge De Lúllal, Núm. 2-Bj, Edificio Manantial 46400, Cullera, España
Renta 4 Elche	Calle Corredera, Núm. 34, 3203, Elche/Elx, España
Renta 4 Gijón	Calle Jovellanos, Núm. 2, Esquina C/Cabrales 33202, Gijón, España
Renta 4 Girona	Calle Gran Vía Jaume I, Núm. 29-35, 17001, Girona, España
Renta 4 Gran Canaria	Calle muelle las Palmas, Núm. 6, 35003, Las Palmas De Gran Canaria, España
Renta 4 Granada	Calle Acera del Darro, Núm. 35, 18005, Granada, España
Renta 4 Guadalajara	Calle Padre Félix Flores, Núm. 4, 19001, Guadalajara, España
Renta 4 Guipúzcoa	Calle Urbieta, Núm. 2, Bajo, 20006, San Sebastián/Donostia, España
Renta 4 Huelva	Avenida de la Ría, Núm. 4, Entreplanta 21001, Huelva, España
Renta 4 Huesca	Calle Cavia, Núm. 8, Bajo 22005, Huesca, España
Renta 4 Jaén	Avenida De Madrid, Núm. 20, Bajo 23003, Jaén, España
Renta 4 Lanzarote	Calle Esperanza, Núm. 1, 35500, Arrecife, España
Renta 4 León	Calle Ordoño II, Núm. 35, 24001, León, España
Renta 4 Lleida	Rambla Ferrán, Núm. 1, 25007, Lleida, España
Renta 4 Logroño	Calle Jorge Vigón, Núm. 22, 26003, Logroño, España

OFICINA	DIRECCIÓN POSTAL
Renta 4 Lugo	Calle Rúa Montevideo, Núm. 7, Bajo 27001, Lugo, España
Renta 4 Madrid	Paseo de la Habana, Núm. 74, 28036, Madrid, España
Renta 4 Madrid - Almagro	Calle Almagro, Núm. 11, 28010, Madrid, España
Renta 4 Madrid - Príncipe de Vergara	Calle Príncipe de Vergara, Núm. 12, 28001, Madrid, España
Renta 4 Madrid - Recoletos	Paseo de Recoletos, Núm. 21, 28004, Madrid, España
Renta 4 Madrid - Serrano	Calle Serrano, Núm. 63, Bajo, 28006, Madrid, España
Renta 4 Madrid Sur	Calle Leganés, Núm. 33, 28945, Fuenlabrada, España
Renta 4 Málaga	Calle Alameda de Colón, Núm. 9, 29001, Málaga, España
Renta 4 Mallorca	Calle Avinguda Comte de Sallent, Núm. 2, 7003, Palma De Mallorca, España
Renta 4 Murcia	Avenida General Primo de Rivera, Núm. 23, 30008, Murcia, España
Renta 4 Ourense	Calle Curros Enríquez, Núm. 27, Baixo 32003, Ourense, España
Renta 4 Oviedo	Calle General Yagüe, Núm. 1, Conde de Torero 33004, Oviedo, España
Renta 4 Palencia	Plaza Isabel La Católica, Núm. 1, 34005, Palencia, España
Renta 4 Pamplona	Avenida Baja Navarra, Núm. 9 Bis, 31002, Pamplona/Iruña, España
Renta 4 Sabadell	Calle Vilarrubias, Núm. 9, Bajos B, 08208, Sabadell, España
Renta 4 Salamanca	Avenida Mirat, Núm. 11, 37002, Salamanca, España
Renta 4 Segovia	Paseo Ezequiel González, Núm. 34, 40002, Segovia, España
Renta 4 Sevilla	Avenida de la Buharia, Núm. 11, 41018, Sevilla, España
Renta 4 Soria	Avenida Navarra, Núm. 5, 42003, Soria, España
Renta 4 Tarragona	Rambla Nova, Núm. 114, Bajo 5 43001, Tarragona, España
Renta 4 Tenerife	Calle el Pilar, Núm. 54, 38002, Santa Cruz De Tenerife, España
Renta 4 Terrassa	Calle Arquímedes, Núm. 156, 8224, Terrassa, España
Renta 4 Teruel	Avenida Sagunto, Núm. 42, Bajo 44002, Teruel, España
Renta 4 Toledo	Avda. de la Reconquista Nº 3 Planta Baja, Toledo, España
Renta 4 Valencia	Plaza Alfonso el Magnánimo, Núm. 2, 46003, Valencia, España
Renta 4 Valladolid	Calle Manuel Iscar, Núm. 3, 47001, Valladolid, España
Renta 4 Vigo	Calle García Barbón, Núm. 18, 36201, Vigo, España
Renta 4 Vitoria	Avenida Gasteiz, Núm. 23, 01008, Vitoria-Gasteiz, España
Renta 4 Zamora	Avenida Alfonso IX, Núm. 1, 49013, Zamora, España
Renta 4 Zaragoza	Calle León XIII, Núm. 5, 50008, Zaragoza, España



# Anexo

Renta 4 Banco, S.A. y Sociedades Dependientes Relación de oficinas. 31 de diciembre de 2018

OFICINA	DIRECCIÓN POSTAL
Renta 4 A Coruña	Calle Juan Flórez, Núm. 60, Bajo 15004, Coruña (A), España
Renta 4 Albacete	Calle Tesifonte Gallego, Núm. 25, Bajo 2002, Albacete, España
Renta 4 Alicante	Avenida Óscar Esplá, Núm. 29, Bj 3007, Alicante/Alacant, España
Renta 4 Almería	Avenida Federico García Lorca, Núm. 21, 4004, Almería, España
Renta 4 Ávila	Avenida De Portugal, Núm. 39, 5001, Ávila, España
Renta 4 Badajoz	Calle Ronda Del Pilar, Núm. 2, Bajo Izquierda 6002, Badajoz, España
Renta 4 Barcelona	Calle Gran Vía De Les Corts Catalanes, Núm. 655, Local 8010, Barcelona, España
Renta 4 Barcelona - Diagonal	Avenida Diagonal, Núm. 459, 8036, Barcelona, España
Renta 4 Bilbao	Calle Elcano, Núm. 14, 48008, Bilbao, España
Renta 4 Burgos	Avenida De La Paz, Núm. 3, Bajo 9004, Burgos, España
Renta 4 Cáceres	Avenida Virgen De Guadalupe, Núm. 7, Bj 10001, Cáceres, España
Renta 4 Cádiz	Avenida Cayetano Del Toro, Núm. 27, 11010, Cádiz, España
Renta 4 Cantabria	Calle Isabel II, Núm. 20, 39002, Santander, España
Renta 4 Castellón	Calle Carrer Gasset, Núm. 9, 12001, Castellón De La Plana, España
Renta 4 Ciudad Real	Calle Calatrava, Núm. 5, Bj 13004, Ciudad Real, España
Renta 4 Córdoba	Paseo De La Victoria, Núm. 1, 14008, Córdoba, España
Renta 4 Cuenca	Avenida Castilla La Mancha, Núm. 4, 16002, Cuenca, España
Renta 4 Cullera	Paseo Passtge De Lúllal, Núm. 2-Bj, Edificio Manantial 46400, Cullera, España
Renta 4 Elche	Calle Corredera, Núm. 34, 3203, Elche/Elx, España
Renta 4 Gijón	Calle Jovellanos, Núm. 2, Esquina C/Cabrales 33202, Gijón, España
Renta 4 Girona	Calle Gran Vía Jaume I, Núm. 29-35, 17001, Girona, España
Renta 4 Gran Canaria	Calle Muelle Las Palmas, Núm. 6, 35003, Las Palmas De Gran Canaria, España
Renta 4 Granada	Calle Acera Del Darro, Núm. 35, 18005, Granada, España
Renta 4 Guadalajara	Calle Padre Félix Flores, Núm. 4, 19001, Guadalajara, España
Renta 4 Guipúzcoa	Calle Urbieta, Núm. 2, Bajo, 20006, San Sebastián/Donostia, España
Renta 4 Huelva	Avenida De La Ría, Núm. 4, Entreplanta 21001, Huelva, España
Renta 4 Huesca	Calle Cavia, Núm. 8, Bajo 22005, Huesca, España
Renta 4 Jaén	Avenida De Madrid, Núm. 20, Bajo 23003, Jaén, España
Renta 4 Lanzarote	Calle Esperanza, Núm. 1, 35500, Arrecife, España
Renta 4 León	Calle Ordoño II, Núm. 35, 24001, León, España
Renta 4 Lleida	Rambla Ferrán, Núm. 1, 25007, Lleida, España

OFICINA	DIRECCIÓN POSTAL
Renta 4 Logroño	Calle Jorge Vigón, Núm. 22, 26003, Logroño, España
Renta 4 Lugo	Calle Rúa Montevideo, Núm. 7, Bajo 27001, Lugo, España
Renta 4 Madrid	Paseo De La Habana, Núm. 74, 28036, Madrid, España
Renta 4 Madrid - Almagro	Calle Almagro, Núm. 11, 28010, Madrid, España
Renta 4 Madrid - Príncipe de Vergara	Calle Príncipe De Vergara, Núm. 12, 28001, Madrid, España
Renta 4 Madrid - Recoletos	Paseo De Recoletos, Núm. 21, 28004, Madrid, España
Renta 4 Madrid - Serrano	Calle Serrano, Núm. 63, Bajo, 28006, Madrid, España
Renta 4 Madrid Sur	Calle Leganés, Núm. 33, 28945, Fuenlabrada, España
Renta 4 Málaga	Calle Alameda de Colón, Núm. 9, 29001, Málaga, España
Renta 4 Mallorca	Calle Avinguda Comte De Sallent, Núm. 2, 7003, Palma De Mallorca, España
Renta 4 Murcia	Avenida General Primo De Rivera, Núm. 23, 30008, Murcia, España
Renta 4 Ourense	Calle Curros Enríquez, Núm. 27, Baixo 32003, Ourense, España
Renta 4 Oviedo	Calle General Yagüe, Núm. 1, Conde De Torero 33004, Oviedo, España
Renta 4 Palencia	Plaza Isabel La Católica, Núm. 1, 34005, Palencia, España
Renta 4 Pamplona	Avenida Baja Navarra, Núm. 9 Bis, 31002, Pamplona/Iruña, España
Renta 4 Sabadell	Calle Vilarrubias, Núm. 9, Bajos B, 08208, Sabadell, España
Renta 4 Salamanca	Avenida Mirat, Núm. 11, 37002, Salamanca, España
Renta 4 Segovia	Paseo Ezequiel González, Núm. 34, 40002, Segovia, España
Renta 4 Sevilla	Avenida De La Buharia, Núm. 11, 41018, Sevilla, España
Renta 4 Soria	Avenida Navarra, Núm. 5, 42003, Soria, España
Renta 4 Tarragona	Rambla Nova, Núm. 114, Bajo 5 43001, Tarragona, España
Renta 4 Tenerife	Calle El Pilar, Núm. 54, 38002, Santa Cruz De Tenerife, España
Renta 4 Terrassa	Calle Arquímedes, Núm. 156, 8224, Terrassa, España
Renta 4 Teruel	Avenida Sagunto, Núm. 42, Bajo 44002, Teruel, España
Renta 4 Toledo	Calle Roma, Núm. 3, Bajo 45003, Toledo, España
Renta 4 Valencia	Plaza Alfonso el Magnánimo, Núm. 2, 46003, Valencia, España
Renta 4 Valladolid	Calle Manuel Iscar, Núm. 3, 47001, Valladolid, España
Renta 4 Vigo	Calle García Barbón, Núm. 18, 36201, Vigo, España
Renta 4 Vitoria	Avenida Alfonso IX, Núm. 1, 49013, Zamora, España
Renta 4 Zamora	Calle León XIII, Núm. 5, 50008, Zaragoza, España



### Nombre Representante

Sentido Comun Gestion, S.L.

Sofaboyco, S.L.

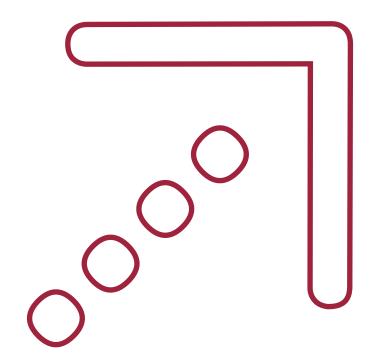
Este anexo forma parte integrante de la Nota 21 de las cuentas anuales adjuntas junto con la cual deber ser leído.

### Renta 4 Banco, S.A. y Sociedades Dependientes

Relación de Agentes. 31 de diciembre de 2018

# Nombre Representante Algar Financial Products, SI Castañe Echevarria, Jose Maria Castañe Y Asociados Invest, S.I. Informadsa Financieros, S.I. Misuin Gestion, S.I. Rivera Castillejo, Miguel Sainz Suelves, Antonio Sentido Comun Gestion, S.I. Sofaboyco, S.I. Solo 747, S.I.

Este anexo forma parte integrante de la Nota 21 de las cuentas anuales adjuntas junto con la cual deber ser leído.





# Anexo

### Renta 4 Banco, S.A.

Balances al 31 de diciembre de 2019 y 2018

ACTIVO	Notas	2019	2018
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	6	623.844	404.759
Activos financieros mantenidos para negociar	7	26.595	28.129
Derivados		7	475
Instrumentos de patrimonio		26.588	27.654
Valores representativos de deuda		-	-
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global	8	850.256	717.853
Instrumentos de patrimonio		7.184	5.276
Valores representativos de deuda		843.072	712.577
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		377.616	409.335
Activos financieros a coste amortizado	9	139.132	96.596
Valores representativos de deuda		-	-
Préstamos y anticipos		139.132	96.596
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		33.732	26.026
Clientela		105.400	70.570
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	10	39.298	38.502
Entidades del grupo		39.298	38.502
Entidades multigrupo		-	-
Entidades asociadas		-	-
Activos tangibles	11	57.295	36.985



ACTIVO	Notas	2019	2018
Inmovilizado material		57.014	36.697
De uso propio		57.014	36.697
Inversiones inmobiliarias		281	288
De las cuales: cedido en arrendamiento operativo		281	288
Pro memoria: adquirido en arrendamiento financiero		19.628	-
Activos intangibles	12	6.019	6.203
Fondo de comercio		3.812	4.447
Otros activos intangibles		2.207	1.756
Activos por impuestos	18	991	2.456
Activos por impuestos corrientes		-	1.551
Activos por impuestos diferidos		991	905
Otros activos	13	990	815
Contratos de seguros vinculados a pensiones		-	-
Existencias		-	-
Resto de los otros activos		990	815
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
TOTAL ACTIVO		1.774.420	1.332.298



# Anexo

### Renta 4 Banco, S.A.

Balances al 31 de diciembre de 2019 y 2018

PASIVO	Notas	2019	2018
Pasivos financieros mantenidos para negociar	7	6	-
Derivados		6	-
Pasivos financieros a coste amortizado	14	1.649.743	1.247.382
Depósitos		1.481.178	1.144.639
Bancos centrales		9.808	9.849
Entidades de crédito		14.117	17.464
Clientela		1.457.253	1.117.326
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		168.565	102.743
Pro memoria: pasivos subordinados		-	-
Derivados - contabilidad de coberturas		-	-
Provisiones	15	496	485
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo		-	-
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo		-	-
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		490	458
Compromisos y garantías concedidos		6	27
Restantes provisiones		-	-
Pasivos por impuestos	18	4.656	3.431
Pasivos por impuestos corrientes		3.185	2.148
Pasivos por impuestos diferidos		1.471	1.283
Capital social reembolsable a la vista		-	-
Otros pasivos	13	4.584	2.820
De los cuales: fondo de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)		-	-
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
TOTAL PASIVO		1.659.485	1.254.118

PATRIMONIO NETO	Notas	2019	2018
Fondos propios	16	83.249	77.156
Capital		18.312	18.312
Capital desembolsado		18.312	18.312
Prima de emisión		8.496	8.496
Otras reservas		47.901	45.626
Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas		-	-
Otras		47.901	45.626
(-) Acciones propias		(601)	(763)
Resultado del ejercicio		17.258	14.407
(-) Dividendos a cuenta		(8.117)	(8.922)
Otro resultado global acumulado		1.686	1.024
Elementos que no se reclasifican en resultados		147	(1.173)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		147	(1.173)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		1.539	2.197
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		1.539	2.197
TOTAL PATRIMONIO NETO		84.935	78.180
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.744.420	1.332.298
PRO MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE	17		
Garantías concedidas		5.123	4.945
Compromisos contingentes concedidos		20.999	18.353
Otros compromisos concedidos		9.115	-



# Anexo

### Renta 4 Banco, S.A.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

	Notas	2019	2018
Ingresos por intereses	20.a	6.088	4.472
(Gastos por intereses)	20.a	(2.196)	(1.217)
(Gastos por capital social reembolsable a la vista)			
A) MARGEN DE INTERESES		3.892	3.255
Ingresos por dividendos		7.382	5.846
Ingresos por comisiones	20.b	68.257	77.102
(Gastos por comisiones)	20.b	(22.142)	(27.723)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	20.a	8.099	328
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	20.a	5.790	2.507
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas		3.843	4.638
Otros ingresos de explotación	20.c	351	307
(Otros gastos de explotación)	20.c	(2.284)	(2.332)
De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)		-	-
B) MARGEN BRUTO		73.188	63.928
(Gastos de administración)		(41.980)	(40.458)
(Gastos de personal)	20.d	(27.336)	(23.940)
(Otros gastos de administración)	20.e	(14.644)	(16.518)
(Amortización)	11 y 12	(8.284)	(5.223)
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	15	(202)	(435)



	Notas	2019	2018
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados)		(309)	876
(Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global)	20.f	(116)	(65)
(Activos financieros a coste amortizado)	20.f	(193)	941
C) RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		22.413	18.688
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas)	10 y 20.f	(772)	(977)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas	10	-	-
De las cuales: inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas		-	-
D) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		21.641	17.711
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas)	18	(4.383)	(3.304)
E) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		17.258	14.407
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas		-	_
F) RESULTADO DEL EJERCICIO		17.258	14.407



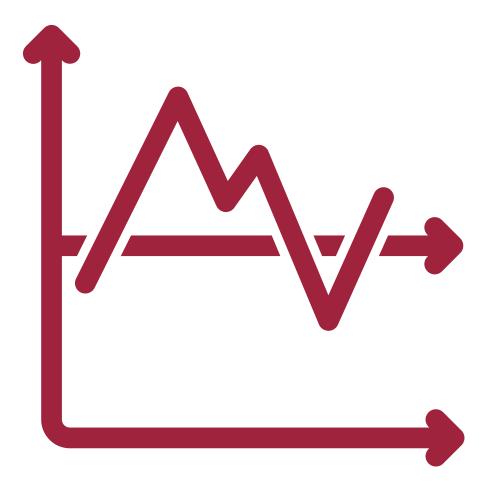
## Anexo

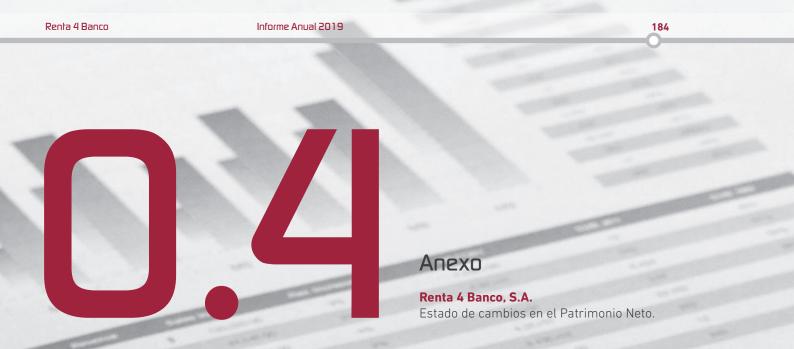
## Renta 4 Banco, S.A.

Estados de cambios en el patrimonio neto al 31 de diciembre 2019 y 2018.

## Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

	2019	2018
Resultado del ejercicio	17.258	14.407
Otro resultado global	662	(447)
Elementos que no se reclasificarán en resultados	1.320	(428)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en resultado global	1.886	(611)
Resto de ajustes de valoración	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	(566)	183
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	(658)	(19)
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global	(940)	(27)
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	7.043	301
Transferido a resultados	(7.983)	(328)
Otras reclasificaciones	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados	282	8
Resultado global total del ejercicio	17.920	13.960



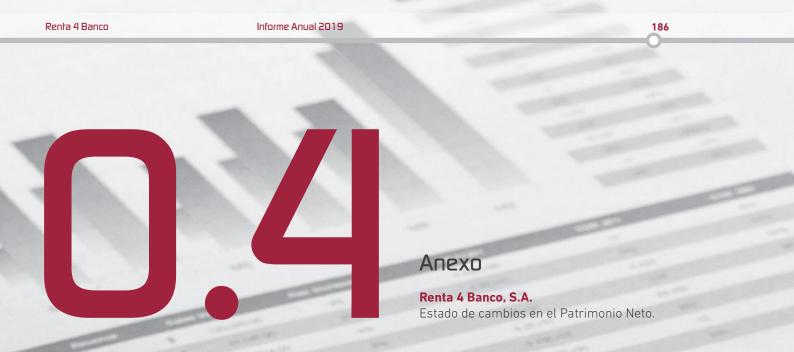


Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

Fuentes de los cambios en el patrimonio neto	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elen del patri
<u> </u>	·		<u> </u>	
Saldo de apertura 2019	18.312	8.496	-	
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	
Saldo de apertura 2019	18.312	8.496	-	
Resultado global del ejercicio	-	-	-	
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	
Dividendos (o remuneraciones a los socios) (Nota 16.g)	-	-	-	
Compra de acciones propias	-	-	-	
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	
Saldo de cierre 2019	18.312	8.496	-	



nentos monio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revaloración	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
-	-	-	45.626	(763)	14.407	(8.922)	1.024	78.180
-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	45.626	(763)	14.407	(8.922)	1.024	78.180
-	-	-	-	-	17.258	-	662	17.920
-	-	-	2.275	162	(14.407)	805	-	(11.165)
-	-	-	(3.246)	-	-	(8.117)	-	(11.363)
-	-	-	-	(231)	-	-	-	(231)
-	-	-	36	393	-	-	-	429
-	-	-	5.485	-	(14.407)	8.922	-	-
-	-	-	47.901	(601)	17.258	(8.117)	1.686	84.935



Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018

Fuentes de los cambios en el patrimonio neto	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elen del patri
Saldo de apertura 2018	18.312	8.496	-	
Efectos de la corrección de errores	-	-	_	
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	
Saldo de apertura 2018	18.312	8.496	-	
Resultado global del ejercicio	-	-	-	
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	
Dividendos (o remuneraciones a los socios) (Nota 16.g)	-	-	-	
Compra de acciones propias	-	-	_	
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	
Saldo de cierre 2018	18.312	8.496	-	



Total	Otro resultado global acumulado	(-) Dividendos a cuenta	Resultado del ejercicio	(-) Acciones propias	a0tras reservas	Reservas de revaloración	Ganancias acumuladas	nentos monio neto
77.255	1.251	(8.118)	16.345	(643)	41.612	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	220	-	-	-	(220)	-	-	-
77.255	1.471	(8.118)	16.345	(643)	41.392	-	-	-
13.960	(447)	-	14.407	-	-	-	-	-
(13.035)	-	(804)	(16.345)	(120)	4.234	-	-	-
(12.981)	-	(8.922)	-	-	(4.059)	-	-	-
(434)	-	-	-	(434)	-	-	-	-
380	-	-	-	314	66	-	-	-
-	-	8.118	(16.345)	-	8.227	-	-	-
78.180	1.024	(8.922)	14.407	(763)	45.626	-	-	-



## Anexo

## Renta 4 Banco, S.A.

Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

	Notas	2019	2018
LUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		233.011	54.372
Resultado del ejercicio		17.258	14.407
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		(1.060)	997
Amortización	11 y 12	8.284	5.223
Otros ajustes		(9.344)	(4.226)
Aumento/disminución neto en los activos de explotación		(160.328)	(101.072)
Cartera de negociación		1.534	(13.152)
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		(120.423)	(131.939)
Activos financieros a coste amortizado		(42.729)	44.476
Otros activos de explotación		1.290	(457)
Aumento/disminución neta en los pasivos de explotación		381.273	143.291
Cartera de negociación		6	(136)
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	_
Pasivos financieros a coste amortizado		380.330	143.735
Otros pasivos de explotación		937	(308)
Cobros/pagos por impuesto sobre beneficios		(4.312)	(3.251)
LUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(565)	(1.537)
Pagos		(7.947)	(7.383)
Activos materiales	11	(4.773)	(4.655)
Activos intangibles	12	(1.606)	(1.318)
Participaciones	10	(1.568)	(1.410)
Cobros		7.382	5.846
Otros cobros relacionados con actividades de inversión		7.382	5.846
LUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(13.361)	(14.252)
Pagos		(13.790)	(14.632)
Dividendos	4 y 16.h	(11.363)	(12.981)



	Notas	2019	2018
Adquisición de instrumentos de capital propio	16.g	(231)	(434)
Otros pagos relacionados con actividades de financiación		(2.196)	(1.217)
Cobros		429	380
Enajenación de instrumentos de capital propio	16.g	429	380
EFECTO DE LAS VARIACIONES DE TIPO DE CAMBIO		-	-
AUMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		219.085	38.583
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	6	404.759	366.176
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	6	623.844	404.759
PRO MEMORIA			
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DE PERIODO	6	623.844	404.759
Caja		42	50
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales		294.391	19.952
Otros activos financieros		329.411	384.757
Menos: descubiertos bancarios reintegrables a la vista		-	-

## Anexo

## Renta 4 Banco, S.A.

Informe del Servicio de Atención al Cliente del Grupo Renta 4 Ejercicio 2019

## Objeto del Informe

El objeto del presente informe es poner de manifiesto la actividad desarrollada durante el ejercicio 2019 por el Servicio de Atención al Cliente de Renta 4 Banco, S.A. y las Entidades del Grupo Renta 4 adheridas al mismo, tal y como viene realizando anualmente desde su creación en el año 2004, cumpliendo de esta manera con el artículo 20 del Reglamento para la Defensa del Cliente del Grupo Renta 4 y con lo establecido en la Orden ECO 734/2004, de 11 de Marzo, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras.

En este sentido, tal y como establece el artículo 6 de dicho Reglamento, la principal función del Servicio de Atención al Cliente es la atención y resolución de las quejas y reclamaciones que se presentan ante las entidades sujetas, directamente o mediante representación, por las personas físicas o jurídicas, españolas o extranjeras, que reúnan las condición de usuarios de los servicios financieros prestados por las citadas entidades, siempre que tales quejas y reclamaciones se refieran a sus intereses y derechos legalmente reconocidos, ya deriven de contratos, de la normativa de transparencia y protección de la clientela o bien de la buenas prácticas y usos financieros, en particular del principio de equidad.

## Resultado de las reclamaciones Ejercicio 2019

Durante el año 2019 se han recibido un total de 25 reclamaciones y/o quejas de clientes, siendo 24 de ellas presentadas ante el Servicio de Atención al Cliente de Renta 4 y una de ellas ante el Defensor del Participe, al ser sobre cuestiones relativas a planes de pensiones. Las 25 reclamaciones fueron admitidas a trámite, y tanto el Defensor del Participe, como el Servicio de Atención al Cliente de Renta 4 procedieron al estudio y análisis pormenorizado de cada una de las cuestiones planteadas; revisando los procedimientos establecidos por Renta 4 y dictando finalmente la correspondiente

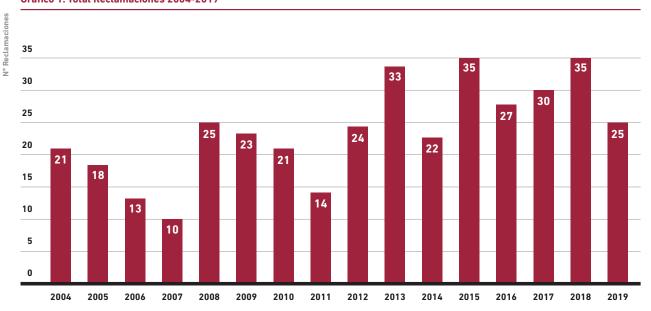
## Memoria consolidada correspondiente al ejercicio 2019

resolución, o bien instando a las partes a llegar a un acuerdo sobre las controversias suscitadas.

En relación a las consultas planteadas ante el Servicio de Atención al Cliente, durante el 2019 se recibieron un total de 4 solicitudes de información y al igual que en años anteriores, el número de consultas formales recibidas son muy escasas, debido a que habitualmente los clientes plantean sus consultas directamente a los profesionales de las oficinas, quienes las resuelven siempre que es factible, de manera ágil y rápida, dándoles la solución e información oportuna, no siendo en esos casos, necesaria su tramitación formal a través del Servicio de Atención al Cliente.

En relación al número de reclamaciones presentadas ante el Servicio de Atención al Cliente de Renta 4 desde su creación en el año 2004 y hasta el ejercicio 2019, destacar que en ninguno de los ejercicios ha sido una cifra significativa en términos absolutos; 25 en el año 2019, 35 en el año 2018, 30 en 2017 y 27, 35 y 22 en 2016, 2015 y 2014, respectivamente (Gráfico 1). Las pequeñas variaciones que se reflejan a lo largo de estos años, se han podido producir como consecuencia de distintos factores; tales como la crisis de los mercados financieros, la situación económica y financiera de años anteriores, cambios regulatorios o debido al incremento de las comisiones.

Gráfico 1. Total Reclamaciones 2004-2019



Adicionalmente, cabe destacar que el número de reclamaciones presentadas es una cifra escasa y que se ha mantenido estable a lo largo de los quince (15) años que lleva funcionando el Servicio de Atención al Cliente de Renta 4.

En este sentido, destacar que el número de reclamaciones, 25 en el año 2019, es una cifra poco significativa, comparada con el número total de clientes con patrimonio que Renta 4 tiene a 31 de diciembre de 2019, un total de 81.924 clientes, de la misma manera que ha ocurrido en todos los ejercicios anteriores, como en el año 2018 en el que se admitieron a trámite un total de 34 reclamaciones en relación con los 78.228 clientes a finales de 2018.

De la misma manera, si se compara el número de reclamaciones presentadas durante

el año 2019, con respecto al patrimonio gestionado por Renta 4 a finales de 2019, 20.951 millones de euros, tampoco resulta una cifra significativa, o si comparamos el número de reclamaciones, 24 en 2019 con respecto al número de oficinas comerciales con las que cuenta Renta 4 en todo el territorio nacional, 62 oficinas.

## Reclamaciones clasificadas por el Tipo de Resolución

En relación al tipo de resolución dictada por el Servicio de Atención al Cliente durante el año 2019, tal y como se refleja en el Cuadro 1, de las 25 reclamaciones recibidas, se han emitido 16 resoluciones desfavorables para el cliente, lo que ha supuesto un 64 por ciento del total de las reclamaciones, en una se ha emitido una resolución favorable para el cliente, un 4 por cierto sobre el total y en 8 reclamaciones el Servicio de Atención al Cliente instó a las partes a llegar a un acuerdo, el 32 por ciento del total.

Cuadro 1. Evolución reclamaciones presentadas ante SAC - Clasificación por tipo de resolución

_	2019		2018		2017		2016		2015		2014		2013		2012	
Clasificación por Tipo de Resolución	N°.	%														
Desfavorable para el cliente	16	64%	24	69%	21	70%	24	89%	18	51%	12	55%	24	73%	20	83%
Favorable para el cliente	1	4%	1	3%						0%	2	9%	0	0%		0%
Propuesta de Avenimiento del SAC (acuerdo)	8	32%	9	26%	8	27%	3	11%	14	40%	6	27%	7	21%	4	17%
Desestimiento Cliente									1	3%		0%	2	6%		
No admitido a trámite/ suspensión expediente			1	3%	1	3%			2	6%	2	9%				
TOTAL	25	100%	35	100%	30	100%	27	100%	35	100%	22	100%	33	100%	24	100%

En aquellos casos en los que Renta 4 y los clientes han llegado a un acuerdo, los importes desembolsados han sido cantidades poco significativas, en concreto en el ejercicio 2019 el importe total ha ascendido a 8.454,71 euros, en 2018 a 24.832,61 euros, cifra similar al importe que Renta 4 abonó en 2015, que fue de 12.470,75 euros y superior a los 3.517,97 euros en 2017, 487 euros en 2016 y 873,54 euros en 2014. En consecuencia, dichos importes son poco significativos si se comparan con las magnitudes financieras de la Entidad, no suponiendo un quebranto para la Entidad.

Adicionalmente, tal y como este Servicio de Atención al Cliente ha venido realizando todos los años, se ha hecho una estimación de las cuantías e importes afectados por las reclamaciones presentadas y admitidas a trámite, es decir, el coste máximo que Renta 4 hubiera tenido que desembolsar en el caso de que todas las resoluciones fueran favorables a los clientes, y tal importe global se estima para el 2019 en 147.000 euros, cifra similar a los ejercicios anteriores; 205.000 euros en 2018, 210.000 euros para el 2016, 190.000 euros del año 2015 y 200.000 euros estimados para el 2009.

Por otro lado, cabe destacar que el Servicio de Atención al Cliente, además de desarrollar la función principal de resolución de quejas y reclamaciones, desempeña un papel de intermediación entre el Cliente y la Entidad. En este sentido, tras analizar el motivo de la reclamación, revisar los procedimientos y en aquellos casos en los que es factible, el Servicio es quien insta a las partes a llegar a un acuerdo.

## Reclamaciones clasificadas por su contenido

En relación al contenido de las reclamaciones reflejado en el Cuadro nº 2 y siguiendo la misma clasificación utilizada en los Informes de ejercicios anteriores, las cifras son las siguientes:

Cuadro 2. Evolución reclamaciones presentadas ante SAC - Clasificación por contenido

Clasificación por Contenido	20	019	20	18	20	017	20	016	20	)15	20	014	20	013	20	012
	N°.	%														
Comisiones - Tarifas	6	24%	3	9%	6	20%	9	33%	13	37%	11	50%	18	55%	7	29%
Operaciones de valores, ejecución de órdenes	6	24%	20	57%	15	50%	8	30%	3	9%	5	22%	13	39%	16	67%
Fondos de inversión/ Planes de Pensiones	7	28%	4	11%	3	10%	1	4%	9	25%	5	22%	0	0%	0	0%
Otros	6	24%	8	23%	6	20%	9	33%	10	29%	1	6%	2	6%	1	4%
TOTAL	25	100%	35	100%	30	100%	27	100%	35	100%	22	100%	33	100%	24	100%

En el ejercicio 2019, cabe destacar que el número de reclamaciones presentada en cada uno de los epígrafes ha sido prácticamente el mismo número, 7 reclamaciones en el capítulo referente a Fondos de Inversión-Planes de Pensiones, un 28% sobre el total, mientras en el resto de epígrafes se han recibido 6 reclamaciones, un 24%, no destacando ninguna material por el número de reclamaciones.

Las reclamaciones incluidas en Fondos de Inversión-Planes de Pensiones, son aquellas cuyo contenido se refiere a la comercialización y operativa en la suscripción, reembolso y traspaso de fondos de inversión y planes de pensiones. En 2019 se ha recibido 7 reclamaciones, cifra ligeramente superior a ejercicios anteriores, 4 en 2018 (11%), 3 en 2017 (10%).

En el epígrafe de Operaciones de valores y ejecución de órdenes, en el que se recogen aquellas reclamaciones relativas a discrepancias en la operativa de contratación y ejecución de órdenes de clientes, en el año 2019 se recibieron un total de 6 reclamaciones, un 24% sobre el total, cifra similar a los ejercicios 2016 y 2014, con 8 (30%) y 5 (23%), respectivamente, siendo una cifra inferior a las reclamaciones presentadas en 2018, en el que fueron 20, un 57% sobre el total y 15 reclamaciones en 2017, un 50%.

Por otro lado, en el epígrafe sobre Comisiones—Tarifas se recogen las reclamaciones relativas a las comisiones y gastos asociados a los diferentes productos y servicios de inversión. En 2019 se han tramitado un total de 6 reclamaciones, un 24% sobre el total, un número similar al de los últimos ejercicios e inferior a las recibidas entre los años 2013 y 2015, 18 reclamaciones en 2013 (55%), en 2014 un total de 11 (50%) y 13 en 2015, lo que supuso un 37%.

Y por último, las reclamaciones clasificadas en Otros han sido 6 en 2019, un 24% del total, capítulo en el que en el 2018 se recogieron un total de 8 (23%), siendo cifras similares a ejercicios anteriores, como las 9 reclamaciones en 2016 y las 10 en 2015. En este epígrafe se encuadran todas aquellas reclamaciones que no se han podido incluir en ninguno de los otros capítulos, siendo por tanto el contenido de dichas reclamaciones heterogéneo.

Por otro lado, cabe señalar que en los últimos años, la Comisión Nacional del Mercado de Valores y el Banco de España, han venido solicitado a los Servicios de Atención al Cliente de las entidades una mayor cantidad de información relativa a las reclamaciones y con un mayor grado de detalle, estableciendo diferentes clasificaciones sobre los motivos, causas y tipos de productos, entre otros. Dicha información les permite a los organismos reguladores elaborar memorias anuales con la información agregada de todas las entidades.

Por este motivo, al igual que en ejercicios anteriores, se ha incorporado a este Informe Anual la información relativa a las reclamaciones presentadas entre los ejercicios 2015 y 2019, utilizando para ello los criterios de clasificación y de información requeridos por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y el Banco de España.

De esta manera, se proporciona una mayor información sobre el contenido de las reclamaciones tramitadas, tal y como se refleja en los Cuadros  $N^{\circ}$  3 y  $N^{\circ}$  4 del presente informe.

Cuadro 3. Evolución reclamaciones presentadas ante SAC - Clasificación CNMV

Tipo de producto	Cuasa Reclamación	2019	2018	2017	2016	2015
	Comercialización		1	3	3	3
A - day a - a - day a - b - a	Gestión y ejecución de órdenes	3	1	5	4	
Acciones y derechos	Comisiones				1	1
	Otros					1
	Comisiones					2
Instrumentos Deudas e híbridos	Otros					1
	Comercialización	4	1			1
IIC	Gestión y ejecución de órdenes	3	3	4		6
	Otros			1	4	2
	Comercialización	1	1	1	3 4	2
<b>D</b>	Gestión y ejecución de órdenes	3	16	8	4	1
Derivados	Comisiones			1		
Derivados  Contratos gestión Carteras	Otros					1
Contratos gestión Carteras	Otros					1
	Comercialización	1				
•	Comisiones	6	3	5	7	9
Otros	Gestión y ejecución de órdenes		3			
	Otros	4	6	2	2	4
Total		25	35	30	24	35

## Memoria consolidada correspondiente al ejercicio 2019

Cuadro 4. Evolución reclamaciones - Clasificación BdE

Materia Banco España		2019	2018	2017	2016	2015
	Comisiones y gastos	6	3	8	10	13
	Discrepancia en apuntes	6	10	11	8	2
Otros servicios de Inversión	Ex Ante	2	1	2	2	2
	Ex Post	-	2	1	2	
	Varios	3	14	3	4	9
	Relación con IIC	-		5	1	9
	Discrepancia en apuntes	3	2	-	-	-
Relación con IIC	Ex-ante	2	2	-	-	-
	Ex Post	2	-			
	Varios	-	1	-	-	-
Cuentas corrientes	Varios	1				
Total		25	35	30	27	35

## **CONCLUSIONES**

En resumen, el Servicio de Atención al Cliente considera que el número de reclamaciones recibidas durante el ejercicio 2019, un total de 25, continúa siendo una cifra poco significativa tanto en términos absolutos, como relativos si se compara con el número total de clientes de la Entidad, con el patrimonio gestionado por Renta 4 o con respecto a las cuantías reclamadas en las mismas.

Por otro lado, la evolución del número de reclamaciones que se han presentado ante el Servicio de Atención al Cliente desde el inicio de su actividad, en el año 2004 y hasta 2019, continúa siendo una cifra poco relevante, manteniéndose estable a pesar del crecimiento experimentado por la Entidad y de sus magnitudes de negocio.

Adicionalmente, cabe destacar que el Servicio de Atención al Cliente, tal y como viene haciendo desde el comienzo de su actividad, en cada una de las reclamaciones recibidas ha recabado cuanta información ha estimado oportuna a las distintas áreas de la Entidad, con el objeto de conocer todos los aspectos referentes a las reclamaciones, para poder emitir una resolución adecuada o instar a las partes a llegar a un acuerdo. En dicho proceso, este Servicio junto con otras áreas de Renta 4 ha impulsado y llevado a cabo modificaciones tanto en los procedimientos, como en la información disponible a través de los diferentes canales con los que cuenta, todo ello con el fin de subsanar las incidencias puntuales que pudieran producirse, así como para mejorar la operativa y en la información disponible. Todo ello con el objeto de reducir las incidencias, mejorar la calidad en la prestación de los servicios financieros y aumentar la transparencia hacia el cliente, ofreciendo una información de mejor calidad y más completa sobre los productos, riesgos, operativa y demás características de los mismos.

De este modo, el Servicio de Atención al Cliente, además de las funciones atribuidas, pretende ser un instrumento de comunicación entre los clientes y las diferentes entidades del Grupo Renta 4, en aras de mejorar los procedimientos y prácticas del Grupo Renta 4 y ofrecer un servicio de mayor calidad a todos los clientes.

# Anexo Renta 4 Banco, S.A. Informe Bancario Anual

Con fecha 27 de junio de 2014 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, que transpone el artículo 89 de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE (CRD IV) y se derogan las Directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87.1 y la Disposición transitoria decimosegunda de la Ley 10/2014, de 26 de junio, las entidades de crédito tendrán la obligación de publicar, especificando por países donde estén establecidas, la siguiente información en base consolidada correspondiente al último ejercicio cerrado:

- a. Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad.
- b. Volumen de negocio y número de empleados a tiempo completo.
- c. Resultado bruto antes de impuestos e Impuestos sobre resultados
- d. Subvenciones y ayudas públicas recibidas

En virtud de lo expuesto, se detalla seguidamente la información requerida, anteriormente mencionada:

## a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad.

Renta 4 Banco, S.A. es la entidad resultante de la fusión por absorción, que se efectuó con fecha 30 de marzo de 2011, de Renta 4 Servicios de Inversión S.A., (entidad absorbente) y Renta 4 Banco, S.A. (entidad absorbida), anteriormente esta última denominada Banco Alicantino de Comercio, S.A., habiéndose inscrito el cambio de denominación de este último en el Registro Mercantil con fecha 8 de junio de 2011. Adicionalmente en el

## Memoria consolidada correspondiente al ejercicio 2019

proceso de fusión se efectuaron unas modificaciones estatutarias de la sociedad absorbente, cambiando su denominación social de Renta 4 Servicios de Inversión, S.A. a Renta 4 Banco, S.A. y ampliando su objeto social para incluir las actividades de banca, así como los servicios de inversión y auxiliares propios de las empresas de servicios de inversión. La Sociedad Dominante se encuentra inscrita en el Registro Mercantil y en el Registro Especial de Entidades de Crédito de Banco de España con el código 0083.

El objeto social de Renta 4 Banco, S.A. está constituido por las actividades propias de las entidades de crédito en general, incluida la prestación de servicios de inversión, así como la adquisición, tenencia, disfrute, administración y enajenación de toda clase de valores mobiliarios, y en particular las determinadas en el artículo 175 del Código de Comercio y demás legislación en vigor relativa a la actividad de tales entidades.

La actividad o actividades que constituyen el objeto social también pueden ser desarrolladas por la Sociedad Dominante, total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo. Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, el Banco es cabecera de un grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con él, el Grupo Renta 4. Como consecuencia de ello la Sociedad Dominante está obligada a elaborar, además de sus propias cuentas anuales individuales, cuentas anuales consolidadas del Grupo. La Sociedad Dominante tiene su domicilio social en Madrid, Paseo de la Habana 74

El Grupo desarrolla fundamentalmente su actividad en España. Las actividades, denominación, naturaleza y ubicación geográfica de las sociedades dependientes se incluyen en el Anexo I de la presente memoria.

## b) Volumen de negocio y número de empleados a tiempo completo.

En este epígrafe se muestra la información correspondiente al volumen de negocio y el número de empleados a tiempo completo por países al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, en base consolidada.

Se ha considerado como volumen de negocio, la cifra de comisiones percibidas, según aparece en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo, al cierre del ejercicio 2019 y 2018:

	Miles de euros Volumen de negocio		Número de empleados (tiempo completo)	
	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2019	31/12/2018
España	128.653	137.276	465	456
Chile	983	1.470	26	22
Colombia	335	105	16	13
Perú	90	157	12	12
Luxemburgo	2.286	1.671	3	2
TOTAL	132.347	140.679	522	505



## c) Resultado bruto antes de impuestos e Impuestos sobre resultados

En este epígrafe se muestra la información correspondiente al Resultado consolidado antes de impuestos y el Impuestos sobre beneficios consolidada según se recoge en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo, al cierre del ejercicio 2019 y 2018:

miles de euros

	Resultado antes de impuestos		Impuesto sobre resultados	
	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2019	31/12/2018
España	24.870	23.048	-7.117	-5.960
Chile	-576	-566	0	-189
Colombia	-785	-1.076,00	-10	-26
Perú	-370	-457	0	0
Luxemburgo	1.641	1.066	-51	-79
TOTAL	24.780	22.015	-7.178	-6.254

## d) Subvenciones o ayudas públicas recibidas

No se han recibido subvenciones o ayudas públicas durante los ejercicios 2019 y 2018.

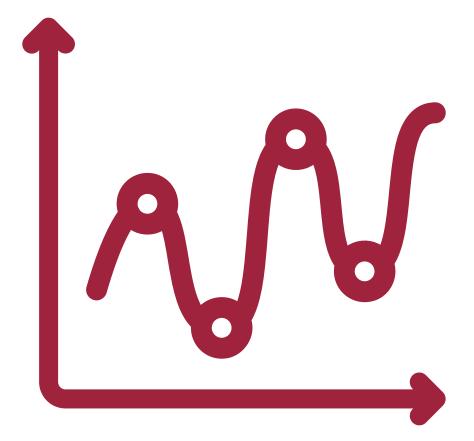
## e) Rendimiento de los activos

El rendimiento de los activos calculado como el beneficio neto entre el balance total es del 1,00% (2018: 1,17%).

199 2 Anexo 6

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio 2019

Informe Bancario Anual



# Informe de gestión consolidado

## 3.1

Entorno económico y mercados financieros

P — 202

## 3.4

Evolución previsible de la sociedad

P — 212

## 3.7

Impacto medioambiental

P — 214

## 3.10

Información sobre recursos humanos

P — 214

## 3.2

Evolución del sector

P — 206

## 3.5

Política de gestión y riesgos

P — 214

## 3.8

Investigación y desarrollo

P — 214

## 3.11

Información no financiera y diversidad

P — 214

## 3.3

Evolución de la entidad

P — 209

## 3.6

Adquisición de acciones propias

P — 214

## 3.9

Acontecimientos ocurridos después del cierre del ejercicio

P — 214



El 2019 ha sido un año positivo para el ahorro, con muy buen comportamiento y retornos en prácticamente todos los activos

A pesar de que el crecimiento económico se ha debilitado en 2019 (dentro de un contexto de fuertes tensiones geopolíticas y guerras comerciales), el impulso de la política monetaria más expansiva de los bancos centrales (especialmente de la Fed) ha aumentado el apetito por activos tanto de renta variable como de renta fija.

Desde el lado macro, en 2019 hemos Asístido a una desaceleración económica. Las razones han sido tanto estructurales (menor crecimiento potencial de las economías, confrontación estratégica China-EEUU, exceso de capacidad), como coyunturales (aumento de aranceles, Brexit, o crisis en algunas economías emergentes). Por regiones, se ha observado un comportamiento desigual. En Estados Unidos, estamos Asístiendo a la expansión económica más larga que se recuerda. El consumo privado sigue sólido, con impacto limitado de las tensiones comerciales hasta el momento, y el apoyo de la Fed (con 3 recortes de tipos preventivos, priorizando crecimiento sobre inflación). En Europa, por el contrario, las tensiones comerciales y la menor demanda global en el sector automóviles han llevado a caídas significativas en la actividad manufacturera alemana. En China, hemos Asístido a una desaceleración moderada (con apoyo de

estímulos), y la desaceleración ha sido más acusada en emergentes (peor año en más de una década, por tensiones comerciales y vulnerabilidades propias). Respecto a la política monetaria, se puede decir que 2019 ha sido un año de "normalización fallida" Tanto la Reserva federal como el BCE han tenido que dar marcha atrás en su intención de subir tipos de interés y dejar de adquirir bonos en el mercado. En términos de tipos de interés reales de largo plazo, el impacto ha sido de alrededor de 100 puntos básicos en USA y 50 puntos básicos en Europa, con el consecuente impacto positivo en activos de riesgo.

A pesar del menor crecimiento económico en una década, la renta variable ha registrado un excelente comportamiento en 2019, cerrando en máximos históricos en EEUU y anuales en Europa. Las bolsas de EEUU cerraron su mejor año desde 2013, destacando las subidas del Nasdaq 100 (+38%), S&P (+29%), Russell (+24%) y Dow Jones (+22%). Desde la elección de Donald Trump en noviembre 2016, el S&P ha subido un 50%, superando ampliamente el comportamiento del resto de bolsas mundiales. En Europa, el Eurostoxx 50 cerró con una subida del +25%, el Stoxx 600 del +23%, destacando positivamente la bolsa griega (ASE +49%), la irlandesa (Iseq +31%) o la italiana (Mib +28%), con el CAC francés (+26%) o DAX alemán (+25,5%) más en línea con la media europea. El peor comportamiento relativo se ha observado en índices como el FTSE 100 británico (+12%) y el Ibex 35 (+11,8%). Otras bolsas

han arrojado un buen comportamiento, como el CSI 300 chino (+36%), o el Nikkei japonés (+18%).

Teniendo en cuenta el bajo crecimiento de los beneficios en 2019 (+0,5% en el S&P 500 +3% en el Stoxx 600 consecuencia. de la desaceleración económica global), la expansión de múltiplos explica la mayor parte de subida de los índices en 2019 (favorecida tanto por la bajada de tipos de interés reales de largo plazo, como por la progresiva reducción de prima de riesgo). Los múltiplos PER 20e se sitúan alrededor de a 18x en el S&P 500 y 15x en Stoxx 600. El desempeño bursátil en los últimos meses del año ha seguido la mejora de los datos macro, con una mayor visibilidad de algunos escenarios inciertos como el Brexit o con cada paso hacia adelante que se ha dado en la disputa comercial entre EEUU y China (con la inminente firma anunciada por Trump de la Fase 1 del Acuerdo), de forma que según ha ido avanzando el 4T19, hemos visto como el mercado ha ido despejando el riesgo de recesión. Desde un punto de vista sectorial, prácticamente todos los sectores han subido, si bien los sectores más cíclicos, como industriales y materiales, han tenido un peor comportamiento frente a sectores defensivos (consumo básico, utilities) o de crecimiento (tecnología), con los inversores sobreponderando valores de baja volatilidad. En Europa, destacaron servicios financieros (+39%), Construcción (+37%) y Tecnología (+35%), frente a un peor comportamiento de telecomunicaciones

(0%), petroleras (6%) y bancos (8%).

Desde un punto de vista de flujos, en 2019 los fondos de renta variable a nivel global han visto el mayor nivel de reembolsos desde la Crisis Financiera Global, a pesar de tener uno de los mejores comportamientos en los últimos años. Con 250bn USD, las salidas de fondos han sido casi tan elevadas como en 2008, destacando especialmente las sufridas en Estados Unidos y Europa (110bn USD cada una), Esta cifra, no obstante, representa alrededor del 4% de los activos bajo gestión en Europa, y el 1% en Estados Unidos. En contraste, el mercado de bonos a nivel global ha tenido unas entradas netas 545bn USD, una de las mayores desde la crisis financiera global (ligeramente por detrás de 2017, con +551bn USD). El contraste de flujos entre renta variable y renta fija es particularmente llamativa en Europa, cuando observamos como los bonos con yields negativas han recibido entradas de 74bn USD (mayor nivel desde la crisis financiera global).

Respecto a la renta fija, 2019 se ha caracterizado por un continuado descenso de los tipos de la deuda pública durante los primeros ocho meses y cierta recuperación en la última parte del año a medida que se disipaban las tensiones geopolíticas y que el deterioro de las perspectivas económicas comenzaba a tocar fondo. Durante el ejercicio, los bancos centrales fueron los principales catalizadores de

los movimientos del mercado, al darse la vuelta y volver a políticas monetarias expansivas. En la Zona Euro esto se ha traducido en la imposibilidad del Banco Central de abandonar el terreno negativo en sus tipos de interés de referencia, situación que ha pasado de ser algo coyuntural a esperarse que se mantenga al menos durante los próximos dos o tres años, y en un banco central al que ya le queda muy poco margen de maniobra, por lo que, ya de forma muy explícita, éste ha hecho un llamamiento de aplicar medias de expansión fiscal a los países que tienen capacidad para ello.

Recordamos las principales acciones del Banco Central Europeo (BCE) y la Reserva Federal (Fed) estadounidense en 2019:

BCE: Venciendo la oposición de algunos miembros del Consejo de Gobierno, el BCE aprobó en septiembre la siguiente batería de medidas:

- Recorte del tipo de depósito en 10 p.b. hasta -0,50%. El tipo de refinanciación y la facilidad marginal de crédito se mantienen en el 0% y 0,25%.
- El forward guidance se refuerza y se liga a que se produzca una convergencia sólida de las perspectivas de inflación hasta un nivel suficientemente próximo pero inferior al 2% en su horizonte de proyección, y que ello se refleje en la inflación subyacente. Señalar que las proyecciones actuales del BCE para el

- ejercicio 2022 apuntan a una inflación del 1,6% (1,7% en el 4T2022), todavía muy por debajo del objetivo.
- Se reinicia el programa de compra de activos a un ritmo de EUR 20.000 millones al mes a partir del 1 de noviembre y sin fecha definida de finalización (hasta "poco antes de que comiencen a subir los tipos de interés"). La composición por activos del programa será similar a las anteriores. Esto supondrá la compra alrededor de un 15% del programa en bonos corporativos (unos EUR 3.000-4.000 M). Además, se extiende la compra de bonos a aquellos con rentabilidades por debajo del tipo de depósito. El BCE no considera necesario modificar los límites a la compra de activos ya que cree que en las condiciones actuales tiene margen suficiente para mantener el ritmo de compra establecido.
- Tiering el exceso de reservas: Se introduce un sistema de dos tramos, uno de los cuales queda exento del tipo de depósito (-0,50%) y se remunera al 0%. El volumen de reservas exentas se determina en función de un multiplicador sobre los requisitos mínimos de reservas, y que será el mismo para todas las instituciones. Este multiplicador podrá variar, en principio se ha establecido en 6 veces. Calculamos que algo más de un 40% del exceso de reservas de los bancos europeos quedará exento, por lo que la demanda de éstos de bonos gubernamentales retrocederá, afectando

especialmente a la parte corta de la curva de tipos de interés.

 Se modifica el nuevo TLTRO: se elimina el diferencial de 10 p.b. sobre los tipos de depósito y de refinanciación y se extiende la duración de 2 a 3 años.

Señalar que el cambio de liderazgo en el BCE, ahora bajo la presidencia de Christine Lagarde, no ha supuesto modificaciones de relevancia, al haberse reafirmado ésta en las políticas de su predecesor, Mario Draghi, si bien sí esperamos que Lagarde busque más el consenso dentro de un Consejo de Gobierno que actualmente está muy dividido. Por otro lado, indicar que el BCE inicia en 2020 una revisión estratégica (la última fue en 2003) que durará cerca de un año. La revisión será completa y podría incluir una revisión de lo que el banco central considera estabilidad de precios. Creemos que éste es el principal riesgo, en caso de que el BCE quiera revisar a la baja su objetivo de inflación o ampliar el rango del mismo, lo que sería una rebaja de facto del mismo, ya que podría traducirse en un anclaje de las perspectivas de inflación en niveles más bajos, en un momento en el que el resto de bancos centrales apuntan al lado opuesto.

Por su parte, la Fed llevó a cabo en 2019 tres bajadas de sus tipos de interés de referencia (julio, septiembre y octubre), de 25 puntos básicos cada una, hasta situarlos el 1,50-1,75%. Tras esto, la Fed se sitúa en pausa, a la espera de ver el efecto del nuevo estímulo monetario en

la economía. Señalar que la proyección media del denominado dot plot o diagrama de puntos en la que los miembros de la Fed indican sus expectativas para los tipos de interés de referencia no apunta a movimientos de tipos en 2020 y contempla una subida en 2021. Esto contrasta con las perspectivas del mercado, que le dan una probabilidad de al menos un 35% a que se produzca una bajada de tipos en 2020, ante la desaceleración de la economía estadounidense (algunos analistas siguen apuntando el riesgo de que ésta entre en recesión, si bien de ocurrir ésta sería moderada).

En este contexto, la rentabilidad del Bund, que había terminado el ejercicio 2018 por encima del 0,20%, comenzó a probar niveles negativos al final del 1T2019, para desplomarse hasta niveles por debajo del -0,70% a finales de agosto, momento a partir del cual se fue recuperando para cerrar 2019 en niveles cercanos al -0,20%. Patrón similar siguió el bono 10 años estadounidense, que partiendo de niveles algo superiores al 2,5% retrocedió hasta el 1,46% en verano para recuperarse hasta el 1,88% a finales de año. Además, en Europa la búsqueda de rentabilidad por parte de los inversores provocó un efecto de expulsión hacia activos de mayor riesgo, lo que se tradujo en la caída de las primas de riesgo de la deuda pública de la periferia de Europa. Igualmente, los spreads de crédito fueron estrechando durante todo el año, a excepción de repuntes en mayo y agosto.

En el mercado de divisas el USD se ha ido depreciando respecto al resto de divisas destacando el EUR/USD cercano a 1,12, un GBP/EUR próximo a 1,31, y un USD/CNH por debajo de 7, calmando las posibles amenazas de Trump de emprender acciones arancelarias contra algunos países para presionar el USD a la baja.

Dentro de las materias primas, destacamos el comportamiento del crudo. El Brent subió +23% en 2019, su mejor año desde 2016 (cayó -20% en 2018), reflejando unas mejores expectativas de demanda para 2020 así como una caída de los inventarios americanos en las últimas semanas



Tras el espectacular comportamiento en 2019 de los activos de riesgo (que compensa un difícil 2018, donde la mayoría de los activos arrojó un retorno negativo), creemos que de cara a 2020 es necesario Asístir a una cierta mejora en el escenario de crecimiento económico, y un ligero crecimiento en beneficios empresariales, para obtener retornos positivos en los activos de riesgo. Al mismo tiempo, vemos valoraciones más ajustadas que al comienzo de 2019 y riesgos geopolíticos, variables que limitan el potencial al alza.

Desde un punto de vista macro, salimos de 2019 haciendo la misma pregunta que hace unos meses: ¿en qué punto del ciclo económico estamos? Tras la continuada revisión a la baja de previsiones de crecimiento en 2019 (hasta los ritmos más bajos desde la crisis financiera), de cara a 2020 esperamos mejora (si bien muy por debajo del potencial), concediendo baja probabilidad a una recesión. Las hipótesis en este escenario son una contención de las tensiones comerciales, favorables condiciones financieras (apoyo de bancos centrales), y tímida contribución de política fiscal. Esperamos asimismo una inflación contenida, en este escenario de débil crecimiento, y ante factores deflacionistas estructurales (globalización, tecnología).

En lo que respecta a políticas monetarias, el crecimiento moderado y la menor inflación deberían llevar a tipos neutrales más bajos por más tiempo. Los bancos centrales han respondido a la incertidumbre cíclica, con el mayor porcentaje de recorte de tipos desde la gran Crisis Financiera. Esperamos por tanto que continúe la inyección de liquidez. Respecto a la Fed, teniendo en cuenta el escenario de sólido crecimiento en EEUU (+2%), y la expectativa de inflación subyacente convergiendo a su objetivo del 2%, no descontamos más recortes de tipos, salvo mayor desaceleración global. En Europa, el BCE sigue implementando estímulos duraderos en el tiempo ante riesgos de desaceleración económica y baja inflación, pero se reduce el margen de maniobra adicional para 2020 ante crecientes disensiones en el seno del BCE.

Respecto a beneficios empresariales, la revisión a la baja del BPA 2019 ha sido sustancial (-6% en Estados Unidos y Europa), y aunque también se han revisado a la baja los BPAs 2020, los crecimientos de BPA esperados para 2020 siguen siendo de digito simple alto (+8,5% en el S&P 500, +8,0% en el Stoxx 600). Desde un punto de vista de flujos, la prima de riesgo de la renta variable permanece elevada, el posicionamiento es prudente (observando pesos de renta variable en hedge funds, fondos multiactivos, etc.), y la emisión de capital está en terreno negativo por primera vez en una década en Europa.

En este contexto, los principales factores para ser constructivos en renta variable son: 1) valoraciones razonables tanto absoluta (en Europa, PER 20e 15x del Stoxx 600, P/VC 1,8x, con RPD 3,8%%,

descuento frente a historia), como relativa frente a deuda pública y crédito;
2) estabilización macroeconómica (desaceleración si, recesión no); 3) mejora esperada en resultados empresariales; 4) mantenimiento de políticas monetarias expansivas; 5) movimientos corporativos (bajos tipos, necesidad de crecer inorgánicamente); 6) recompras de acciones; 7) gradual resolución de riesgos políticos (negociaciones comerciales Brexit).

Al mismo tiempo hay riesgos, que elevarán la volatilidad y prima de riesgo en momentos determinados, y que hacen imprescindible tanto la elección del "timing" de entrada/salida, como la selección adecuada de sectores y compañías. Los más importante son: 1) deterioro adicional del ciclo, con recrudecimientos de tensiones comerciales de Estados Unidos – China y/o otros socios comerciales); 2) desaceleración superior a la esperada en China; 3) riesgo a la baja en BPAs 2020e. 4) riesgos geopolíticos; 5) limitaciones de la política monetaria.

El escenario actual sigue arrojando oportunidades potenciales para la gestión activa y la selección de valores. Por un lado, vemos como el contexto de bajos tipos de interés aumenta el atractivo de compañías con elevada rentabilidad por dividendo, bien cubiertos por la generación de flujo de caja libre. Esto no implica necesariamente seguir una estrategia

defensiva. En este grupo es inmediato pensar en sectores tradicionalmente defensivos (utilities y telecomunicaciones), pero también encontramos oportunidades interesantes en sectores algo más cíclicos y con beta más elevada (energía, materias primas, ocio, químicas), pero que presentan bajo nuestro punto de vista menor riesgo de revisión a la baja de flujos de caja libres que el descontado por el mercado, a la vez que tienen valoraciones más atractivas.

Por otro lado, compañías con visibilidad de su crecimiento secular (por encima del PIB global), solidez de balance, elevada rentabilidad sobre el capital y generación de caja, y valoraciones razonables, deberían seguir teniendo un buen comportamiento en el actual escenario de bajo crecimiento. Seguimos buscando empresas con estas características, especialmente en sectores como tecnología, salud, infraestructuras o nichos industriales. Creemos por tanto que la mejor forma de gestionar renta variable en este escenario es diversificar las carteras y encontrar un equilibrio, seguir combinando compañías de calidad y crecimiento a precios razonables, con compañías claramente infravaloradas por el mercado, que a precios actuales pueden estar descontando un escenario muy negativo. En un escenario tan impredecible como el actual, donde factores geopolíticos tienen un protagonismo mayor al deseado, creemos que la gestión bottom-up y la selección de valores tiene cada vez mayor importancia.

Respecto a renta fija, entramos en 2020 con un escenario de debilidad en el crecimiento económico, con un ciclo ya muy maduro. Además, persisten las incertidumbres geopolíticas: el riesgo de que Reino Unido salga a finales de año de la UE sin haber firmado un acuerdo de libre comercio no puede descartarse, mientras que creemos que la firma de una segunda parte al acuerdo comercial firmado entre EEUU y China es complicada, ya que comprendería los asuntos más controvertidos, básicamente el intervencionismo del Gobierno chino en su economía. En este contexto, creemos que se justifica un posicionamiento defensivo. En este sentido, teniendo en cuenta que esperamos que los bancos centrales mantengan una política monetaria acomodaticia a medio plazo, justificada por los pobres datos de crecimiento y la ausencia de inflación, los bonos tienen poco riesgo a la baja, tanto en grado de inversión como en la parte más solvente del high yield (hasta rating BB), ya que, como hemos señalado antes, las compras del banco central producen un efecto expulsión de los inversores hacia categorías de menor calidad crediticia en búsqueda de rentabilidad.

En deuda pública europea apostamos por la deuda periférica frente a la alemana, pensando en un estrechamiento de la prima de riesgo. Mientras, en lo que se refiere al crédito, la renta fija privada grado de inversión ofrece retornos esperados muy bajos por lo que creemos que tiene sentido invertir en deuda a corto plazo con "carry", incluido High Yield, aunque siendo muy selectivos y evitando los niveles más bajos de calidad crediticia, especialmente en lo que se refiere a los sectores cíclicos, siendo preferible tomar posiciones en deuda subordinada de empresas solventes grado de inversión. Igualmente, encontramos valor en emisiones en dólares frente a sus comparables en euros, si bien monitorizando la divisa para realizar coberturas en momentos puntuales.

Respecto a divisas, tras la depreciación del euro del 4% frente al dólar en 2019, de cara a 2020 esperamos que el EUR se mueva en el rango 1,10-1,20 USD/EUR, con gradual apreciación a medida que el menor riesgo cíclico reduzca el efecto refugio del dólar, se vaya reduciendo el riesgo político en la Eurozona (Brexit, Italia), y se vaya recogiendo el superávit por cuenta corriente de la Eurozona y déficits fiscal y por cuenta corriente en Estados Unidos.



Renta 4 Banco ha obtenido durante el ejercicio de 2019 un Beneficio Neto atribuido al Grupo de 17,8 millones de euros frente a 16,1 millones de euros alcanzados durante el ejercicio de 2018

El ratio de capital "CET1 Fully Loaded" se sitúa en el 16,67%, muy superior a los requerimientos regulatorios de solvencia.

El Retorno sobre Capital (ROE) asciende al 19,14%, rentabilidad sobre el capital invertido que supera ampliamente a la media del sector.

La evolución del ejercicio 2019 se ha caracterizado por tener dos períodos diferenciados, la primera parte del año con una mayor presión en la cuenta de resultados como consecuencia de la

incertidumbre sobre la evolución de los mercados que se arrastraba desde finales del año 2018 y una segunda parte del año, con una mejora significativa en los resultados. En los seis primeros meses del año el resultado atribuido al grupo fue de 6.4 millones de euros y en el segundo semestre el beneficio neto obtenido ha sido 11,4 millones de euros, un 76 % mayor.

En esta distinta evolución en los dos semestres de año han tenido especial relevancia dos factores, el crecimiento en la segunda parte del año del Resultado de las Operaciones Financieras (ROF) por la actividad desarrollada en los mercados de Renta Fija y las comisiones de éxito obtenidas al cierre del ejercicio en gestión de carteras y gestión de Fondos.

Desde punto de vista de la actividad comercial y de la evolución de las principales variables operativas el año también ha ido de menos a más, con una evolución progresiva de las tasas de crecimiento en la cifra de patrimonio de clientes y activos gestionados.

Los activos de clientes de la red propia se sitúan en 12.347 millones de euros, crecen en el año el 10,7%, y los activos de clientes bajo gestión alcanzan 10.546 millones de euros, representa un crecimiento respecto al año anterior del 13%.

## Datos significativos a 31/12/2019

Magnitudes Operatives	31/12/2019	31/12/2018	%
Magnitudes Operativas			
N° Clientes Red Propia	84.227	81.144	3,8%
Activos Totales (millones de euros)	22.294	19.964	11,7%
Bolsa	9.244	8.922	3,6%
Fondos Inversión (propios y de terceros)	5.223	4.780	9,3%
Fondo Pensiones	4.157	3.504	18,6%
SICAVs	1.166	1.045	11,6%
Otros	2.504	1.713	46,2%
Activos Red Propia (millones de euros)	12.347	11.153	10,7%
Activos Red de Terceros (millones de euros)	9.947	8.811	12,9%
Plantilla (promedio del periodo)	31/12/2019	31/12/2018	%
Plantilla media en el periodo	515	495	4,0%
Red Comercial (en el extranjero)	268(53)	256(46)	4,7%
Servicios Centrales	247	239	3,3%
N° Oficinas	66	66	0,0%
La Acción Renta 4	31/12/2019	31/12/2018	%
Ticker (Reuters/Bloomberg/Adrs)	RTA4.MA	RTA4.MA	
Cotización (€)	7	7,84	-10,7%
Capitalización (€)	284.852.421	319.034.712	-10,7%
N° Acciones Circulación	40.693.203	40.693.203	

## Datos Operativos del ejercicio

El volumen de patrimonio total administrado y gestionado en 2019 alcanza 22.294 millones de euros, de los que, 12.347 millones de euros corresponden a la red propia, ha aumentado en el año en 1.194 millones de euros, un 10,7% superior. El patrimonio de redes de terceros se ha situado en 9.947 millones de euros.

Durante 2019 el patrimonio total ha aumentado 2.330 millones euros, lo que representa un crecimiento del 11,7%.

Los activos de clientes bajo gestión (Fondos de Inversión, SICAVs y Fondos de Pensiones) ascienden a 10.546 millones de euros, con un incremento de 1.217 millones de euros respecto al cierre del año anterior, un 13% más.

En el cuarto trimestre de este año la captación de patrimonio correspondiente a la red propia ha sido positiva por importe de 150 millones de euros.

Ha continuado a buen ritmo la incorporación de nuevos clientes. El número total de cuentas de la red propia a 84.227 frente a 81.144 en el mismo período el año anterior.

Beneficio y principales partidas de ingresos y gastos

El Beneficio Neto Atribuido al Grupo en 2019 se ha situado en 17,8 millones de euros, representa un ascenso del 10,8% respecto al obtenido durante 2018.

En 2019 las Comisiones Brutas (Comisiones percibidas, resultado sociedades método participación y otros productos de explotación), han descendido un 5,9%, hasta la cifra de 132,7 millones de euros. Este descenso se produce por los bajos volúmenes de negociación especialmente en los mercados de Renta Variable con una caída en las comisiones de intermediación en comparación con las obtenidas en el mismo período del año anterior. Las Comisiones Brutas de Intermediación, han tenido un descenso del 17,2%, cerrando el periodo en 46,4 millones de euros. En el segundo semestre del año se ha producido un cambio significativo al alza en las comisiones brutas, que han crecido un 14,5% en el cuarto trimestre del eiercicio.

Las Comisiones de Gestión ascienden a 73 millones de euros, un 1,9% mayor que el mismo periodo del pasado año.

Las comisiones del área de Servicios Corporativos se han mantenido en niveles similares al año anterior, situándose los ingresos en 13,3 millones de euros.

Las Comisiones Netas (Comisiones Brutas-Comisiones satisfechas), descendieron un 1,7% alcanzando la cifra de 68,3 millones de euros, en comparación con 69,4 millones de euros obtenidos en 2018.

El retroceso de las comisiones se ha compensado con el aumento en el Margen de intereses, que ha sido 3,8 millones de euros, lo que ha supuesto un incremento del 16% y en mayor medida por el Resultado de operaciones financieras, ha experimentado un significativo crecimiento, alcanzando 14,5 millones de euros frente a los 2,6 millones de euros en el mismo periodo de 2018.

El Margen Bruto del año ha sido 88,5 millones de euros, frente a 78 millones de euros en el mismo periodo del año anterior, lo que supone un crecimiento del 13,5%.

Por el lado de los costes, los Gastos de Explotación y Amortizaciones (Gastos generales, Gastos de personal, y Amortizaciones) han ascendido a 65,7 millones de euros, lo que ha supuesto un incremento del 11,4% en los últimos doce meses. El incremento de gastos de explotación ha estado asociado

esencialmente a la transformación digital, que exige inversiones en tecnología y a los costes asociados a la implantación de las nuevas compañías en Chile, Perú y Colombia.

Los Gastos de personal han tenido un incremento, 13,3%, situándose en 35,8 millones de euros, y los Gastos generales de administración han sido 18,8 millones de euros, frente a 19,6 millones el año anterior, disminuyen un 4,1%.

Las amortizaciones han subido un 64,2% respecto al mismo semestre del año anterior, en gran medida como consecuencia del efecto contable que ha supuesto la entrada en vigor de la NIIF16, con efecto 1 de enero de 2019.

El Resultado de la actividad de explotación registrado ha ascendido a 24,8 millones de euros, frente a 22,0 millones el año anterior, comparativamente supone un ascenso del 12,6%.



Evolución previsible de la sociedad

Seguimos considerando muy exigente el entorno de nuestra actividad, y no solo por la transformación digital en curso, sino, sobre todo, por los cambios de fondo que están alterando de manera muy sustancial las necesidades de nuestros clientes y la forma en la que debemos atenderlas.

El contexto de bajos tipos de interés y la consiguiente desaparición del llamado "activo sin riesgo" aumenta la necesidad de los ahorradores/inversores de buscar alternativas de inversión para tratar de rentabilizar el patrimonio. La necesidad de una orientación y de una gestión especializada, de calidad y cercana crea una clara oportunidad para el modelo de negocio de Renta 4 Banco, como Banco especializado en las inversiones, pero a la vez requiere una constante adaptación y mejora tanto en la oferta de servicios como en la relación con el cliente, con el objetivo de que dicha relación sea completamente satisfactoria.

El incremento, un año más, de la base de clientes, del patrimonio de los clientes de la red propia, y de los activos bajo gestión, nos permite mantener una proyección positiva del negocio. A ello contribuyen también la ampliación de nuestra oferta, incorporando activos alternativos, la buena marcha de la actividad de operaciones corporativas (corporate) y la evolución positiva de nuestras filiales en Luxemburgo y en Chile, Perú y Colombia.

Nuestro objetivo para 2020 es seguir transformando el Banco hacia el futuro, manteniendo unos niveles elevados de retorno sobre el capital (ROE) y reforzando los elevados ratios de solvencia y rentabilidad que tenemos, y que nos permiten continuar con una política de satisfactoria retribución al accionista.

# 3,5

## Política de gestión y riesgos

La información sobre las políticas de gestión de riesgo de la entidad se encuentra ampliamente desglosada en la Nota 5 de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2019.

# 3.6

## Adquisición de acciones propias

La información sobre acciones propias se encuentra ampliamente desglosada en la Nota 18 de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2019.

# 3,//

## Impacto medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

Asimismo, durante los ejercicios 2019 y 2018, la Entidad no ha tenido derechos de emisiones de gases de efecto invernadero.

# 3.8

## Investigación y desarrollo

En 2019 los esfuerzos de I+D se han canalizado en el desarrollo digital.

# 3

## Acontecimientos ocurridos después del cierre del ejercicio

Los acontecimientos posteriores al cierre se detallan en la Nota 24 de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2019.

# 3.10

## Información sobre recursos humanos

La información sobre cuestiones relativas al personal de la entidad se encuentra desglosada en las Notas 4.p) y 22.d) de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2019.

## Información no financiera y diversidad

Con fecha 28 de diciembre de 2018 se aprobó la Ley 11/2018 sobre información no financiera y diversidad, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, la cual supone la trasposición de la normativa europea prevista en la Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2014, por la que se impone la obligación de la divulgación de información no financiera y sobre diversidad por parte de determinadas entidades y grupos.

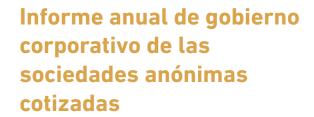
Renta 4 Banco, S.A. y sociedades dependientes presenta la información no financiera requerida en un informe separado denominado "Información no financiera Grupo Renta 4".

## Formulación de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019

Los miembros del Consejo de Administración de Renta 4 Banco, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2019, formuladas en su reunión de 17 de marzo de 2020, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio neto consolidado, de la situación financiera y de los resultados consolidados de Renta 4 Banco, S.A. y de sus sociedades dependientes y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultado empresariales y de la posición de Renta 4 Banco, S.A. y de sus sociedades dependientes, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

D. Juan Carlos Ureta Domingo	D. Pedro Navarro Martínez
Presidente	Vicepresidente
D. Juan Luis López García	D. Santiago González Enciso
Consejero Delegado	Vocal
D. Jesús Sánchez Quiñones	D. Pedro Ferreras Díez
Vocal	Vocal
Fundación Obra Social Abogacía	D. José Ramón Rubio Laporta
P.P. Rafael Navas Lanchas   Vocal	Vocal
Dª Inés Justo Bellosillo	D. Eduardo Chacón López
Vocal	Vocal
D <sup>a</sup> Gema Aznar Cornejo	D <sup>a</sup> Sarah Marie Harmon
Vocal	Vocal





Fecha fin de ejercicio 31/12/2019



# A. Estructura de la propiedad

# A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	nes Número de derechos de voto		
27/09/2011	18.311.941,35	40.693.203	40.693.203		

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí No 🕢

# A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

			de instrumentos	% total de derechos de	
Nombre o denominación social del accionista	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	voto
Maria Beatriz López Perera	0,00	5,03	0,00	0,00	5,03
Mutualidad General de la Abogacía	6,88	0,00	0,00	0,00	6,88
Indumenta Pueri S.L.	0,00	5,59	0,00	0,00	5,59

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
Maria Beatriz López Perera	Contratas y Servicios Extremeños, S.A.	5,03	0,00	5,03
Indumenta Pueri S.L.	Global Portfolio Investments S.L.	5,59	0,00	5,59

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acontecidos durante el ejercicio:

### Movimientos más significativos

Se informa la posición de la MUTUALIDAD GENERAL DE LA Abogacía en este apartado porque en 2019 cesó como consejero, pero sigue manteniendo su posición como accionista de la sociedad.

# A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la sociedad:

	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros			% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros	
Nombre o denominación social del Consejero	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	% total de derechos de voto	Directo	Indirecto
D. José Ramón Rubio Laporta	0,99	0,00	0,00	0,00	0,99	0,00	0,00
Dña. Inés Juste Bellosillo	0,02	0,00	0,00	0,00	0,02	0,00	0,00
D. Juan Carlos Ureta Domingo	31,21	13,53	0,00	0,30	44,74	0,00	0,30

	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros			% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros	
Nombre o denominación social del Consejero	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	% total de derechos de voto	Directo	Indirecto
D. Eduardo Chacón López	0,02	0,00	0,00	0,00	0,02	0,00	0,00
D. Pedro Ángel Navarro Martínez	0,41	0,10	0,00	0,00	0,51	0,00	0,00
D. Juan Luis López García	0,19	0,00	0,02	0,00	0,19	0,02	0,00
D. Jesús Sánchez- Quiñones González	0,73	0,00	0,00	0,00	0,73	0,00	0,00
D. Santiago González Enciso	1,39	3,02	0,00	0,00	4,41	0,00	0,00
D. Pedro Ferrerías Díez	0,22	0,00	0,00	0,00	0,22	0,00	0,00
Dña. Sarah Marie Harmon	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Dña. Gemma Aznar Cornejo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
% total de derechos de voto en poder del con	nsejo de admini	stración	-				51,83%

### Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominació social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros
D. Juan Carlos Ureta Domingo	Surikomi S.A.	5,19	0,30	5,19	0,30
D. Juan Carlos Ureta Domingo	Sociedad Vasco Madrileña de Inversiones, S.L.	5,86	0,00	5,86	0,00
D. Santiago González Enciso	lge-6, S.L.	0,64	0,00	0,64	0,00
D. Santiago González Enciso	Fundacion González Enciso	1,11	0,00	1,11	0,00
D. Pedro Ángel Navarro Martínez	Kursaal 2000, S.L.	0,10	0,00	0,10	0,00

Se incluye a D<sup>a</sup>. Sarah Marie y D<sup>a</sup> Gemma Aznar porque son titulares, directamente, de un porcentaje correspondiente al 0,005% y 0,002%, respectivamente, de derechos de voto atribuidos a las acciones, sin que puedan recogerse los porcentajes reales en la tabla anterior en atención al sistema (sólo se permite dos decimales).

Asimismo, D. Eduardo Chacón posee, indirectamente, un porcentaje correspondiente al 0,001% de derechos de voto atribuidos a las acciones, sin que pueda recogerse el porcentaje real en la tabla anterior en atención al sistema (sólo se permite dos decimales).

Por lo que respecta a D. Juan Carlos Ureta Domingo (participación indirecta) y a D. Juan Luis López García (participación directa), se ha informado de su posición en CFDs sobre el valor Renta 4 Banco para dar coherencia a la información que consta en los registros de la CNMV. No obstante lo anterior, esta posición en CFDs no otorga ni puede otorgar a su titular ningún derecho de voto sobre el valor Renta 4 Banco, al ser los CFDs, un instrumento financiero sintético que siempre liquida por diferencias (no entregable).

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados

Tipo de relación

Breve descripción

Sin datos

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados

Tipo de relación

Breve descripción

Sin datos

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
Don Eduardo Chacón López	Contratas Y Servicios Extremeños, S.A.	Contratas Y Servicios Extremeños, S.A.	Presidente – Consejero Delegado
Fundación Obra Social de la Abogacía Española	Mutualidad General de la Abogacía	Mutualidad General de la Abogacía	Representante del Accionista Significativo en el Consejo De Renta 4

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí

No 🕢

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

No se han producido.

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí 🕢

No

### Nombre o denominación social

Juan Carlos Ureta Domingo

La participación directa e indirecta sobre el capital social es del 44,74%.

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas

Número de acciones indirectas(\*)

% total sobre capital social

89.780

0,22

(\*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación

Número de acciones directas

Sin datos

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Durante el periodo finalizado el 31 de diciembre de 2019, se han comprado instrumentos de capital propio por importe de 393 miles de euros y se han vendido por importe de 231 miles de euros, registrando plusvalías directamente en su patrimonio neto por importe de 36 miles de euros.

# A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

Con fecha 27 de abril de 2018 la Junta General de Accionistas adoptó el siguiente acuerdo: "Se autoriza al Consejo de Administración, con facultad expresa de sustitución – aunque pudiera incidir en la figura de autocontratación o existieran intereses contrapuestos - para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 146 y siguientes del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y demás normativa aplicable, pueda llevar a cabo, directa o indirectamente a través de entidades que formen parte del grupo de la Sociedad, y en la medida que lo estime conveniente en atención a las circunstancias, la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad. El precio o contraprestación de adquisición mínimo será el equivalente al valor nominal de las acciones propias adquiridas, y el precio o contraprestación de adquisición máximo será el equivalente al valor de cotización de las acciones propias adquiridas en un mercado secundario oficial en el momento de la adquisición. En ningún momento el valor nominal de las acciones adquiridas, directa o indirectamente, sumándose al de las que ya posean la Sociedad y sus filiales podrá exceder del 10% del capital suscrito o del importe máximo que pudiera establecerse legalmente. Las modalidades de adquisición podrán consistir en compraventa, permuta, donación, adjudicación o dación en pago o cualquier otra modalidad de negocio a título oneroso, según lo aconsejen las circunstancias. La presente autorización se concede por un periodo de 5 años. Se hace constar que la autorización otorgada

para adquirir acciones propias puede ser utilizada, total o parcialmente, para su entrega o transmisión a administradores o trabajadores de la Sociedad o de sociedades pertenecientes al grupo de la Sociedad, directamente o como consecuencia del ejercicio por parte de aquéllos de derechos de opción, todo ello en el marco de los sistemas retributivos referenciados al valor de cotización de las acciones de la Sociedad aprobados en debida forma. Para todo ello, se autoriza al Consejo de Administración, con facultad expresa de sustitución en los miembros del Consejo que estime conveniente, incluidos el Secretario y el Vicesecretario del Consejo, tan ampliamente como fuese necesario para solicitar cuantas autorizaciones y adoptar cuantos acuerdos sean necesarios o convenientes en cumplimiento de la normativa legal vigente para la ejecución y buen fin del presente acuerdo."

### A.11. Capital flotante estimado:

#### **Capital flotante estimado**

%

36,22

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.



No

#### Descripción de las restricciones

Renta 4 Banco, S.A., en su condición de entidad de crédito, está sometida a lo establecido en el artículo 17 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, y su normativa de desarrollo, en particular, el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero (que la desarrolla) y la Circular 5/2010, de 28 de septiembre, del Banco de España. En este sentido, cuando una persona (física o jurídica, por si sola o concertada con otras) decida adquirir (directa o indirectamente) una participación significativa en una entidad de crédito, de forma que el porcentaje de derechos de voto o de capital poseído resulte igual o superior al 20, 30 o 50%, o que, en virtud de la adquisición se alcance el control de la entidad de crédito de conformidad con el artículo 42 del Código de Comercio, estará obligada a notificarlo previamente al Banco de España, requiriendo una autorización previa para la adquisición/transmisión de su participación en el capital social de la entidad de crédito.

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

No 🕢

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la inefi-

ciencia de las restricciones:

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

sí **No** 🤆

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

#### B. Junta General

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

Sí No 🕢

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí **No** 🕢

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

Con base en el artículo 21 de los Estatutos Sociales ("EESS"), para "cualquier modificación de los Estatutos Sociales, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito con derecho a voto, y en segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento (25%) de dicho capital", previendo, para la adopción válida del correspondiente acuerdo, que, cuando en segunda convocatoria concurran accionistas que representen el veinticinco por ciento (25%) o más del capital suscrito con derecho de voto sin alcanzar el cincuenta por ciento (50%), los acuerdos sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta. En términos similares se pronuncia el artículo 12 del Reglamento de la Junta General de Accionistas (el "Reglamento de la Junta"), disponiendo además su artículo 25.3.c) que la modificación de los EESS deberá votarse por los accionistas de forma separada a fin de que los accionistas puedan ejercer separadamente sus preferencias de voto, forma separada que deberá aplicarse para aquellos otros asuntos que sean sustancialmente independientes, entre ellos, las modificaciones estatutarias.

Finalmente, el artículo 26 del Reglamento de la Junta General establece que, para acordar cualquier modificación de los EESS, si el capital presente o representado supera el cincuenta por ciento (50%), bastará con que el acuerdo se adopte por mayoría absoluta. Requiriendo el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta General cuando en segunda convocatoria concurran accionistas que representen el veinticinco por ciento (25%) o más del capital suscrito con derecho de voto sin alcanzar el cincuenta por ciento (50%).

**B.4.** Indique los datos de Asístencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

vot				

Fecha junta general	% de presencia física	% de representación	Voto electrónico	Otros	Total
28/04/2017	47,24	22,22	0,00	0,00	69,46
De los que Capital flotante	1,09	9,78	0,00	0,00	10,87
27/04/2018	42,81	28,12	0,00	0,00	70,93
De los que Capital flotante	1,58	9,89	0,00	0,00	11,47
29/04/2019	48,13	19,61	0,00	0,00	67,74
De los que Capital flotante	1,72	6,40	0,00	0,00	8,12

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

Sí **No** 🕢

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para Asístir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí No 🕢

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

Sí **No** 🕢

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

Página web corporativa: https://www.renta4banco.com/es/

La información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales se localiza en la página web sección "Gobierno Corporativo", situada en la parte superior de la página web corporativa. En esta sección se recoge toda la información corporativa sobre la materia en atención a lo previsto en la legalidad vigente.

# C. Estructura de la administracion de la sociedad

### C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5
Número de consejeros fijado por la junta	15

# C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
D. José Ramón Rubio Laporta		Independiente	Consejero Coordinador Independiente	28/04/2015	29/04/2019	Acuerdo Junta General De Accionistas
Dña Inés Juste Bellosillo		Independiente	Consejero	28/04/2017	28/04/2017	Acuerdo Junta General De Accionistas
D. Juan Carlos Ureta Domingo		Ejecutivo	Presidente	20/08/1999	28/04/2017	Acuerdo Junta General De Accionistas
D. Eduardo Chacón López		Dominical	Consejero	28/04/2017	28/04/2017	Acuerdo Junta General De Accionistas
D. Pedro Ángel Navarro Martínez		Otro Externo	Vicepresidente	20/08/2000	28/04/2017	Acuerdo Junta General De Accionistas
D. Juan Luis López García		Ejecutivo	Consejero Delegado	27/09/2011	28/04/2017	Acuerdo Junta General De Accionistas
D. Jesús Sánchez- Quiñones González		Ejecutivo	Consejero	26/05/2000	28/04/2017	Acuerdo Junta General De Accionistas
D. Santiago González Enciso		Ejecutivo	Consejero	20/08/1999	28/04/2017	Acuerdo Junta General De Accionistas
D. Pedro Ferreras Díez		Otro Externo	Consejero	18/07/2005	28/04/2017	Acuerdo Junta General De Accionistas
Fundación Obra Social de la Abogacía Española	D. Rafael Navas Lanchas	Dominical	Consejero	27/11/2012	27/04/2018	Acuerdo Junta General De Accionistas
Dña Sarah Marie Harmon		Independiente	Consejero	29/04/2016	29/04/2016	Acuerdo Junta General De Accionistas
Dña Gemma Aznar Cornejo		Independiente	Consejero	29/04/2019	29/04/2019	Acuerdo Junta General De Accionistas
Número total de consejo	eros					12

Indique las bajas que, ya sea por dimisión, destitución o por cualquier otra causa, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si la baja se ha producido antes del fin del mandato
D. Eduardo Trueba Cortés	Otro Externo	28/04/2017	19/12/2019	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	SI
D. Francisco De Asís García Molina	Independiente	28/04/2017	19/12/2019	Comité de Auditoría y Control, y Comisión de Nombramientos y Retribuciones	SI
Mutualidad General de la Abogacía	Independiente	28/04/2017	19/12/2019		SI

#### Causa de la baja y otras observaciones

La dimisión de D. Eduardo Trueba Cortés, D. Francisco de Asís García Molina y de la Mutualidad General de la Abogacía (representada por D. Enrique Sanz Fernández-Lomana) presentaron sus respectivas dimisiones con el fin de facilitar que la composición del Consejo de la Sociedad se ajuste, aún más, a las tendencias, buenas prácticas y directrices de buen gobierno corporativo. Asimismo, en lo que se refiere al Sr. Trueba Cortés, informar que con fecha 29 de octubre de 2019, presentó su dimisión como Consejero independiente coordinador, nombrándose en consecuencia por el Consejo, previa propuesta de la CNR a D. José Ramón Rubio Laporta, como Consejero independiente de la Sociedad quién aceptó el cargo para el que fue nombrado en la misma fecha.

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

#### **CONSEJEROS EJECUTIVOS**

Nombre o denominación del consejero Cargo en el organigrama de la sociedad

#### Perfil

D. Juan Carlos Ureta Domingo Presidente

El Sr. Ureta es Diplomado en la Especialidad Jurídico-Económica (Abogado Economista), por la Universidad de Deusto. Como Abogado del Estado (Promoción 1980), prestó sus servicios en el Ministerio de Economía y Hacienda (1980 -1984). También es Agente de Cambio y Bolsa de la Bolsa de Madrid, desde 1986 (número 1 de su promoción). El Sr. Ureta presidió el Instituto Español de Analistas Financieros entre 2010 y 2016, y la Fundación de Estudios Financieros entre 2010 y 2016. Asimismo, es miembro del Consejo de Administración de Saint Croix Holding Immobilier, Socimi, S.A y miembro del Consejo de Administración y de la Comisión Permanente de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Madrid desde 1989. Entre 1996 y 2003 fue miembro del Consejo de Administración del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores (Iberclear) ostentando la presidencia de dicho Servicio durante 2002. El Sr. Ureta también es miembro del Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles (BME) entre 2002 y 2006, y desde el 2018; miembro del Consejo de Administración de Indra Sistemas (1998-2007), compañía española líder en tecnologías de información; y miembro del Consejo Asesor de Lucent Technologies en España (1996 y 2001). Además de ser autor de numerosas publicaciones especializadas en temas jurídicos y financieros, el Sr. Ureta es consultor de varios grupos empresariales españoles y extranjeros.

### D. Juan Luis López García

Consejero Delegado

El Sr. López García es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid. Desde 1980 hasta 1986, trabajó como analista financiero en BANIF. Tras esta etapa se trasladó, durante 10 meses, al Banco Hispano Urquijo de Londres (Departamento de Riesgos). En 1987 se incorporó a Urquijo Gestión de Patrimonios desarrollando funciones de gestor de carteras y de gestor de Instituciones de Inversión Colectiva. Con posterioridad (1988 -1991) desarrolló su actividad como gestor de carteras en GESBANZANO, SGIIC (Grupo Banco Zaragozano), para posteriormente, desarrollar su actividad como profesional independiente asesorando a instituciones especialmente del sector de entidades sin ánimo de lucro (1991-1997). En 1997 se incorporó a Renta 4, donde ocupó el cargo de Director General desde marzo de 2004. Durante el 2006 y 2007 fue Presidente de Renta 4 Pensiones EGFP S.A. Hasta marzo de 2011 fue Presidente y Consejero Delegado de Renta 4 Gestora, SGIIC, S.A. y Director General de Renta 4 Servicios de Inversión, S.A. donde ha tenido distintas responsabilidades. Actualmente, D. Juan Luis López es miembro del Consejo de Administración de Renta 4 Pensiones SGFP, S.A. y Renta 4 Banco, S.A., siendo además Consejero Delegado de este último desde enero de 2015.

D. Jesús Sánchez- Quiñones González Director General

El Sr. Sánchez-Quiñones es Licenciado en Dirección y Administración de Empresas por ICADE y Master en Estudios Tributarios y Económicos por CECO, además de haber Ilevado la dirección (y Asístencia) a todos los cursos y seminarios organizados por Aula Financiera & Fiscal entre 1991 y 2004. Desde 2012, el Sr. Sánchez-Quiñones es Consejero Director General de Renta 4 Banco, siendo responsable de las áreas de Negocio, Mercados, Gestión de Activos, Intermediación Online, Corporate Finance, Research, Marketing y Banca Privada. Desde 2006 a 2012, ostentó el cargo de Consejero Director General de Renta 4 S.V., siendo responsable de las áreas de Negocio, Mercados, Gestión de Activos, Intermediación Online, Corporate Finance, Research, Marketing y Gestión Patrimonial Privada. Desde 2000 es Consejero de Renta 4 Servicios de Inversión (Holding), donde tuvo un importante grado de involucración en la salida a Bolsa de la compañía (2007).

Nombre o
denominación del
consejero

### Cargo en el organigrama de la sociedad

#### Perfil

En 1991 fundó (siendo también Administrador) Aula Financiera & Fiscal, S.L., una empresa especializada en la formación de profesionales de Banca Privada y Gestión Patrimonial en aspectos fiscales y financieros, siendo la mayoría de los ponentes Inspectores de la Dirección General de Tributos. Entre 2004 – 2006 fue Presidente de Renta 4 Gestora S.G.I.I.C., S.A. y Director General de Renta 4 S.V. En 1996 (hasta 2000) ocupó el cargo de Director Adjunto al Presidente de Renta 4 S.V., ocupando previamente los cargos de Director del departamento de análisis, Operador de la mesa de derivados y contratación internacional y Analista del departamento de Corporate Finance. Además de ser coautor de numerosas publicaciones e intervenir en diversos equipos de trabajo (p.ej. CNMV o BME), es miembro, entre otras organizaciones, del Grupo de Asesores Económicos, el Instituto Español de Analistas Financieros, y ponente habitual en cursos y seminarios organizados por distintas instituciones (p.ej. el Comité de Economía y Política Financiera de la CEOE). Desde abril de 2019 es también Consejero de KOBUS PARTNERS MANAGEMENT SGEIC, S.A.

#### D. Santiago González Enciso

Director Territorial

Tras una formación jurídica, su vida profesional ha estado vinculada al mundo de la empresa desempeñando puestos de dirección y formando parte de los órganos de administración de diversas sociedades, fundamentalmente dentro del mundo financiero e inmobiliario. Eneste sentido, en 1982 trabajó en Manglo, S.A. como Director Comercial, controlando el Departamento Financiero y de Personal. Posteriormente desempeñó los cargos de Consejero desde el año 1985 a 1996. También fue Administrador único de la sociedad Miralpáramo, S.L. Su incorporación a Renta 4 se produjo en 1991 como Director Provincial de Renta 4 SV en Valladolid y Director Regional de Castilla y León de Renta 4 SV. En la actualidad es Director de Renta 4 Valladolid; Director Territorial de Renta 4 Castilla y León; Consejero de la sociedad Renta 4 Banco; Consejero de la sociedad Renta 4 S.V., S.A; Presidente del Consejo de Administración de Auditórium Privatum S.L; y Consejero de diversas fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro, así como Miembro del Consejo social de la Universidad de Valladolid.

Número total de consejeros ejecutivos

4

% sobre el total del consejo

33,33%

### **CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES**

# Nombre o denominación del consejero

Nombre o
denominación
del accionista
significativo a
quien representa
o que ha propuesto
su nombramiento

## Perfil

### D. Eduardo Chacón López

Contratas Y Servicios Extremeños, S.A. El Sr. Chacón es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Extremadura (1995), habiendo cursado los dos primeros años en la Universidad de Valladolid, y Diplomado en Alta Dirección de Empresas por el Instituto Internacional San Telmo, Sevilla (1997). También ha cursado un programa de Alta Dirección, PAD (2008) por la Extremadura Buslnéss School, escuela de negocios de la que es fundador y patrono. Desde 1995 ocupa el cargo de Consejero Delegado de un grupo de empresas extremeño, de carácter familiar, centrado en la gestión de distintos tipos de servicios: limpieza urbana, mantenimiento, conservación y limpieza de inmuebles, aparcamientos y señalización, con una plantilla en torno a los ochocientos trabajadores, de los que aproximadamente el Díez por ciento son discapacitados.

Desde 1997 pertenece a la Junta Asesora Empresarial de la Mutua Fremap en Extremadura y es Consejero de la sociedad Cacereña de Parking, S.L. Fue miembro del Consejo Rector de Caja Rural de Almendralejo, sociedad cooperativa de crédito desde Diciembre de 2013 hasta abril de 2017. Posee además formación complementaria en otras materias tales como Medio Ambiente, Gestión y Tratamiento de Residuos Urbanos, Capacitación para el transporte de mercancías por carretera, Gestión de empresas familiares, Habilidades Directivas o Análisis técnico de mercados financieros. Es Asístente habitual a cursos de formación del máximo nivel y le interesan especialmente los asuntos centrados en estrategia empresarial, gestión de equipos, la empresa familiar y el paralelismo entre la gestión del mundo del deporte y el mundo empresarial.

### Nombre o denominación del consejero

Nombre o
denominación
del accionista
significativo a
quien representa
o que ha propuesto
su nombramiento

#### Perfil

Fundación Obra Social de la Abogacía Española Mutualidad General de la Abogacía EL Sr. Navas Lanchas (representante persona física de la Fundación), es Licenciado en Ciencias Económicas (1986) y Actuario de Seguros (1986) por la Universidad Complutense. Además ha cursado diversos cursos en materia de Liquidación de Entidades Aseguradoras en UNESPA (Julio1991); seguros y reaseguros en general, y a otros dedicados específicamente al seguro de vida y los fondos de pensiones; y Control Interno y solvencia II de entidades aseguradoras. Tiene nivel usuario de ofimática, Internet y correo electrónico, así como de programas de cálculo actuarial (ACTUS). Desde 2013 ostenta el cargo de Director General de la Mutualidad General de la Abogacía, habiendo ejercido el cargo de Director General Adjunto un año antes. Desde 2006 a 2012 fue Subdirector General de la Mutualidad General de la Abogacía (desde 2008 Subdirector General del Área Financiera de la Mutualidad General de la Abogacía a cargo de los departamentos de Inversiones Financieras, Inversiones Inmobiliarias, Departamento de Contabilidad y Actuarial; y desde 2006 a 2008 Subdirector General, como responsable de la coordinación de todos los departamentos de la Mutualidad). También fue Responsable del Departamento Técnico Actuarial de la Mutualidad General de la Abogacía (1991-2006). Previamente trabajó en Ernst Young como auditor de cuentas (sector seguro y financiero, 1990-1991) y en Espacontrol Deloitte, donde también fue auditor de cuentas (1987-1990).

Número total de consejeros dominicales2% sobre el total del consejo16,67

### **CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES**

#### Nombre o denominación del consejero

# Perfil

D. Jose Ramón Rubio Laporta El Sr. Rubio ha ocupado diversos cargos de responsabilidad a lo largo de su trayectoria profesional, en concreto inició su carrera profesional en las oficinas centrales de "Marks & Spencer" en Londres, a su vez entre los años 1975 a 1982 fue Secretario General y del Consejo de Administración y Director de Asesoría Jurídica de un grupo de compañías familiares del sector de la construcción, promoción, minería y abastecimiento eléctrico con más de 700 empleados. En 1982 fue socio fundador del despacho de abogados "Mateu de Ros, Ramón y Cajal Rubio y asociados", hoy "Ramón y Cajal Abogados", en el que permaneció hasta el año 1994 donde desarrolló principalmente el negocio internacional, participando en distintas operaciones de salida bolsa de compañías españolas en Londres, presentación de inversores extranjeros en empresas españolas cotizadas, organización de presentaciones de la Cámara de Comercio española en Londres, asesoramiento a diferentes firmas entre otras a "BNP Securities", "Ask Securities" y "Map Securities" todas de Londres. Ha sido consejero de entidades como "Mediterranean Fund" gestionado por "Lombard Odier y Cia" y Secretario del Consejo de Administración de "Ascorp, S.A." sociedad cotizada del "Grupo Cooperativo Mondragón", así como diferentes cargos de Consejero en otras sociedades dedicadas a la dirección estratégica, servicios inmobiliarios y sector sanitario. Además, desde 1995 a 1998 fue Consejero Delegado del grupo asegurador Previasa. Desde 1998 ha sido Vicepresidente y Consejero Delegado del Grupo Hospitalario Quirón. En junio de 2012 fue nombrado Presidente del Instituto para el desarrollo e Integración de la Sanidad (IDIS) y en julio de 2012 Vicepresidente de USP Hospitales. El Sr. Rubio es Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid (1974), completó su formación con diversas disciplinas de Ciencias Políticas por la Universidad Complutense de Madrid (1975) y cursos sobre Derecho Urbanístico. Habla inglés v alemán.

#### Dña. Inés Juste Bellosillo

Licenciada en Ciencias Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid en 1997 y Máster en Gestión y Dirección de empresas (M.B.A.) por el Instituto de Empresa en 1998. En 1999 fue Gestora de exportación encargada del mercado europeo y responsable de abrir nuevos mercados, establecer contactos con nuevos socios y Asístir a ferias internacionales en Perfumería GAL, S.A. Desde 1999 a 2001, fue consultora externa en DPB Consultores, ocupando el puesto de Responsable Financiero en ONG-German Agro Action (Luanda, Angola) durante 2003 y 2004. En 2011 (hasta la fecha) fue nombrada Presidenta del Grupo JUSTE, siendo éste, un Grupo industrial de capital familiar español, con más de 90 años de experiencia en investigación, desarrollo, fabricación y comercialización de productos farmacéuticos y químico-farmacéuticos

### Dña. Sarah Marie Harmon

Licenciada en Periodismo por la Universidad de Kansas en 1990 y Máster en Administración de Salud por la Universidad de Carolina del Norte en 1995. Entre los años 1995 y 1998 fue Manager del Servicio de Atención al Cliente de United Healthcare. Desde 1998 hasta 2000 fue Senior Manager de Cerner Corporation. Ocupó el cargo de Practice Manager en EHealth (Entensity Inc.) entre 2000 y 2001, año en el que se incorporó como Directora de Desarrollo de Negocio a Medem, Inc. hasta 2003. En 2004 se incorporó a Microsoft Ibérica, ocupando distintos cargos de responsabilidad, hasta ser Directora de Desarrollo de Negocio entre 2011 y 2013. Durante 2013-2019 ha desarrollado el cargo de Directora General de Linkedin Iberia, y desde julio de 2019 viene desempeñando el cargo de Directora General de Habitissimo, S.L.

#### Dña. Gemma Aznar Corneio

La Sra. Aznar Cornejo es Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Abad Oliba de Barcelona (especialidad en Economía de Empresa). Desde el 2005 Dª Gemma ha ostentado el cargo de Directora General en Mary Kay Cosmetics de España, donde ha desarrollado, principalmente, funciones de gestión a través de distintos departamentos (Financiero, Marketing, Ventas, Operaciones y RRHH), así como múltiples estrategias entre las que destacan las: comerciales, de marketing, internas, de control de gastos o de análisis de variables. Desde finales del año 1998 hasta finales del año 2004 ocupó el cargo de analista Senior en Banca Corporativa de la División de Riesgos del Banco Santander, S.A., donde realizó, entre otras, labores de análisis financiero y operacional de grandes compañías en distintos sectores.

Con carácter previo (mayo de 1996 a septiembre de 1998) fue analista de Corporate Banking del Banco Central Hispano, en Londres, cargo en el que desarrollo funciones de análisis financiero y económico de grupos multinacionales, y sirvió de enlace con el cliente para conocer sus necesidades. Además de hablar español, inglés y catalán, la Sra. Aznar ha cursado diversos cursos y programas que complementan su formación principal y entre los que cabe destacar el Curso de "International Buslnéss" (Polytechnic City of London), el de "Técnicas y Análisis de las Operaciones bursátiles" (Bolsa de Barcelona y la Abad Oliba), o el "Advance Management Program" (AMP) (ESADE).

Número total de consejeros independientes

4

% sobre el total del consejo

33,33

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del conseiero

Descripción de la relación

Declaración motivada

Sin datos

# **OTROS CONSEJEROS EXTERNOS**

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
D. Pedro Ángel Navarro Martínez	Haber excedido el plazo máximo de 12 años para mantener la condición de consejero independiente.	Renta 4 Banco S.A.	El Sr. Navarro, es Ingeniero Industrial por la Universidad Politécnica de Barcelona. Además, cuenta con un MBA por ESADE y un Máster en Finanzas, Texas Tech University (USA). En sus comienzos profesionales, trabajó durante dos años y medio para Texas Instruments Inc. en Dallas (EE.UU.) y Niza (Francia). Posteriormente, trabajó durante un año para Honeywell Bull España. En 1972 se incorporó a Accenture (antes Arthur Andersen), donde permaneció hasta 2001. En Accenture fue sucesivamente Office Managing Partner de la oficina de Barcelona, Presidente para España, CEO para el Sur de Europa y CEO del sector de Financial Entities para Europa, Latinoamérica y África. Fue miembro del World Board durante Díez años, de 1990 a 2000. Actualmente el Sr. Navarro es Consejero Independiente de Renta 4 Banco, S.A. y Jazztel PLC; Vice-Presidente Ejecutivo del Patronato de ESADE y Vice-Presidente de CEDE (Confederación Española de Directivos y Ejecutivos). Asimismo, el Sr. Navarro pertenece al Círculo de Empresarios y al Instituto de Consejeros-Administradores (ICA).
D. Pedro Ferreras Díez	Haber excedido el plazo máximo de 12 años para mantener la condición de consejero independiente.	Renta 4 Banco S.A.	El Sr. Ferreras es Licenciado en Derecho por la Universidad de Oviedo (1977). Antes de su entrada en el Cuerpo de Abogados del Estado (1984), fue profesor de Derecho Administrativo en la Universidad de León (1978-1982). Desde 1985 ha ejercido la abogacía, siendo Socio Director en Ferreras Abogados. El Sr. Ferreras, ha sido Presidente del SEPI (1996-2001) además de Consejero en distintas compañías, entre las que se encuentran, Repsol, Telefónica, SEPPA, y la European Aeronautic Defence and Space Company. Asimismo, es vocal del Consejo Rector de la Asociación para el Progreso de la Dirección y miembro del Consejo Económico y Social de la Universidad Internacional de Catalunya. Desde septiembre de 2001 ha retomado su actividad como abogado.
Número total de	otros consejeros ext	ernos	2
% sobre el total d	el consejo		16,67
		Indique las var goría de cada o	riaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la cate- consejero:
Nombre o denon del consejero		cha del cambio	Categoría anterior Categoría actual

Sin datos

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

### Número de conseieras

# % sobre el total de consejeros de cada categoría

	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales					0,00	0,00	0,00	0,00
Independientes	3	2	2	1	75,00	40,00	40,00	16,66
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total	3	2	2	1	25,00	14,29	14,29	8,33

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

# Sí No **Políticas parciales** 🕢

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

# Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtendios

De conformidad con lo previsto en el artículo 33.2 de los EESS, el Reglamento del Consejo de Administración (el "Reglamento del Consejo") prevé en su artículo 9.5 que "el Consejo de Administración velará por que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de Consejeras." El Consejo de Administración ha atribuido esta función a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ("CNR") a tenor del artículo 32.3.(g) del Reglamento del Consejo, que establece, entre otras funciones de la CNR, la de "Velar para que los procedimientos de selección de consejeros no discriminen por razón de la diversidad de género, establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo".

A lo largo del ejercicio 2019 la CNR ha desarrollado parte de su actividad centrándose en la aplicación de estas políticas, procediendo al estudio y análisis de diferentes candidatas para formar parte del Consejo de Administración en los próximos años. En aplicación de estas políticas de diversidad, la Junta General de Accionistas, a propuesta de la CNR y previo informe de ésta y del Consejo, nombró a Dª Gemma Aznar como nueva consejera independiente de la Sociedad.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres:

#### Explicación de las medida

El artículo 9.5 del Reglamento del Consejo, dispone que el Consejo deberá velar por que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de Consejeras. En este sentido, el Consejo ha encomendado a la CNR la responsabilidad de velar para que los procedimientos de selección de consejeros no discriminen por razón de la diversidad de género; establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado; y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo de conformidad con lo previsto en el artículo 32.3.q) del Reglamento del Consejo de Administración.

Por su parte, el artículo 32 del Reglamento del Consejo y, a los efectos de evitar cualquier sesgo implícito en los procedimientos de selección de los miembros del Consejo de Administración que obstaculicen y/o impidan la selección de Consejera, dispone que la CNR debe: (i) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, de Administración definiendo, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluando el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido. Cualquier Consejero podrá solicitar de la CNR que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de Consejero; y (ii) Velar para que los procedimientos de selección de consejeros no discriminen por razón de la diversidad de género, establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho obietivo.

La CNR ha buscado, mediante el establecimiento de los objetivos y principios básicos aplicables al proceso de selección de consejeros y de una serie de condiciones que deberán reunir los candidatos, atendiendo a la Política de Selección de consejeros:

(i) Favorecer la diversidad e integración de conocimientos, experiencias y género, procurándose que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del Consejo; y alcanzar un adecuado equilibrio en el Consejo de Administración que enriquezca la toma de decisiones y aporte puntos de vista plurales a los debates de los asuntos de su competencia; y

(ii) Que las propuestas de nombramiento y reelección de consejeros se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del Consejo. Como consecuencia de ello, la CNR elaboró la propuesta de Política de Selección de consejeros con base en los principios de diversidad y equilibrio en la composición del Consejo de Administración, que fue aprobada por el Consejo de Administración. En aplicación de dicha política, la CNR, a lo largo del ejercicio 2019, ha continuado con el proceso de evaluación de candidatas iniciado en 2018, para aumentar la diversidad del Consejo de Administración, concluyendo en la selección, y posterior nombramiento, de una nueva consejera en el 2019.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

### Explicación de los motivos

La CNR, a los efectos de seguir aplicando las buenas prácticas en gobierno corporativo perseguidas por la Sociedad y, en particular, las relativas a la diversidad de género en el seno del Consejo de Administración, se ha centrado, a lo largo del ejercicio 2019, en la aplicación de estas políticas -procediendo al estudio y análisis de diferentes candidatas- con el fin de aumentar el porcentaje de representación femenina en el Consejo, proponiendo a la Junta General de Accionistas (y aprobándose por esta última) el nombramiento de Dª. Gemma Aznar como nueva consejera independiente. Como no podía ser de otra forma, la Sociedad seguirá trabajando en esta línea, promoviendo la diversidad en el Consejo de Administración y proscribiendo la existencia de discriminación o sesgos en el procedimiento de selección de consejeros, especialmente aquellos relacionados con el género del potencial candidato. Lo anterior, unido a las dimisiones presentadas a finales del ejercicio de 2019 por varios consejeros, no hace sino facilitar que la composición del Consejo de la Sociedad se ajuste, aún más, a las tendencias, buenas prácticas y directrices de buen gobierno corporativo.

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

En el ejercicio 2016 la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido los principios y/u orientaciones básicas sobre las que debe asentarse la política de designación de consejeros, contenidos en la propuesta de Política de Selección de consejeros que fue aprobada por el Consejo de Administración. Dicha Política, basada en los principios de diversidad y equilibrio en la composición del Consejo de Administración de la Sociedad, se orienta expresamente a favorecer la diversidad e integración de conocimientos, experiencias y género, procurándose que en el año 2020 el número de consejeras

represente, al menos, el 30% del total de miembros del Consejo de Administración. Los miembros de la CNR informaron favorablemente acerca de la política de gobierno corporativo de la Sociedad, dentro de la cual expresamente se prevé que el Consejo vele por que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos, así como que no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna, y en particular, que faciliten la selección de consejeras.

Como se ha informado, la actividad de la CNR se ha centrado, particularmente, en la aplicación de estas políticas, procediendo al estudio y análisis de diferentes candidatas, proponiendo en 2019, el nombramiento de una nueva consejera a la Junta General de Accionistas, y aprobándose por ésta en el mes de abril.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

#### Nombre o denominación social del accionista

**Justificación** 

Sin datos

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

No

No 🕢

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:

## Nombre o denominación social del consejero o comisión

Breve descripción

Juan Luis López García

Todas las facultades que ostenta el Consejo de Administración, salvo las legal o estatutariamente indelegables.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	Tiene; funciones ejecutivas?
D. Juan Carlos Ureta Domingo	Renta 4 Corredores de Bolsa S.A.	Miembro del Directorio	NO
D. Juan Carlos Ureta Domingo	Renta 4 Sociedad Agente de Bolsa S.A.	Presidente del Directorio	NO
D. Juan Carlos Ureta Domingo	Renta 4 Global Fiduciaria, S.A.	Miembro de la Junta Directiva	NO
D. Juan Luis López García	Renta 4 Global Fiduciaria, S.A.	Miembro de la Junta Directiva	NO
D. Juan Luis López García	Renta 4 Pensiones S.G.F.P S.A.	Consejero	NO
D. Santiago González Enciso	Renta 4 S.V., S.A.	Consejero	NO
D. Jesús Sánchez- Quiñones González	Renta 4 S.V., S.A.	Consejero	NO
D. Jesús Sánchez- Quiñones González	Renta 4 Corporate, S.A.	Presidente - Consejero Delegado	SI
D. Jesús Sánchez- Quiñones González	Kobus Partners Management Sgeic, S.A.	Consejero	NO
D. Pedro Ferreras Díez	Renta 4 Corporate, S.A.	Consejero	NO

C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes

de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de

valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

236

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
D. Juan Carlos Ureta Domingo	BME Bolsas Y Mercados Españoles	Consejero
D.juan Carlos Ureta Domingo	Saint Croix Holding Immobilier Socimi S.A.	Consejero

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

sí **No** 🤇

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	1.722
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	4
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s	
D. José Ignacio García-Junceda Fernández	Presidente/Director General Renta 4 S.V., S.A.	
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)		183

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí **No (**•

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

El nombramiento de los Consejeros corresponde a la Junta, sin perjuicio del derecho de representación proporcional que corresponde a los accionistas en los términos previstos en la LSC. En este sentido, si se produjesen vacantes durante el plazo para el que fueron nombrados los Consejeros, el Consejo podrá, mediante cooptación, designar a las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta, salvo que ésta estuviera ya convocada, en cuyo caso el Consejo podrá designar a un Consejero hasta la celebración de la siguiente Junta a la ya convocada.

Las propuestas de nombramiento, ratificación o reelección de Consejeros tendrán que recaer sobre personas de reconocida honorabilidad, solvencia, competencia técnica y experiencia, y se aprobarán por el Consejo a propuesta de la CNR, en el caso de los Consejeros independientes, y a propuesta del propio Consejo previo informe de la CNR, en el caso de los restantes Consejeros, debiendo en todo caso la propuesta o informe de la CNR adscribir el nuevo Consejero dentro de una de las clases de consejero contempladas en el Reglamento del Consejo de la Sociedad.La propuesta deberá ir acompañada de un

informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta o del propio Consejo. En aquellos casos en los que el Consejo se separe de las propuestas de la CNR, aquel deberá justificar sus razones de dicha decisión, dejando constancia de ellas en el acta.

Los Consejeros podrán ser personas físicas o jurídicas; en este último caso, será necesario que éste designe a una persona física para el ejercicio permanente de las funciones propias del cargo de consejero. La persona física deberá reunir los requisitos legales establecidos para los administradores y estará sometida a los mismos deberes, respondiendo, junto con la persona jurídica consejero, solidariamente. La propuesta de representante persona física deberá someterse al informe de la CNR. La revocación del representante por un Consejero persona jurídica no producirá efecto en tanto no designe a un sustituto.

Desde la publicación del anuncio de convocatoria y hasta la celebración de la Junta, la Sociedad deberá publicar ininterrumpidamente en la página web, al menos, la siguiente información sobre las personas propuestas para el nombramiento, ratificación o reelección de miembros del Consejo: identidad, currículo y categoría a la que pertenezca cada uno de ellos, así como la propuesta e informes mencionados. Si se tratase de persona jurídica, la información deberá incluir la correspondiente a la persona física que se vaya a nombrar para el ejercicio permanente de las funciones propias del cargo.

No podrán ser nombrados consejeros aquellas personas que ostenten cargos o funciones de representación o dirección en otras entidades de crédito u ostenten una participación significativa en su capital social, salvo previa autorización expresa del Consejo.

Anualmente el Consejo evaluará (i) su funcionamiento y la calidad de sus trabajos, (ii) el desempeño de sus funciones por el Presidente y por el Consejero Delegado, partiendo del informe que le eleve la CNR, (iii) el funcionamiento y composición de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven, (iv) la diversidad en la composición y competencias del Consejo, partiendo del informe que eleve la CNR, y (v) el desempeño y la aportación de los Consejeros, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del Consejo, partiendo para ello de los informes que eleven las Comisiones. A tal efecto, el Presidente organizará y coordinará con los Presidentes de las Comisiones la evaluación del Consejo.

Los Consejeros ejercerán su cargo durante el período de cuatro años, mientras la Junta no acuerde su separación ni renuncien al cargo, pudiendo ser reelegidos una o más veces por períodos de cuatro años.

Los Consejeros cesarán en el cargo cuando vencido el plazo para el que fueron nombrados, se haya celebrado Junta o haya transcurrido el plazo para la celebración de la Junta que ha de resolver sobre la aprobación de las cuentas del ejercicio anterior o cuando lo decida la Junta en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal y estatutariamente.

La CNR podrá proponer el cese de los Consejeros independientes antes del cumplimiento del periodo estatuario para el que hubiera sido nombrado, cuando concurra justa causa, apreciada por la CNR. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el artículo 9.2.a del Reglamento del Consejo que impiden su nombramiento como Consejero independiente cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero.

También podrá proponerse su cese a resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la Sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en el Reglamento del Consejo.

Cuando ya sea por dimisión o por otro motivo, un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explicará las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

### Descripción modificaciones

No se han producido dichos cambios al obtenerse un resultado satisfactorio en la autoevaluación.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

#### Descripción del proceso de evaluación y áreas evaluadas

El Consejo de Administración ha procedido a la evaluación de su composición y competencias, del funcionamiento y composición de las comisiones, y del desempeño del Presidente, del Consejero Delegado, del Consejero Coordinador así como del Secretario de la Sociedad, mediante la remisión a todos los consejeros de los correspondientes cuestionarios de evaluación relativos al Consejo de Administración, Comisión de Nombramientos y Retribuciones ("CNR") y Comité de Auditoría y Control ("CAC"). Para la evaluación se ha contado con el asesoramiento del experto externo, D. Salvador Montejo Velilla.

Recibidas las contestaciones de los mismos, la CNR procedió a la elaboración de los correspondientes informes de evaluación sobre el Consejo de Administración, el Presidente, el Consejero Delegado, el Consejero Independiente Coordinador y el Secretario del Consejo. Igualmente procedió a la elaboración del informe de evaluación sobre su composición, competencias y funcionamiento. De la misma forma, el CAC procedió a la elaboración del informe de evaluación sobre su composición, competencias y funcionamiento.

Tras la evaluación realizada, el Consejo de Administración aprobó los informes de evaluación correspondientes al Consejo, sus comisiones y al Presidente, al Consejero Delegado, al Consejero Coordinador y Secretario, concluyendo que:

- (i) El Consejo de Administración ostenta una adecuada composición y asume y ejerce de manera eficiente las facultades y competencias que tiene atribuidas por los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración, haciendo prevalecer en todo momento en su actuación el interés de la Sociedad y la maximización del valor económico de la Sociedad;
- (ii) La CNR y el CAC ostentan una adecuada composición cada uno de ellos, y asumen y cumplen eficientemente las competencias que les han sido atribuidas por la normativa aplicable y por los distintos textos corporativos de la Sociedad; y
- (iii) El Presidente, el Consejero Delegado, el Consejero Coordinador y el Secretario han cumplido eficaz y diligentemente sus funciones.

# C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

A lo largo del ejercicio 2018 y respecto del ejercicio 2017 anterior, las relaciones de negocio entre la Sociedad y/o cualquier sociedad del grupo y el consultor/asesor externo, se limitaron única y exclusivamente al asesoramiento en materia de evaluación del Consejo, Comisiones, Presidente, Consejero Coordinador y Secretario.

## C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 12.2 del Reglamento del Consejo, "Los consejeros deberán presentar su dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando alcancen la edad de 80 años.
- b) Cuando cesen en los puestos, cargos o funciones a los que estuviere asociado su nombramiento como consejeros ejecutivos.
- c) Si se trata de consejeros dominicales, cuando el accionista a cuya instancia han sido nombrados transmita íntegramente la participación que tenga en la Sociedad o la reduzca hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.
- d) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la Ley, en los Estatutos o en el presente Reglamento.
- e) Cuando el propio Consejo así lo solicite por mayoría de, al menos, dos tercios de sus miembros, por haber infringido sus obligaciones como consejero, previa propuesta o informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, o cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo el crédito y reputación de la Sociedad.
- f) Cuando hayan sido gravemente amonestados por el Comité de Auditoría y Control.
- g) Cuando haya finalizado la relación contractual u orgánica por cualquier otra justa causa con alguno de los accionistas de la Sociedad que hubiera motivado su designación como Consejero."

No obstante lo anterior, en su apartado 3 prevé que "En el caso de que una persona física representante de una persona jurídica Consejero incurriera en alguno de los supuestos previstos en el apartado 2 anterior, aquella deberá ser sustituida de inmediato por la persona jurídica Consejero".

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí No 🕢

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

Sí No 🕢

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

í 🕢 No

#### **Edad límite**

Presidente	80
Consejero delegado	80
Consejero	80

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí No 🕢

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

La delegación de voto se prevé en el artículo 38.2 de los Estatutos Sociales: "[...] todos los Consejeros podrán hacerse representar mediante otro Consejero. La representación se otorgará con carácter especial para la reunión del Consejo de Administración de que se trate y podrá ser comunicada por cualquiera de los medios previstos en el apartado 2 del artículo anterior. Los consejeros no ejecutivos sólo podrán delegar su representación en otro no ejecutivo".

Por su parte y en lo que se refiere a los medios por los cuales debe comunicarse la delegación de voto, el artículo 37.2 de los Estatutos Sociales, dispone que "La convocatoria de las sesiones del Consejo de Administración se realizará mediante carta, fax, telegrama, correo electrónico o por cualquier otro medio, y estará autorizada con la firma del Presidente, o la del Secretario o Vicesecretario, por orden del Presidente. La convocatoria se cursará con la antelación necesaria para que los Consejeros la reciban no más tarde del tercer día anterior a la fecha de la sesión, salvo en el caso de sesiones de carácter urgente que podrán ser convocadas para su celebración inmediata. Quedan a salvo los supuestos en que el Reglamento del Consejo de Administración exija un plazo de convocatoria específico. La convocatoria incluirá siempre, salvo causa justificada, el Orden del día de la sesión y se acompañará, en su caso, de la información que se juzgue necesaria", entre la que se encuentra la forma de realizar dichas delegaciones, que será por escrito y con carácter especial para cada reunión.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la Asístencia de su presidente. En el cómputo se considerarán Asístencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	13
Número de reuniones del consejo sin la Asístencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin Asístencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	5
	Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:
Número de reuniones de Comisió	Auditoría Y Control 9
Número de reuniones de Comisió	n de Nombramientos y
Retribuciones	8
	C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre Asístencia de sus miembros:
Número de reuniones con la Asíst	encia presencial de al menos el
80% de los consejeros	13
% de Asístencia presencial sobre	el total de votos durante el
ejercicio	100,00

13

100,00

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

Sí



Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

El Comité de Auditoría y Control analiza los estados financieros trimestrales, semestrales y anuales y mantiene reuniones sistemáticas con el Auditor Externo, revisando, en su caso, cualquier cambio de criterio contable que afectara a los estados financieros, procurando que no haya lugar a salvedades por parte del Auditor y que el Consejo de Administración formule las cuentas sin salvedad alguna. De conformidad con el artículo 31 del Reglamento del Consejo de Administración, el Comité de Auditoría y Control ostenta las facultades de revisión de las cuentas de la Sociedad, de vigilancia del cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como de información de las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la Dirección.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí



Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario

Número de reuniones con la Asístencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de

% de votos emitidos con Asístencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos

todos los consejeros

durante el ejercicio

Representante

D. Pedro Alberto Ramón y Cajal Agüeras

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

De conformidad con lo previsto en el artículo 31.3 b) del Reglamento del Consejo, es el Comité de Auditoría y Control el órgano encargado de preservar la independencia de los Auditores Externos, al establecer, entre sus competencias, la relativa, en relación con el auditor externo, a:

(i)Elevar al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación, el alcance de su mandato profesional y la revocación o renovación de su nombramiento:

(ii) Recabar regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría, además de preservar su independencia -velando por que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni dicha independencia-, y sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia y los resultados de su ejecución, para su examen por el Comité, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como recibir información y mantener con el auditor externo las comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría, así como verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones;

(iii) Recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la Sociedad o sus sociedades vinculadas directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo, o por las personas o entidades vinculados a éste de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas y, a tal efecto, que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido de su contenido, y que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado;

(iv) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales

a que se refiere el apartado anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la legislación aplicable en materia de auditoría, asegurándose de que la Sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre la prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general las demás normas sobre independencia de los auditores;

(v) Favorecer que el auditor de la Sociedad asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que, en su caso, integran el grupo; y,

(vi) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.

En la práctica, durante 2019, se han ejercicio las funciones indicadas del CAC, observándose con la diligencia debida para mantener la independencia del auditor externo.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí **No** 🕢

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:



No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	44	9	53
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	36,97	10,00	25,36

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.



C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	3	3
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	32,13	32,13

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

No



### \_\_\_\_

### Detalle del procedimiento

El derecho de información de los Consejeros respecto de las reuniones del Consejo de Administración se prevé en el artículo 22 del Reglamento del Consejo. El Consejero tiene el deber de exigir y el derecho a recabar de la Sociedad la información adecuada y necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones. En consecuencia, el Consejero podrá informarse sobre cualquier aspecto de la Sociedad y sus participadas, pudiendo examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales, e inspeccionar todas sus instalaciones y comunicarse con los altos directivos de la Sociedad. Asimismo, tendrán derecho a ser informados periódicamente de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la Sociedad y su grupo.

Para no perturbar la gestión ordinaria de la Sociedad, el ejercicio de las facultades de información se canalizará a través del Presidente del Consejo de Administración, quien atenderá las solicitudes del Consejero, facilitándole directamente la información u ofreciéndole los interlocutores apropiados en el nivel de la organización que proceda.

El Presidente, con la colaboración del Secretario, velará por que los Consejeros cuenten previamente y con suficiente antelación con la información necesaria para la deliberación y la adopción de acuerdos sobre los asuntos a tratar.

Con base en el artículo 28 de los estatutos, la convocatoria de la reunión del Consejo de Administración deberá acompañarse la información que sea necesaria para la misma.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:



#### No

#### Explique las reglas

Tal y como regula el Reglamento del Consejo en su artículo 12, "1. Los consejeros cesarán en el cargo cuando vencido el plazo para el que fueron nombrados, se haya celebrado Junta General o haya transcurrido el plazo para la celebración de la Junta que ha de resolver sobre la aprobación de las cuentas del ejercicio anterior o cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal y estatutariamente", debiendo presentar su dimisión: "a) Cuando alcancen la edad de 80 años. b) Cuando cesen en los puestos, cargos o funciones a los que estuviere asociado su nombramiento como consejeros ejecutivos. c) Si se trata de consejeros dominicales, cuando el accionista a cuya instancia han sido nombrados transmita íntegramente la participación que tenga en la Sociedad o la reduzca hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales. d) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la Ley, en los Estatutos o en el presente Reglamento. e) Cuando el propio Consejo así lo solicite por mayoría de, al menos, dos tercios de sus miembros, por haber infringido sus obligaciones como consejero, previa propuesta o informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, o cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo el crédito y reputación de la Sociedad. f) Cuando hayan sido gravemente amonestados por el Comité de Auditoría y Control, g) Cuando hayan finalizado la relación contractual u orgánica por cualquier otra justa causa con alguno de los accionistas de la Sociedad que hubiera motivado su designación como Consejero"

"De los procedimientos judiciales, administrativos o de cualquier otra índole que se incoen contra el Consejero y que, por su importancia o características, pudieran incidir gravemente en la reputación de la Sociedad. En particular, todo Consejero deberá informar a la Sociedad, a través de su Presidente, en el caso de que resultara imputado o procesado o se dictara contra el auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. En este caso, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y adoptará las decisiones que considere más oportunas en función del interés de la Sociedad".

C.1.37 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:





C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No existen.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

### Número de beneficiarios

# Tipo de beneficiario:

## Descripción del Acuerdo:

5

Presidente (D. Juan Carlos Ureta Domingo), Consejero Delegado (D. Juan Luis López García), Consejero-Director General (D. Jesús Sánchez-Quiñones González), Consejero- Director Territorial (D. Santiago González Enciso); Miembro del Comité de Dirección, Presidente de Renta 4 Gestora SGIIC S.A. y Renta 4 Pensiones EGFP, S.A. (D. Antonio Fernández Vera) El Presidente, el Consejero Delegado, el Consejero y Director General y el Consejero y Director Territorial tienen, en caso de despido declarado improcedente, derecho a percibir una indemnización equivalente a la indemnización legal prevista para el despido improcedente según el régimen laboral común. Por otro lado, el miembro del Comité de Dirección, Presidente de Renta 4 Gestora SGIIC, S.A. y Renta 4 Pensiones EGFP, S.A. tiene derecho, en caso de despido declarado improcedente, a percibir la indemnización equivalente a la legal prevista para el despido improcedente del régimen laboral común.

Indique si más allá de en los supuestos previstos por la normativa estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	<b>⊘</b>	
	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		<b>⊘</b>

### C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

#### Comisión Auditoría y Control

Nombre	Cargo	Categoría
D. José Ramón Rubio Laporta	Presidente	Independiente
Fundación Obra Social de la Abogacía Española	Vocal	Dominical
Dña. Sarah Marie Harmon	Vocal	Independiente
% de consejeros ejecutivos		0,00
% de consejeros dominicales		33,33
% de consejeros independientes		66,67
% de consejeros otros externos		0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

A. Composición. Está compuesto por un mínimo de 3 Consejeros, que serán designados por el Consejo de Administración, a propuesta de su Presidente, de entre sus miembros no ejecutivos, debiendo ser al menos dos de ellos independientes. El Comité designará, de entre sus miembros, al Presidente, que en todo caso habrá de ser un Consejero Independiente, el cual deberá ser sustituido cada 4 años, sin perjuicio de su continuidad o reelección como miembro del Comité. Asimismo, el Comité designará a su Secretario, y en su caso, a un Vicepresidente. Igualmente, todos los integrantes del Comité de Auditoría y Control deberán contar con los conocimientos, experiencia profesional y dedicación necesaria para el desempeño de las funciones que les sean encomendadas.

B. Competencias. Las funciones de la Comisión aparecen recogidas en el Artículo 42 de los Estatutos Sociales y el artículo 31 del Reglamento del Consejo.

C. Funcionamiento. Se reunirá como mínimo trimestralmente y, en todo caso, cada vez que lo convoque su Presidente, o a instancia del Presidente del Consejo de Administración. Las conclusiones obtenidas en cada reunión se llevarán a un acta de la que se dará cuenta al pleno del Consejo. Estarán obligados a Asístir a las reuniones del Comité y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que sea requerido a tal fin, así como los auditores de cuentas.

En el ejercicio 2019, el CAC ha llevado a cabo, entre otras, las siguientes funciones:

• Servir de canal de comunicación entre el Consejo y el auditor externo, evaluando los resultados de cada auditoría.

- Autorizar a KPMG Abogados, S.L. para la realización de los trabajos de asesoramiento profesional en la preparación y presentación de los modelos 1042-S, correspondientes al ejercicio 2018.
- Emitir con carácter previo al informe de auditoría de cuentas, un informe sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida.
- · Aprobar el Plan de Actuación de la Auditoría Interna.
- Supervisar la eficacia del control interno, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos de la Sociedad, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas.
- Supervisar el cumplimiento de las reglas de los códigos internos de conducta y de la política de Responsabilidad Social Corporativa.
- Aprobar, para su elevación al Consejo, del Informe de Autoevaluación de Riesgo de Blanqueo de Capitales; la política de mejor ejecución; el Manual de Procedimientos de Depositaria de IIC; y los informes de seguimiento de plan de recuperación y de situación de conflictos de interés.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y, en particular de las cuentas anuales, individuales y consolidadas.
- Informar sobre el Informe Anual de Gobierno Corporativo.
- Evaluar su propio funcionamiento en el marco del proceso de autoevaluación del funcionamiento del Consejo de Administración y de sus Comisiones internas.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia	D. José Ramón Rubio Laporta
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	23/02/2017

### Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Nombre	Cargo	Categoría
Dña. Sarah Marie Harmon	Presidente	Independiente
Dña. Inés Juste Bellosillo	Vocal	Independiente
D. Pedro Ángel Navarro Martínez	Vocal	Otro Externo
% de consejeros ejecutivos		0,00
% de consejeros dominicales		0,00
% de consejeros independientes		66,67
% de consejeros otros externos		33,33

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

A. Composición. Está compuesta por un mínimo de 3 miembros, que deberán ser todos ellos Consejeros no ejecutivos, debiendo ser al menos un tercio de ellos Consejeros independientes, los cuales cesarán en su cargo cuando lo hagan en su condición de Consejeros o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración. El Consejo de Administración designará de entre sus miembros al Presidente, que deberá reunir la condición de Consejero independiente, y al Secretario de la misma.

B. Competencias. Las funciones de la Comisión aparecen recogidas en el artículo 32 del Reglamento del Consejo de Administración.

C. Funcionamiento. La Comisión se reunirá cuantas veces sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones. Igualmente deberá reunirse cuando la convoque su Presidente, el Presidente del Consejo de Administración, y al menos una vez al trimestre. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones quedará válidamente constituida cuando concurran la mayoría de sus miembros. La Comisión tendrá acceso a la información y documentación necesaria para el ejercicio de sus funciones. Las conclusiones obtenidas en cada reunión se llevarán a un libro de actas, que será firmado por el Presidente y el Secretario.

En el ejercicio 2019, la CNR ha llevado a cabo, entre otras, las siguientes funciones:

- Velar por la observancia de la política de retribuciones establecida por la Sociedad.
- Dirigir el proceso de evaluación de su propio funcionamiento, del funcionamiento del Consejo y del desempeño de sus funciones por el Presidente, el Secretario, el Consejero Independiente Coordinador y el Consejero Delegado, e informar al Consejo sobre los resultados alcanzados.
- Proponer al Consejo la Política de Remuneraciones para el ejercicio 2019.
- Proponer al Consejo el contenido del Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros.
- Proponer al Consejo la reelección de D. José Ramón Rubio Laporta.
- Informar favorablemente al Consejo y proponer el nombramiento de D<sup>a</sup>. Gemma Aznar Cornejo como nueva consejera independiente de la Sociedad.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

#### Número de consejeras

	Ejercicio 2019		Ejercicio 2018		Ejercicio 2017		Ejercicio 2016		
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%	
Comisión Auditoría y Control	1	33,33%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	2	66,67%	1	33,33%	1	33,33%	1	33,33%	

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

La regulación de la CNR se encuentra en el artículo 42 bis de los Estatutos Sociales y en el artículo 32 del Reglamento del Consejo de Administración. Ambos textos corporativos se encuentran disponibles para su consulta en la página web de la Sociedad.

El Consejo de Administración, con objeto de dar cumplimiento al deber impuesto a dicho órgano por el artículo 28 del Reglamento del Consejo de Administración a través del cual se incorpora la recomendación 36 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de febrero de 2015 aprobado por el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), evalúa una vez al año (i) su propio funcionamiento y la calidad de sus trabajos, (ii) el desempeño de las funciones del Presidente del Consejo y del Consejero Delegado de la Sociedad partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, (iii) el funcionamiento y composición de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven, (iv) la diversidad en la composición y competencias del Consejo de Administración, partiendo del informe que eleve la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y (v) el desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los

responsables de las distintas comisiones del Consejo, partiendo para ello de los informes que eleven el Comité de Auditoría y Control y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en cada caso.

En este sentido, cada una de las comisiones del Consejo de Administración ha realizado un informe sobre su propio funcionamiento, para que el Consejo de Administración pueda evaluar su funcionamiento durante el ejercicio.

COMITÉ DE AUDITORÍA Y CONTROL

La regulación del Comité de Auditoría y Control se encuentra en el artículo 42 de los Estatutos Sociales

y en el artículo 31 del Reglamento del Consejo de Administración. Ambos textos corporativos se encuentran disponibles para su consulta en la página web de la Sociedad.

El Consejo de Administración, con objeto de dar cumplimiento al deber impuesto a dicho órgano por el artículo 28 del Reglamento del Consejo de Administración a través del cual se incorpora la recomendación 36 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de febrero de 2015 aprobado por el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), evalúa una vez al año (i) su propio funcionamiento y la calidad de sus trabajos, (ii) el desempeño de las funciones del Presidente del Consejo y del Consejero Delegado de la Sociedad partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, (iii) el funcionamiento y composición de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven, (iv) la diversidad en la composición y competencias del Consejo de Administración, partiendo del informe que eleve la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y (v) el desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del Consejo, partiendo para ello de los informes que eleven el Comité de Auditoría y Control y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en cada caso.

En este sentido, cada una de las comisiones del Consejo de Administración ha realizado un informe sobre su propio funcionamiento, para que el Consejo de Administración pueda evaluar su funcionamiento durante el ejercicio. Ambos informes se ponen a disposición, junto con toda la documentación referente a la Junta General, en la web corporativa de la Sociedad.

En este sentido, el Comité ha elaborado un informe anual de actividades, en cumplimiento de lo establecido en los preceptos referidos.

### D. Operaciones vinculadas y operaciones intragrupo

# D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Conforme se indica en el artículo 5 del Reglamento del Consejo, éste será competente para "adoptar acuerdos sobre toda clase de asuntos que no están atribuidos por la Ley o los Estatutos Sociales a la Junta General, correspondiéndole los más altos poderes y facultades para gestionar, administrar y representar a la Sociedad en juicio y fuera de él, sin perjuicio de lo cual centrará su actividad esencialmente en la supervisión y control de la gestión y dirección ordinaria de la Sociedad encargada a los consejeros ejecutivos y alta dirección, así como en la consideración de todos aquellos asuntos de particular trascendencia para la Sociedad o que resulten necesarios para un correcto ejercicio de la referida función general de supervisión".

"2. En todo caso, quedarán reservadas al pleno del Consejo de Administración el tratamiento del siguiente catálogo de materias que no podrán ser objeto de delegación: [...] t) La aprobación, previo informe favorable del Comité de Auditoría y Control, de las operaciones que la Sociedad realice con consejeros, en los términos de la Ley de Sociedades de Capital, o con accionistas titulares, de forma individual o concertadamente con otros, de una participación significativa, incluyendo accionistas representados en el Consejo de Administración de la Sociedad o con personas a ellos vinculadas. Los consejeros afectados o que representen o estén vinculados a los accionistas afectados deberán abstenerse de participar en

la deliberación y votación del acuerdo en cuestión. Sólo se exceptuarán de esta aprobación las operaciones que reúnan simultáneamente las tres características siguientes: i) que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un elevado número de clientes; ii) que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quién actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate; y iii) que su cuantía no supere el uno por ciento (1%) de los ingresos anuales de la Sociedad.

[...]

- 3. Las competencias mencionadas en el apartado anterior podrán ser ejercidas por razones de urgencia por la Comisión Ejecutiva o, en su caso, por el Consejero Delegado, siempre que la ley lo permita, con posterior ratificación por el pleno del Consejo.
- 4. El Consejo de Administración desarrollará sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio dispensando el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición, de conformidad con el interés social, lo que no deberá impedir la consideración de los demás intereses legítimos, públicos o privados, que confluyen en el desarrollo de toda actividad empresarial, y especialmente los de los trabajadores. En este contexto deberá entenderse como interés social, como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.."

D.2. Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
Mutualidad General de la Abogacía	Mutualidad General de la Abogacía	Societaria	Prestación de servicios	13
Mutualidad General de la Abogacía	Mutualidad General de la Abogacía	Societaria	Prestación de servicios	5
Contratas y Servicios Extremeños, S.A.	Contratas Y Servicios Extremeños S.A.	Societaria	Prestación de servicios	8
Indumenta Pueri S.L.	Indumenta Pueri S.L.	Contractual	Prestación de servicios	12
Contratas y Servicios Extremeños, S.A.	Contratas Y Servicios Extremeños S.A.	Societaria	Otras	262
Contratas y Servicios Extremeños, S.A.	Contratas Y Servicios Extremeños S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	573
D. José Ignacio García-Junceda Fernández	Renta 4 S.V., S.A	Contractual	Garantías y avales	405
D. José Ignacio García-Junceda Fernández	Renta 4 S.V., S.A	Contractual	Otras	22
D. José Ignacio García-Junceda Fernández	Renta 4 Banco S.A.	Contractual	Otras	271
Global Portfolio Investments S.L.	Indumenta Pueri S.L.	Societaria	Otras	650
Global Portfolio Investments Sl	Indumenta Pueri S.L.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	637
Don Santiago González Enciso	Renta 4 Banco S.A.	Contractual	Garantías y avales	1.567
Don Santiago González Enciso	Renta 4 Banco S.A.	Contractual	Otras	775
Indumenta Pueri S.L.	Indumenta Pueri S.L.	Societaria	Otras	5
Mutualidad General de la Abogacía	Mutualidad General de la Abogacía	Societaria	Otras	191
Mutualidad General de la Abogacía	Mutualidad General de la Abogacía	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	784

# D.3. Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
D. Santiago González Enciso	Renta 4 Banco S.A.	Contractual	Prestación de servicios	2
D. Juan Luis López García	Renta 4 Banco S.A.	Contractual	Prestación de servicios	2

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
D. Pedro Ángel Navarro Martínez	Renta 4 Banco S.A.	Contractual	Prestación de servicios	2
D. Jose Ramón Rubio Laporta	Renta 4 Banco S.A.	Contractual	Prestación de servicios	14
D. Juan Carlos Ureta Domingo	Renta 4 Banco S.A.	Contractual	Prestación de servicios	34
D. Juan Carlos Ureta Domingo	Renta 4 Banco S.A.	Contractual	Intereses abonados	2
D. José Ignacio García- Junceda Fernández	Renta 4 Banco S.A.	Contractual	Intereses abonados	2
D. Pedro Ángel Navarro Martínez	Renta 4 Banco S.A.	Contractual	Intereses abonados	10
D. Santiago González Enciso	Renta 4 Banco S.A.	Contractual	Intereses abonados	12
D. Eduardo Chacón López	Renta 4 Banco S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	1
D. Pedro Ferreras Díez	Renta 4 Banco S.A.	Contractual	Otras	2
D. José Ignacio García- Junceda Fernández	RENTA 4 SV SA	Contractual	Acuerdos de financiación: préstamos	22
D. José Ignacio García- Junceda Fernández	Renta 4 Banco S.A.	Contractual	Otras	16
D. Santiago González Enciso	Renta 4 Banco S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación: préstamos	639
Dña. Inés Juste Bellosillo	Renta 4 Banco S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	1
D. Jesús Sánchez- Quiñones González	Renta 4 Banco S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	84
D. Jose Ramón Rubio Laporta	Renta 4 Banco S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	105
D. José Ignacio García- Junceda Fernández	Renta 4 Banco S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	4
D. Juan Carlos Ureta Domingo	Renta 4 Banco S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	3.556
D. Juan Luis López García	Renta 4 Banco S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	22
Dña. Inés Juste Bellosillo	Renta 4 Banco S.A.	Contractual	Otras	3
D. Juan Luis López García	Renta 4 Banco S.A.	Contractual	Otras	79
D. Pedro Ferreras Díez	Renta 4 Banco S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	24
D. Pedro Ángel Navarro Martínez	Renta 4 Banco S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	46
D. Jose Ramón Rubio Laporta	Renta 4 Banco S.A.	Contractual	Otras	1
D. Jesús Sánchez-Quiñones González	Renta 4 Banco S.A.	Contractual	Otras	2
D. Santiago González Enciso	Renta 4 Banco S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	158

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
D. Juan Carlos Ureta Domingo	Renta 4 Banco S.A.	Contractual	Otras	1.835
Dña. Gemma Aznar Cornejo	Renta 4 Banco S.A.	Contractual	Otras	5
D. José Ignacio García- Junceda Fernández	Renta 4 Banco S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación: préstamos	271

D.4. Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

# D.5. Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y con otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores:

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Matilde Fernández De Miguel	Intereses Abonados	1
Matilde Fernández De Miguel	Acuerdos de Financiación: Préstamos	51
Matilde Fernández De Miguel	Garantías y Avales	388
Matilde Fernández De Miguel	Compromisos Adquiridos	175
Matilde Fernández De Miguel	Dividendos y Otros Beneficios Distribuidos	101
Santiago González- Enciso Fernández	Dividendos y Otros Beneficios Distribuidos	8
Maria González- Enciso Fernández	Dividendos y Otros Beneficios Distribuidos	8
Cristina González- Enciso Fernández	Dividendos y Otros Beneficios Distribuidos	8
Ignacio González- Enciso Fernández	Dividendos y Otros Beneficios Distribuidos	8
Matilde González- Enciso Fernández	Dividendos y Otros Beneficios Distribuidos	8
Matilde Estades Seco	Otras	23
Matilde Estades Seco	Dividendos y Otros Beneficios Distribuidos	277
Matilde Ureta Estades	Dividendos y Otros Beneficios Distribuidos	1
Matilde Ureta Estades	Otras	1
Juan Carlos Ureta Estades	Dividendos y Otros Beneficios Distribuidos	3
Inés Asunción Ureta Estades	Dividendos y Otros Beneficios Distribuidos	1

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Inés Asunción Ureta Estades	Otras	1
Surikomi S.A.	Prestación de Servicios	18
Surikomi S.A.	Dividendos y Otros Beneficios Distribuidos	592
Surikomi S.A.	Otras	1.062
Cartera de Directivos 2011 S.A.	Intereses Abonados	5
Cartera de Directivos 2011 S.A.	Prestación de Servicios	53
Cartera de Directivos 2011 S.A.	Otros	414
Qualified Investor SICAV	Intereses Abonados	2
Qualified Investor SICAV	Prestación de Servicios	64
Qualified Investor SICAV	Otras	469
Kobus Partners Management Sgeic, S.A	Otros	18
Invercysex, S.L.	Intereses Pagados	8
Invercysex, S.L.	Prestación de Servicios	25
Invercysex, S.L.	Otras	280
I.G.E.6, S.L.	Dividendos y Otros Beneficios Distribuidos	73
Kursaal 2000, S.L.	Intereses Abonados	1
Kursaal 2000, S.L.	Prestación de Servicios	37
Kursaal 2000, S.L.	Otras	27
Kursaal 2000, S.L.	Dividendos y Otros Beneficios Distribuidos	11
Avilugam Sl	Intereses Abonados	18
Avilugam Sl	Prestación de Servicios	140
Avilugam Sl	Otras	2.041
Avilugam Sl	Acuerdos de Financiación: Préstamos	1.272
Avilugam Sl	Garantías y Avales	2.499
Avilugam Sl	Compromisos Adquiridos	1.500
Sdad. Vasco Madrileña de Inversiones S.L.	Prestación de Servicios	165
Sdad. Vasco Madrileña de Inversiones S.L.	Intereses Abonados	19
Sdad. Vasco Madrileña de Inversiones S.L.	Dividendos y Otros Beneficios Distribuidos	666
Sdad. Vasco Madrileña de Inversiones S.L.	Otros	1.959
Fundacion González Enciso	Dividendos y Otros Beneficios Distribuidos	127

# D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El Reglamento del Consejo establece en su artículo 17 que existe conflicto de interés en las situaciones en las que entren en colisión, directa o indirectamente, el interés de la Sociedad o su grupo y el interés personal del consejero, entendiéndose por este último los casos en que el asunto le afecte a él o a una persona a él vinculada.

Son personas vinculadas del consejero persona física las siguientes: a)cónyuge o las personas con análoga relación de afectividad; b)sus ascendientes, descendientes y hermanos o del cónyuge (o persona con análoga relación de afectividad); c)Los cónyuges de los ascendientes, de los descendientes y de los hermanos; d)Las sociedades en las que, por sí o por persona interpuesta, se encuentre en alguna de las situaciones del Art. 42.1 del C.Com. Respecto del consejero persona jurídica: a)socios que se encuentren, respecto del consejero persona jurídica, en alguna de las situaciones del Art. 42.1 del C.Com.; b)sociedades del mismo grupo, y sus socios; c)representante persona física, administradores, de derecho o de hecho, liquidadores y apoderados generales del consejero persona jurídica; d)personas que respecto del representante del consejero tengan la consideración de personas vinculadas conforme lo establecido en los puntos a) a d) anteriores.

Las situaciones de conflicto de interés se regirán por las siguientes reglas: a)Comunicación: el consejero deberá comunicar a los demás consejeros y, en su caso, al Consejo, a través del Presidente o del Secretario, cualquier situación de conflicto en que se encuentre él o personas a él vinculadas; b)Abstención: el consejero no podrá realizar directa o indirectamente transacciones profesionales o comerciales con la Sociedad a no ser que informe primero de la situación de conflicto de intereses, y el Consejo apruebe la transacción. Deberá abstenerse de Asístir e intervenir en la deliberación y votación en dichos asuntos. En el caso de consejeros dominicales, deberán abstenerse de participar en las votaciones de los asuntos que puedan suponer un conflicto entre los accionistas que representen y la Sociedad; c)Transparencia: Informar en la memoria y en el Informe Anual de Gobierno Corporativo sobre cualquier situación de conflicto de interés.

El RIC regula los conflictos de interés en los artículos 21, 22 y 23. En este sentido, existe conflicto entre la Sociedad y uno de sus clientes o entre dos clientes de la misma, cuando en una particular situación, la Sociedad pueda obtener un beneficio, siempre que exista también un posible perjuicio correlativo para un cliente o cuando un cliente pueda obtener una ganancia o evitar una pérdida, y exista la posibilidad de pérdida concomitante de otro cliente.

Para identificar estas situaciones se atenderá a si la Sociedad, una persona sujeta al RIC ("Persona Sujeta") u otra persona directa o indirectamente vinculada a aquélla mediante una relación de control, se encuentra en alguna de las siguientes situaciones: a)La Sociedad o la persona en cuestión puede obtener un beneficio financiero, o evitar una pérdida financiera, a costa del cliente; b)Tiene un interés en el resultado del servicio prestado o de la operación efectuada por cuenta del cliente, distinto del interés del propio cliente; c)Tiene incentivos financieros o de cualquier otro tipo para favorecer los intereses de terceros clientes, frente a los propios intereses del cliente en cuestión; d)La actividad profesional es idéntica a la del cliente; e)Recibe, o va a recibir, de un tercero un incentivo en relación con el servicio prestado al cliente, en dinero, bienes o servicios, distinto de la comisión o retribución habitual por el servicio en cuestión.

Podrán determinarse por la Sociedad otros conflictos en que puedan incurrir las Personas Sujetas en virtud de sus vinculaciones familiares, económicas o profesionales o por cualquier otra causa. Todos los empleados y las Personas Sujetas, deberán informar a la misma, a través del Órgano de Seguimiento del RIC, de cualquier situación personal o familiar, económica o de cualquier otro tipo, que pueda constituir un conflicto de dicha persona y los de un cliente de la Sociedad o de la propia compañía.

Se considera, al menos, que se da esta situación de conflicto, cuando la Persona Sujeta o alguna persona o entidad con la que tenga un vínculo de parentesco o vínculo estrecho se encuentre en uno de los siguientes casos: a)Pertenencia al Consejo de Administración o Alta Dirección de una empresa con un ámbito de actividad concurrente al de la Sociedad; b)Participación accionarial significativa en empresas con un ámbito de actividad concurrente al de la Sociedad; c)Participación accionarial significativa u otro tipo de interés personal respecto de un cliente de la Sociedad.

Las Personas Sujetas se abstendrán de intervenir en los actos preparatorios y de decidir o de emitir su voto, advirtiendo de ello a quienes vayan a tomar la correspondiente decisión. Asimismo, indicarán a los clientes de gestión de carteras, de los conflictos que se pudieran plantear en el desarrollo de su actividad. En caso de duda sobre la existencia de un conflicto, las Personas Sujetas tienen la obligación de informar de ello al Órgano de Seguimiento del RIC, así como de las circunstancias concretas de la operación, para la determinación por éste de una adecuada actuación.

La resolución de conflictos se realizará siempre bajo los siguientes principios: 1.Deberá darse en todo caso prioridad a los legítimos intereses de los clientes, sin perjuicio del respeto debido a la integridad del mercado. 2.Se procurará reducir al mínimo los conflictos entre clientes y entre la Sociedad y sus clientes. 3.No se antepondrá los intereses de la Sociedad ante los de los clientes en las operaciones con idénticas características. 4.No deberán privilegiar a ningún cliente cuando exista conflicto entre varios. 5.No multiplicarán las transacciones de forma innecesaria y sin beneficio para el cliente .

253

### Informe anual de gobierno corporativo

#### D.7. ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí No 🕢

### E. Sistemas de control y gestión de riesgos

# E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal:

Los diferentes riesgos implícitos en la actividad que desarrolla el Grupo Renta 4 se gestionan con criterios de prudencia, preservando su nivel de solvencia, rentabilidad, eficiencia y adecuada liquidez. El Grupo Renta 4 mantiene un sistema de gestión y control continua de todos los riesgos asumidos en la actividad que desarrolla, abarcando todas empresas que integran el Grupo, así como todas las áreas o unidades de negocio, prestando especial énfAsís en aquellas más sensibles a los riesgos inherentes a la actividad desarrollada.

# E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluido el fiscal:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Descripción de funciones:

• Aprobación de la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, identificando los principales riesgos de la Sociedad e implantando y supervisando los sistemas internos de información y control, realizando el seguimiento de los mismos.

COMITÉ DE AUDITORÍA Y CONTROL

Descripción de funciones:

- La supervisión de la eficacia del control interno de la Sociedad, los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, la dirección de los servicios de auditoría interna que velen por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno, en particular respecto de los procesos de elaboración en integridad y presentación de la información financiera regulada relativa a la Sociedad y, a su grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables, dando cuenta de ello al Consejo de Administración, viniendo obligado el responsable de la función de auditoría interna a presentar al Comité su orientación y planes de trabajo para su aprobación por éste asegurándose de que su actividad está enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la Sociedad, y a informarle directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo, así como a someterle al final de cada ejercicio un informe sobre sus actividades. Asimismo, la Comisión de Auditoría discutirá con el Auditor las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y los sistemas de control y gestión de riesgos internos asociados a los riesgos relevantes de la Sociedad de modo que éstos se identifiquen (operativo, tecnológico, financiero, legal o reputacional), gestionen y den a conocer adecuadamente, fijándose el nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable, las medidas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, así como la determinación de los sistemas de control e información que se emplearán para controlarlos y gestionarlos, velando por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna, proponiendo la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna, así como el presupuesto de dicho servicio, recibiendo información periódica sobre sus actividades y verificando que la alta dirección tienen en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- Supervisar el desarrollo de las funciones atribuidas al área responsable de prevención de blanqueo de capitales y conocer los informes y propuestas que a este respecto le sean presentados.

AUDITORÍA INTERNA

Descripción de funciones:

• Revisión de los procedimientos y sistemas de control de riesgos establecido.

DEPARTAMENTO DE RIESGOS

Descripción de funciones:

- Se trata de un órgano dependiente del Consejo de Administración.
- El departamento de Riesgo ejerce sus funciones sobre todas las entidades incluidas dentro del perímetro de consolidación del Grupo Renta 4 y se encarga del seguimiento de los sistemas de control de riesgos establecidos.

Renta 4 Banco Informe Anual 2019 254

DEPARTAMENTO DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO.

Descripción de funciones:

- Se trata de un órgano dependiente del Consejo de Administración.
- La función de cumplimento normativo tiene por objetivo identificar y evaluar periódicamente los riesgos de incumplimiento normativo en las distintas áreas de negocio y contribuir a su gestión de forma eficiente.

# E.3. Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio:

El Grupo Renta 4 constituye un conjunto de sociedades dedicadas a proporcionar servicios especializados de ahorro e inversión e independiente de cualquier grupo financiero o industrial, por lo que se ve especialmente afectado por la evolución del sector financiero, que puede influir de manera muy significativa en sus resultados.

De conformidad con lo anterior, los riesgos básicos susceptibles de afectar al Grupo Renta 4, son los que se exponen a continuación:

- 1. Riesgo de crédito: El riesgo de crédito se define como la posibilidad de sufrir pérdidas derivadas del incumplimiento por el deudor de sus obligaciones contractuales, incluyendo el riesgo de contraparte.
- 2. Riesgo de mercado: El riesgo de mercado representa la posibilidad de sufrir pérdidas ante movimientos adversos en los precios de los activos que componen la cartera de negociación del Grupo Renta 4.
- 3. Riesgo operacional: El riesgo operativo hace referencia a las posibles pérdidas resultantes de una falta de adecuación o de un eventual fallo de los procesos, del personal y de los sistemas internos, o bien por causa de acontecimientos externos, en particular, materialización de posibles desastres naturales, errores de los proveedores de información y precios, intrusiones en los sistemas tecnológicos que puedan hacer peligrar la seguridad de las infraestructuras del Grupo Renta 4.
- 4. Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez hace referencia, como el propio nombre indica, a una falta de tesorería, producida normalmente como consecuencia de desfases de entradas y salidas de saldos de tesorería.
- 5. Riesgo normativo: Este riesgo se refiere a la probabilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia de la falta de adecuación de las políticas del Grupo Renta 4 a la normativa a la que está sujeta su actividad, transacciones defectuosamente documentadas y reclamaciones o actuaciones contra el Grupo.
- 6. Riesgo reputacional: El riesgo de reputación es el derivado de actuaciones del Grupo Renta 4 que posibiliten una publicidad negativa relacionada con las prácticas y relación de negocios, que pueda causar una pérdida de confianza en el Grupo, y por esta vía, afectar a su solvencia.
- 7. Riesgo fiscal: El riesgo fiscal es el riesgo de ocurrencia de efectos negativos para los estados financieros y/o la reputación del Grupo Renta 4 derivados de decisiones de índole tributaria adoptadas bien por la propia entidad o bien por las autoridades tributarias y judiciales.

### E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el

La estrategia de gestión de riesgo del Grupo Renta 4 se basa en la implantación de medidas que mitiguen o diluyan los riesgos definidos, estableciendo límites de manera específica para cada línea de negocio, mercado y productos.

El objetivo de este sistema es preservar la solvencia y liquidez del Grupo, asegurando que la exposición al riesgo esté dentro de los límites preestablecidos y con un perfil equilibrado.

El Grupo Renta 4 dispone de un Marco de Apetito al Riesgo en el que se establecen límites para los principales riesgos inherentes a su actividad.

# E.5. Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio:

No se ha materializado riesgo alguno durante el ejercicio.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía

# para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan:

Las medidas adoptadas para mitigar el impacto de los riesgos básicos susceptibles de afectar al Grupo Renta 4, en caso de materializarse, son los que se exponen a continuación:

1. Riesgo de crédito: Para mitigar este riesgo se establecen procedimientos y límites específicos que tratan de evitar situaciones de descubierto de efectivo y/o de títulos en la operativa de intermediación y liquidación de operaciones de los clientes. No obstante, excepcionalmente se pueden permitir situaciones individualizadas de descubierto siempre que se produzcan con las autorizaciones preceptivas. Estas situaciones, en cualquier caso, están limitadas atendiendo a la garantía crediticia del cliente y son monitorizadas por el Dpto. de Riesgos y la Unidad de Auditoría.

Renta 4 concede financiación a clientes mediante la formalización de un contrato de crédito con garantía de valores, de tal forma que, mediante la pignoración de los instrumentos financieros y el seguimiento continuo de su evolución, se dé cobertura al riesgo asumido en las operaciones concedidas a los clientes.

La exposición al riesgo de crédito de las exposiciones de balance se centra mayoritariamente en inversiones líquidas (cuentas corrientes, depósitos y emisiones de deuda pública del gobierno español a corto plazo), todo ello conforme, a los límites de grado de concentración de inversiones que establece la normativa actual.

La evaluación del riesgo de contraparte frente a Instituciones entidades de crédito, se realiza basándose en calificaciones crediticias (ratings) de las principales agencias que suministran esta información, seleccionándose aquellas de mayor solvencia, experiencia y reconocimiento en los mercados.

2. Riesgo de mercado: Para controlar este tipo de riesgo se establecen límites para que, en todo momento, ante variaciones en los precios de mercado, las pérdidas se limiten a los máximos prefijados. Los controles establecidos se fijan atendiendo a las condiciones de los distintos activos y a la importancia del riesgo inherente a cada mercado. Dentro de este tipo de riesgo adquiere especial relevancia el concepto de VaR (Valor en

Riesgo o máxima pérdida potencial que puede experimentar una cartera en condiciones actuales de mercado), que se encuentra incorporado a los sistemas de detección de riesgos. El Dto. De Riesgos y la Unidad de Auditoría se encargan de supervisar el adecuado cumplimiento de los límites establecidos.

- 3. Riesgo operacional: Para mitigar este riesgo la Compañía ha impuesto unos requisitos mínimos de formación de los empleados, además de controles primarios en los distintos puestos de trabajo, de tal forma que las rutinas de control se integren en cada tarea desarrollada. Las mejoras en los sistemas informáticos implantadas contribuyen a establecer mejores controles y a que los procesos manuales sean cada vez menos numerosos, reduciendo los errores humanos.
- El Dpto. de Riesgos y la Unidad de Auditoría realizan un seguimiento y evaluación continua para detectar cualquier materialización de riesgo derivado de posibles errores, principalmente derivado de la intermediación de operaciones de la clientela, verificando el correcto funcionamiento del sistema de control.
- 4. Riesgo de liquidez: Para controlar este riesgo y que se cumplan todos los requisitos establecidos en la legislación en cuanto a coeficientes legales y compromisos de pagos con terceros, se revisan los plazos residuales de vencimiento de los activos y pasivos.
- 5. El seguimiento y control del riesgo de liquidez es realizado por el Departamento de Tesorería de forma diaria, en coordinación con el Departamento Financiero, supervisado por el Departamento de Riesgos del Grupo Renta 4. En cualquier caso, la política de mitigación de este riesgo se centra en la actual política de inversión en activos a corto plazo y líquidos que pudiesen estar disponibles ante cualquier tensión que pudiera materializarse.
- 6. Riesgo normativo: El Grupo Renta 4 cuenta con una Unidad de Cumplimiento Normativo responsable de la adecuación de los procedimientos a los requerimientos normativos, así como del seguimiento y control de su correcta aplicación.
- 7. Riesgo reputacional: El Grupo Renta 4 tiene establecidas una serie de políticas de cumplimiento normativo, a través de las cuales se realiza un seguimiento directo sobre los aspectos más significativos que pueden causar la materialización de este riesgo, que a nivel enunciativo, son:

Prevención de blanqueo de capitales. • Código de conducta en mercado de valores (Reglamento Interno de Conducta). • Comercialización de productos y normativa MIFID [II], MIFIR y PRIIPs. • Abuso de mercado en la operativa de intermediación en los mercados de capitales. • Reclamaciones de clientes. • Modelo de Gestión de riesgos penales. • Protección de datos personales (RGPD).

8. Riesgo fiscal: El impacto de este riesgo se mitiga mediante actuaciones de expertos independientes en el marco de la auditoría financiera, opiniones fiscales solicitadas en el marco de transacciones relevantes y, en última instancia, por la interacción con la Administración Tributaria.

Renta 4 Banco Informe Anual 2019 256

# F. Sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

#### F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

El Consejo de Administración de Renta 4 Banco tiene la responsabilidad última de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF que, de acuerdo con su Reglamento, tiene delegada su supervisión en el Comité de Auditoría y Control.

COMITÉ DE AUDITORÍA Y CONTROL.

- El Reglamento del Consejo de Administración de Renta 4 Banco establece en su artículo 31 que las responsabilidades básicas del Comité de Auditoría y Control, en relación con los sistemas de información y control interno, son las que a continuación se exponen:
- 1. La supervisión de la eficacia y de la dirección de los servicios de auditoría interna de la Sociedad que velen por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno, en particular respecto de los procesos de elaboración en integridad y presentación de la información financiera regulada relativa a la Sociedad y, a su grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables, dando cuenta de ello al Consejo de Administración, viniendo obligado el responsable de la función de auditoría interna a presentar al Comité su plan anual de trabajo y a informarle directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo, así como a someterle al final de cada ejercicio un informe sobre sus actividades
- 2. Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada y los sistemas de control y gestión de riesgos internos asociados a los riesgos relevantes de la Sociedad de modo que éstos se identifiquen (operativo, tecnológico, financiero, legal o reputacional), gestionen y den a conocer adecuadamente, fijándose el nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable, las medidas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, así como la determinación de los sistemas de control e información que se emplearán para controlarlos y gestionarlos, velando por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna, proponiendo la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna, así como el presupuesto de dicho servicio, recibiendo información periódica sobre sus actividades y verificando que la alta dirección tienen en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- 3. Revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar de las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección.
- 4. Revisar e informar previamente al Consejo de Administración respecto de: (i) la información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente, asegurándose de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo de la Sociedad; (ii) la creación o adquisición de

participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo al que pertenezca la Sociedad; (iii) y de las operaciones vinculadas.

- 5. Recibir de los empleados, de forma confidencial, pero no anónima, y por escrito, comunicaciones sobre posibles irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad o de sociedades de su grupo.
- 6. Velar por el cumplimiento de los códigos internos de conducta y las reglas de gobierno corporativo, así como de la normativa sobre mercados del sector.
- 7. Supervisar el desarrollo de las funciones atribuidas al área responsable de prevención de blanqueo de capitales y conocer los informes y propuestas que a este respecto le sean presentados. Los miembros del Comité de Auditoría y Control se designan teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, siendo la totalidad de sus miembros consejeros

257

### Informe anual de gobierno corporativo

externos, y se les mantiene adecuadamente informados de todos los cambios regulatorios que se puedan producir en las citadas materias. De entre los mismos el Consejo de Administración designa al Presidente, que será un consejero independiente y que desempeñará su cargo por un periodo no superior a cuatro años sin perjuicio de su continuidad o reelección como miembro del Comité.

#### AUDITORÍA INTERNA.

El Grupo dispone de un área de Auditoría Interna que está sometida al control y supervisión del Comité de Auditoría y Control. Dentro de las funciones que desarrolla el área de Auditoría Interna, se encuentran entre otras, las de:

- 1. Supervisar el cumplimiento y efectividad de los sistemas y procedimientos de control interno, así como Asístir a la organización en la mejora de los mismos y de las actividades de control.
- 2. Velar por la suficiencia, integridad y fiabilidad de la información financiera y de gestión.
- 3. Examinar los sistemas establecidos para asegurar el cumplimiento de la normativa interna y externa aplicable, evaluando para ello la idoneidad y efectividad de los mismos.

Para el cumplimiento de sus objetivos compagina la actividad de auditoría presencial con la de auditoría a distancia.

#### COMITÉ DE DIRECCIÓN.

Las funciones del Comité de Dirección son la dirección, el control y el seguimiento del Banco y del Grupo; el seguimiento, control y evaluación de las áreas de negocio; el establecimiento de la estrategia comercial y seguimiento de su actividad; la implantación de los objetivos y de la política comercial común; la evaluación de inversiones, operaciones en los mercados de valores y estructura de financiación; el análisis de precios y propuestas de tarifas y precios intra-grupo; la evolución de las necesidades tecnológicas del Grupo y propuestas para la mejora del sistema; la coordinación del Banco con las distintas áreas del Grupo; y, por último, llevar a cabo las políticas de gestión de filiales y seguimiento de los resultados.

#### CUMPLIMIENTO NORMATIVO.

El Grupo Renta 4 posee una función independiente de Cumplimiento Normativo que, a través de las políticas y procedimientos adecuados, detecta y gestiona el riesgo de incumplimiento de las obligaciones en la materia, tanto internas como externas, que tiene la organización. Asimismo, informa y asesora a la dirección y a empleados, y monitoriza el cumplimiento de las reglas internas a lo largo de toda la organización. El riesgo de incumplimiento normativo puede llegar a tener impacto sobre la información financiera

Adicionalmente, el Grupo Renta 4 pone a disposición de sus clientes un Servicio de Atención al Cliente, cuya finalidad es conocer, estudiar y resolver las quejas y reclamaciones que los clientes le planteen con respecto a las operaciones, contratos o servicios financieros y, en general, con respecto a sus relaciones con las diferentes entidades que componen el Grupo Renta 4. Este Servicio de Atención al Cliente supone un control adicional en la detección de posibles errores en la información financiera tras los correspondientes análisis de las reclamaciones presentadas.

#### ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD.

El área de Administración y Contabilidad de Renta 4 Banco, es el área responsable de la elaboración y control directo sobre la Información Financiera, reportando directamente tanto a la Alta Dirección como al Conseio.

En esta área recaen las siguientes funciones en el proceso de elaboración de la información financiera:

- 1. Contabilidad: responsable de la contabilidad del Banco y de comprobar el cumplimiento de los procedimientos de control sobre la calidad y fiabilidad de la información que se genera desde las diferentes áreas del Grupo.
- 2. Consolidación: responsable del proceso de consolidación y de seguimiento de la información de filiales y participadas.

# F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

· Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

El diseño y revisión de la estructura organizativa así como la definición de las líneas de responsabilidad y autoridad es realizado por el Consejo de Administración, por medio del Consejero Delegado y de la

Renta 4 Banco Informe Anual 2019 258

Comisión de Nombramientos y Retribuciones (órgano integrado por miembros externos del Consejo de Administración), con la Asístencia del Comité de Dirección.

El Consejero Delegado y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones determinan la distribución de tareas y funciones, velando por que exista una adecuada distribución de funciones así como unos sistemas de coordinación entre los diferentes departamentos que garanticen la eficiencia de las operaciones.

· Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:

El Grupo Renta 4 dispone de un Reglamento Interno de Conducta, aprobado por el Consejo de Administración, de aplicación a todos los empleados, apoderados, directivos, administradores y representantes del Grupo, que desarrolla los principios y valores que deben regir la actuación del Grupo. En este Reglamento Interno de Conducta, se establece un marco de actuación en caso de incumplimiento por las personas sujetas.

Renta 4 Banco traslada este Reglamento Interno de Conducta a todas las personas afectadas por él, quienes acusan recibo de su comunicación y asumen personalmente que conocen, comprenden y aceptan el RIC así como todos los compromisos que el mismo comporta.

La función de Cumplimiento Normativo es el órgano responsable de vigilar la correcta difusión del citado Código, así como de asegurarse de su correcto cumplimiento, comunicando al Comité de Auditoría y Control los incumplimientos o malas prácticas que se detecten y proponiendo las sanciones que correspondan, que deberán ser ratificadas por el correspondiente órgano de gobierno.

· Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial:

La comunicación al Comité de Auditoría de las irregularidades de naturaleza financiera y contable se realiza a través del Auditor interno, el cual se encuentra presente en todas las reuniones de dicho Comité, y las traslada al Presidente del Comité para su estudio y subsanación.

Adicionalmente, el Grupo dispone de un canal de denuncias a través del cual, los clientes, empleados o proveedores pueden comunicar cualquier conducta presuntamente irregular, incumplimiento o ilegalidad, cometida en el ámbito de actuación de las sociedades que componen el Grupo Renta 4 que pueda suponer la comisión de un delito en el ámbito penal. Este canal de denuncias es confidencial.

La Unidad de Cumplimiento (formado por el Responsable de Auditoria Interna, Responsable de Riesgos y Responsable de Cumplimiento Normativo) es el órgano colegiado, dependiente de la Comisión de Auditoría y Control, que recibe y analiza todas las denuncias, con poder autónomo para su investigación y resolución. De su actividad en la gestión de denuncias, la Unidad de Cumplimiento dará reporte a la Comisión de Auditoría y Control del Consejo

· Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:

El Grupo desarrolla planes de formación para todo el personal, incluidos aquellos que están directamente involucrados en la elaboración de la información financiera.

Estos planes incluyen la actualización permanente ante cualquier cambio regulatorio de las actividades que desarrollan las distintas sociedades del Grupo, como en el conocimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera y de la normativa aplicable emitida por el Banco de España, CNMV y Dirección General de Seguros.

### F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos,

incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:.

· Si el proceso existe y está documentado:

La Dirección de Renta 4 Banco es responsable y mantener un adecuado control interno sobre la preparación de información financiera. Este proceso de control interno sobre la información financiera está bajo supervisión del Presidente del Consejo y del Comité de Auditoría y Control con el fin de proveer certeza razonable acerca de la fiabilidad de la información financiera y la preparación de los estados financieros consolidados públicos del Grupo, preparados en base a las normas vigentes en cada momento.

Los principales riesgos que surgen en el proceso de la elaboración de la información financiera son:

- Errores por aplicación incorrecta de principios contables.
- Fraudes en la información financiera.
- Deficiencia en el desglose de la información.

Con el objeto de mitigar estos riesgos en la elaboración de la información financiera, el Grupo Renta 4 tiene prácticamente automatizada toda la contabilización referida a la operativa con clientes.

Con relación aquellos procesos en los que existe un componente manual para la elaboración de la información financiera, se han identificado los riesgos y controles o factores mitigantes asociados, de forma que se pueda evaluar, supervisar y concluir para cada uno de ellos y para el conjunto de la información financiera, razonablemente se esté libre de errores materiales.

Adicionalmente, se realizan una serie de conciliaciones que garantizan que la información contable se corresponde con la información facilitada por terceros.

La supervisión del proceso de identificación de riesgos de la información financiera se realiza por el Comité de Auditoría y Control dentro de sus funciones de supervisión y control sobre la información financiera.

· Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

Este proceso cubre la totalidad de la información financiera y presta especial énfAsís en la identificación de riesgos de error material en base a la complejidad de las transacciones, importancia cuantitativa y cualitativa, complejidad de los cálculos y aplicación de juicios y estimaciones. Este proceso se actualiza conforme a la modificación del grado de exposición a los riesgos inherentes a la actividad que desarrolla el Grupo Renta 4.

· La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

El perímetro de consolidación del Grupo Renta 4 es determinado por el Área de Administración y Contabilidad, de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa pertinente.

El perímetro de consolidación es supervisado adicionalmente por la función de auditoría interna y por los auditores externos

· Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

El proceso tiene en cuenta los principales riesgos en los que incurre el Grupo Renta 4, incluyéndose operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, etc.

· Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

Este proceso de control interno sobre la información financiera está bajo supervisión del Presidente del Consejo y del Comité de Auditoría y Control con el fin de proveer certeza razonable acerca de la fiabilidad de la información financiera y la preparación de los estados financieros consolidados públicos del Grupo, preparados en base a las normas vigentes en cada momento.

Renta 4 Banco Informe Anual 2019 260

#### F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Existen una serie de controles de las transacciones que puede afectar de forma material a los estados financieros. Estos controles se basan fundamentalmente en los siguientes aspectos:

- Confirmación de transacciones: controles para asegurar la integridad y la exactitud de las transacciones registradas.
- Controles basados en conciliaciones de aquellas transacciones, posiciones y parámetros significativos.
- Valoración: realización de controles de los métodos de valoración, hipótesis e inputs utilizados en la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros.
- Fiscalidad: controles internos para asegurar que los cálculos fiscales son realizados correctamente y que sus saldos están adecuadamente registrados en los estados financieros, en colaboración con la asesoría fiscal externa del Grupo.
- Ajustes basados en estimaciones: controles para asegurar que las técnicas utilizadas para la elaboración de las estimaciones están basados en juicios previamente autorizados y comunicados.
- Controles sobre consolidación y otros procesos de cierre de estados financieros: Los controles sobre consolidación incluyen, entre otros, la validación de asientos contables de eliminación de operaciones inter e intra-grupo y la revisión de ajustes posteriores al cierre.
- Presentación y desglose de los estados financieros: revisión final de los estados financieros por la Alta Dirección del Grupo, especialmente por el área financiera, con controles previos del área de Administración y Contabilidad y Unidad de Auditoría.
- F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

El Grupo Renta 4 mantiene diferentes niveles de seguridad de acceso a los sistemas de información que soportan la elaboración y publicación de información financiera, garantizándose la adecuada segregación de funciones dentro del proceso contable, así como evitando cualquier intrusión al respecto.

Asociado a los sistemas de información, existe un riesgo de continuidad de negocio, que deriva de la posible concurrencia de contingencias por fallos de comunicaciones, fallos de energía, funcionamiento erróneo de los equipos de hardware o de los programas de software u otros eventos Inésperados o desastres.

El Grupo Renta 4 dispone de un plan de continuidad de negocio, de acuerdo con lo establecido en la normativa aplicable, que se traduce en distintos planes de cobertura de los riesgos citados con anterioridad.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Grupo Renta 4 no tiene subcontratada ninguna actividad relevante que pueda tener un impacto significativo en los estados financieros del Grupo.

#### F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La responsabilidad sobre la adecuada aplicación de normas contables en la elaboración de la información financiera recae en el Área de Administración y Contabilidad. Junto a la elaboración de la información contable, sus funciones son las siguientes:

- Definir las Políticas y Procedimientos Contables del Grupo.
- Analizar cualquier operación y/o transacción singular para su adecuado tratamiento contable.
- Evaluar los posibles impactos ante cualquier proyecto de cambio normativo.
- Resolver cualquier consulta que se pueda realizar a nivel interno.

El área de Administración y Contabilidad mantiene un contacto con los auditores externos ante cualquier operación y/o transacción en las que existan dudas sobre su tratamiento.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Los principales sistemas informáticos que intervienen en la generación de la información financiera utilizados por el Grupo Renta 4 se encuentran centralizados e interconectados.

Existen procedimientos y controles que aseguran el correcto desarrollo y mantenimiento de estos sistemas, y su correcta operativa, continuidad y seguridad.

En el proceso de consolidación y preparación de la información financiera se utilizan como inputs los estados financieros reportados por las filiales del grupo en los formatos establecidos, así como el resto de información financiera requerida tanto para el proceso de armonización contable como para la cobertura de las necesidades de información establecidas.

### F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

El Comité de Auditoría y Control realiza una supervisión del correcto funcionamiento de la elaboración de información financiera, a través de la supervisión directa de la función de auditoría interna y del trabajo desarrollado por los auditores externos.

Al mismo tiempo, el Comité de Auditoría y Control puede requerir la Asístencia de personal que integran las diferentes áreas del Grupo para recabar información relativa a la existencia o no de debilidades que puedan tener impacto significativo en la información financiera.

La Alta Dirección del Grupo, en función de la información obtenida del área de auditoría, tanto interna como externa, e información de procedimientos de inspección de organismos reguladores, realiza una evaluación relativa a la eficacia del SCIIF.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la

entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La función de Auditoría Interna comunica a la Alta Dirección y al Comité de Auditoría y Control las debilidades significativas de control interno identificadas en las revisiones efectuadas durante el ejercicio

Asimismo, el auditor de cuentas del Grupo tiene acceso directo con la Alta Dirección del Grupo manteniendo reuniones periódicas tanto para obtener información necesaria para el desarrollo de su trabajo como para comunicar las debilidades de control detectadas en el desarrollo de su trabajo. Respecto de este último aspecto, los auditores externos presentan semestralmente y anualmente un informe a la Alta Dirección en que se detallan las debilidades de control interno puestas de manifiesto en el desarrollo de su trabajo.

A su vez, el auditor de cuentas informa al Comité de Auditoría y Control de las conclusiones de su trabajo de revisión de las Cuentas del Grupo incluyendo cualquier aspecto que considere relevante.

El área de Auditoría Interna realiza un seguimiento periódico de los planes de acción derivados de las recomendaciones emitidas por el auditor externo e informa al Comité de Auditoría y Control de su estado, en función de la relevancia de las situaciones, al menos anualmente.

#### F.6. Otra información relevante.

No se han identificado aspectos adicionales a desglosar.

#### F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

El Grupo Renta 4 no ha considerado necesario la emisión de un informe del auditor externo sobre el SCIIF, principalmente por el hecho que, con periodicidad semestral, los auditores externos realizan o bien una auditoría de las cuentas anuales consolidadas o bien una revisión limitada de los estados financieros consolidados resumidos intermedios, dentro del marco establecido por las normas de auditoría, discutiendo con la Comisión de Control y Auditoría cualquier aspecto o incidencia reseñable.

# G. Grado de seguimiento de las recomendaciones de gobierno corporativo

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

 Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.





Explique

- Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:
  - a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.
  - b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable 🕢

- 3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:
  - a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
  - b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

**Cumple** Cumple parcialmente Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

**Cumple** Cumple parcialmente Explique

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

**Cumple** Cumple parcialmente Explique

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

a)	Informe sobre la independencia del auditor.										
b)	Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.										
c)	Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.										
d)	Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.										
	Cumple 🕢	Cumple pa	rcialmente	Explique	plique						
	<ul> <li>Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.</li> </ul>										
	Cu	ımple 🕢	Explique								
p e s e	ue la comisión de auditorí resentar las cuentas a la jun n el informe de auditoría y alvedades, tanto el preside xpliquen con claridad a los a salvedades.	ta general de que, en los ente de la c ccionistas el	accionistas si supuestos ex omisión de au contenido y al	n limitacione ccepcionales uditoría como cance de dich	s ni salvedades en que existan o los auditores						
Cumple Cumple parcialmente Explique  9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de Asístencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.											
Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la Asístencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.											
	Cumple 🕢	Cumple pa	rcialmente	Explique							
10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:											
a)	Difunda de inmediato tales p	untos comple	mentarios y nu	evas propuest	as de acuerdo.						
b)	Haga público el modelo de tarjeta de Asístencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.										
c)	Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.										
d)	Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.										
	Cumple O Cumple	e parcialment	e Expliqu	ie No apl	icable						
11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de Asístencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general											

sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple

Cumple parcialmente

No aplicable 🕢

Explique

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que

se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

**Cumple** Cumple parcialmente Explique

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

**Cumple** Explique

- 14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:
  - a) Sea concreta y verificable.
  - Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
  - c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

**Cumple** Cumple parcialmente Explique

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple Cumple parcialmente Explique

A cierre del ejercicio de referencia del presente informe, el número de consejeros dominicales (2) e independientes (4) representaba la mitad del número de integrantes del consejo de administración (12). No obstante lo anterior, resulta necesario tener en consideración que a lo largo del ejercicio 2019 se modificó la categoría de 2 consejeros que pasaron de ser categorizados como independientes a otros externos por el mero hecho de haber excedido el plazo máximo de 12 años desde su nombramiento, por lo que durante el ejercicio 2019, los consejeros no ejecutivos han supuesto una amplia mayoría sobre los consejeros ejecutivos.

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital. Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

**Cumple** Explique

 Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

**Cumple** Explique

- 18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:
  - a) Perfil profesional y biográfico.
  - Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
  - c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos
  - d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
  - e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

**Cumple** Cumple parcialmente Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

**Cumple** Cumple parcialmente Explique No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

**Cumple** Cumple parcialmente Explique No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos

cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple 🕢

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Explique

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

**Cumple** Cumple parcialmente Explique

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

**Cumple** Cumple parcialmente Explique No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple 🕢 Cumple parcialmente Explique No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades

de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

A pesar de que el Reglamento del Consejo de la Sociedad no contiene ninguna mención al número máximo de consejos de los que pueden formar parte los consejeros de la misma, dicho número viene delimitado en la normativa que aplica a la Sociedad por su condición de entidad de crédito. Por ello, queda cumplido el principio que orienta la recomendación, esto es, que los consejeros dediquen el tiempo suficiente para el eficaz desarrollo de sus funciones y para conocer el negocio de la Sociedad y las reglas de gobierno que la rigen, y se cumple con la finalidad del mismo a pesar de no seguir de forma plena la recomendación, siendo los consejeros conocedores de las limitaciones que la normativa establece al respecto.

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

**Cumple** Cumple parcialmente Explique

27. Que las inAsístencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

**Cumple** Cumple parcialmente Explique

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

**Cumple** Cumple parcialmente Explique No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

**Cumple** Cumple parcialmente Expliqu

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

**Cumple** Cumple parcialmente Explique

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

**Cumple** Cumple parcialmente Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las

agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

**Cumple** Cumple parcialmente Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

**Cumple** Cumple parcialmente Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

**Cumple** Cumple parcialmente Explique No aplicable

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

**Cumple** Explique

- 36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:
  - a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
  - b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
  - c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
  - d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
  - e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

**Cumple** Cumple parcialmente Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple Cumple parcialmente Explique **No aplicable** 🕢

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

**Cumple** Cumple parcialmente Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

**Cumple** Cumple parcialmente Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

**Cumple** Cumple parcialmente Explique No aplicable

- 42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siquientes funciones:
- 1. En relación con los sistemas de información y control interno:
  - a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
  - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
  - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

- 2. En relación con el auditor externo:
  - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
  - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
  - c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
    - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
    - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

**Cumple** Cumple parcialmente Explique

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

**Cumple** Cumple parcialmente Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

**Cumple** Cumple parcialmente Explique No aplicable

### 45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

**Cumple** Cumple parcialmente Explique

- 46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:
  - a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.

b)	Participar	activamente	en	la	elaboración	de	la	estrategia	de	riesgos	У	en	las
decisiones importantes sobre su gestión.													

c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

**Cumple** Cumple parcialmente Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones -o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas- se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

**Cumple** Cumple parcialmente Expliqu

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple Explique No aplicable 🕢

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

**Cumple** O Cumple parcialmente Explique

- 50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:
  - a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
  - b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
  - c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
  - d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
  - e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

**Cumple** O Cumple parcialmente Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

**Cumple** Cumple parcialmente Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme

#### a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

- 53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:
  - a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
  - b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
  - c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
  - d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
  - e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
  - f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
  - g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
  - h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

**Cumple** Cumple parcialmente Explique

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

**Cumple** Cumple parcialmente Explique

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

**Cumple** Cumple parcialmente Explique

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

**Cumple** Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

**Cumple** Cumple parcialmente Explique

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.

- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

**Cumple** Cumple parcialmente Explique No aplicable

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

**Cumple** Cumple parcialmente Explique No aplicable

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

**Cumple** Cumple parcialmente Explique No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

**Cumple** Cumple parcialmente Explique No aplicable

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple O Cumple parcialmente Explique No aplicable

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple Cumple parcialmente **Explique** O No aplicable

No se prevén más mecanismos al respecto que los recogidos en la normativa mercantil aplicable.

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos. Cumple

Cumple parcialmente 🕢

Explique

No aplicable

Las indemnizaciones por resolución de los contratos recogen el pago por importe equivalente a la parte devengada y perfeccionada de la Retribución variable anual según corresponda, y respecto de la parte diferida, la totalidad de la cuantía de abono diferida, y, en el supuesto de dimisiones, la parte devengada y perfeccionada de la retribución variable anual según corresponda, conforme a la normativa, hasta la fecha de rescisión de la relación laboral.

### H. Otras informaciones de interés

- 1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
- 2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos. En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.
- 3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010.
- A.2. Con fecha 29/12/2017 la mercantil GLOBAL PORTFOLIO INVESTMENTS SL acordó realizar una ampliación de capital en especie que fue suscrita por INDUMENTA PUERI SL mediante la aportación de las 2.131.232 acciones de Renta 4 Banco de las que era titular. Desde la ejecución de la ampliación de capital el accionista (directo) de Renta 4 Banco pasó a ser GLOBAL PORTFOLIO INVESTMENTS SL
- C.1.1. En la Junta General de Accionistas celebrada con fecha 29 de abril de 2019, se acordó, en su punto 4.1 del orden del día, fijar en 15 el número de miembros del Consejo de Administración. No obstante lo anterior, durante los meses de octubre y noviembre del ejercicio 2019, se produjeron renuncias de tres consejeros, de conformidad con lo indicado en el apartado C anterior, que dieron lugar a un Consejo de Administración con 12 miembros, existiendo tres vacantes en el Consejo a 31 de diciembre de 2019.
- C.1.3. En relación con las variaciones que se han producido en la categoría de cada consejero durante el ejercicio 2019, se informa que D. Eduardo Trueba pasó a la categoría de "Otro externo", en el Consejo de Administración de 29 de octubre de 2019, por haber excedido el plazo máximo de 12 años desde su nombramiento para mantener la condición de consejero independiente. No obstante, y tal y como se ha indicado en el presente informe, dicho consejero dimitió de su cargo con fecha 19 de diciembre de 2019.
- C.1.12. A pesar de que el Reglamento del Consejo de la Sociedad no contiene ninguna mención al número máximo de consejos de los que pueden formar parte los consejeros de la misma, dicho número viene delimitado en la normativa que aplica a la Sociedad por su condición de entidad de crédito. En este sentido, se cumple con el principio que orienta la recomendación, relativo a, que los consejeros dediquen el tiempo suficiente para el eficaz desarrollo de sus funciones y para conocer el negocio de la Sociedad y las reglas de gobierno que la rigen, y se cumple con la finalidad del mismo a pesar de no seguir de forma plena la recomendación, siendo los consejeros conocedores de las limitaciones que la normativa establece al respecto.

277

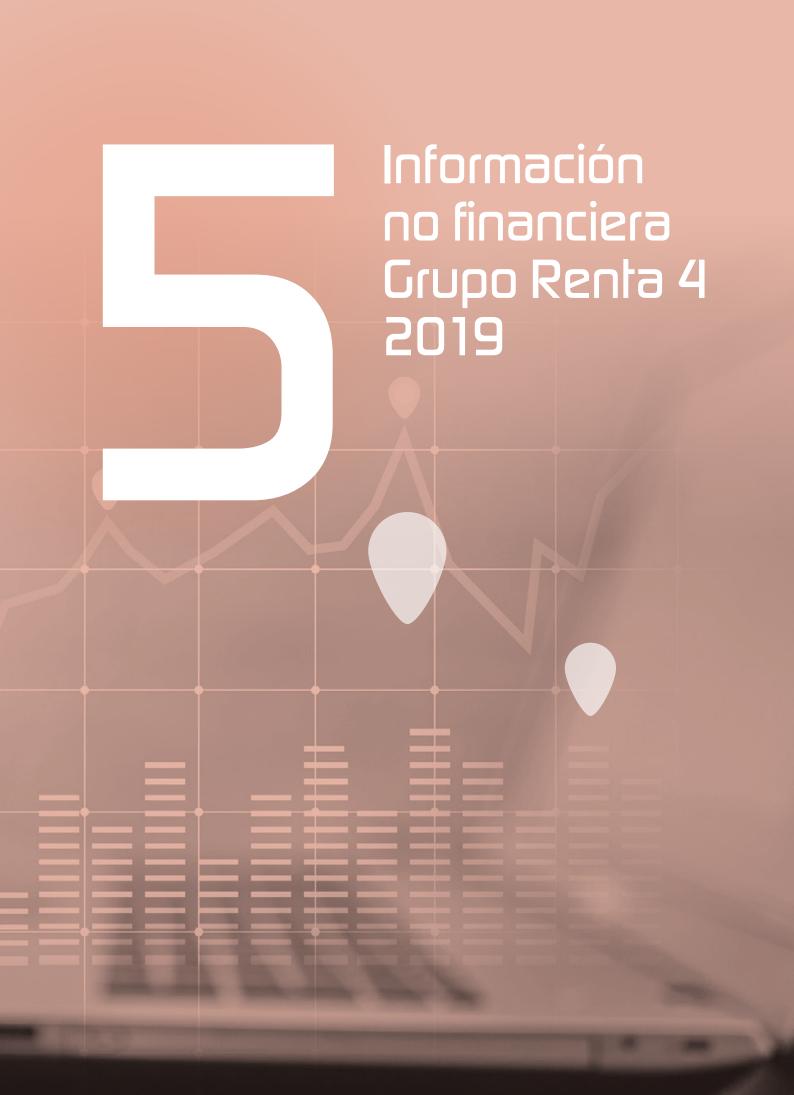
Informe anual de gobierno corporativo

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

17/03/2020

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

í No 🕢



**5**. 1

Bases para la formulación del estado de información no financiera

P —— 280

5.4

Gestión social y de personal

P —— 292

5.7

Sociedad

P —— 311

5.2

Información general

P —— 282

5.5

Derechos humanos

P —— 303

5.3

Gestión ambiental

P —— 287

5.6

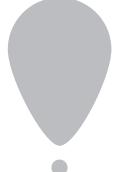
Corrupción y soborno

P —— 305

5.5

Anexo I. Índice de requerimientos de la ley 11/2018

P —— 318











De conformidad con la Ley 11/2018 de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad, el Consejo de Administración de Renta 4 Banco, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes del grupo, en adelante Renta 4, emite el presente Estado de Información No Financiera (EINF) para el ejercicio de 2019 como anexo al Informe de Gestión Consolidado que se presenta con las cuentas anuales consolidadas.

Este informe es de carácter público y puede ser consultado en la web corporativa

https://www.renta4banco.com/es/?\_ ga=2.96895199.1106059215.1583321803-1556845851.1525440083

Renta 4 ha analizado la materialidad de los requerimientos de la Ley 11/2018, teniendo en cuenta la opinión de sus principales grupos de interés. A estos efectos, el Grupo ha identificado los siguientes grupos de interés: clientes, profesionales, accionistas, medio ambiente y proveedores.

El modelo de negocio del Grupo Renta 4, basado en la cercanía y relación con la sociedad, permite tener un acceso continuo a estos grupos de interés por parte de todas las líneas operativas, áreas de control (riesgos, cumplimiento normativo y auditoría interna), y especialmente, por parte de la alta dirección y miembros del Consejo de Administración, siendo plenos conocedores de los aspectos más relevantes en el ámbito económico, social y medioambiental.

Como resultado de esta interrelación continua, se dispone de un conocimiento de las necesidades de cada uno de estos grupos de interés, estableciéndose líneas de actuación al objeto de dar oportuna respuesta a las mismas.

El Consejo de Administración de Renta 4 Banco, S.A. se configura como responsable último de todos aquellos aspectos que se derivan de la gestión y control de los riesgos inherentes a la actividad que desarrolla el Grupo Renta 4. De esta forma, a instancias del Consejo de Administración, se ha configurado un Marco de Apetito al Riesgo, diferentes políticas de gestión de riesgos, así como el establecimiento de estructuras de control de riesgos, que velan por la correcta aplicación de las mismas.

El Marco de Apetito al Riesgo se configura como una declaración del nivel agregado de los tipos de riesgo que el Grupo Renta 4 está dispuesto a aceptar, o evitar, para lograr sus objetivos del negocio. Asimismo, el Marco de Apetito al Riesgo se configura como una herramienta que monitoriza mediante métricas cada uno de los riesgos, estableciéndose diferentes políticas para la adecuada gestión del riesgo.

El Marco de Apetito al Riesgo se configura como una declaración del nivel agregado de los tipos de riesgo que el Grupo Renta 4 está dispuesto a aceptar, o evitar, para lograr sus objetivos del negocio. Asimismo, el Marco de Apetito al Riesgo se configura como una herramienta que monitoriza mediante métricas cada uno de los riesgos, estableciéndose diferentes políticas para la adecuada gestión del riesgo.

A estos efectos, el Marco de Apetito al riesgo recoge el compromiso con la sostenibilidad económica y social, prestando especial énfAsís al cumplimiento de políticas de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, cumplimiento normativo, código de conducta en los mercados de valores (Reglamento Interno de Conducta) y tratamiento de reclamación de clientes.

Tal y como se muestra en el Anexo I, "Índice de los contenidos requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre", el EINF se elaborado siguiendo los Estándares Global Reporting Initiative (GRI) seleccionados, para aquellos requerimientos considerados materiales para el negocio.

El alcance de la información reportada engloba a Renta 4 Banco, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes del grupo para el ejercicio 2019 y tanto a nivel nacional, como internacional.



Renta 4 está compuesto por un número de sociedades dedicadas a la prestación de servicios de inversión y gestión de activos, en el que Renta 4 Banco S.A. constituye la entidad matriz. Las sociedades más representativas a nivel ingresos y servicios ofertados dentro del Grupo son:

- · Renta 4 Banco S.A.
- Renta 4 Gestora SGIIC S.A.
- Renta 4 Pensiones SGFP S.A.
- Renta 4 S.V S.A.
- Renta 4 Corporate S.A.

Renta 4 desarrolla su actividad principalmente en el territorio nacional, si bien, mantiene una parte no significativa de su actividad en Chile, Colombia, Perú y Luxemburgo, siendo la tipología de su clientela y los productos ofertados similares en todos los territorios.

Las principales líneas de negocio del Grupo son:

- Intermediación bursátil
- Gestión de carteras
- Gestión y comercialización de fondos de inversión y otras instituciones de inversión colectiva
- Gestión de fondos de pensiones
- Asesoramiento y Corporate financiero

### **Estructura del Grupo**

La actividad de Renta 4 Banco, S.A. se centra principalmente en la prestación de servicios de inversión y gestión de activos. La entidad cuenta con una red de 66 oficinas situadas en las principales capitales de provincia española, y una oficina en cada país descrito anteriormente, con una plantilla media de 515 trabajadores.

La red de distribución se complementa con los agentes comerciales y los colaboradores.

Adicionalmente, el Grupo dispone de una página web, www.r4.com, y una APP, las cuales ofrecen la posibilidad a sus clientes de operar en mercados nacionales e internacionales.

Además, tiene numerosos servicios de ayuda para los clientes, tales como acceso permanente a noticias del mercado, acceso a bases de datos de analistas sobre empresas de todas las principales Bolsas, servicios de alertas, acceso a comentarios técnicos y a herramientas gráficas.

El Grupo también dispone de oficinas físicas en Perú y Chile, además de ofrecer la posibilidad a los clientes de estas dos regiones de contratar los productos de Renta 4 a través de una web propia. Complementariamente en Colombia hay una oficina de representación y una entidad dedicada al negocio fiduciario. El negocio internacional de Renta 4 se completa con la sociedad gestora de IIC en Luxemburgo.

#### Historia de la entidad

Renta 4 comienza su actividad en 1986 como una entidad de servicios de inversión. Sus comienzos estuvieron orientados a la compra/venta de Deuda Pública. En 1989 la entidad se transforma en Sociedad de Valores y Bolsa, registrándose con el número 1 ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, ampliando el abanico de inversión no sólo a la Deuda Pública y la intermediación en Bolsa. En 1987 se constituye Renta 4 Gestora SGIIC, S.A. pero hasta 1991 no se comienza con la actividad de gestión de IIC, con la constitución del primer fondo de inversión. En 1997 se constituye Renta 4 Pensiones S.G.F.P.

En los años noventa comienza un proceso de apertura de nuevas oficinas por todo el territorio nacional hasta conformar la actual red de distribución propia. En el periodo 1990-1995 se abrieron 11 nuevas oficinas, partiendo de las 3 existentes en 1990.

La estrategia de expansión territorial y la filosofía multicanal llevó al desarrollo en 1999 de la plataforma en Internet www.renta4.com, lo que permitió la contratación de los productos y servicios a través de la red.

En 1999 se constituyó un holding, bajo la denominación de Renta 4 Servicios Financieros, S.L., que aglutinó los negocios de gestión de IIC y fondos de pensiones. En el año 2000 se integró el negocio de intermediación en el holding.

A partir del año 2002 y hasta el 2004 Renta 4 comienza un proceso de racionalización de la red mediante la adquisición y posterior fusión de varias sociedades en las que participaban agentes del Grupo Renta 4, dando lugar así a una estructura comercial totalmente integrada.

En el 2004, como parte de la política de crecimiento de la compañía, se crea Renta 4 Corporate y se adquiere Gesdinco y Padinco en 2006.

El 29 de septiembre de 2007, se produce su salida a bolsa, siendo la primera empresa de servicios de inversión en hacerlo.

En 2012 Renta 4 comienza a operar como banco al adquirir la ficha bancaria al Banco Alicantino de Comercio, S.A. y constituirse la sociedad Renta 4 Banco, S.A. Resultante de este proceso, se produjo una escisión parcial de Renta 4 Sociedad de Valores, S.A. en favor de Renta 4 Banco, S.A.

El 25 de junio de 2015 la Comisión Nacional del Mercado de Valores designo a Renta 4 Gestora, SGIIC, S.A. como Sociedad Gestora provisional de las IIC que hasta la fecha eran gestionadas por Banco Madrid Gestión de Activos, SGIIC, S.A., actualmente ya no realiza esta gestión.

Adicionalmente en 2015 constituyó una sociedad gestora de IIC en Luxemburgo.

### Objetivo, misión y visión de la compañía

El objetivo de Renta 4 Banco es lograr democratizar la inversión en la sociedad de forma que toda persona, familia, empresa o institución pueda beneficiarse por igual, de un servicio de calidad para operar en los mercados financieros y gestionar sus ahorros e inversiones. En otras palabras, ofrecer un servicio exclusivo de forma inclusiva para ayudar a todo cliente a proteger y sacar el mayor rendimiento posible a sus ahorros e inversiones, gestionando a la vez los riesgos.

Esta misión se traduce en un lema que se comunica y transmite de forma interna (empleados) y externa (sociedad): "UN BANCO DONDE TODO INVERSOR ES UN GRAN CLIENTE"

Para lograr el éxito en dicha misión en Renta 4 se ha establecido un modelo de negocio consecuente, que orquesta estrategias, estructuras, desarrollos y actividades, y que se resume en tres puntos:

- a) Ser un banco especializado (en el ahorro, la inversión, el patrimonio y servicios de 'corporate'): porque para poder ofrecer calidad y excelencia de servicio de una forma escalable, es necesario focalizar la actividad. Ser los mejores en una actividad y crear estructuras escalables en torno a ello.
- b) Ser un banco de clientes: Establecer una relación de confianza a largo plazo basado

#### Información no financiera Grupo Renta 4 2019

en un servicio experto, eficiente y personalizado.

c) Ser un banco diferente: Este planteamiento ofrece la oportunidad para ocupar con la marca Renta 4 un espacio diferencial en el mapa de entidades bancarias o de banca privada. El modelo debe reforzar esta diferenciación como clave de su consistencia y competitividad.

Se han determinado los valores que refuerzan el posicionamiento diferencial y sustentan el modelo de Renta 4. Un modelo que, cuando se trata de los ahorros y las inversiones, de lo que fundamentalmente se está hablando es de transmitir CONFIANZA.

Renta 4 se reconoce, no como gestores de inversiones, sino como gestores de inversores. Un inversor quiere confiar en que siempre habrá alguien a quien recurrir si tiene algún problema, confiar en que en lo que invierte es adecuado para a él, confiar en que quien le asesora sabe de qué está hablando, confiar en la reputación de Renta 4, confiar en que se le cobra lo justo, confiar en que se le ofrece lo que le viene bien al cliente y no a la Entidad (no somos colocadores de producto), y esta confianza se transmite a través de:

- La cercanía: La mejor forma de transmitir confianza es con la cercanía, el trato personal, conocer a tu asesor y notar qué él te conoce a ti.
- 2) La experiencia: La experiencia que da estar especializado y llevar más de 30 años dedicándose día a día, exclusivamente a esto.
- 3) La calidad de servicio: Porque cuando se trata de dinero el cliente quiere notar que las cosas se hacen bien, con cariño y cuidado. Hay que serlo y parecerlo.

Y, por último, estos valores deben estar rodeados de otros aspectos que en el contexto actual son complementarios, pero fundamentales para adaptarse a la sociedad actual: sus hábitos y sus expectativas.

- 1) La tecnología: Un servicio de calidad exige un alto nivel de eficiencia, que sólo se consigue a través de la tecnología, para que este modelo sea rentable, y por tanto viable; pero, además, la tecnología es necesaria para ofrecer a los usuarios experiencias cómodas, ágiles y ubicuas que exigen. El escenario de crecimiento sólo se puede dar si se logra la integración entre canales físicos y digitales.
- 2) La proactividad: Renta 4 considera que no hay que esperar a que el cliente lo pida. La mayor satisfacción viene cuando nota que se aportan soluciones, ideas, conversamos con el cliente para interpretar mejor lo que realmente necesita y así facilitarle las decisiones de inversión.
- 3) La pedagogía: Considerar la educación y formación financiera de nuestros clientes como una responsabilidad social y trasladarlo a todos los puntos de contacto del flujo relacional. Desde los primeros contactos de consulta e información, hasta los propios procesos comerciales presenciales en las oficinas.

### Evolución previsible de la sociedad

El Grupo Renta 4 sigue considerando muy exigente el entorno de su actividad, y no solo por la transformación digital en curso, sino, sobre todo, por los cambios de fondo que están alterando de manera muy sustancial las necesidades de los clientes y la forma en la que se deben atender.

El contexto de bajos tipos de interés y la consiguiente desaparición del llamado "activo

sin riesgo", aumenta la necesidad de los ahorradores/inversores de buscar alternativas de inversión para tratar de rentabilizar el patrimonio. La necesidad de una orientación y de una gestión especializada, de calidad y cercana, crea una clara oportunidad para el modelo de negocio de Renta 4 Banco, como Banco especializado en las inversiones, pero a la vez requiere una constante adaptación y mejora, tanto en la oferta de servicios, como en la relación con el cliente, con el objetivo de que dicha relación sea completamente satisfactoria.

El incremento, un año más, de la base de clientes de Renta 4, del patrimonio de los clientes de su red propia, y de los activos bajo gestión, permite a Renta 4 mantener una proyección positiva del negocio. A ello contribuyen también la ampliación de la oferta, incorporando activos alternativos, la buena marcha de la actividad de operaciones corporativas (corporate) y la evolución positiva de las filiales de Renta 4 en Luxemburgo y en Chile, Perú y Colombia.

El objetivo de Renta 4 para 2020 es seguir transformando el Banco hacia el futuro, manteniendo unos niveles elevados de retorno sobre el capital (ROE) y reforzando los elevados ratios de solvencia y rentabilidad que tiene, y que le permiten continuar con una política de satisfactoria retribución al accionista.



Renta 4 Banco no realiza actividades que sean intrínsecamente contaminantes, de forma que el impacto ambiental se restringe a los consumos energéticos relativos a nuestros centros de trabajo.

El alcance de la información únicamente abarca a Renta 4 España por representar la fracción más significativa del grupo.

El compromiso con el medio ambiente adquirido por Renta 4 hace que desarrolle una estrategia integral abarcando los siguientes ámbitos de actuación:

- 1) Reducción del consumo energético.
- 2) Eficiencia del uso del agua.
- Oficina digital Reducción del uso de papel, tóner y espacio de almacenamiento
- Gestión medioambiental de residuos buscando alternativas a los generados dentro del contexto de economía circular.
- Promoción del respeto al medio ambiente con una transición hacia una economía baja en carbono.

# Reducción del consumo energético

El consumo eléctrico total de las oficinas a nivel nacional durante 2019 fue de 1.322.307 kWh<sup>1</sup>, lo que supusieron unas emisiones totales de 355,7 tCO2 y 497,1g de residuos radiactivos<sup>2</sup>.

Para Renta 4 es fundamental una gestión inteligente de la energía utilizada en cada uno de sus centros. Para ello, se han establecido una serie de estrategias enfocadas en reducir de manera significativa el consumo energético en los próximos años sin que el confort en sus oficinas se vea mermado.

A lo largo de 2018, Renta 4 ha sustituido el sistema de iluminación existente en el edificio de Paseo de la Habana, 74 de Madrid por iluminación LED de mayor eficiencia.

Esto unido a mejoras en el propio diseño del edificio, colocando despachos y zonas de trabajo en áreas con iluminación natural adecuada, automatizando el sistema de

encendido y apagado de la iluminación exterior y de los rótulos de fachada, mejorando la envolvente aplicando mejoras para el control solar, como la sustitución en 2019 de los escaparates existentes en planta baja por vidrios bajo emisivos o la incorporación de estores en todos los escaparates, han conseguido un ahorro energético aproximado del 16,03%, estando el consumo eléctrico en 2018 en torno a los 276,71 Kwh/m2 mientras que en 2019 fue de 232,33 Kwh/m2.

La sede dispone de un generador de gasóleo que se activa en caso de corte de suministro eléctrico, el cual no ha tenido que entrar en funcionamiento en los últimos años. Por otro lado, la empresa no dispone de vehículos propios. Por todo ello, el consumo de gasóleo en 2019 ha sido nulo.

Buscando reducir el consumo, en los años 2018 y 2019 se ha sustituido el sistema de climatización convencional existente por un sistema de caudal de regulación variable (sistemas VRV) en las siguientes oficinas de la Red:

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Dato obtenido de todos los centros de trabajo con 4 o más empleados de la red de oficinas de España.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup>Se contabilizan las emisiones de Alcance 2 al existir únicamente consumo eléctrico. Estas han sido calculadas a partir de los factores de emisión proporcionados por el ministerio. (Fuente CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y Competencia), http://gdo.cnmc.es/CNE/resumenGdo.do?)

- Oficina R4 Huelva (Avenida de la Ría 4, Huelva)
- Oficina R4 Santander (Calle Isabel II, 20, Santander)
- Oficina R4 Teruel (Avenida de Sagunto 42, Bajo, Teruel)
- Oficina R4 Paseo de Recoletos (Paseo de Recoletos 21, Madrid)
- Oficina R4 Girona (Gran vía de Jaume I. 31. Girona)
- Oficina R4 Cáceres (Avenida Virgen de Guadalupe 5, Cáceres)
- Oficina R4 Badajoz (Ronda del Pilar 1, bajo izquierda, Badajoz)
- Oficina R4 Toledo (Avenida de la Reconquista 3, Toledo)
- Oficina R4 Cádiz (Calle Juan Ramón Jiménez 1, Cádiz)
- Oficina R4 Cuenca (Calle Diego de Jiménez 2, Cuenca)

De esta manera se ha optimizado notablemente el rendimiento de los sistemas con el consiguiente ahorro energético que se ha calculado entre un 25 y un 30% respecto a los anteriores sistemas centralizados ON/OFF.

### Eficiencia del uso del agua

Dentro de su compromiso con la sostenibilidad y el medio ambiente, Renta 4 continúa desarrollando su estrategia sobre la gestión del agua.

El consumo total de agua durante 2019 de Renta 4 a nivel nacional ha sido de  $3.065~\text{m}^{33}$  .

En su sede central se han sustituido durante 2018 y 2019 sanitarios por otros más eficientes, inodoros de doble descarga, duchas con griferías termostáticas, grifos y urinarios temporizados. Con respecto al riego del edificio, se han sustituido jardineras con un consumo de agua elevado por otras cuyo mantenimiento y necesidades hídricas son mucho menores, esperando un ahorro importante en este sentido.

Gracias a esta serie de medidas, se ha conseguido reducir el consumo de agua del edificio de Paseo de la Habana, 74 en un 14%, pasando de 413 l/m2 en 2018 a 359 l/m2 en 2019.

A pesar de que las necesidades de las sucursales en materia de agua son pequeñas, se están incorporando progresivamente estas estrategias en las mismas, esperando un ahorro significativo en este sentido.

# Oficina digital - Reducción del uso de papel, tóner y espacio de almacenamiento

En los últimos años, Renta 4 ha detectado que la oficina tradicional presenta una serie de problemas relacionados con el consumo de papel, tóner, y el espacio de almacenaje que esto supone.

En este sentido, se ha marcado un recorrido para la transición de este tipo de oficina a la denominada "Oficina digital", buscando como objetivo el consumo nulo de papel y tinta.

Para ello, se han establecido las siguientes estrategias:

- Control mediante tarjeta personal del consumo de papel y tinta utilizados mensualmente. Mediante esta estrategia se pretende buscar cuales son los principales focos de consumo de papel e intentar buscar alternativas más sostenibles.
- Digitalización de facturas, tramitaciones telemáticas y firma electrónica, evitando con ello además desplazamientos innecesarios.
- Utilización de soportes informáticos para copias de seguridad, reduciendo con ello además el espacio necesario para almacenaje en el edificio.

El consumo de papel en todas las oficinas de Renta 4 a nivel nacional fue de 2.492.281 hojas A4, un total de 12.461 kg. El principal objetivo de Renta 4 con las medidas descritas anteriormente es el de reducir lo máximo posible estos números con la idea en mente de conseguir la anteriormente mencionada "oficina sin papel" y completamente digitalizada.

# Gestión medioambiental de residuos buscando alternativas a los generados dentro del contexto de economía circular.

Dentro de sus políticas medioambientales, Renta 4 viene aplicando estos últimos años la denominada "Regla de las tres R", buscando "reducir" la cantidad de residuos generados, "reutilizar" en la medida de lo posible los productos existentes y "reciclar" los que ya hayan dejado de dar servicio y no puedan ser útiles.

En este sentido, Renta 4 reutiliza la mayor parte del mobiliario existente, mientras que el mobiliario que ya ha dejado de ser útil para los propósitos requeridos es donado a asociaciones benéficas sin ánimo de lucro.

Por otro lado, desde hace unos años, y dentro del cambio de imagen corporativo que

ha vivido la marca, se han seleccionado materiales certificados que garantizan que su obtención, fabricación y reciclado se encuentra sujeta a una serie de requisitos medioambientales buscando reducir la huella de carbono generada por los mismos y valorándose los aspectos de respeto medioambiental y social en la realización de los productos y servicios contratados.

Focalizando sobre algunos de estos materiales:

- Se ha sustituido la moqueta existente por un pavimento vinílico con certificación Bream A+ y Eurofins certificación Gold.
- Se han colocado felpudos tanto en la sede como en la red de oficinas que contienen un 20% del aluminio reciclado.
- La madera utilizada en el auditorio de la sede central de Paseo de la Habana 74 dispone de certificado PEFC/14-1-1

# Promoción del respeto al medio ambiente con una transición hacia una economía baja en carbono.

Desde Junio de 2019, Renta 4 garantiza, mediante contrato con uno de sus principales suministradores eléctricos, que el 16,93% de la energía consumida por la sede en Paseo de la Habana 74 (88.359,13 Kwh) procede de energías 100% renovables. En estos 8 meses, se han dejado de emitir a la atmósfera 22,97 toneladas de CO2 y 45,06 gramos de residuos radiactivos de alta actividad. El principal objetivo de Renta 4 en esta materia es que ese porcentaje se vea incrementado sustancialmente año tras año, con el objetivo en mente de que ese porcentaje llegue al 100%.

## Economía circular y prevención y gestión de residuos

La gestión de los residuos informáticos referente al Departamento de Sistemas se ha venido realizado hasta el 2019, movilizando los equipos ya sean pantallas, ordenadores, servidores u otros dispositivos hardware, a un apartado que estaba disponible en la planta -1. A todos los equipos previamente se les retiraba los discos duros.

A partir del último trimestre del 2019, se llegó a un acuerdo con una empresa INTELSYNET que se dedica al reciclaje de los mismos. Se le facilito una relación de equipos, servidores, discos duros y Rack obsoletos para su retirada, comenzando primeramente y hasta el momento, con la certificación de destrucción de 593 discos duros, que se han ido retirando durante estos años. La retirada de los discos duros se realizó a mediados del mes de febrero de 2020. Posteriormente seguirán retirando los equipos obsoletos.

Gestión social y de personal

## Introducción sobre los principios y valores RRHH

Renta 4 como entidad especializada en la prestación de servicios de inversión de calidad; gestión y asesoramiento patrimonial, intermediación en mercados de capitales y asesoramiento corporativo a empresas, tiene entre sus valores la especialización, orientación al cliente, cercanía y todo ello en un entorno tecnológico.

Por este motivo, las políticas de RRHH de Renta 4 están encaminadas a retener y atraer el talento, para contar con profesionales altamente cualificados y con amplia experiencia en el sector, al considerar el capital humano como garantía de calidad en el servicio y de excelencia empresarial.

#### **Empleo - Selección y Gestión Talento**

Los procedimientos de Selección de Renta 4 se basan en la selección de profesionales con un elevado nivel de formación y una experiencia adecuada a cada puesto, valorando la idoneidad de cada candidato, su capacitación y méritos profesionales, asegurando de esta manera la adecuación de cada candidato al puesto, con el objetivo de que presten servicios de inversión especializados y de calidad.

En consecuencia, Renta 4 consigue mantener una estabilidad en el empleo, en el que a 31 de diciembre de 2019 el 99,6 % de la plantilla mantiene un contrato laboral de carácter indefinido a jornada completa, cuyo detalle por tipo de contrato, sexo, edad y clasificación profesional se detalla a continuación:

#### N° Contratos 31-12-2019

## Tipo de contrato según sexo

	Hombre	Mujer	Total	% Total
Contrato Indefinido TC	338	171	509	97,5%
Contrato Indefinido TP	1	10	11	2,1%
Contrato Temporal TC		2	2	0,4%
Total	339	183	522	100%

# Tipo de contrato según categoría

## Categorías

	Directivo	Técnico	Administrativo	Total
Contrato Indefinido TC	13	421	75	509
Contrato Indefinido TP		3	8	11
Contrato Temporal TC			2	2
Total	13	424	85	522

# Tipo de contrato según horquilla de edad

## Horquilla de edad

	<30	30-40	40-50	>50	Total
Contrato Indefinido TC	76	174	177	82	509
Contrato Indefinido TP	3	3	3	2	11
Contrato Temporal TC	1	1			2
Total	80	178	180	84	522

## **Promedios Contratos 31-12-2019**

# Promedio tipo de contrato según género

## Sexo

	Hombre	Mujer	Total	% Total
Contrato Indefinido TC	326,00	172,50	498,50	96,9%
Contrato Indefinido TP	0,33	12,42	12,75	2,5%
Contrato Temporal TC	0,92	1,08	2,00	0,4%
Contrato Temporal TP	0,42	0,67	1,08	0,2%
Total	322,67	186,67	514,33	100%

# Promedio tipo de contrato por categorías

#### Categorías

	Directivo	Técnico	Administrativo	Total
Contrato Indefinido TC	13,00	411,92	73,58	498,50
Contrato Indefinido TP		3,00	9,75	12,75
Contrato Temporal TC		1,33	0,67	2,00
Contrato Temporal TP		0,42	0,67	1,08
Total	13,00	416,67	84,67	514,33

## Promedio tipo de contrato según horquilla de edad

#### Horquilla de edad

	<30	30-40	40-50	>50	Total
Contrato Indefinido TC	65,83	173,17	175,67	83,33	498,50
Contrato Indefinido TP	3,08	4,67	3,00	2,00	12,75
Contrato Temporal TC	1,67	0,33	-	-	2,00
Contrato Temporal TP	-	-	-	1,08	1,08
Total	70,58	178,17	178,67	85,83	514,33

<sup>\*</sup>El promedio anual de contratos se ha calculado como una media del nº de contratos al final de cada uno de los meses.

Otro de los indicadores de la estabilidad en el empleo, es la antigüedad media que tienen los empleados de Renta 4, que actualmente se sitúa en 9,7 años, todo ello tal y como se refleja en el siguiente cuadro:

## Años antigüedad media 2019

	Hombre	Mujer	Total
Central	9,7	8,5	9,2
Red	11,2	14,4	12,2
Internacional	3,2	2,4	3,0
Antiguedad media general	9,5	10,2	9,7

En relación a las bajas laborales que se han producido durante el ejercicio 2019 han sido un total de 40, 24 de ellas han sido voluntarias y el resto, un total de 16 han sido bajas no voluntarias, lo que supone un 2,5% sobre el total de la plantilla, una cifra poco significativa, cuyo detalle se recoge desglosado por edad y género en el siguiente Cuadro:

## Bajas no voluntarias 2019

	Hombre	Mujer	Total
Directivo	3		3
Técnico	5	3	8
Administrativo	1	1	2
Total	9	4	13

Por otro lado, destacar que en los últimos años el incremento neto anual de la plantilla ha sido de entre un 4% y un 7% y el nivel de rotación de la plantilla en 2019 inferior al 3%.

#### Bajas no voluntarias -2019

	<30	0	30-4	40	40-5	50	>5(	)	Tota	al
	Hombre	Mujer								
Directivo					1		2		3	0
Técnico	1		1	3	2		1		5	3
Administrativo			1	1					1	1
Total	1	0	2	4	3	0	3	0	9	4

Por otro lado, destacar que en los últimos años el incremento neto anual de la plantilla ha sido de entre un 4% y un 7% y el nivel de rotación de la plantilla en 2019 inferior al 3%.

#### Igualdad y no Discriminación

La Entidad cuenta con un Plan de Igualdad, según la normativa española de aplicación, cuyo objetivo principal es alcanzar la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, adoptando e implementando diferentes políticas encaminadas a tal fin, entre otras; fomentar y garantizar la igualdad de oportunidades de ingreso y desarrollo profesional a todos los niveles de la compañía, adaptación de las políticas a los diversos cambios sociales, así como velar por la equidad en la política retributiva.

De la misma manera, Renta 4 tiene implementado un Protocolo para la prevención tratamiento y eliminación del acoso sexual por razón de sexo y actos discriminatorios.

Por otro lado, a 31 de diciembre de 2019 Renta 4 tiene contratadas en plantilla a 4 personas que han acreditado algún tipo de discapacidad.

#### Remuneraciones

La política retributiva de Renta 4 tiene por objeto atraer y retener el talento, teniendo en consideración los niveles retributivos en función de los distintos puestos de trabajo, nivel de responsabilidad, desempeño, categoría profesional y antigüedad, aplicando en todo momento criterios de igualdad y no discriminación.

En este sentido, Renta 4 establece unos niveles retributivos en los que se aúne la equidad interna dentro de la compañía y la equidad externa, con el objeto de ser competitivos y atractivos salarialmente en el mercado y con un sistema de evaluación del desempeño de carácter anual, todo ello con el fin de contar con los mejores profesionales del sector.

Por otro lado, cabe destacar que Renta 4 aplica la normativa legal vigente en cada uno de los países en los que tiene implantación, así con los diferentes convenios colectivos a nivel nacional, destacando que, en términos generales, los niveles salariales de los empleados son superiores a los establecidos en dichos convenio o normativa de aplicación.

En relación a las remuneraciones medias de los empleados y su evolución, se recoge en los siguientes cuadros su distribución según edad, sexo y clasificación profesional:

### Remuneración media - Horquillas Edad-Área

	Naciona	l		Internacio		
_	2018	2019	Variación % —— Periodo	2018	2019	Variación % Periodo
<30	27.026	27.278	1%	17.552	17.128	-2%
30-40	40.552	39.941	-2%	25.032	37.921	51%
40-50	56.954	57.310	1%	51.516	41.121	-20%
>50	98.122	86.000	-12%	64.436	24.397	-62%
Remuneración Media Total	53.901	52.075	-3%	36.174	32.127	-11%

# Remuneración media - Horquillas Edad-Área

	2018	2019	Variación % Periodo
Internacional	36.174	32.127	-11%
Directivo	143.478	81.923	-43%
Técnico	30.852	30.710	0%
Administrativo	18001	16.703	-7%
Nacional	53.901	52.075	-3%
Directivo	330.177	239.591	-27%
Técnico	52.613	51.822	-2%
Administrativo	28.424	29.815	5%
Total general	52.181	49.820	-5%

# Remuneración media - Categorías-Área

	2018		2019		Variación % Periodo		
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
Internacional	41.544	26.066	35.131	22.471	-15%	-14%	
Directivo	143.478		81.923		-43%		
Técnico	32.705	27.764	33.180	23.489	1%	-15%	
Administrativo	20.337	13.329	18.572	*	-9%	-31%	
Nacional	61.749	40.319	58.060	41.663	-6%	3%	
Directivo	327.555	167.500	258.145	165.375	-21%	-1%	
Técnico	55.658	43.761	54.530	45.431	-2%	4%	
Administrativo	28.189	28.533	29.905	29.777	6%	4%	
Total general	59.735	39.002	55.017	40.195	-8%	3%	

 $<sup>^{*}</sup>$  No se proporciona la remuneración media por corresponder a una única empleada, de acuerdo con protección de datos

Por otro lado, se indican a continuación la remuneración media en miles de euros percibida durante el 2019, por los miembros del Consejo de Administración según el género:

### Remuneración media

miles de euros	Hombre	Mujer	P.Jurícia	Total
Consejeros Ejecutivos	271	-	-	271
Consejeros No Ejecutivos	60	45	71	176
Total	331	45	71	447

<sup>\*</sup> La diferencia en la remuneración media de los consejeros no ejecutivos se debe a la incorporación de una consejera no ejecutiva (mujer) en el mes de mayo de 2019

Cabe destacar que los Consejeros no Ejecutivos, perciben la remuneración por su condición de miembros del Consejo, mientras que los Consejeros ejecutivos, su retribución la reciben asociada a sus funciones ejecutivas y no por su condición de consejeros.

En relación a la brecha salarial, es decir la diferencia % entre el salario medio de los hombres y las mujeres, Renta 4 ha calculado dicha brecha salarial tomando para ello la mediana de cada una de las distintas categorías profesionales, diferenciando el ámbito nacional del internacional, cuyos resultados se reflejan en los siguientes cuadros.

#### **Brecha salarial 2019**

	Internacional			Nacional			
	Hombre	Mujer	Brecha Salarial	Hombre	Mujer	Brecha Salarial	
Directivo	73.819	-	*	270.704	165.375	38,91%	
Técnico	24.715	22.951	7,14%	43.000	40.500	5,81%	
Administrativo	12.685	9.227	27,26%	29.000	28.500	1,72%	

<sup>\*</sup>No se calcula la brecha salarial en la categoría de Directivo en el ámbito internacional, por existir únicamente hombres en dicha categoría.

#### **Relaciones sociales**

En la actualidad, Renta 4 no cuenta con representación legal de los trabajadores. Sin embargo, la Entidad mantiene debidamente informados a todos sus trabajadores sobre las diferentes políticas y medidas que la Compañía aplica en los diferentes ámbitos de actuación, a través de los distintos canales de comunicación con los que cuenta para ello, como es el tablón de anuncios del *Portal del Empleado* e intranet, así como correos electrónicos.

Por otro lado, tal y como se ha indicado anteriormente el grupo Renta 4 está compuesto por las siguientes empresas:

- RENTA 4 BANCO, S.A. (Matriz del Grupo)
- RENTA 4 GESTORA SGIIC, S.A.
- RENTA 4 PENSIONES SGFP, S.A.
- RENTA 4 CORPORATE, S.A.
- RENTA 4 S.A. S.V.

Y a nivel internacional, Renta 4 tiene implantación a nivel internacional en Chile, Perú, Colombia y Luxemburgo. La distribución de los empleados en cada una de estas empresas es la siguiente:

Empresa	N° Empleados 31-12-2019
RENTA 4 BANCO, S.A.	378
RENTA 4 S.A. S.V.	3
RENTA 4 GESTORA SGIIC,S.A.	63
RENTA 4 PENSIONES SGFP, S.A.	10
RENTA 4 CORPORATE, S.A.	11
Chile	26

Empresa	N° Empleados 31-12-2019
Perú	12
Colombia	16
Luxemburgo	3
Total	522

En este sentido, si bien, Renta 4 no cuenta con un convenio colectivo a nivel empresa, la Entidad aplica a cada una de las empresas y trabajadores a nivel nacional, el convenio colectivo correspondiente según su sector de actividad, siendo los convenios de aplicación los siguientes:

Empresa	Convenios Colectivos
RENTA 4 BANCO, S.A.	Convenio Banca
RENTA 4 GESTORA SGIIC,S.A.	Convenio Oficinas y Despachos Madrid
RENTA 4 PENSIONES SGFP, S.A.	Convenio Oficinas y Despachos Madrid
RENTA 4 CORPORATE, S.A.	Convenio Oficinas y Despachos Madrid
RENTA 4 S.A. S.V.	Convenio Mercado de Valores

A 31 de diciembre de 2019, el 89,1% del total de la plantilla de Renta 4, 465 empleados están cubiertos por algunos de dichos convenios de ámbito nacional, mientras que el 10,9% de los empleados, es decir, a 57 trabajadores no están cubiertos por dichos convenios, porque prestan sus servicios en empresas de Renta 4 en el extranjero; en Chile, Perú, Colombia y Luxemburgo. En ese caso, destacar que Renta 4 cumple y aplica en todo momento con la normativa vigente en cada uno de dichos países.

A pesar de la heterogeneidad de los convenios colectivos de aplicación, se intentan aplicar criterios y medidas homogéneas en materias de organización del trabajo, buscando siempre el beneficio de todos los empleados del Grupo, en un entorno de equidad interna y externa, tanto en el ámbito nacional, como en el internacional.

#### **Formación**

Renta 4 considerada la formación como un valor fundamental y estratégico, necesaria para la prestación de servicios de inversión especializados y de calidad, así como un factor diferenciador en el sector financiero.

En este sentido cabe destacar que a cierre de 2019, 87% de los empleados de Renta 4 que prestan servicios de información y asesoramiento a clientes en España, se encuentran en posesión del certificado EFA (European Financial Advisor) u otro tipo de titulacion que a criterio de CNMV son consideros válidos según la normativa MiFID II, cumpliendo Renta 4 de esta manera con la normativa de aplicación.

Por otro cabe destacar, que Renta 4 cuenta con un Plan de Formación continuo, en el que se incluyen diferentes acciones formativas dirigidas a todas las áreas y departamentos de la compañía, en función de las necesidades formativas detectadas en cada momento y que están diseñadas con el objeto de dotar a los empleados de los conocimientos, habilidades y competencias.

Durante el ejercicio 2019 se han realizado las siguientes acciones formativas y número de horas:

Acciones Formativas	N° Total horas
ACTITUDES Y TÉCNICAS DE VENTA	24,00
ACTITUDES Y TÉCNICAS EN LA VENTA TELEFONICA "IMPULSO COMERCIAL"	105,00
COMUNICACION POR CORREO ELECTRONICO	42,00
EXCEL 2013 AVANZADO	200,00
EXCEL 2013 INTERMEDIO	50,00
EXCEL 2013 PROFESIONAL	180,00
FISCALIDAD DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS	8,00
LA EMPRESA DESDE EL PUNTO DE VISTA ECONÓMICO FINANCIERO	742,00
Máster en Diseño y Dirección de Arte	1.310,00
PREVENCION BLANQUEO DE CAPITALES	976,00
PROGRAMA FORMACIÓN CONTÍNUA - FASE 1- G4	560,00
PROGRAMA FORMACIÓN CONTÍNUA 2019 - FASE 1 - G1	560,00
PROGRAMA FORMACIÓN CONTÍNUA 2019 - FASE 1 - G2	520,00
PROGRAMA FORMACIÓN CONTÍNUA 2019 - FASE 1 - G3	580,00
SALESFORCE FINANCIAL SERVICES CLOUD IMPLEMENTATION	12,00
SALESFORCE.COM PLATFORM ESSENTIALS	60,00
Total	5.929,00

Total	5.929,00
Técnico	5.407,00
Directivo	19,00
Administrativo	503,00
Categoría	N° horas formación

Adicionalmente, Renta 4 realiza de manera habitual un gran número de conferencias, tanto de manera presencial, como a través de plataforma on-line, sobre materias relativas a los mercados, fiscalidad, productos financieros y cualquier otro contenido que la Entidad considera necesario para que sus empleados se mantenga informados y formados.

## Organización del trabajo

La organización del tiempo de trabajo en Renta 4, tiene por objeto mejorar el equilibrio y compatibilizar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de todos sus empleados, mejorando el clima laboral e incrementado la productividad, y para ello tiene implementas distintas medidas, como son:

- Una jornada laboral (en cómputo anual) que no supera lo establecido en los Convenios colectivos de aplicación.
- Medidas de flexibilidad en los horarios de entrada, salida y tiempo de descanso de comida, siempre y cuando las características del puesto y centro de trabajo, así lo permitan.
- Adaptación de la duración y distribución de la jornada de trabajo, incluida la prestación de su trabajo a distancia, debidamente justificadas y razonadas.

- Todos los trabajadores tendrán derecho a suspender su contrato laboral, en los supuestos de nacimiento, adopción y acogimiento en los plazos y modalidades que establece la Ley, pudiendo en los casos que así determine el trabajador, disfrutar de dichos permisos a jornada parcial, previo acuerdo con la Empresa.
- Los empleados podrán disfrutar de la ausencia de 1 hora diaria de permiso de lactancia, hasta que su hijo cumpla 9 meses, pudiéndolo fraccionar en dos periodos, uno al principio y otro al final de la jornada de trabajo. De misma manera, podrán sustituir el permiso de lactancia, acumulándolo en un periodo de 15 días laborables. Y este permiso se podrá ampliar hasta los 12 meses de edad del menor, siempre y cuando lo disfruten de manera simultánea, con la reducción proporcional del salario.
- Los trabajadores tendrán derecho a una reducción de la jornada de trabajo, por razones de guarda legal y/o cuidado directo de un familiar, con un máximo de la mitad de la jornada y al menos un octavo de la misma, con una reducción proporcional del salario, con las especificaciones establecidas en los convenios colectivos y normativa de aplicación.
- Los trabajadores tendrán derecho a solicitar periodos de excedencia por diferentes
  causas, entre otras; para el cuidado de hijos y de familiares directos, con reserva de su
  puesto de trabajo o del mismo grupo profesional, para ejercicio de cargo público que
  suponga incompatibilidad con su puesto de trabajo, con la regulación establecida en
  cada caso en los convenios colectivos y normativa de aplicación.
- Los empleados podrán solicitar licencias no retribuidas encaminadas a cubrir entre
  otras; necesidades familiares debidamente acreditadas, cuidado de familiares hasta
  primer grado de consanguinidad o afinidad, así como finalizar estudios superiores o
  doctorados.
- Renta 4 tiene implantada una Política de Desconexión Digital.

En este sentido a continuación se indican los datos sobre el número de horas de absentismo, relativos a las suspensiones por nacimiento y cuidado del menor (maternidad y paternidad), así como las relativas a accidentes laborales.

### N° Horas absentismo por nacimiento y cuidado del menor

Tipo de suspensión	Horas totales de absentismo*
Paternidad	2,666,48
Maternidad	7.827,50
Total	10.493,98

\*El nº de horas de absentismo se ha calculado, considerado el nº de horas diarias de trabajo efectivas (7,75 horas diarias a jornada completa o su equivalente a jornada parcial) por el nº de días laborables de ausencia

En este sentido, durante el ejercicio 2019 se han producido 4 accidentes de trabajo, dos (2) de ellos *in-itinere*. Se indica en los siguientes cuadros, el número de accidentes de trabajo según su tipología, gravedad y frecuencia, así como el número de horas de dichos accidentes, distribuidas por género.

N° Horas -tipo accidente laboral*	Hombres	Mujeres
in-itinere	465,00	-
Resto	186,00	178,25
Total	651,00	178,25

<sup>\*</sup>El nº de horas de absentismo se ha calculado, considerado el nº de horas diarias de trabajo efectivas (7,75 horas diarias a jornada completa o su equivalente a jornada parcial) por el nº de días laborables de ausencia

Tipo accidentes laborales/género	N° Accidentes laborales	Índice frecuencia	Índice gravedad	
in-itinere	2	2,284	0,069	
Hombre	2	2,284	0,069	
Mujer				
Resto	2	2,284	0,054	
Hombre	1	1,142	0,027	
Mujer	1	1,142	0,026	
Total	4	4,569	0,122	

Índice de gravedad= (Días de baja\*1.000)/(Nº horas trabajadas en el periodo\*media trabajadores) Índice de frecuencia= (Nº de accidentes laborales con baja\*1.000.000)/(Nº horas trabajadas en el periodo\*1.000.000

En este sentido, cabe destacar que durante el 2019 no se ha producido en Renta 4 ninguna enfermedad profesional.

#### Salud y seguridad

En materia de Salud y Seguridad en el trabajo, Renta 4 tiene contratado un Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Ajeno, a través de la Entidad, VALORA PREVENCIÓN, con el que tiene contratado tanto la prestación de servicios de las actividades preventivas en materia de vigilancia de la salud, como de Riesgos Laborales.

De esta manera, Renta 4 cumple con la normativa en materia de prevención, realizando la evaluación de riesgos en las instalaciones de las 62 oficinas con las que cuenta a nivel nacional, así como la evaluación de riesgos de los diferentes puestos de trabajo que existen en la compañía. Por otro lado, en relación a la vigilancia de la salud, Renta 4 ofrece a todos sus empleados la posibilidad de realizarse un reconocimiento médico completo de manera anual.

Contando con el correspondiente Plan de Prevención de Riesgos, Memoria Anual de actividades, Plan de Emergencias y realizando entre otras actividades, cursos de formación para empleados sobre riesgos y primeros auxilios.

Por otro lado, en relación a los Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales Renta 4 tiene contratada como Mutua de Accidentes de Trabajo a la *Fraternidad – Muprespa* (0275) para Renta 4 Banco, S.A. y Renta 4 Gestora SGIIC, S.A. y a la mutua *Umivale* (0015) para Renta 4 Corporate, S.A., Renta 4 Pensiones, S.A. y Renta 4 S.V., S.A.

Ambas mutuas son las encargadas entre otras tareas, de la gestión de contingencias derivadas de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales, ejecución de las prestaciones derivadas de las mismas, cobertura y Asístencia sanitaria, gestión de partes de accidentes de trabajo y actividades preventivas, así como la gestión, control y seguimiento de la prestación económica y de la incapacidad temporal derivada de contingencias comunes.



La cultura corporativa del Grupo
Renta 4 se fundamenta en la creación
de valor empresarial a la vez que social.
Este principio se recoge como la misión
del grupo en el Código de Conducta, ya
mencionado anteriormente, que es la
norma principal sobre la que se articula
todo el marco jurídico interno y que resulta
de aplicación a todos los consejeros,
directivos, empleados, personal en
prácticas, personal subcontratado y
agentes.

De acuerdo con esta máxima, el Grupo Renta 4 ha basado su visión de negocio en: (i) el compromiso de especialización, transparencia y seguridad; (ii) el desarrollo económico y social; (iii) la formación constante y (iv) la ética.

Por el tipo de actividad que se desempeña (prestación de servicios de inversión), en el análisis elaborado internamente para la identificación de riesgos penales a los que se puede enfrentar el Grupo ("Modelo de organización y gestión de riesgos penales"), todos los delitos relacionados con la vulneración de derechos se han calificado como no relevantes.

No obstante, para contribuir en la mejora económica y social, el Grupo Renta 4 considera de vital importancia orientar su actuación con los diferentes grupos de interés (empleados, clientes proveedores, administraciones públicas u organismos oficiales) en pautas de comportamiento que refuercen y amplíen los derechos humanos, sociales y laborales.

De hecho, la normativa interna es coherente con los tratados, convenios y acuerdos internacionales como el Pacto Mundial de Naciones Unidas, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y la Declaración de Principios Fundamentales o Derechos en el Trabajo de la Organización Internacional de Trabajadores.

Entre las medidas de refuerzo que el Grupo Renta 4 ha integrado para ampliar el desarrollo económico y social, se mencionan las siguientes:

- Relaciones con proveedores: los Derechos Humanos forman parte de los pilares
  existentes tanto en los procedimientos solicitud de propuestas ("RFP", por sus siglas en
  inglés, "request for proposal"), como en el análisis transversal realizado por las áreas
  de Tecnología, Negocio y Cumplimiento Normativo. En la fecha de elaboración de este
  documento, se está formalizando una nueva versión de la política de compras en la que
  se prevé incluir un control sobre el posible impacto que pueda tener la contratación de
  un proveedor en los Derechos Humanos.
- Relaciones con clientes: durante este año el Grupo Renta 4 ha modificado el test de
  idoneidad. Esta evaluación se realiza a los clientes para poder prestarles los servicios
  de gestión de carteras o asesoramiento en materia de inversión y contiene preguntas
  sobre los objetivos individuales de inversión y la situación financiera, entre otras. Así,
  el Grupo Renta 4, para cumplir con la normativa del mercado de valores en vigor y
  fomentar un modelo de conducta socialmente responsable, ha integrado cuestiones
  para conocer las preferencias de sus clientes acerca de los factores medioambientales,

sociales y de buen gobierno.

 Relaciones empleado / Grupo Renta 4 – clientes; Grupo Renta 4 – empleado y Grupo Renta 4 / empleado – organismos oficiales y Administraciones Públicas: el Grupo Renta 4 dispone de un Reglamento Interno de Conducta ("RIC") en el que se sientan las bases del comportamiento de los empleados en el ejercicio de sus funciones. Este documento dejó de ser de carácter obligatorio en el año 2018, sin embargo, se decidió internamente mantenerlo al considerar que permite (i) actuaren el mejor interés de los inversores y (ii) proteger la integridad del mercado. Ambos objetivos se consideran indispensables para el crecimiento económico y social.

El RIC permite lograr una mayor transparencia al regular la prevención de conflictos de interés y abuso de mercado o el régimen de operaciones personales de los trabajadores y operaciones vinculadas.

La Unidad de Cumplimiento, órgano responsable de dirigir y supervisar el efectivo cumplimiento de las disposiciones previstas en este reglamento no ha detectado casos de vulneración por parte de los empleados.

Finalmente, en relación con el Canal de Denuncias Confidencial definido anteriormente, es preciso indicar que:

- El procedimiento hace hincapié en los derechos del denunciante y del denunciado, además de indicar el procedimiento de recepción y tratamiento de denuncias.
- La información registrada a través del Canal de Denuncia Confidencial será analizada y valorada por la Unidad de Cumplimiento, con el objeto de mejorar las medidas tendentes a prevenir y descubrir los delitos e infracciones que pudieran cometerse con los medios o bajo la cobertura de Grupo Renta 4.

Hasta la fecha no se han recibido denuncias, si bien el Grupo sigue apostando por la importancia de esta herramienta corporativa.

El Grupo Renta 4 dispone de procedimientos internos, en línea con las mejores prácticas, que le permiten (i) identificar las actividades que deben ser objeto de prevención; (ii) realizar los protocolos necesarios para evitar comportamientos que puedan derivar en ilícitos penales y (iii) garantizar el cumplimiento de la legislación vigente y la normativa interna.

Asimismo, ha demostrado a lo largo de estos años su tolerancia cero con el delito, al adoptar todas las medidas necesarias para trasladar ese compromiso y la obligación de prevenir, detectar y perseguir el delito en todas sus manifestaciones, y hasta sus últimas



consecuencias, a toda la estructura de la entidad.

De acuerdo con esta máxima, el Grupo Renta 4 considera que el cumplimiento de la normativa vigente a todos los niveles es esencial para proteger a la Entidad de actuaciones inapropiadas de administradores, personal o cualquier tercero vinculado. El respeto a la ley es el punto de partida para construir un proyecto ético de largo alcance.

En línea con lo anterior, el Grupo Renta 4 dispone de las siguientes políticas y procedimientos implantados:

 El Código de Conducta define la cultura corporativa y aspira a constituirse como la norma esencial que guíe el comportamiento de todos aquellos que forman parte del Grupo. En definitiva, el Código pretende orientar las relaciones internas y las relaciones de la Entidad con sus grupos de interés: empleados, clientes, proveedores, administración pública y organismos oficiales.

Los estándares internos de comportamiento que se establecen en el

Código de Conducta son los siguientes:

- Compromiso ético: conducta recta, imparcial, honesta y conforme a los principios y valores del Grupo.
- Igualdad y no discriminación: (i) desarrollo del trabajo en las mejores condiciones retributivas; (ii) prohibición del acoso, discriminación, intimidación u ofensas; (iii) promover la igualdad y (iv) realizar la selección y promoción de los empleados de forma objetiva y en función del mérito profesional.
- Conciliación de la vida profesional y familiar: promover la colaboración de los empleados con las personas a su cargo y las responsabilidades personales y familiares.
- Uso de las tecnologías de la información de acuerdo con las medidas de seguridad.
- Confidencialidad de la información del Grupo y de terceros.
- Respecto a la propiedad intelectual del Grupo y de terceros.
- Prevención de riesgos laborales: asegurar condiciones de seguridad y salud laboral.
- Protección del medio ambiente: contribuir a la mejora de los objetivos de sostenibilidad.
- Responsabilidad: (i) actuar con prudencia; (ii) impulsar el esfuerzo formativo para el
  crecimiento individual y colectivo; (iii) respetar las normas de competencia desleal y
  de contabilización y (iv) aplicar la normativa en materia de prevención de blanqueo de
  capitales y financiación del terrorismo.
- Uso responsable de los recursos: utilización de los recursos técnicos y materiales con diligencia.
- Buenas prácticas en concurso público: abstención de prácticas contrarias a la normativa.

Estas pautas generales se complementan con principios específicos para el trato con clientes, proveedores y organismos oficiales.

- Un Modelo de organización y gestión de riesgos penales que refleja el sistema interno
  de organización, vigilancia y control exigido por la legislación penal, que cuenta con
  un Mapa de riesgos penales, controles asociados del Grupo Renta 4 y con la Unidad
  de Cumplimiento como encargada de velar por el seguimiento y control de este
  procedimiento. Este modelo está constituido además por los siguientes elementos:
- Un Protocolo de actuación ante el incumplimiento del Modelo de organización y gestión de riesgos penales, cuya finalidad es asegurar la efectividad del Código de Conducta junto con el resto de normas y procedimientos internos de supervisión, vigilancia y controles destinados a prevenir el riesgo penal y de infracción del Modelo, de acuerdo con lo previsto el Código Penal español y demás leyes y normas aplicables.
  - Este protocolo con la implantación de un sistema disciplinario que complementa el sistema de ordenación jurídica de las faltas y sanciones establecido en la normativa legal y/o convencional que resulta de aplicación, se integra en el indicado Modelo de organización y gestión de riesgos penales.
- Procedimiento regulador del Canal de Denuncia: el Grupo Renta 4 cuenta con un Canal
  de carácter confidencial y anónimo de denuncias, como complemento de refuerzo al
  Código Ético y de Conducta y las políticas y procedimientos detallados en los puntos
  anteriores, que facilita el flujo interno de información y la detección interna de las
  malas prácticas a través de una plataforma digital propia, mediante el cumplimiento
  de un cuestionario, correo electrónico o carta. Se encuentra disponible a los grupos de
  interés en la web corporativa de Renta 4.

El canal dispone de un reglamento aprobado por el Consejo de Administración y establece los mecanismos para la recepción, filtrado, clasificación y resolución de las denuncias recibidas conforme a los criterios de la Agencia Española de Protección de Datos. La gestión del canal corresponde a la Unidad de Cumplimiento, que garantiza que todas las denuncias recibidas se analizan de forma independiente y que la información se traslada solo a las personas estrictamente necesarias en el proceso de investigación y resolución.

El procedimiento de comunicación es totalmente confidencial y garantiza el anonimato del denunciante, salvo para aquellas personas involucradas directamente en su respuesta o que actúan en la comprobación de los hechos. Asimismo, no se permite la represalia contra los denunciantes de buena fe.

- Política de conflictos de Interés, que define aquellas situaciones que pueden dar lugar a un potencial conflicto de interés, en las que no solo es necesario se produzca un beneficio para la persona sujeta, sino también un posible perjuicio interno o a cualquiera de los grupos de interés. En tal sentido, cuando la imparcialidad de la actuación de las personas sujetas pueda resultar comprometida, a juicio de un observador neutral, y de ello pueda derivarse un menoscabo en los intereses de un cliente, de la propia entidad o de cualquier grupo de interés, se adoptarán medidas de diligencia debida que eviten cualquier situación que pueda inducir a la comisión de una actividad delictiva.
- Procedimiento de Prevención de blanqueo de capitales actualizado y que contienen información completa sobre las medidas de control interno adoptadas por el Grupo, así como el detalle de las políticas en materia de diligencia debida, información, conservación de documentos, evaluación y gestión de riesgos de blanqueo, comunicación y admisión de clientes. Medidas que traspone las obligaciones establecidas para el Grupo en cumplimiento de la normativa nacional e internacional

en esta materia.

 Prevención de abuso de mercado, que supone la creación de indicadores de manipulación de mercado, notificación de prácticas abusivas u órdenes u operaciones sospechosas, prácticas de mercado aceptadas, prospecciones de mercado, operaciones de directivos, listas de iniciados, programas de recompra y estabilización, recomendaciones de inversión, intereses particulares y conflictos de interés.

Para ello se han implantado tecnologías avanzadas en materia de prevención de abuso de mercado, a fin de tener una visión global y unificada que permita analizar comportamientos, e incrementar la cultura de cumplimiento en torno a la detección y la prevención de actividades sospechosas de abuso de mercado y a favor de la transparencia y normal funcionamiento de los mercados.

En el ejercicio 2019 se ha colaborado con el supervisor, tanto de forma activa, comunicando las operaciones con indicios detectadas y reportes obligatorios, así como contestando a cuantos requerimientos se han recibido por las distintas entidades del Grupo Renta 4.

Todas estas políticas y procedimientos resultan de aplicación a los consejeros, altos directivos, empleados de la Entidad y, en general, a todas las personas que presten sus servicios en la Entidad. Igualmente, en lo que proceda, aplica a las personas en prácticas durante su estancia en el Grupo Renta 4.

Por tanto, el Grupo Renta 4 trabaja constantemente en el desarrollo de medidas de mejora complementarias, tratando de situarse a la vanguardia en el desarrollo de las prácticas y recomendaciones nacionales e internacionales, tendentes a reforzar la lucha contra la corrupción y el soborno, teniendo en cuenta el compromiso que le corresponde, en su ámbito financiero de actuación.

## Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales

Las medidas para luchar con el blanqueo de capitales y financiación del terrorismo se encuentran asentada en tres pilares básicos: los más altos estándares internacionales, su adecuación y cumplimiento a través de las políticas globales, y los sistemas tecnológicos que permiten dicho cumplimiento.

Renta 4 aplica medidas en materia de diligencia debida con el fin de tener un mayor conocimiento de todo aquel que pretenda establecer relaciones de negocio con la Entidad. Para ello en el proceso de alta de cuenta, y conforme a la normativa aplicable, se clasifica al cliente en función del riesgo de blanqueo de capitales en tres niveles (alto, medio y bajo). De igual manera, se han definido procedimientos y políticas para identificar al titular real y el origen de los fondos con carácter previo al establecimiento de relaciones de negocio, para lo cual se obtiene documentación e información apropiada al caso concreto en función del riesgo presentado. Asimismo, se han establecido las medidas oportunas para realizar un seguimiento continuo del propósito de índole de la relación de negocios, incluyendo el escrutinio de las operaciones efectuadas a lo largo de dicha relación.

Cuenta además con procedimientos, políticas y manuales actualizados de prevención de blanqueo de capitales y de financiación del terrorismo que se encuentran a disposición del SEPBLAC y de sus empleados. Dichos manuales contienen información completa sobre las medidas de control interno adoptadas por el Grupo, así como el detalle de las políticas en materia de diligencia debida, información, conservación de documentos, evaluación y gestión de riesgos de blanqueo, comunicación y admisión de clientes.

Estas políticas son revisadas de manera anual, tanto por auditores internos como externos, donde se valora la eficacia operativa de los procedimientos implementados

por la Entidad en esta materia y se proponen, en el caso que sea necesario, eventuales rectificaciones o mejoras.

Conforme a la normativa aplicable, Renta 4 tiene designado un representante único ante el Servicio ejecutivo de la Comisión con cargo de administración, que es el máximo responsable del cumplimiento de las obligaciones de información establecidas en la Ley 10/2010, de 28 de abril.

Como apoyo a la labor del representante, Renta 4 ha nombrado un Órgano de control interno (OCI) que cuenta con la representación de las distintas áreas de negocio de la Entidad y una Unidad Técnica con personal especializado, dedicación exclusiva y formación adecuada en materia de análisis.

El cumplimiento de la normativa de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo constituye para el Grupo Renta 4 un objetivo estratégico y un compromiso ético con el conjunto de la sociedad y con el cumplimiento de los estándares de control en esta materia, por lo que durante el 2019 se ha trabajado activamente para reforzar las herramientas informáticas que permiten detectar cualquier hecho u operación que pueda estar relacionado con el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, de tal manera que el Grupo disponga de un sistema de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo avanzado y eficaz y con capacidad de hacer frente a la aparición de nuevas técnicas por parte de las organizaciones criminales. Además, Renta 4 tiene los mecanismos necesarios para proceder a comunicar las operaciones detectadas, sin dilación y por iniciativa propia al Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales.

Adicionalmente, y dado que estos estándares indicados con anterioridad y de los que se dota el Grupo, son de obligado cumplimiento, se ha de velar por una adecuada implantación y aplicación de los mismos. Para esto la Entidad ha adoptado las medidas necesarias para que tanto la alta dirección como sus empleados tengan conocimiento a través de formación específica de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo y recogidas en planes anuales. Esta formación incluye no sólo a las unidades establecidas en España sino también a las filiales que se encuentran en el exterior.

A continuación, se detallan los indicadores principales de esta actividad en 2019:

### Aportaciones a asociaciones sectoriales

Renta 4 establece alianzas con asociaciones de diferentes sectores en las comunidades en las que opera, apoyándose en las mismas con el fin de identificar y procurar dar respuesta a las necesidades del entorno local. La contribución total del Grupo Renta 4 a

asociaciones sectoriales sin ánimo de lucro ha ascendido a 83.334 euros.

Además, como la mayoría de los bancos españoles y extranjeros que operan en el país, Renta 4 Banco forma parte de la Asociación Española de Banca (AEB). Desde su creación

Formación	% de personas formadas
Consejo de administración	85%
Empleados España	52%
Empleados filiales	93%
OCI	100%

en 1977 ha estado comprometida con el desarrollo del sistema bancario español y con la contribución del mismo al crecimiento económico del país. La cuota en concepto cuota ordinaria pagada en 2019 fue de 22.096 euros.

En relación con Renta 4 Gestora SGIIC SA y Renta 4 Planes de Pensiones, son miembros ordinarios de INVERCO, la Asociación de Instituciones de Inversión Colectiva y Fondos de Pensiones. La patronal española que agrupa a las instituciones de inversión colectiva. Sus miembros son las entidades españolas que gestionan fondos de inversión y planes de pensiones, y las extranjeras que estén debidamente inscritas y controladas por la CNMV. Las cuotas que se pagaron en 2019 fueron 13.300 euros y 23.200 euros respectivamente. Adicionalmente se pagaron 2.500 euros a ASEAFI y ASCRI.

#### **Derechos humanos**

La cultura corporativa del Grupo Renta 4 se fundamenta en la creación de valor empresarial a la vez que social. Este principio se recoge como la misión del grupo en el Código de Conducta, ya mencionado anteriormente, que es la norma principal sobre la que se articula todo el marco jurídico interno y que resulta de aplicación a todos los consejeros, directivos, empleados, personal en prácticas, personal subcontratado y agentes.

De acuerdo con esta máxima, el Grupo Renta 4 ha basado su visión de negocio en: (i) el compromiso de especialización, transparencia y seguridad; (ii) el desarrollo económico y social; (iii) la formación constante y (iv) la ética.

Por el tipo de actividad que se desempeña (prestación de servicios de inversión), en el análisis elaborado internamente para la identificación de riesgos penales a los que se puede enfrentar el Grupo ("Modelo de organización y gestión de riesgos penales"), todos los delitos relacionados con la vulneración de derechos se han calificado como no relevantes

No obstante, para contribuir en la mejora económica y social, el Grupo Renta 4 considera de vital importancia orientar su actuación con los diferentes grupos de interés (empleados, clientes proveedores, administraciones públicas u organismos oficiales) en pautas de comportamiento que refuercen y amplíen los derechos humanos, sociales y laborales.

De hecho, la normativa interna es coherente con los tratados, convenios y acuerdos internacionales como el Pacto Mundial de Naciones Unidas, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y la Declaración de Principios Fundamentales o Derechos en el Trabajo de la Organización Internacional de Trabajadores.

Entre las medidas de refuerzo que el Grupo Renta 4 ha integrado para ampliar el

desarrollo económico y social, se mencionan las siguientes:

- Relaciones con proveedores: los Derechos Humanos forman parte de los pilares existentes en la política de compras. Se tienen en cuenta tanto en los procedimientos solicitud de propuestas ("RFP", por sus siglas en inglés, "request for proposal"), como en el análisis transversal realizado por las áreas de Tecnología, Negocio y Cumplimiento Normativo.
- Relaciones con clientes: durante este año el Grupo Renta 4 ha modificado el test de
  idoneidad. Esta evaluación se realiza a los clientes para poder prestarles los servicios
  de gestión de carteras o asesoramiento en materia de inversión y contiene preguntas
  sobre los objetivos individuales de inversión y la situación financiera, entre otras. Así,
  el Grupo Renta 4, para cumplir con la normativa del mercado de valores en vigor y
  fomentar un modelo de conducta socialmente responsable, ha integrado cuestiones
  para conocer las preferencias de sus clientes acerca de los factores medioambientales,
  sociales y de buen gobierno.
- Relaciones empleado / Grupo Renta 4 clientes; Grupo Renta 4 empleado y Grupo Renta 4 / empleado organismos oficiales y Administraciones Públicas: el Grupo Renta 4 dispone de un Reglamento Interno de Conducta ("RIC") en el que se sientan las bases del comportamiento de los empleados en el ejercicio de sus funciones. Este documento dejó de ser de carácter obligatorio en el año 2018, sin embargo, se decidió internamente mantenerlo al considerar que permite (i) actuaren el mejor interés de los inversores y (ii) proteger la integridad del mercado. Ambos objetivos se consideran indispensables para el crecimiento económico y social.

El RIC permite lograr una mayor transparencia al regular la prevención de conflictos de interés y abuso de mercado o el régimen de operaciones personales de los trabajadores y operaciones vinculadas.

La Unidad de Cumplimiento, órgano responsable de dirigir y supervisar el efectivo cumplimiento de las disposiciones previstas en este reglamento no ha detectado casos de vulneración por parte de los empleados.

Finalmente, en relación con el Canal de Denuncias Confidencial definido anteriormente, es preciso indicar que:

- El procedimiento hace hincapié en los derechos del denunciante y del denunciado, además de indicar el procedimiento de recepción y tratamiento de denuncias.
- La información registrada a través del Canal de Denuncia Confidencial será analizada y valorada por la Unidad de Cumplimiento, con el objeto de mejorar las medidas tendentes a prevenir y descubrir los delitos e infracciones que pudieran cometerse con los medios o bajo la cobertura de Grupo Renta 4.
- Hasta la fecha no se han recibido denuncias, si bien el Grupo sigue apostando por la importancia de esta herramienta corporativa.



En Renta 4 el correcto desarrollo de sus actividades a través de sus procesos, depende en buena medida de los proveedores, por lo que su correcta gestión incide directamente en las operaciones, los proyectos y, en último término, en el impacto tanto no financiero, como financiero sobre la sociedad. Un porcentaje significativo de las actividades de Renta 4 se realizan con efecto de los proveedores terceros, como se refleja en el porcentaje del gasto e inversión que éstos representan.

Los principales riesgos que afectan a la organización en materia de compromiso con subcontratistas y proveedores son:

Riesgos de calidad y cumplimiento: son aquellos que aparecen en relación la posibilidad de que el proveedor no cumpla con los niveles de calidad necesarios para Renta4.

Riesgos reputacionales: derivados de la posibilidad de que el proveedor resulte implicado en malas prácticas o actividades ilegales que por ser de dominio público afecten a la imagen de marca de Renta 4.

Riesgos financieros: son los que aparecen en caso de que la relación con el proveedor genere un impacto financiero en el grupo no alineado con el servicio o producto contratado, bien sea por un incorrecto cumplimiento o por una definición inadecuada de la relación contractual en otros elementos (plazo del contrato, cláusulas de cancelación, etc.).

## Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible

Por la actividad de Renta 4 como banco especializado en mercados de capitales, actividad de naturaleza global y de amplio alcance tecnológico, el impacto en proveedores y empleo suele ser de un espectro amplio.

No obstante, y señalado lo anterior, la implantación de Renta 4 a nivel nacional, por medio de su amplia red de oficinas, 62 a nivel nacional, con oficinas en todas las capitales de provincia, genera un impacto económico en el empleo y la contratación de proveedores en actividades de mantenimiento y servicios diversos, para el sostenimiento de la actividad de las sucursales que tiene una naturaleza local.

Además de los efectos reseñados, la actividad de Renta 4 consiste en acercar la intermediación y gestión patrimonial a los ciudadanos, lo que tiene un efecto positivo sobre la situación financiera, proporcionando un servicio de valor añadido sobre las finanzas y el ahorro de los ciudadanos.

La actividad de Corporate de Renta 4 incluye el análisis y acceso de financiación a empresas de pequeño tamaño para su crecimiento y eventual salida a Bolsa. Esta actividad se combina con la presencia de las oficinas para ofrecer a las PYMEs locales

estas posibilidades, por lo que consideramos que tiene un impacto muy positivo en los territorios locales

Asimismo, se realizan multitud de actividades formativas en materia financiera con el objeto de acercar a la ciudadanía estos aspectos sobre la cultura financiera.

# Descripción de las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales

Las actividades y eventos de Renta 4 se publicitan por medio de web, redes sociales y medios locales (radios, periódicos, etc). Se hace un especial hincapié en la comunicación en los periódicos locales, ofreciendo información especializada en formatos colaborativos.

Adicionalmente, Renta 4 Banco tiene en marcha un proyecto para proporcionar a la sociedad las herramientas necesarias para poder realizar su actividad de inversión considerando factores de sostenibilidad. El objetivo es introducir datos y elementos para poder filtrar y seleccionar los activos y los agentes que se adapten a sus criterios de ISR.

#### Información sobre las acciones de asociación o patrocinio

En el ámbito de la solidaridad, las actividades de la Entidad se canalizan principalmente a través de las acciones que se desarrollan desde la Fundación Renta 4.

La Fundación Renta 4 dedica aportaciones anuales a proyectos que promueven la educación en las poblaciones más desfavorecidas de España, África y Latinoamérica, con el objetivo de que la educación llegue al mayor número de jóvenes, con calidad y transparencia.

En su labor, la Fundación Renta 4 implica a los empleados de la entidad de forma que son ellos quienes realizan las propuestas de proyectos y asociaciones que pueden participar en el proceso de selección. El patronato de la Fundación analiza todos los proyectos/ asociaciones candidatos y revisa que cumplan con los requisitos establecidos. Aquellas que son validadas, entran en una votación entre todos los empleados para elegir las más votadas.

Actualmente la Fundación realiza aportaciones anuales de 8.075 & a 7 proyectos. Estas asignaciones se tienen que revalidar de forma anual.

Adicionalmente, Renta 4 participa en acciones puntuales de forma directa, procurando que estén siempre dentro del territorio de acción solidaria que se ha marcado la entidad: la educación y la cultura, como vehículos para la inclusión social y el desarrollo de colectivos desfavorecidos. Entre estas acciones hay ejemplos como el patrocinio del primer equipo de disminuidos físicos en la Copa de Rey de vela (5.000€) y el patrocinio del Teatro Real (66.777€); entre otros.

## Subcontratación y proveedores

Renta 4 tiene el firme compromiso de realizar las actividades de selección de proveedores, contratación y subcontrata siguiendo los principios de aportación a la sociedad y contribución a la sostenibilidad de la misma. Si bien no existe por el momento una Política de Compras formal, aún en estudio, Renta 4 viene trabajando siguiendo una serie de elementos para garantizar los principios anteriores. Los tres pilares sobre los que descansa esta política son:

#### · Compromiso de elaboración de RFPs

La selección de proveedores se realiza empleando procedimientos establecidos para mitigar los riesgos anteriormente señalados y disponer de medidas que los controlen, siendo estos procedimientos dinámicos y evolucionables con el tiempo.

Los procedimientos se agrupan en el documento de RFP, que agrupa los requerimientos del producto o servicios, para disponer de una referencia objetiva en cuanto al proveedor más idóneo.

#### · Análisis transversal de impacto

La selección de los proveedores se realiza siempre considerando análisis transversales entre las diversas Áreas de Renta4, representadas en tres verticales funcionales:

- Tecnología (área IT)
- Negocio (Marketing, Desarrollo Digital, otros)
- Compliance (Jurídico, Control Interno, otros)

Estos análisis se instrumentan por medio de los responsables de cada proyecto o de cada área, en función de cómo se realice la actividad en cada momento, a través de las correspondientes reuniones e informes, y cuentan con la supervisión de la Dirección General a nivel individual.

#### · Comité IT

Es el principal órgano en el que se evalúan los proyectos de nuevo desarrollo o el mantenimiento de las actividades (Operaciones), en relación a la forma de ejecución y la participación de los proveedores. Es uno de los elementos que garantiza el cumplimiento de los principios antes reseñados y la aplicación de los procedimientos definidos.

# Descripción de los sistemas de supervisión y auditorías a proveedores

Los proveedores son supervisados y auditados de forma periódica tanto por las diversas áreas, de forma discrecional, como de acuerdo a los sistemas transversales de supervisión de Renta 4.

Los principales sistemas identificados son los comités de proyectos o actividades, que involucran a diversas áreas y son supervisados en última instancia por la Dirección General, y otros Comités formalmente establecidos. De estos últimos, el más importante es el Comité IT, que se reúne bimensualmente y supervisa todas las líneas de actuación, incluyendo a los proveedores.

De estos sistemas emergen periódicamente recomendaciones de rotación de proveedores o de toma de requisitos para el mantenimiento de los mismos, en caso de detectarse riesgos en línea de los anteriormente indicados.

### Ciberseguridad

La ciberseguridad es una de las preocupaciones más relevantes para el Grupo Renta 4 debido a que, actualmente, existe una interconexión constante a través de las telecomunicaciones, lo que desemboca en el aumento de las vulnerabilidades dentro

de los sistemas de información de los cuales está compuesto la Entidad.

Renta 4 está trabajando haciendo una labor de concienciación, mejorando sus prácticas diariamente. En 2018 y 2019 llevó a cabo un proyecto basado en ISO 27001 en el cual se elaboraron Políticas y Procedimientos aplicables a la Ciberseguridad de la Entidad.

Dentro de estas Políticas y Procedimientos, los más relevantes son:

- Norma de Seguridad de los Activos de Información, en relación a esta se encontrarían el Procedimientos como:
  - a) Traslado de soportes de información
  - b) Uso de dispositivos extraíbles
  - c) Uso de dispositivos móviles y ordenadores portátiles
- Norma de Controles criptográficos, en relación a esta se encontraría el Procedimiento:
  - a) Uso de controles criptográficos y gestión de claves
- Norma de Seguridad Operacional, en relación a esta se encontrarían los Procedimientos como:
  - a) Protección contra código malicioso
  - b) Backup
  - c) Gestión de cambios operacionales
  - d) Monitorización
- Norma de Seguridad en las Comunicaciones, en relación a esta se encontrarían los Procedimientos como:
  - a) Intercambio de información
  - b) Seguridad en los servicios de red
- Norma de adquisición, desarrollo y mantenimiento de los sistemas, en relación a esta se encontrarían los Procedimientos como:
  - a) Pruebas en sistemas
  - b) Control de cambios en los archivos del sistema
- Norma de gestión de los incidentes de Seguridad de la Información.

Por otro lado, el Grupo Renta 4 cuenta con sistemas de seguridad basados en mecanismos de protección frente ataques de Denegación de Servicio proporcionado directamente desde el proveedor de telecomunicaciones, distintos niveles de Firewall, tanto Fortigate 300D como Check Point 4600. En este último caso, diariamente, uno de sus partner de seguridad (Oesia) les reporta un boletín de seguridad con información necesaria para prevenir, proteger y responder ante incidentes de seguridad y, además, también tienen contacto directo con su partner de antivirus (Trend Micro).

De esta manera, el Grupo Renta 4 trabaja diariamente para mantener de forma óptima la seguridad de sus sistemas.

#### **Consumidores**

El Grupo Renta 4, es una entidad especializada en la prestación de servicios de inversión y gestión de activos de calidad, cuyos principios se basan en la cercanía con los clientes y especialización, ofreciendo una amplia gama de productos y un asesoramiento de calidad a sus clientes, siendo la satisfacción del cliente uno de los principales objetivos para Renta 4

En este sentido, tal y como establece la orden ECO/734/2004 de 11 de marzo sobre los departamentos y servicios de atención al cliente de las entidades financieras, el Servicio de Atención al Cliente de Renta 4, (en adelante SAC) tiene como principal función la atención y resolución de las quejas y reclamaciones que presentan los clientes. Para ello, el Grupo Renta 4 tiene habilitados diferentes canales para la efectiva presentación de quejas y/o reclamaciones:

- Correo electrónico defensor@renta4.es
- Página web de Renta 4 https://www.r4.com/ a través de la cuenta logada del cliente (con certificado digital)
- Correo postal: Paseo de la Habana nº 74 28036 Madrid
- Presencialmente en cualquiera de las oficinas de Renta 4

Los clientes o usuarios también pueden reclamar ante las oficinas de Consumo de su Ayuntamiento o Comunidad Autónoma.

Las reclamaciones recibidas a través de cualquiera de los canales indicados son remitidas al SAC para en primer lugar determinar su admisión o no a trámite, para posteriormente una vez admitida a trámite proceder a su estudio y análisis pormenorizado de cada una de las cuestiones planteadas; revisando los procedimientos establecidos por Renta 4 y dictando finalmente la correspondiente resolución, o bien instando a las partes a llegar a un acuerdo sobre las controversias suscitadas.

En este sentido a continuación se recoge la evolución del número de reclamaciones presentadas y tramitadas ante el SAC clasificadas por el tipo de resolución emitida.

Evolución reclamaciones presentadas ante SAC	20	19	20	018	20	17	20	116	20	015
Clasificación por tipo de resolución	N°	%								
Desfavorable para el cliente	16	64%	24	69%	21	70%	24	89%	18	51%
favorable para el cliente	1	4%	1	3%	-	-	-	-	-	0%
Propuesta de avenimiento (acuerdo)	8	32%	9	26%	8	27%	3	11%	14	40%
Desestimiento cliente	-	-	-	-	-	-	-	-	1	3%
No admitido a trámite	-	-	1	3%	1	3%	-	-	2	6%
Total	25		35		30		27		35	

#### Información fiscal

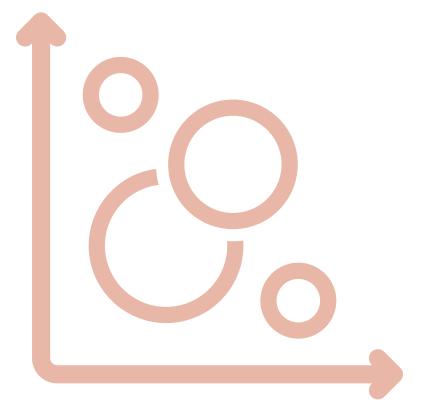
En lo referente a la información fiscal, Renta 4 Banco SA, opera en España, Chile, Perú, Colombia y Luxemburgo. Renta 4 Banco paga impuestos soportados directamente (impuestos propios) y recauda otros de terceros generados por el desarrollo de su actividad económica, en base a su función de entidad colaboradora con las administraciones tributarias (impuestos de terceros). En relación a estos países, los beneficios obtenidos en cada país y los impuestos sobre beneficios pagados se concretan en las siguientes cifras (en miles de euros):

	España	Luxemburgo	Colombia	Chile	Perú	Total
Resultado antes de impuestos	26.388	150	-751	-612	-395	24780
Impuesto sobre beneficios*	-7.117	-51	-10	-	-	-7.178
Resultado después de impuestos	19.271	99	-761	-612	-395	17.602
Cuota a pagar del ejercicio 2019	7.065	51	10	0	0	7.126

El Banco y el resto de las sociedades del Grupo son sujetos pasivos de otros tributos, además del Impuesto sobre beneficios, el Impuesto más importante es el Impuesto sobre los Depósitos de Entidades de crédito que asciende a 443 miles de euros.

Durante 2019, Renta 4 Banco S.A., no ha percibido subvenciones por temas fiscales, ni ayudas públicas.

317



Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Página del informe donde se da respuesta	Contenidos GRI seleccionados
Información general			
Una breve descripción del modelo de negocio que incluye su entorno empresarial, su organización y estructura	SI	5-6	GRI 102-2 GRI 102-7
Mercados en los que opera	SI	5-6	GRI 102-3 GRI 102-4 GRI 102-6
Objetivos y estrategias de la organización	SI	7-8	GRI 102-14
Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	SI	9	GRI 102-14 GRI 102-15
Marco de reporting utilizado	SI	3-4	GRI 102-54
Principio de materialidad	SI	3-4	GRI 102-46 GRI 102-47
Cuestiones Medioambientales			
Información general detallada			
Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	Sí	10-13	GRI 102-15
Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	Sí	10-13	GRI 103-2
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	Sí	10-13	GRI 103-2
Aplicación del principio de precaución	Sí 10-13		GRI 102-11
Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	Sí	10-13	GRI 103-2
Contaminación			
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	SI	10-13	GRI 103-2 GRI 305-7
Economía circular y prevención y gestión de residuos			
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	SI	13	GRI 103-2 GRI 306-1 GRI 306-2
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	NO	-	GRI 103-2 GRI 306-2

Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Página del informe donde se da respuesta	Contenidos GRI seleccionados
Uso sostenible de los recursos			
Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	Sí	10-13	GRI 303-5 (Versión GRI 2018)
Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	Sí	10-13	GRI 301-1 GRI 301-2 GRI 301-3
Consumo, directo e indirecto, de energía	Sí	10-13	GRI 302-1 GRI 302-3
Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	Sí	10-13	GRI 103-2 GRI 302-4
Uso de energías renovables	Sí	10-13	GRI 302-1
Cambio climático			
Emisiones de gases de efecto invernadero generadas como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	Sí	10-13	GRI 305-1 GRI 305-2 GRI 305-3 GRI 305-4
Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	Sí	10-13	GRI 103-2 GRI 201-2
Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	Sí	10-13	GRI 305-5
Protección de la biodiversidad			
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	No	-	GRI 304-3
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	No	-	GRI 304-1 GRI 304-2
Cuestiones sociales y relativas al personal			
Empleo			
Número total y distribución de empleados por país, sexo, edad y clasificación profesional	Sí	19	GRI 102-8 GRI 405-1
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo y promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	Sí	14-15	GRI 102-8
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	Sí	16	GRI 103-2
Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	Sí	17-18	GRI 103-2 GRI 405-2
Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	Sí	18	GRI 103-2 GRI 405-2
Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	Sí	18	GRI 103-2 GRI 405-2
Implantación de políticas de desconexión laboral	Sí	22	GRI 103-2
Número de empleados con discapacidad	Sí	16	GRI 405-1

ıformación solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Página del informe donde se da respuesta	Contenidos GR seleccionados
Organización del trabajo			
Organización del tiempo de trabajo	Sí	21	GRI 103-2
Número de horas de absentismo	Sí	22	GRI 403-9 (Versiór GRI 2018)
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	Sí	21-22	GRI 401-3
Salud y seguridad			
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	Sí	22-23	GRI 403-1 a 403-3 GRI 403-7 (Versiór GRI 2018
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo	Sí	22-23	GRI 403-9 GRI 403-10 (Versión GRI 2018
Relaciones sociales			
Organización del diálogo social incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	Sí	19	GRI 103-2
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	Sí	20	GRI 102-4
Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	Sí	19	GRI 403-4 (Versiór GRI 2018
Formación			
Políticas implementadas en el campo de la formación	Sí	20	GRI 103-2 GRI 404-2
Cantidad total de horas de formación por categoría profesional	Sí	21	GRI 404-1
Integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad			GRI 103-2
Igualdad			
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	Sí	16	GRI 103-2
Planes de igualdad, medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	Sí	16	GRI 103-2
Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	Sí	16	GRI 103-2
espeto a los derechos humanos			
Aplicación de procedimientos de diligencia debida			
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos y prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	Sí	24-25	GRI 102-16 GRI 102-17 GRI 410-1 GRI 412-1 GRI 412-2 GRI 412-3
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	Sí	24-25	GRI 103-2 GRI 406-1

Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Página del informe donde se da respuesta	Contenidos GRI seleccionados
Medidas implementadas para la promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil	Sí	24-25	GRI 103-2 GRI 407-1 GRI 408-1 GRI 409-1
Lucha contra la corrupción y el soborno			
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	Sí	26-30	GRI 103-2 GRI 102-16 GRI 102-17 GRI 205-2 GRI 205-3
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	Sí	26-30	GRI 103-2 GRI 102-16 GRI 102-17 GRI 205-2 GRI 205-3
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	Sí	26-30	GRI 102-13 GRI 201-1 GRI 415-1
Información sobre la sociedad			
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible			
El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	Sí	34-39	GRI 103-2 GRI 203-2 GRI 204-1
El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	Sí	34-39	GRI 413-1 GRI 413-2 GRI 411-1
Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	Sí	34-39	GRI 102-43 GRI 413-1
Las acciones de asociación o patrocinio	Sí	34-39	GRI 103-2 GRI 201-1
Subcontratación y proveedores			
Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	Sí	35-36	GRI 103-2
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	Sí	35-36	GRI 102-9 GRI 308-1 GRI 414-1
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	Sí	35-36	GRI 102-9 GRI 308-2 GRI 414-2
Consumidores			
Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	Sí	38-39	GRI 103-2 GRI 416-1
Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	Sí	38-39	GRI 103-2 GRI 418-1
Información fiscal			
Los beneficios obtenidos país por país	Sí	39	GRI 207-4 (Versión 2019)
Los impuestos sobre beneficios pagados	Sí	39	GRI 207-4 (Versión 2019)
Las subvenciones públicas recibidas	Sí	39	GRI 201-4



